



**Universidad
del Atlántico**

Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Idiomas Extranjeros



**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN IDIOMAS EXTRANJEROS**

**RAFAELA VOS OBESO
RECTORA**

**CLARA FAY VARGAS LASCARRO
VICERRECTORA DE DOCENCIA**

**JANETH TOVAR GUERRA
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**BARRANQUILLA – ATLANTICO
ABRIL – 2016**





**PROGRAMA DE LICENCIATURA EN IDIOMAS EXTRANJEROS
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

**COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA DE IDIOMAS
EXTRANJEROS**

JANETH TOVAR GUERRA – Decana Facultad de Educación

**ABRAHAM SIR BARRIOS – Coordinador Programa de Licenciatura en Idiomas
Extranjeros**

**MARTHA GARCIA CHAMORRO- Coordinadora Autoevaluación Programa de
Licenciatura en Idiomas Extranjeros**

KEIBY CARO OVIEDO – Equipo Líder de Autoevaluación del Programa

CLAUDIA CONEO ROMERO - Equipo Líder de Autoevaluación del Programa

**MARIA ALEJANDRA ARENAS REYES – Estudiante Programa de Licenciatura en
Idiomas Extranjeros**

**ELENA SUAREZ DE LOS RIOS - Estudiante Programa de Licenciatura en Idiomas
Extranjeros**

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LUCIA VELEZ – Coordinadora Comité Misional Curricular y de Autoevaluación

CLAUDIA BALOCO – Coordinadora Comité Misional de Investigación

**MARLEYN SERRANO RAMIREZ - Coordinadora Comité Misional de Extensión y
Proyección Social**

MARCOS VENEGAS - Coordinador Comité Misional de Bienestar

JAISON DIAZ - Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad

**MARCO AURELIO MANOTAS – Representante de los Egresados al Consejo de
Facultad**



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	27
1. ASPECTOS GENERALES.....	29
1.1.1 Naturaleza Jurídica de la Universidad.....	30
1.1.2 Misión	30
1.1.3 Visión.....	30
1.1.4 Principios.....	30
1.1.5 Valores	31
1.1.6 Propósitos	31
1.1.7 Definición de Área Académica.....	33
1.1.8 Definición de Facultad	33
1.2 RESEÑA HISTÓRICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN IDIOMAS EXTRANJEROS	34
1.2.1 Facultad de Ciencias de la Educación	34
1.2.2 Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros	36
1.3 ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN IDIOMAS EXTRANJEROS	38
1.3.1 Misión	38
1.3.2 Visión.....	39
1.3.3 Objetivos del Programa	39
1.3.3.1 Objetivos Generales.....	40
1.3.3.2. Objetivos Específicos	40
1.3.3.4 Identificación Legal y Caracterización Básica del Programa.....	41
1.4 MARCO LEGAL Y ESTRATEGICO	43
1.4.1 Marco Jurídico Institucional	43
1.4.2 Plan Estratégico de la Universidad (2009-2019).....	44
2. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	46
2.1. OBJETIVOS.....	46
2.1.1 Objetivo General.	46
2.1.2 Objetivos Específicos.....	46



2.2 ORGANIZACIÓN	46
2.2.1 Dirección y coordinación del proceso	46
2.2.2 Conformación de los equipos de trabajo	47
2.3 FASES DE TRABAJO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION	48
2.3.1 Descripción de la Metodología	48
2.3.2 Planeación y Capacitación	49
2.3.3 Fase No. 1. Sensibilización y Capacitación de los Integrantes de los Equipos de Trabajo por Factor de Acreditación de Alta Calidad año 2015	50
2.3.4 Fase No. 2. Ponderación	51
Tabla 2.4. Ponderación de Factores y Características	52
2.3.5 Fase No. 3. Instrumentos de Recolección, Población y Muestra	54
2.3.6 Fase No. 4. Organización y Análisis de la Información Recolectada para Elaborar el Informe de las Características del Factor.	56
2.3.7 Fase No. 5. Revisión y ajuste del Informe del Factor	56
2.3.8 Fase No. 6 Calificación de las Características mediante Puesta en Común de resultados del Informe de cada Factor.	57
Tabla 2.5 Criterios para la Valoración Cualitativa	57
Tabla 2.6. Escala de Valoración Cuantitativa	58
2.3.9 Fase No. 7. Construcción de Plan de Mejoramiento.....	58
2.3.10 Fase No. 8: Redacción de Informe.....	59
2.3.11 Fase No. 9: Socialización	59
2.3.12 Fase No. 10: Seguimiento y Monitoreo al Plan de Mejoramiento.....	59
3. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACION	60
3.1 FACTOR NO. 1: MISION, VISION, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DEL PROGRAMA	60
3.1.1 CARACTERISTICA No. 1. MISION Y PROYECTO INSTITUCIONAL	60
3.1.2 CARACTERÍSTICA No. 2. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA... ..	71
3.1.3 CARACTERÍSTICA 3. RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA.....	77
3.1.4 JUICIO GLOBAL: FACTOR NO. 1: MISION, VISION, PROYECTO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA	81
3.2 FACTOR 2: ESTUDIANTES.....	82
3.2.1 CARACTERÍSTICA NO. 4. MECANISMOS DE SELECCIÓN E INGRESO.	82

3.2.2	CARACTERÍSTICA NO. 5. ESTUDIANTES ADMITIDOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL.....	85
3.2.3	CARACTERÍSTICA NO. 6. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL.....	88
3.2.4	CARACTERÍSTICA NO. 7. REGLAMENTOS ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO 95	
3.2.5	JUICIO GLOBAL FACTOR No.2 ESTUDIANTES.....	100
3.3	FACTOR 3 PROFESORES.....	101
3.3.1	CARACTERISTICA NO. 8. SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE PROFESORES.....	101
3.3.2	CARACTERISTICA NO. 9. ESTATUTO PROFESORAL.....	107
3.3.3	CARACTERISTICA NO. 10. NÚMERO, DEDICACIÓN, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESORES.....	111
3.3.4	CARACTERISTICA NO. 11. DESARROLLO PROFESORAL.....	119
3.3.5	CARACTERISTICA 12. ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	125
3.3.6	CARACTERISTICA No. 13. PRODUCCIÓN, PERTINENCIA, UTILIZACIÓN E IMPACTO DE MATERIAL DOCENTE.....	128
3.3.7	CARACTERISTICA No. 14. REMUNERACIÓN POR MÉRITOS.....	129
3.3.8	CARACTERISTICA NO. 15. EVALUACIÓN DE PROFESORES.....	132
3.3.9	JUICIO GLOBAL DEL FACTOR No. 3 PROFESORES.....	135
3.4	FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS.....	138
3.4.1	CARACTERÍSTICA NO 16. INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO.....	138
3.4.2	CARACTERÍSTICA 17: FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO.....	158
3.4.3	CARACTERÍSTICA 18: INTERDISCIPLINARIEDAD.....	166
3.4.4	CARACTERÍSTICA 19: ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE 170	
3.4.5	CARACTERÍSTICA 20: SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	183
3.4.6	CARACTERÍSTICA 21: TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES.....	189
3.4.7	CARACTERISTICA 22: EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA.....	195
3.4.8	CARACTERÍSTICA 23: EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL.....	204
3.4.9	CARACTERÍSTICA 24: RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.....	210

3.4.10	CARACTERÍSTICA 25: RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN.....	216
3.4.11	CARACTERÍSTICA 26: RECURSOS DE APOYO DOCENTE	221
3.4.12	JUICIO GLOBAL FACTOR No. 4 PROCESOS ACADÉMICOS	232
3.5	FACTOR 5: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	234
3.5.1	CARACTERISTICA 27: INSERCIÓN DEL PROGRAMA EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES	234
3.5.2	CARACTERISTICA 28: RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES.....	246
3.5.3	JUICIO GLOBAL FACTOR No. 5 VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	254
3.6	FACTOR 6 INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	255
3.6.1	CARACTERÍSTICA 29. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	255
3.6.2	CARACTERÍSTICA Nº 30. COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	262
3.6.3	JUICIO GLOBAL DEL FACTOR NO. 6 INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	268
3.7	FACTOR 7 BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	270
3.7.1	CARACTERÍSTICA 31: POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	270
3.7.2	CARACTERÍSTICA 32: PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL.	279
3.7.3	JUICIO GLOBAL FACTOR No. 7 BIENESTAR INSTITUCIONAL	284
3.8	FACTOR 8 ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	285
3.8.1	CARACTERÍSTICA No. 33: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	285
3.8.2	CARACTERÍSTICA No. 34. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.....	291
3.8.3	CARACTERÍSTICA No. 35 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA	296
3.8.4	JUICIO GLOBAL FACTOR No.8 ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN IDIOMAS EXTRANJEROS.	298
3.9	FACTOR 9 IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	300
3.9.1	CARACTERÍSTICA 36: IMPACTO DE LOS EGRESADOS SOBRE EL MEDIO 300	
3.9.2	CARACTERÍSTICA 37: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO.....	304



3.9.3	JUICIO GLOBAL FACTOR No. 9 IMPACTO DE LOS EGRESADOS	310
3.10	FACTOR 10: RECURSOS FISICOS Y FINACIEROS	311
3.10.1	CARACTERISTICA No. 38 RECURSOS FÍSICOS	311
3.10.2	CARACTERISTICA 39 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.....	317
3.10.3	CARACTERÍSTICA 40 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	322
3.10.4	JUICIO GLOBAL FACTOR No. 10 RECURSOS FISICOS Y FIANCIEROS 325	
3.11	JUICIO FINAL GLOBAL DE LA AUTOEVALUACIÓN	326
4.	PLAN DE MEJORAMIENTO	329

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1.1	Identificación Legal y Caracterización Básica del Programa.....	44
Tabla 2.1.	Equipos de trabajo por cada Factor de Acreditación.....	49
Tabla 2.2.	Ponderación de factores.....	50
Tabla 2.3.	Escala de ponderación, grados de importancia y valores.....	50
Tabla 2.4.	Ponderación de Factores y Características.....	51
Tabla 2.5.	Criterios para la valoración cualitativa.....	56
Tabla 2.6.	Escala de valoración cuantitativa.....	57
Tabla 3.1.1.	Correspondencia Objetivos Institucionales – Misión/Visión.....	61
Tabla 3.1.2.	Políticas de financiación UA para ingreso y permanencia de estudiantes.....	65
Tabla 3.1.3	Programa DIVERSER Universidad del Atlántico.....	68
Tabla 3.1.4.	Calificación de la Característica No.1.....	69
Tabla 3.1.5.	Calificación de la Característica No.2.....	76
Tabla 3.1.6.	Problemas nacionales, regionales y las necesidades y posibles soluciones del problema.....	78





Tabla 3.1.7. Calificación de la Característica No.3.....79

Tabla 3.1.8. Calificación del Factor 1.....80

Tabla 3.2.1. Calificación de la Característica No.4.....83

Tabla 3.2.2. Cuadro estadístico sobre el ingreso de los estudiantes al programa.....85

Tabla 3.2.3. Calificación de la Característica No.5.....87

Tabla 3.2.4. Calificación de la Característica No.6.....94

Tabla 3.2.5. Calificación de la Característica No.7.....98

Tabla 3.2.6. Calificación del factor 2.....99

Tabla 3.3.1. Calificación de la Característica No.8.....106

Tabla 3.3.2. Relación Docentes por Categoría.....107

Tabla 3.3.3. Calificación de la Característica No.9.....109

Tabla 3.3.4. Información Docentes por Nivel de Formación y Categoría Tiempo Completo.....110

Tabla 3.3.5. Información Docentes por Nivel de Formación y Categoría Medio Tiempo y Tiempo Parcial.....111

Tabla 3.3.6. Información Docentes por Nivel de Formación Modalidad Experto, Invitado y Catedrático.....113

Tabla 3.3.7. Calificación de la Característica No.10118

Tabla 3.3.8. Calificación de la Característica No.11.....123

Tabla 3.3.9. Calificación de la Característica No.12127

Tabla 3.3.10. Calificación de la Característica No.13.....128

Tabla 3.3.11. Calificación de la Característica No.14.....130

Tabla 3.3.12. Calificación de la Característica No.15.....133

Tabla 3.3.13. Juicio Global Factor 3.....134

Tabla 3.4.1. Distribución de horas independientes y directas, créditos por núcleos de formación.....143

Tabla 3.4.2. Consolidado Resultados SABER PRO 2011.....149

Tabla 3.4.3. Consolidado Resultados SABER PRO 2012.....150

Tabla 3.4.4. Consolidado Resultados SABER PRO 2013.....151





Tabla 3.4.5. Consolidado Resultados SABER PRO 2014.....152

Tabla 3.4.6. Calificación de la Característica No.16..... 156

Tabla 3.4.7. Calificación de la característica no. 17..... 164

Tabla 3.4.8. Calificación de la característica no. 18..... 168

Tabla 3.4.9. Tabla Estudiantes Admitidos Programa Idiomas Extranjeros.....177

Tabla 3.4.10. Estudiantes Admitidos y Graduados Programa Idiomas Extranjeros178

Tabla 3.4.11. Calificación característica no. 19..... 181

Tabla 3.4.12. Calificación característica no. 20..... 188

Tabla 3.4.13. Plan de Estudios (Malla Curricular PEP. Ejemplo: Quinto semestre y Sexto semestre)190

Tabla 3.4.14. Calificación característica no. 21 193

Tabla 3.4.15. Calificación Característica No. 22.....202

Tabla. 3.4.16. Actividades de Extensión Académica al interior del Programa.....205

Tabla 3.4.17. Actividades de Extensión Académica a la comunidad del Programa.....206

Tabla 3.4.18. Docentes del Programa vinculados a Proyectos del MEN.....207

Tabla 3.4.19. Calificación Característica no. 23.....209

Tabla 3.4.20. Indicadores de Utilización de Recursos Bibliográficos en Línea. (Consulta por programas Marzo – junio de 2015).....211

Tabla 3.4.21. Material Bibliográfico Disponible.....212

Tabla 3.4.22. Bases de Datos.....213

Tabla 3.4.23. Resumen de Compras 2007 – 2014.....213

Tabla 3.4.24. Inversión en la Bases de Datos.....214

Tabla 3.4.25. Calificación Característica No. 24.....214

Tabla 3.4.26. Calificación Característica No. 25.....219

Tabla 3.4.27. Listado de Convenios Colegios con Universidad del Atlántico220

Tabla 3.4.28. Calificación característica no. 26.....230

Tabla 3.4.29. JUICIO GLOBAL DEL FACTOR 4.....231

Tabla 3.5.1. Convenios Facultad de Ciencias de la Educación – Resumen.....237





Tabla 3.5.2. Financiamiento Proyectos de Extensión Facultad de Educación.....241

Tabla 3.5.3. Inversión ORII a corte del año 2014-1244

Tabla 3.5.4. Valoración de la Característica 27.....244

Tabla 3.5.5. Programa Asistentes de Idiomas ICETEX. Año 2011-2/2012-1.....245

Tabla 3.5.6. Programa Asistentes de Idiomas ICETEX. Año 2012-2/2013-1.....246

Tabla 3.5.7. Programa Asistentes de Idiomas ICETEX. Año 2013-2/2014-1.....246

Tabla 3.5.8. Programa Asistentes de Idiomas ICETEX. Año 2014-2/2015-1.....246

Tabla 3.5.9. Relación de Asistentes extranjeros del Programa de Idiomas Extranjeros.....247

Tabla 3.5.6. Movilidad Entrante Programa de Idiomas Extranjeros.....248

Tabla 3.5.7. Relación de universidades con convenios de Intercambio.....250

Tabla 3.5.8. Relación Estudiantes Movilidad Académica. Prog. Idiomas Extranjeros....251

Tabla 3.5.9. Calificación Característica no. 28.....252

Tabla 3.5.10. JUICIO GLOBAL DEL FACTOR 5.....253

Tabla 3.6.1. Motores de Desarrollo del Plan Estratégico 2009 – 2019.....255

Tabla 3.6.2. Asignaturas de Investigación del Programa de Idiomas Extranjeros.....257

Tabla 3.6.3. Relación estudiantes en los semilleros del Programa.....258

Tabla 3.6.4 Presupuesto Destinado para la Investigación, Extensión Y Proyección Social.....260

Tabla 3.6.5. Valoración Característica 29. Formación para la investigación y la creación artística y cultural.....260

Tabla 3.6.6. Datos y Publicaciones por Grupo Durante Los Últimos Cinco Años.....265

Tabla 3.6.7. Valoración Característica 30.....266

Tabla 3.6.8. JUICIO GLOBAL DEL FACTOR 6.....267

Tabla 3.7.1. Programas de Bienestar.....273

Tabla 3.7.1. Calificación característica no. 31.....278

Tabla 3.7.2. Tasa de Deserción SPADIES.....279

Tabla 3.7.3. Deserción por Cohorte.....280



Tabla 3.7.4. Deserción por Cohorte conteo No Acumulado.....	280
Tabla 3.7.5. Apoyos Otorgados por La Institución.....	281
Tabla 3.7.6. Comparación número de graduados y tasa de deserción.....	283
Tabla 3.7.7. Calificación Característica No. 32.....	284
Tabla 3.7.8. Juicio Global del Factor 7.....	284
Tabla 3.8.1. Directivos y administrativos del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, por función, categoría docente y nivel de formación.....	286
Tabla 3.8.2. Apreciación de los estudiantes sobre el grado de favorabilidad de la organización, administración y gestión del programa de acuerdo a las funciones misionales.....	290
Tabla 3.8.3. Valoración de la Característica No. 33.....	291
Tabla 3.8.4. Sistemas de software de información.....	292
Tabla 3.8.5. Sistemas de Comunicación Institucional.....	293
Tabla 3.8.6. Valoración de la Característica No. 34. Sistemas de Información y Comunicación.....	295
Tabla 3.8.7. Valoración de la característica No. 35.	298
Tabla 3.8.8. Juicio Global del Factor No. 8.....	299
Tabla 3 9.1. Apreciación de la Calidad del programa Licenciatura en Idiomas Extranjeros por parte de los egresados.....	302
Tabla 3.9.2. Calificación característica no. 36.....	304
Tabla 3.9.3. Calificación característica no. 37.....	309
Tabla 3. 9.4. Juicio Global del Factor No. 9.....	310
Tabla 3.10.1 Aspectos generales de la infraestructura física de la Universidad del Atlántico.....	311
Tabla3.10.2 . Espacios y Aulas para actividades académicas.....	311
Tabla 3.10.3. Aulas y espacios para actividades académicas.....	312
Tabla 3.10.4. Valoración Característica 38.....	316
Tabla 3.10. 5. Fuente de Ingresos 2015.....	318
Tabla 3.10.6. Presupuesto de gastos de la Universidad del Atlántico 2015.....	319

Tabla 3.10. 2. Valoración Característica 39.....	322
Tabla 3.10.3. Valoración Característica 40.....	325
Tabla 3.11.1. Juicio Global Final de la Autoevaluación.....	328

LISTADO DE FIGURAS

Figura 2.1 Modelo de Autoevaluación Institucional.....	50
Figura 2.2. Estructura orgánica para el proceso de autoevaluación institucional y de programas.....	51
Figura 3.1.1. Cumplimiento de la Filosofía de la Misión UA.....	63
Figura 3.1.2. Acciones Políticas de Financiación Vicerrectoría de Bienestar Universitario.....	67
Figura 3.1.3. Lineamientos Modelos Pedagógicos de la Institución	73
Figura 3.1.4. Coherencia del PEP y las Actividades Académicas del Programa.....	75
Figura 3.3.1 Asignación de reconocimientos de puntos y bonificaciones Universidad del Atlántico.....	120
Figura 3.4.1. Comparación Resultado con la Media Nacional del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.....	149
Figura 3.4.2. Comparación Resultado con la Media Nacional del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.....	150
Figura 3.4.3. Comparación Resultado con la Media Nacional del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.....	151
Figura 3.4.4. Comparación Resultado con la Media Nacional del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.....	152
Figura 8.1. Sistema Integrado de Gestión de la Universidad del Atlántico.....	288

LISTADO DE GRAFICAS

Gráfica 3.1.1. Divulgación de la Misión y Visión: ¿Por cuál medio ha tenido usted conocimiento de la misión y la visión de la universidad	60
Gráfica 3.1.2. Encuesta a estudiantes ¿Conoce usted el Proyecto Educativo de su Programa (PEP)?.....	71
Gráfica 3.2.1. Percepción de los estudiantes frente a la capacidad institucional.....	84
Gráfica 3.2.2. Promoción que hace el programa para la participación en los grupos de Investigación.....	88
Gráfica 3.2.3. Evaluación de la promoción que hace el programa para la participación en las Electivas de Contexto.....	89
Gráfica 3.2.4. Evaluación de la promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes en las Electivas de Profundización.....	90
Gráfica 3.2.5. Evaluación de la promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes en las actividades deportivas.....	91
Gráfica 3.2.6. Evaluación de la promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes en las de Actividades Culturales.....	92
Gráfica 3.2.7. Promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes en las actividades de Proyectos de Experimentación.....	92
Gráfica 3.2.8. Promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes en las actividades de Desarrollo Empresarial.....	93
Gráfica 3.2.9. Apreciación sobre el reglamento estudiantil.....	95
Gráfica 3.2.10. Apreciación docente sobre el reglamento estudiantil.....	95
Gráfica 3.2.11. Apreciación de los estudiantes sobre su participación en órganos de dirección del programa.....	96
Gráfica 3.2.12. Apreciación de los directivos sobre la participación de los estudiantes en organismos de dirección del programa.....	97
Gráfica 3.3.1 Formación Académica Docentes 2014-2 Tiempo completo- medio tiempo y parcial.....	116



Gráfica 3.3.2 Formación Académica Docentes 2014-2 Horas Cátedra – Invitados y Expertos.....117

Gráfica 3.3.3 Grupo Focal Reunión de Claustro 2016 – Febrero 3130

Gráfica 3.3.4 Resumen Autoevaluación – Facultad Ciencias de la Educación.....132

Gráfica 3.3.5 Resumen Autoevaluación – Facultad Ciencias Humanas.....132

Gráfica 3.3.6 Resumen Autoevaluación – Facultad Ciencias de la Educación.....133

Gráfica 3.4.1. Porcentaje de créditos por componentes del programa.....142

Gráfica 3.4.2. El nivel de contribución de su programa en (habilidades para el desempeño profesional)144

Gráfica 3.4.3. El nivel de contribución de su programa en (conocimientos).....144

Gráfica 3.4.4. El nivel de contribución de su programa en (actitudes).....145

Gráfica 3.4.5. Su programa le permite escoger: Electivas.....145

Gráfica 3.4.6 El plan de estudios de su programa le permite escoger (distribución de créditos académicos).146

Gráfica 3.4.7. El nivel de contribución de su programa en (Formación de valores)146

Gráfica 3.4.8 Percepción de profesores y directivos acerca del nivel de integralidad en el programa de Idiomas Extranjeros.....148

Gráfica 3.4.9. Número de estudiantes vinculados a doble programa.....158

Gráfica 3.4.10. Áreas académicas vinculadas a opciones de doble programa con la licenciatura en Idiomas Extranjeros.....158

Gráfica 3.4.11. El plan de estudios de su programa le permite escoger: Movilidad Nacional e Internacional.....159

Gráfica 3.4.12. El plan de estudio de su programa le permite escoger: Selección de horarios de clase.....160

Gráfica 3.4.13 Percepción de estudiantes, profesores y directivos del nivel de flexibilidad en el programa de Idiomas Extranjeros.....162

Gráfica 3.4.14. Percepción de la flexibilidad del Programa de Idiomas Extranjeros valorada desde la perspectiva de las electivas de contexto, profundización y de las líneas de profundización.....163



Gráfica 3.4.15. Percepción de la flexibilidad del programa de Idiomas Extranjeros valorada desde la perspectiva de las opciones de grado, doble programa, y proceso de homologaciones y transferencias de créditos académicos.163

Gráfica 3.4.16. Percepción de la flexibilidad del programa de Idiomas Extranjeros valorada desde la perspectiva de selección de horarios, distribución de créditos académicos, diversidad de estrategias pedagógicas, y trabajos de grado.....164

Gráfica 3.4.17. Interacción académica entre estudiantes y/o docentes de otros programas en:.....167

Gráfica 3.4.18. Interacción académica entre estudiantes y/o docentes de otro programa en:.....168

Gráfica 3.4.19. Los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados en el programa permiten a los estudiantes adquirir las competencias necesarias para su desempeño como profesional.....170

Gráfica 3.4.20. Apreciación de docentes de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados en el programa.170

Gráfica 3.4.21. El plan de estudios de su programa le permite escoger: (Diversidad de estrategias pedagógicas).....171

Gráfica 3.4.22. Las plataformas informáticas y telecomunicaciones, disponibles para el programa son suficientes.....173

Gráfica 3.4.23. Las plataformas informáticas y telecomunicaciones, disponibles para el programa son de ayuda para implementar estrategias pedagógicas.....174

Gráfica 3.4.24. Incentivos Económicos Programa Idiomas Extranjeros.....176

Gráfica 3.4.25. ¿El programa facilita su proceso de graduación?.....178

Gráfica 3.4.26. Las condiciones de permanencia en el programa estudiantes.....179

Gráfica 3.4.27 Condiciones de Permanencia en el Programa (docentes).....179

Gráfica 3.4.28 Apreciación de la Coherencia entre las Formas de Evaluación y los Métodos de Enseñanza.....186

Gráfica 3.4.29 Apreciación Estudiantes sobre si es útil el sistema de evaluación académica en la adquisición de los conocimientos, y habilidades propias del programa.187



Gráfica 3.4.30. Apreciación sobre la Correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro definidos para el mismo.....	192
Gráfica 3.4.31. Los sistemas de evaluación y autorregulación, son [De procedimientos y criterios claros].....	198
Gráfica 3.4.32. Los sistemas de evaluación y autorregulación, son [De mejoramiento continuo del programa].....	199
Gráfica 3.4.33 Los sistemas de evaluación y autorregulación, son [De evaluación periódica de los estudiantes para el mejoramiento del programa].....	199
Gráfica 3.4.34 Los sistemas de evaluación y autorregulación, son [De evaluación periódica de los estudiantes para el mejoramiento del programa].....	200
Gráfica 3.4.35 Los sistemas de evaluación y autorregulación, son [De evaluación periódica de los egresados para el mejoramiento del programa].....	200
Gráfica 3.4.36 Los sistemas de evaluación y autorregulación, son [De evaluación periódica de los empleadores para el mejoramiento del programa].....	201
Gráfica 3.4.37 ¿Los sistemas de evaluación y autorregulación del programa inciden en el enriquecimiento de la calidad del mismo?.....	201
Gráfica 3.4.38 ¿Los sistemas de evaluación y autorregulación del programa inciden en el enriquecimiento de la calidad del mismo?.....	202
Gráfica 3.4.39. Insumos de los Laboratorios	217
Gráfica 3.4.40. Calidad de las Salas de Cómputo.....	217
Gráfica 3.4.41. Sistema CAMPUS IT.....	218
Gráfica 3.4.42. Sistemas Informáticos.....	219
Gráfica 3.4.43 Fuentes y Referencias Bibliográficas.....	221
Gráfica 3.4.44 Apreciación del Cuerpo Docente. Laboratorios.....	222
Gráfica 3.4.45 Apreciación Docentes. Equipo Audiovisuales.....	223
Gráfica 3.4.46 Apreciación Docente. Recursos Bibliográficos Impresos.....	224
Gráfica 3.4.47 Apreciación Docentes. Bases de Datos y Recursos Bibliográficos Digitales.....	224
Gráfica 3.4.48. Apreciación Docentes. Aulas Virtuales (SICVI-567).....	225

Gráfica 3.4.49. Apreciación Docentes. Recursos para actividades deportivas y culturales.....	226
Gráfica 3.4.50. Apreciación Estudiantes. Equipos e Insumos de Laboratorio y Taller....	227
Gráfica 3.4.51. Apreciación Estudiantes. Los equipos Audiovisuales.....	227
Gráfica 3.4.52. Apreciación Estudiantes. Recursos Bibliográficos Impresos.....	228
Gráfica 3.4.53. Apreciación Estudiantes. Recursos Bibliográficos Digitales.....	229
Gráfica 3.4.54. Apreciación estudiante. Aula Virtual (SICVI-567).....	229
Gráfica 3.4.55. Apreciación estudiante. Implemento para actividades deportivas y culturales.....	230
Gráfica 3.6.1. Relación Estadística de Estudiantes Semilleros del Programa.....	259
Gráfica 3.7.1. Número de estudiantes atendidos por los servicios de Bienestar Universitario.....	275
Gráfica 3.7.2. Evaluación de los servicios de Bienestar Universitario. Encuesta aplicada a estudiantes.....	276
Gráfica 3.7.3. Los servicios de bienestar universitario responden a las políticas integrales. Encuesta aplicada a estudiantes.....	277
Gráfica 3.7.4. Utilización de los servicios de bienestar. Encuesta aplicada a docentes.....	277
Gráfica 3.7.5. Utilización de los servicios de bienestar. Encuesta aplicada a directivos.....	278
Gráfica 3.7.1. Apoyos otorgados por la Universidad al programa de Idiomas Extranjeros.....	282
Gráfica 3.9.1. Actividad de desempeño de egresados del programa Licenciatura de Idiomas Extranjeros.....	301
Gráfica 3.9.2. Situación laboral de egresados del programa Licenciatura de Idiomas Extranjeros.....	301
Gráfica 3.9.3. Labor que cumple el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.....	303
Gráfica 3.9.4. ¿Cuánto tiempo transcurrió antes de conseguir su primer empleo?	305

Gráfica 3. 9.5. ¿Actualmente trabaja?.....306

Gráfica 3.9.6. De acuerdo con su experiencia, ¿Cómo evalúa sus posibilidades laborales derivadas de su condición de graduado de la Universidad del Atlántico?306

Gráfica 3. 9.7. ¿Ha recibido usted alguna distinción o reconocimiento en su desempeño profesional?.....307

Gráfica 3.9.8. Distinciones Egresados del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.....307

Gráfica 3.9.9. Calidad profesional de los egresados del programa.....308

Gráfica 3 9.10. Calidad en el manejo de la lengua extranjera.....309

Gráfica 3.10.1 Apreciación Docentes Inversiones en el Programa.....321

Gráfica 3.10.2 Apreciación Directivos Inversiones en el Programa321

Gráfica 3.10.3 Apreciación Docentes Recursos Físicos del Programa.....324

Gráfica 3.10.4 Apreciación Directivos Recursos Físicos del Programa.....324

LISTADO DE ANEXOS

1. ASPECTOS GENERALES	
Anexo 1.1	Acuerdo Superior 004 de febrero 15 de 2007
Anexo 1.2	Plan de Acción articulado al Plan de Desarrollo 2009-2019
Anexo 1.3	Decreto 2450 del 2015
Anexo 1.4	Resolución 2041 de 2016
Anexo 1.5	Resolución MEN No. 1764 del 28 de Julio del 2000
Anexo 1.6	Resolución MEN No. No. 4672 del 13 de junio de 2011
Anexo 1.7	Resolución de Consejo Académico N° 000011 de 2010
Anexo 1.8	Acuerdo Superior 005 del 17 de Diciembre de 2004 – Valor Matrícula y Derechos Pecuniarios
Anexo 1.9	Acuerdo Superior 004 de febrero 15 de 2007 por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Atlántico
Anexo 1.10	Acuerdo Superior No. 002 de febrero 12 de 2007 por el cual se adopta una nueva Estructura Orgánica para la Universidad del Atlántico
Anexo 1.11	Acuerdo Superior 003 de febrero 12 de 2007 por el cual se expide

	una nueva planta de personal de la Universidad del Atlántico
Anexo 1.12	Acuerdo Superior 00011 de noviembre de 2008, por el cual se expide el Código de Ética de la Universidad del Atlántico
Anexo 1.13	Acuerdo Superior 000017 de noviembre de 28 de 2008 por el cual se otorgan facultades especiales a la Rectora de la Universidad del Atlántico para reglamentar el concurso de Carrera Administrativa
Anexo 1.14	Acuerdo Superior 000001 de febrero 16 de 2009, Estatuto de Investigación
Anexo 1.15	Acuerdo Superior No. 002 de febrero 16 de 2009, Estatuto de Extensión y Proyección Social
Anexo 1.16	Acuerdo Superior No. 000009 de julio 26 de 2010, Estatuto de Bienestar
Anexo 1.17	Acuerdo Superior No. 000006 de mayo 20 de 2010, Estatuto Docente
Anexo 1.18	Acuerdo Superior No. 000014 de octubre 7 de 2010, Plan Estratégico 2009-2019 de la Universidad del Atlántico
Anexo 1.19	Acuerdo Superior No. 000015 de octubre 7 de 2010, Proyecto Educativo Institucional
Anexo 1.20	Acuerdo Superior No. 010 de agosto 3 de 1989, Reglamento Estudiantil de la Universidad del Atlántico
Anexo 1.21	Acuerdo Superior No. 000010 de marzo 17 de 2011, Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Atlántico
Anexo 1.22	Resolución Rectoral No. 000894 de mayo 5 de 2014
Factor 1	
Anexo 3.1.1	Misión, visión y proyecto institucional.
Anexo 3.1.2	Proyecto Educativo de Programa (PEP)
Anexo 3.1.3	Acuerdo Superior N° 000015 de 2010
Anexo 3.1.4	Acuerdo Superior No 000004 de diciembre 13 de 2014
Anexo 3.1.5	Acuerdo 005 del 17 de diciembre de 2004
Anexo 3.1.6	Plan estratégico 2009-2019
Anexo 3.1.7	Resolución Rectoral N° 000567
Anexo 3.1.8	Resolución Rectoral No.000606 del 28 de julio de 2005
Anexo 3.1.9	Resolución Rectoral N° 000082
Anexo 3.1.10	Resolución Rectoral 000010
Anexo 3.1.11	Acuerdo Superior 000009 del 26 de julio de 2010
Anexo 3.1.12	PRO-BU-007 Gestión de créditos ICETEX2
Anexo 3.1.13	Acuerdo Superior 000004 del 20 de Febrero de 2013
Anexo 3.1.14	Resolución Rectoral N° 000299 del 17 de Marzo de 2010
Anexo 3.1.15	Resolución Rectoral N° 002324 del 19 diciembre de 2014

Anexo 3.1.16	Programa de Educación Superior Diversa DIVERSER
Anexo 3.1.17	Resolución Rectoral N° 0002770
Anexo 3.1.18	Acuerdo Superior No 000008 del 04 de octubre de 2012
Anexo 3.1.19	Documento Maestro del Programa
Factor 2	
Anexo 3.2.1	Acuerdo Superior No. 010 de agosto 3 de 1989
Anexo 3.2.2	Acuerdo Superior No.007 de junio 12 de 1998
Anexo 3.2.3	Resolución Académica No.0042 del 24 de noviembre de 2008
Anexo 3.2.4	Resolución Académica No.001 del 12 marzo de 2009
Anexo 3.2.5	Acuerdo Superior No. 005 del 9 de Junio 2009
Anexo 3.2.6	Resolución Rectoral No.000299 de 17 marzo del 2010
Anexo 3.2.7	Estadísticas Inscritos y Admitidos Idiomas Extranjeros
Anexo 3.2.8	Instructivo
Anexo 3.2.9	Resolución Académica No.0042 del 24 de noviembre de 2008
Anexo 3.2.10	Estadísticas Estudiantes de Idiomas 2010-2014
Anexo 3.2.11	Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007
Anexo 3.2.12	Acuerdo Académico No. 002 de julio 3 de 2003
Anexo 3.2.13	Acuerdo Superior No. 010 de agosto 3 de 1989
Anexo 3.2.14	Convenio con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Anexo 3.2.15	Acuerdo Superior No 0004 de 13 de diciembre de 2014
Factor 3	
Anexo 3.3.1	Acuerdo Superior 006 del 20 mayo del 2010
Anexo 3.3.2	Resolución Académica 000036 del 21 de diciembre del 2010
Anexo 3.3.3	Plan Estratégico 2009-2019
Anexo 3.3.4	Proyecto de Fortalecimiento Institucional
Anexo 3.3.5	Acuerdo Superior 000002 de 17 de febrero de 2010
Anexo 3.3.6	Resolución Académica 000018 del 8 de mayo del 2014
Anexo 3.3.7	Resolución 000636 29 junio del 2011
Anexo 3.3.8	Resolución 001105 de 5 de junio del 2014
Anexo 3.3.9	Decreto 1279 del 2002
Anexo 3.3.10	Acuerdo Superior 009 de enero 27 del 2003
Anexo 3.3.11	Resolución Rectoral 000841 del 18 de junio del 2009
Anexo 3.3.12	Estadísticas reportadas por Vicerrectoría de Docencia
Anexo 3.3.13	Resolución Académica No.000013 de 11 de Marzo de 2015
Anexo 3.3.14	Resolución 000018 del 8 de mayo del 2014
Anexo 3.3.15	Consejo Superior en sesiones del 26 de julio y 8 de septiembre

	del 2010
Anexo 3.3.16	Acuerdo Superior No.009 de 27 de enero de 2003
Anexo 3.3.17	Acuerdo superior 004 del 15 de febrero del 2007
Anexo 3.3.18	Resolución Rectoral No. 001004 del 9 de julio de 2013
Anexo 3.3.19	Acuerdo Superior 000004 del 31 marzo del 2009
Anexo 3.3.20	Documento INS-DO-023
Anexo 3.3.21	Periodo de 2010 a 2014 por medio del CIARP
Anexo 3.3.22	Asistencia a cursos de vice docencia en el año 2015
Anexo 3.3.23	Programa DiverSer
Anexo 3.3.24	Resolución 000001 del 16 de febrero de 2009
Anexo 3.3.25	Resolución 000002 del 16 de febrero de 2009
Anexo 3.3.26	Acuerdo Superior No. 009 del 27 de enero 2003
Anexo 3.3.27	Acuerdo Superior 000001 del 17 marzo de 2011
Anexo 3.3.28	Resumen Ejecutivo de evaluación docente
Factor 4	
Anexo 3.4.1	Análisis DOFA Estudiantes de Idiomas Extranjeros (quinto a Décimo)
Anexo 3.4.2	PEI
Anexo 3.4.3	Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias de la Educación.
Anexo 3.4.4	Proyecto Educativo de Programa (PEP)
Anexo 3.4.5	Acuerdo Superior N° 010 de agosto 3 de 1989 Estatuto Estudiantil
Anexo 3.4.6	Acuerdo Académico No. 0002 de Julio 3 de 2003
Anexo 3.4.7	Documento Maestro de Registro Calificado (Aprobación 06/2011)
Anexo 3.4.8	Estatuto General de la Universidad
Anexo 3.4.9	Plan de Estudios – Licenciatura
Anexo 3.4.10	Electivas de contexto
Anexo 3.4.11	Acuerdo Superior 000009 de 2010 Estatuto de Bienestar
Anexo 3.4.12	Acuerdo Superior 000042 de 2008
Anexo 3.4.13	Resolución Académica 000001 de 2010
Anexo 3.4.14	Acuerdo Superior 000005 de 09 Junio 2009
Anexo 3.4.15	Acuerdo Superior 000003 de 17 febrero de 2010
Anexo 3.4.16	Resolución Superior 000002 17 de Febrero de 2010
Anexo 3.4.17	Resolución Académica 000008 de 21 de septiembre de 2012
Anexo 3.4.18	Programa de Incentivos Económicos
Anexo 3.4.19	DiverSer (Programa de Inclusión para Población Diversa)

Anexo 3.4.20	Manual de Práctica Profesional Pedagógica
Anexo 3.4.21	Certificados de Asistencia y participación semilleros
Anexo 3.4.22	Acuerdo Superior del 007 de marzo 27 de 2000
Anexo 3.4.23	Resolución 000841 de octubre de 2007 –Comité General de A.
Anexo 3.4.24	Acuerdo Superior 000014 de 7 de octubre de 2010
Anexo 3.4.25	Resolución Rectoral 001858 del 5 de noviembre del 2013
Anexo 3.4.26	Resolución Rectoral 000894 del 5 de mayo de 2014
Anexo 3.4.27	Resolución Rectoral 001962 del 4 de noviembre de 2014
Anexo 3.4.28	Resolución Rectoral 002770 de 2015
Anexo 3.4.29	Proyecto de Fortalecimiento de Programas de Licenciaturas en lenguas /Inglés del Ministerio de Educación con apoyo del Consejo Británico 2010-2012
Anexo 3.4.30	Acuerdo Superior 02 de 16 de febrero de 2009
Anexo 3.4.31	Resolución Rectoral No. 000799 del 27 de julio de 2011
Factor 5	
Anexo 3.5.1	Estatuto General
Anexo 3.5.2	PEI
Anexo 3.5.3	Acuerdo Superior No. 002 de 2007 Estructura Orgánica de la Universidad del Atlántico
Anexo 3.5.4	Acuerdo Superior No. 00002 de 2014 Movilidad Estudiantil
Anexo 3.5.5	Resolución Académica 000002 del 17 de febrero de 2010 Incentivos Movilidad
Anexo 3.5.6	Documento Maestro de Registro Calificado
Anexo 3.5.7	Plan de Acción 2009-2011 Universidad del Atlántico
Anexo 3.5.8	Plan de Gestión 2012 -2014
Anexo 3.5.9	Licenciatura en Idiomas Extranjeros Convenios Activos
Anexo 3.5.10	ORII Matriz Gestión de Convenios
Anexo 3.5.11	Información – Dpto. Investigaciones, Extensión y Proyección Social 2009 - 2014
Anexo 3.5.12	Información Procesos 2009 - 2014
Anexo 3.5.13	Informe de Gestión 2012- 2013
Anexo 3.5.14	Informe de Gestión –Inversión Financiera ORII 2009 - 2014
Factor 6	
Anexo 3.6.1	Estatuto General de la Universidad
Anexo 3.6.2	Acuerdo No. 001 del 12 de Febrero del 2001 Estatuto de Investigación
Anexo 3.6.3	Plan Estratégico de la Universidad de Atlántico 2009- 2019

Anexo 3.6.4	Plan de Estudios Licenciatura en Idiomas Extranjeros
Anexo 3.6.5	Registros Semilleros de Investigación
Anexo 3.6.6	Presupuesto Investigaciones 2010-2014
Factor 7	
Anexo 3.7.1	Estatuto General Universidad del Atlántico -Acuerdo Superior 004 de 2007
Anexo 3.7.2	Acuerdo Superior 002 de Febrero de 2007 Estructura Orgánica de la Universidad del Atlántico
Anexo 3.7.3	Acuerdo Superior No.000009 de Julio 26 de 2010 Estatuto de Bienestar
Anexo 3.7.4	Acuerdo Superior 000015 07 de Octubre de 2010 Proyecto Educativo Institucional PEI
Anexo 3.7.5	Acuerdo Superior 000014 07 de Octubre de 2010 Plan Estratégico –Universidad del Atlántico
Anexo 3.7.6	Convenio DPS UA
Anexo 3.7.7	Informe de SPADIES
Anexo 3.7.8	Deserción por Periodo Idiomas Extranjeros
Anexo 3.7.9	Estadísticas Estudiantes Idiomas 2010-2014
Factor 8	
Anexo 3.8.1	Acuerdo Superior No. 002 del 12 de febrero del 2007 Estructura Orgánica
Anexo 3.8.2	Informe_Ejecutivo Proyecto de Fortalecimiento Institucional
Anexo 3.8.3	Resolución No. 00384 del 6 de junio del 2006 Modelo Estándar Control Interno MECI
Anexo 3.8.4	Certificado ICONTEC
Anexo 3.8.5	Resolución No. 000984 del 23 de noviembre del 2007
Anexo 3.8.6	Avance Tecnológico e Incorporación de las TIC del 2013
Anexo 3.8.7	Informe de Gestión 2014
Anexo 3.8.8	Informe de Gestión de Avance 2007 – 2011 Planestic
Anexo 3.8.9	Plan Estratégico de la Institución 2009-2019
Anexo 3.8.10	Organigrama de la Facultad de Ciencias de la Educación
Factor 9	
Anexo 3.9.1	Informe Lic. Idiomas Extranjeros 2015 Oficina de Egresados
Anexo 3.9.2	Plan Estratégico 2009-2019
Anexo 3.9.3	Período académico 2016-1
Factor 10	
Anexo 3.10.1	Acuerdo Superior No. 007 de 2000 Sistema de Planeación

	Institucional
Anexo 3.10.2	Resultados Evaluación Recursos Físicos
Anexo 3.10.3	Acuerdo Superior No. 013 de 30 de Diciembre de 1997 Estatuto Presupuestal
Anexo 3.10.4	Acuerdo Superior No. 004 de 2007 Estatuto General
Anexo 3.10.5	Resolución Rectoral Presupuesto 2014
Anexo 3.10.6	Resolución Rectoral Presupuesto 2015
Anexo 3.10.7	Proyecto Francofonía
Anexo 3.10.8	Apoyos Institucionales
Anexo 3.10.9	PRO-DE-002 Procedimiento para la Programación del Presupuesto
Anexo 3.10.10	PRO-GF-002-EXP-CDP-RP-CAUSACION-Y-PAGO-DE-CUENTA
Anexo 3.10.11	Informes de Gestión Institucional 2012
Anexo 3.10.12	Informes de Gestión Institucional 2013
Anexo 3.10.13	Informes de Gestión Institucional 2014
Anexo 3.10.14	Plan de Estratégico 2009-2019
Anexo 3.10.15	Plan de Acción 2012-2014



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la guía N^o 3 del Consejo Nacional de Acreditación-CNA, “La consolidación de una cultura de la evaluación de la calidad es un presupuesto básico de todas las instituciones de educación superior que estén comprometidas con el mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia...” CNA (2013, pág. 3) y atendiendo a los recientes requerimientos del decreto 2450 de diciembre 17 de 2015, la resolución 2041 del 3 de febrero de 2016 y circular sobre registro calificado y acreditación de licenciaturas de febrero 16 emanados por el Ministerio de Educación Nacional-MEN, la Universidad del Atlántico ha dispuesto que los programas académicos que ofrece cuenten no solo con un registro calificado aprobado, sino también con una acreditación de alta calidad que permitan que sus estudiantes reciban una formación de calidad para que puedan competir en el mercado laboral y destacarse en el mundo académico. De hecho, ocho programas ya han recibido la acreditación de alta calidad gracias a sus esfuerzos por cumplir con los parámetros de calidad de la educación colombiana.

En este sentido, el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros ha sido uno de los nuevos programas seleccionados por esta Alma Mater, luego de que su registro calificado se renovara en el 2011 por un periodo de 7 años, para que opte por la acreditación de alta calidad que otorga el MEN a través del CNA. Para ello, el Departamento de Calidad Integral en la Docencia ha hecho el acompañamiento de este proceso desde el 2015, el cual ha sido incentivado con la aprobación de las condiciones iniciales por parte del CNA. Con el fin de coordinar todo lo referente a este proceso dentro del programa, se ha nombrado una coordinadora responsable del proceso de autoevaluación y acreditación, quien se apoya a su vez de la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, del Coordinador del Programa, de los docentes y de los estudiantes. Para llevar a cabo este proceso, la Autoevaluación (2015) para la acreditación del programa se realizó teniendo en cuenta los documentos emanados por el CNA relacionados con los Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado 2013, así como el Acuerdo 02 de 2012 sobre las condiciones iniciales del Consejo Nacional de Educación Superior CESU

Así mismo, es importante resaltar que la normatividad institucional aplicada en la presente Autoevaluación se sustenta mediante Resolución Rectoral No. 000894 de mayo 5 de 2014 que modifica la conformación del Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación de la Universidad del Atlántico (Ver



Marco Jurídico: Anexo 1.22) y el modelo de autoevaluación que se ha elaborado para tal fin.





1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

La Universidad del Atlántico se crea a finales de la primera mitad del siglo XX, como respuesta a la necesidad de formar profesionales que fueran capaces de afrontar los retos implícitos en cada uno de los cambios que en el ámbito urbano, empresarial y comercial experimentaba la ciudad, dinamismo que se logra gracias a la privilegiada ubicación geográfica que identificó a Barranquilla como el puerto marítimo y fluvial más importante del Caribe colombiano.

En 1943, se crearon las facultades de Ingeniería Química y Química y Farmacia, y se anunciaba ya la Facultad de Comercio y Finanzas, las cuales, en su conjunto, le dan origen a la Institución Politécnica del Caribe. Una vez dadas las condiciones, fue el barranquillero Julio Enrique Blanco, filósofo visionario del siglo XX, quien propuso la creación de la Universidad del Atlántico, idea que rápidamente se hizo realidad a través de Ordenanza 42, proferida por la Asamblea Departamental el 15 de junio del año 1946, teniendo como sede principal las instalaciones ubicadas en la carrera 43 entre calles 50 y 51. Las primeras facultades formaban profesionales en áreas como Ingeniería (1943), Química y Farmacia (1943), Ciencias Económicas (1950), Arquitectura (1955), Derecho (1958); Instituto Pestalozzi, como anexo de la Escuela Superior de Idiomas de la Universidad Pedagógica del Caribe (1960); Facultad de Educación (1963), Dietética y Nutrición (1971), Bellas Artes (1971) Ciencias Básicas (1991), Ciencias Humanas (1992), Ingeniería se transforma en Ingenierías (1992).

A nivel regional, se establecen alianzas estratégicas que hacen posible el surgimiento del Sistema Universitario Estatal - SUE Caribe, lo que a su vez permitió la puesta en marcha de los primeros borradores para avanzar en la construcción colaborativa de los primeros programas de Maestrías en Educación, Física y Ciencias Ambientales. Producto de lo anterior, hoy son una realidad los Programas de maestrías y doctorados ofertados para la cualificación de los profesionales de la región y el país.

Desde su creación, la Universidad del Atlántico ha entregado a la sociedad más de 50.000 egresados que en su mayoría han ocupado importantes cargos públicos y privados en el orden departamental, regional y nacional; 12.500 estudiantes matriculados en la institución en promedio anual, de los cuales el 80% pertenece a los estratos 1 y 2, y más de 300 estudiantes a nivel de posgrados, evidenciando

que esa es la opción de cualificación pública de mayor reconocimiento y aceptación en el Caribe Colombiano.

Los nuevos retos: avanzar con dinamismo, motivados por una transición que abandona un modelo orgánico de universidad centralizado, rígido y burocrático hacia uno democrático, flexible, participativo, eficiente y transparente donde la Planeación Estratégica, la Calidad Académica, la Rendición de Cuentas y la Vocación de lo Público sean los referentes que acompañen a cada miembro de su comunidad en armonía con lo establecido en la Autonomía Universitaria.

1.1.1 Naturaleza Jurídica de la Universidad

La Universidad del Atlántico es un ente universitario autónomo de Educación Superior, de carácter estatal, creado por ordenanza del Departamento del Atlántico, con régimen especial integrado al Sistema Universitario Estatal SUE y vinculado el Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

1.1.2 Misión

“Somos una Universidad Pública que forma Profesionales integrales e investigadores (as) en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la Región Caribe Colombiana y el país”.

1.1.3 Visión

“Somos la universidad líder en el conocimiento y determinantes para el desarrollo de la Región Caribe”.

1.1.4 Principios

- Igualdad
- Responsabilidad Social
- Investigación y Docencia
- Extensión y la Proyección Social
- Autoevaluación

- Cooperación Interinstitucional
- Participación
- Asociación
- Derecho Universitario de Petición
- Debido Proceso
- Planeación
- Descentralización
- Regionalización
- Realidad Económica y Administrativa
- Prevalencia de los Principios

1.1.5 Valores

- Honradez
- Responsabilidad
- Pertinencia Institucional
- Transparencia
- Respeto
- Eficiencia
- Lealtad
- Tolerancia

1.1.6 Propósitos

Los siguientes propósitos expresan las grandes intenciones para el cumplimiento la Misión de la Universidad:

1. Estimular y favorecer la reflexión permanente, proactiva y proyectiva, en forma organizada, en busca de consensos sobre la Universidad del Atlántico, su Misión y Visión, sus principios, valores y objetivos, en busca de la excelencia en la calidad de la educación como parte integral de la calidad de vida.
2. Ser cada vez más universal, sobre la base de nuevos conocimientos, modelos teóricos, tecnologías y técnicas, asumiendo la educación superior como un componente fundamental de la integración e inserción en la comunidad científica

internacional, preservando y difundiendo las diversas expresiones culturales locales, regionales, nacionales.

3. Facilitar y estimular la creatividad, la innovación, la flexibilidad, la integración a nivel multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, la pasión y el entusiasmo en las actividades de investigación, enseñanza, aprendizaje y proyección social.

4. Contribuir en la reconstrucción de la cohesión social de Colombia y la generalización de los valores y principios éticos fundamentales para la convivencia pacífica y solidaria, el bienestar material y espiritual, el respeto de lo público, la transparencia y el decoro, la protección y conservación del ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida.

5. Contribuir en la incorporación de la localidad, de la región y del país en la sociedad del conocimiento y sus complejidades, exigencias y diversidades.

6. Aportar en la comprensión, fomento, preservación y difusión de las diversas expresiones culturales en el plano local, regional, nacional e internacional.

7. Asumir y fortalecer las relaciones con el sector productivo y el estado, en todas sus formas y expresiones, a través de diálogos y actividades conducentes a mutuos beneficios.

8. Trabajar por la equidad social, particularmente en la educación y el trabajo.

9. Contribuir al desarrollo armónico e integral de los estudiantes y demás actores de la vida universitaria.

10. Formar una conciencia sobre la identidad cultural caribeña para la autonomía de la región, conservando la unidad nacional.

11. Formar personas con una profunda autoestima, autovaloración y autoconocimiento, capaces de comunicar sana y equilibradamente sus afectos positivos y negativos y de recibirlos de la misma manera, con un alto nivel de tolerancia y respeto de la diferencia.

12. Contribuir a la formación de seres humanos con autonomía ética que se guíen

por principios relacionados con la justicia, los derechos humanos, los deberes o responsabilidades, el respeto, la solidaridad, los intereses generales del progreso de la sociedad y la realización personal y social del ser humano con sentido de pertenencia a la Patria y guiados por criterios humanistas con proyección universal.

13. Aportar a la formación de seres humanos que sientan satisfacción por el trabajo en equipo, impulsándolos conscientemente hacia la participación en grupos de trabajo inter y multidisciplinarios para enriquecer sus capacidades humanas.

14. Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y científicas, articulándolas con sus homólogas a nivel regional, nacional e internacional para presentar propuestas de soluciones a los problemas que afecten el progreso de la Región Caribe y el país.

15. Formar personas con una cultura de auto-cuidado de la salud en todas sus dimensiones, que desarrollen actividad física, recreación, deporte y adecuada utilización del tiempo libre.

16. Formar hombres y mujeres que se integren consciente y afectivamente con el medio natural para que ayuden a la conservación y protección del medio ambiente y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

1.1.7 Definición de Área Académica

De conformidad con el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, Acuerdo Superior 004 de febrero 15 de 2007 (Anexo 1.1), el área académica de la Universidad del Atlántico es un subsistema institucional conformado por unidades académicas denominadas: Facultades, Departamentos, Centros, otras dependencias de apoyo directo a la gestión académica de la Universidad y los programas académicos.

1.1.8 Definición de Facultad

Acorde con lo establecido en el Estatuto General citado, las Facultades

constituyen la unidad básica de organización académica de la Universidad están encargadas de administrar, conforme a los estatutos y reglamentos adoptados por el Consejo Superior, los programas curriculares de Pregrado y Postgrado, Bienestar universitario, la Investigación, Extensión y Proyección Social, el personal académico y administrativo y los bienes y recursos que se les asignen. A esta Unidad básica están adscritos:

- Programas académicos de pregrado
 - Programas académicos de postgrado
 - Comités Misionales de la Facultad
 - Equipos de trabajo de Docentes
 - Grupos de Investigación
-
- Laboratorios de Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social.

1.2 RESEÑA HISTÓRICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN IDIOMAS EXTRANJEROS

1.2.1 Facultad de Ciencias de la Educación

La historia de la Facultad de Ciencias de la Educación está ligada a las instituciones denominadas: Escuela Superior de Idiomas y Universidad Pedagógica del Caribe. La Escuela Superior de Idiomas del Caribe, creada por Decreto No. 97 del mes de febrero de 1954 y denominado luego como Instituto Departamental Autónomo con dependencia de la Universidad del Atlántico.

Mediante Ordenanza No.47 de noviembre 29 de 1963, se dispuso la incorporación de la Universidad Pedagógica del Caribe, a la Universidad del Atlántico, como Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Acuerdo No.1 de enero de 1964, con las siguientes especialidades: Filología e Idiomas, Ciencias Sociales y Económicas, Matemáticas y Física, Instituto Anexo de Bachillerato.

Más tarde, el Consejo Directivo de la Universidad aprobó la Especialización en Licenciatura en Biología y Química, mediante Acuerdo No. 13 de mayo de 1969. La Junta Directiva del ICFES concedió licencia de funcionamiento a estos



programas, bajo el Acuerdo No 316 del 12 de diciembre de 1975, el I.C.F.E.S., emitió concepto favorable a los programas de Educación.

A partir del año 2002, la Facultad de Ciencias de la Educación da inicio a la consolidación de su línea de investigación: “Formación de Formadores, Hacia un Desarrollo Humano Armónico Integral”, consolidando la reflexión de los diferentes grupos de investigación alrededor de este eje temático.

A partir del 2007, se implementó la autoevaluación como dinámica institucional con miras al fortalecimiento de los proyectos curriculares, los cuales se han venido recontextualizando a la luz del Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003, del Ministerio de Educación Nacional, buscando con esto la flexibilidad, y ajuste al sistema de créditos de las mallas curriculares con miras a la acreditación de calidad.

En el segundo semestre del año 2007, se puso en funcionamiento la primera Maestría en Educación con convenio con el Sistema de Universidades Estatales del Caribe, (SUE Caribe), cuya sede se encontraba en la Universidad del Atlántico. El año 2007, marca la puerta de entrada a los doctorados, con la aprobación de un Doctorado en Educación en convenio con RUDE Colombia.

En el año 2010, se desarrolló toda la dinámica de la renovación de los Registros Calificados, dando como resultado, no solo la consolidación de comunidades académicas, sino, el redimensionamiento de los currículos de acuerdo a la Ley 1188 de 2008 del M.E.N. Integrados a las resoluciones 5443 de 2010/M.E.N. y la reglamentaria de los artículos 3 y 6 de la resolución 6966 de 2010 del M.E.N. lo que permitió la generación de las nuevas denominaciones de los programas, desapareciendo los énfasis y haciendo hincapié en las disciplinas.

Este mismo año, teniendo en cuenta los lineamientos del Decreto 1295 de 2010, que reglamentó el Registro Calificado, permitió que se estructurara también, el Proyecto Educativo de la Facultad (P.E.F) y los Proyectos Educativos de Programa (P.E.P.), en armonía con el Acuerdo Superior 015 de 2010 que adopta el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), como resultado de la autoevaluación (2009), que mostró de manera fehaciente la carencia de estos dos instrumentos en la vida académica de la Facultad y sus programas. Toda esta dinámica fue posible gracias a la consolidación de los equipos académicos, que desarrolló la comunidad académica, aunque para ello se tuvo que sortear un sin número de obstáculos de carácter administrativo.

El lapso comprendido entre el 2007-2 y el 2010-2, fue un espacio de auto reflexión, análisis y generación de propuestas, en donde el trabajo en equipo, el reconocimiento al otro y la consolidación de propuestas de orden institucional trascendieron lo personal y dieron como resultado: autoevaluación con fines de Renovación de Registro, consolidación de un Plan de Acción articulado al Plan de Estratégico 2009-2019 (Anexo 1.2) de la Universidad, generación del Proyecto Educativo de Facultad y de los programas, Estructuración del Manual de Prácticas Profesional, Investigación, revisión del Reglamento Estudiantil, estudio de necesidades físicas, humanas, financieras y de dotación de los programas, la renovación de los 10 Registros de los programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación y el inicio de los procesos de autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad.

En cuanto a procesos administrativos, la Facultad ha puesto en marcha el Sistema de Gestión de Calidad y el MECI, cuya implementación se ha ido generando de manera paulatina, conllevando ello, al mejoramiento de los programas en la Facultad, también se han tomado acciones correctivas y de mejoras incluidas todas ellas contempladas en los planes de acción de la Facultad.

1.2.2 Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros

Por iniciativa y bajo la dirección del profesor ALBERTO ASSA, ciudadano extranjero poliglota quien llegó a nuestra ciudad a mediados del siglo pasado, comenzó a funcionar en Barranquilla en 1952 una Escuela de Idiomas, en un intento de extender la labor cultural de la Universidad del Atlántico hacia la comunidad.

Allí recibían los estudiantes adiestramiento profundo, especialmente en el conocimiento y uso de las lenguas modernas inglés, francés, alemán, italiano, lo mismo que en la adquisición de bases firmes de griego y latín.

Por Decreto Departamental No. 97 de febrero de 1954, esta Escuela fue integrada oficialmente a la Universidad del Atlántico como Instituto Experimental Autónomo, con iguales objetivos y su programación comenzó a partir del 1 de marzo del mismo año. Esta programación fue aprobada por el MEN, con autorización para expedir diplomas, certificados, títulos, mediante Resolución No. 00007 de enero 10 de 1958.

El Decreto Nacional 1419 del 31 de julio de 1958, lo declaró Plantel Piloto. Más tarde, mediante el Decreto No. 310 del 29 de abril de 1959, el Departamento del Atlántico se hizo cargo de su funcionamiento, en calidad de Centro de Enseñanza Superior, destinado a la Docencia. Por ordenanza No. 11 del 24 de noviembre de 1959 se reafirma esta decisión de traslado con todas sus secciones:

- Departamento Pedagógico de Profesorado de Idiomas.
- Departamento Técnico Profesional de Secretariado Multilingüe.
- Departamento de Capacitación y Difusión Cultural.

La Ordenanza No. 91 del 2 de diciembre de 1961 aprueba la denominación de Universidad Pedagógica del Caribe, y amplía así el radio de acción de la Escuela Superior de Idiomas del Atlántico. Este acto fue refrendado por Resolución No. 2 del 9 de Enero de 1960, emanada de la Rectoría.

La Universidad Pedagógica del Caribe continúa funcionando con todas sus secciones:

- Departamento Pedagógico Universitario de Lenguas, Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Departamento Técnico Profesional (Secretariado Multilingüe, Traductores e Intérpretes).
- Departamento de Capacitación y Difusión Cultural.
- Instituto Pestalozzi (Bachillerato anexo a la Escuela Superior de Idiomas)

En el Artículo 6 de la Ordenanza 11 de 1959, el Consejo Directivo de la Escuela Superior de Idiomas quedó facultado para organizar los estudios previos con miras a una ampliación de los servicios que venía prestando. Se estudió la creación de nuevos Departamentos de Ciencias Exactas, de Ciencias Biológicas y Ciencias Sociales, etc., con el fin de establecer las primeras bases para la formación de profesores de enseñanza secundaria y superior. Más tarde en el Artículo 4 de la Ordenanza No. 91 de 1961 se aprobó la creación de la Escuela Superior de Ciencias Sociales y Económicas.

La Universidad Pedagógica del Caribe fue oficialmente incorporada a la Universidad del Atlántico como Facultad de Ciencias de la Educación mediante Ordenanza No. 47 del 29 de noviembre de 1963 y el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico confirmó esta decisión con el Acuerdo No. 1 de enero de 1963, y en febrero del mismo año, se inician las labores académicas con las secciones siguientes:

- Filología e Idiomas
- Ciencias Sociales y Económicas
- Matemáticas y Física
- Instituto Pestalozzi

El título de Licenciado en Filología e Idiomas fue reglamentado por el Acuerdo 28 del 19 de agosto de 1964. El Programa vigente fue confirmado en su aprobación mediante Resolución No. 1906 de diciembre de 1982, emanada del ICFES. Luego, el programa cambió de denominación a Licenciado en Lenguas Modernas con énfasis español – inglés o español –francés, dependiendo del énfasis del programa escogido por el estudiante. Los estudiantes debían decidir en cuarto semestre en cuál de los idiomas deseaban hacer su énfasis. Años más tarde, mediante resolución del MEN No. 1764, de junio 28 del 2000, la denominación cambió a Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Idiomas Extranjeros. En el año 2011, luego de la renovación del registro calificado, por siete años mediante resolución del MEN, No. 4672 del 13 de junio de 2011, el título otorgado a los egresados cambió a Licenciado en Idiomas Extranjeros, el cual permite a los estudiantes desarrollar sus competencias comunicativas en los idiomas francés e inglés en los niveles C1, según el Marco Común Europeo de Referencia MCERL para las Lenguas, hasta décimo semestre y alemán hasta cuarto semestre y con la posibilidad de llevarlo hasta noveno con electivas. Lo anterior se complementa con el núcleo pedagógico haciendo de este programa uno de los más completos a nivel nacional. Actualmente, el programa de Licenciaturas en Idiomas Extranjeros se encuentra haciendo los ajustes curriculares a la luz de las nuevas disposiciones legales en el marco del nuevo decreto 2450 del 2015 (Anexo 1.3) y la Resolución 2041 de 2016 (Anexo 1.4) establecerán nuevas estructuraciones en su currículo.

1.3 ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN IDIOMAS EXTRANJEROS

1.3.1 Misión

Somos un programa que forma profesionales licenciados íntegros y competentes con actitud investigativa e innovadora y en constante desarrollo en un marco de responsabilidad social y de convivencia, que busca comprender la diversidad multicultural de los contextos educativos y alcanzar la calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje de los idiomas extranjeros.

1.3.2 Visión

La Licenciatura en Idiomas Extranjeros se proyecta como un programa formador de formadores líder en el campo de la enseñanza aprendizaje de los Idiomas Extranjeros con actitud innovadora, investigativa, creativa y de comprensión profunda de la diversidad cultural que propende por la calidad en todos sus procesos académicos a través de la formación pedagógica, metodológica, ética, y tecnológica.

1.3.3 Objetivos del Programa

El programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros busca formar profesionales docentes integrales, cuyas características sean:

- Ser competente
- Autónomo
- Reflexivo y crítico
- Líder en el trabajo de aula y de escuela
- Investigador
- Conocedor de su entorno

Lo cual va en coherencia con lo planteado en la misión y visión de la Universidad y en los lineamientos para la educación superior, normativas y principios del nivel nacional. La estructura curricular tiene coherencia entre los ejes temáticos pedagógicos, disciplinares y electivos, y las líneas de investigación propuestas, formando al estudiante desde la interdisciplinariedad. Las lenguas y las culturas se visionan como objetos de trabajo y estudio.

El programa ofrece tres lenguas extranjeras (inglés, francés y alemán) durante su desarrollo curricular y este diseño está homologado con el Marco Común Europeo para las Lenguas MCERL, la Enseñanza y la Evaluación, lo cual puede llegar a la comparabilidad en los diversos niveles de lengua que alcanzan los alumnos, ayudando a fomentar la movilidad de estudiantes y egresados hacia el exterior. Teniendo como marco general estas fundamentaciones los propósitos de formación del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros son:

1.3.3.1 Objetivos Generales

- Formar profesionales docentes con capacidad investigativa y actitud crítica en el campo de la lingüística y el análisis del discurso, orientado hacia un desarrollo humano armónico integral, posibilitando una comunidad académica basada en la realización de sus competencias.
- Desarrollar en sus profesionales docentes principios y valores éticos, estéticos, culturales y científicos en la búsqueda permanente de la excelencia académica, en el campo de las Lenguas Extranjeras, fundamentados en la innovación, la eficiencia, la equidad, la pertinencia, el liderazgo y la participación en el plano de la Pedagogía de la Lengua.
- Posibilitar una comunidad académica fundamentada en el lenguaje como mediatizador, dinamizador y regulador de los procesos cognitivos, de la significación, de la comunicación y de la interacción socio-cultural.
- Apropiarse, producir y divulgar saberes en los campos de la lingüística y el análisis del discurso, para aportarlos a la transformación y progreso de la Región Caribe y la Nación, a través de la investigación, la docencia y la proyección social.
- Orientar prácticas pedagógicas de las Lenguas Extranjeras para que el profesional docente haga uso de ellas en su contexto socio – cultural.
- Asumir una perspectiva interdisciplinaria de las ciencias del lenguaje, la pedagogía, las ciencias humanísticas y la tecnología, para trascender al ámbito, local, regional, nacional y universal.

1.3.3.2. Objetivos Específicos

- Propiciar en el estudiante la reflexión sobre la explicación y metacognición de la lengua en la construcción de sistemas de significación, comunicación y expresión del pensamiento.
- Preservar y difundir las diversas manifestaciones culturales, éticas y estéticas en el plano local, regional, nacional e internacional.
- Propender por el respeto a los valores, la dignidad humana, la participación, la democracia, la solidaridad, la tolerancia, el acceso a la cultura, la ciencia y la tecnología.
- Fomentar la interdisciplinarietà, la innovación, la flexibilidad, la creatividad, la integración en las actividades de investigación, enseñanza – aprendizaje, aprendizaje autogestionado, colaborativo y de proyección social.
- Orientar los procesos comunicativos y significativos hacia la integración social

a través del lenguaje.

1.3.3.4 Identificación Legal y Caracterización Básica del Programa

En la Tabla 1.1 se presenta la identificación legal y la caracterización básica de este programa de licenciatura.

Tabla 1.1 Identificación Legal y Caracterización Básica del Programa.

Aspecto	Norma reguladora/característica
Inicio de actividades académicas del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros	El Consejo Superior de la Universidad decreta el Acuerdo No. 1 de enero de 1963, y se inician clases en febrero del mismo año.
Código SNIES	Nº 91487
Acreditación Previa	Resolución MEN No. 1764 del 28 de Julio del 2000 (Anexo 1.5)
Registro Calificado	Resolución MEN No. No. 4672 del 13 de junio de 2011 (Anexo 1.6)
Aprobación de cambio de denominación y Plan de estudios	Resolución de Consejo Académico Nº 000011 de 2010 (Anexo 1.7).
Institución	Universidad del Atlántico (Puerto Colombia-Atlántico)
Nombre del Programa	Licenciatura en Idiomas Extranjeros

Título que otorga	Licenciado en Idiomas Extranjeros
Ubicación del Programa	Puerto Colombia-Atlántico-Colombia
Área del Conocimiento	Ciencias de la Educación
Nivel del Programa	Profesional Universitario
Número de créditos académicos	168
Periodicidad de la admisión	Semestral
Número de estudiantes admitidos en primer semestre	120
Duración	10 Semestres
Jornada	Diurna
Metodología	Presencial
Número de egresados (2007-2014-2)	483
Valor de la matrícula y demás Y	Acuerdo Superior 005 del 17 de Diciembre de 2004 (Anexo 1.8)
Derechos pecuniarios	
Profesores adscritos al Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros	<p>Tiempo Completo: 25 Medio Tiempo : 3 Tiempo Parcial: 4</p> <p>Total: 32</p>

Fuente: archivos Facultad de Ciencias de la Educación y Programa de Licenciatura en idiomas Extranjeros

1.4 MARCO LEGAL Y ESTRATEGICO

- Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado del CNA de Enero de 2013”.
- Condiciones Iniciales Acuerdo 02 de 2012 del CNA.
- Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado. Guía de procedimiento nº 3 del CNA.

1.4.1 Marco Jurídico Institucional

- Ordenanza No. 47 del 29 de noviembre de 1963 y Acuerdo No. 1 de enero de 1963 del Consejo Superior de la Universidad del Atlántico por el cual se crea el programa de Filología e Idiomas.
- Acuerdo Superior 004 de febrero 15 de 2007 por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Atlántico (Anexo 1.9).
- Acuerdo Superior No. 002 de febrero 12 de 2007 por el cual se adopta una nueva Estructura Orgánica para la Universidad del Atlántico (Anexo 1.10).
- Acuerdo Superior 003 de febrero 12 de 2007 por el cual se expide una nueva planta de personal de la Universidad del Atlántico (Anexo 1.11).
- Acuerdo Superior 000011 de noviembre de 2008, por el cual se expide el Código de Ética de la Universidad del Atlántico (Anexo 1.12).
- Acuerdo Superior 000017 de noviembre de 28 de 2008 por el cual se otorgan facultades especiales a la Rectora de la Universidad del Atlántico para reglamentar el concurso de Carrera Administrativa (Anexo 1.13).

- Acuerdo Superior 001 de febrero 16 de 2009, Estatuto de Investigación (Anexo 1.14).
- Acuerdo Superior No. 002 de febrero 16 de 2009, Estatuto de Extensión y Proyección Social (Anexo 1.15).
- Acuerdo Superior de julio 26 de 2010, Estatuto de Bienestar (Anexo 1.16).
- Acuerdo Superior No. 000006 de mayo 20 de 2010, Estatuto Docente (Anexo 1.17).
- Acuerdo Superior No. 000014 de octubre 7 de 2010, Plan Estratégico 2009-2019 de la Universidad del Atlántico (Anexo 1.18).
- Acuerdo Superior No. 000015 de octubre 7 de 2010, Proyecto Educativo Institucional (Anexo 1.19).
- Acuerdo Superior No. 010 de agosto 3 de 1989, Reglamento Estudiantil de la Universidad del Atlántico (Anexo 1.20).
- Acuerdo Superior No. 0000010 de marzo 17 de 2011, Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Atlántico (Anexo 1.21).
- Resolución Rectoral No. 000894 de Mayo 5 de 2014 que modifica la conformación del Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación de la Universidad del Atlántico. (Anexo 1.22).

1.4.2 Plan Estratégico de la Universidad (2009-2019)

Tiene cinco (5) Líneas Estratégicas:

- **Línea 1:** Desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y las artes.
- **Línea 2:** Formación humanística, científica de excelencia y pertinencia.
- **Línea 3:** Relaciones universidad y sociedad, vinculación con el entorno.
- **Línea 4:** Bienestar universitario, democracia y convivencia.



- **Línea 5:** Modernización de la gestión universitaria.



2. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

2.1. OBJETIVOS

2.1.1 Objetivo General.

- Analizar la información del desempeño de los procesos al interior del programa mediante los lineamientos del CNA, que permitan valorar la calidad del programa.

2.1.2 Objetivos Específicos

- Contribuir con el conocimiento de la estructura, los procesos y los resultados de la institución y su interacción y contribución de los mismos al logro de los objetivos institucionales.
- Analizar de forma participativa las políticas institucionales y su articulación con los programas académicos.
- Revisar de manera crítica y objetiva el desempeño de los procesos misionales y administrativos de la Institución para identificar fortalezas y aspectos a mejorar.
- Formular acciones para el mejoramiento de la calidad de los procesos institucionales y de los programas académicos.
- Asignar y distribuir los recursos humanos, físicos y financieros de manera que permitan el aprovechamiento de oportunidades y el mejoramiento de las debilidades detectadas en los procesos de autoevaluación.
- Fortalecer la cultura de la calidad en la comunidad universitaria para la cualificación de todos los procesos.

2.2 ORGANIZACIÓN

2.2.1 Dirección y coordinación del proceso

El proceso de Autoevaluación fue dirigido y asesorado metodológicamente por el Departamento de Calidad Integral en Docencia, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación Dra. Janeth Tovar, el equipo base del programa conformado por el Coordinador del Programa Mg. Abraham Sir, la Coordinadora

del Proceso de Autoevaluación Mg. Martha García y los Mg. Keiby Caro y Mg. Claudia Coneo.

2.2.2 Conformación de los equipos de trabajo

Se organizaron los equipos de trabajo correspondientes a cada uno de los factores de acreditación del CNA, conformados por el líder del factor y los otros integrantes (docentes y estudiantes) (Tabla 2.1).

Tabla 2.1. Equipos de trabajo por cada Factor de Acreditación

Factores del CNA	Líder del Factor	Miembros Acompañantes	
1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	Omelia Hernández	Meral Rodriguez	Docentes
		Nancy Camargo	
2. ESTUDIANTES	Mónica Rolong	Andrés Reales	Docentes
		Germán Gamero	
		Derlys Hernández	
3. PROFESORES	Numas Gil	Elpidia Hernández	Docentes
		Mariesmil Román	
4. PROCESOS ACADÉMICOS	Martha García	Henry Grandfield	Docentes y estudiante
		Alida Vizcaino	
		Elena Suarez	
5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	Vianys Herrera	Nerys Balceiro	Docentes
6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	María Fontalvo	Liseth Villar	Docentes
		Vanessa Badillo	
7. BIENESTAR INSTITUCIONAL	Luz Janeth Hernández	Keiby Caro	Docentes
		Mónica Rolong	
		Victoria Lynch	
8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Vanessa Pérez	Ricardo Escorcía	Docentes
9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	Claudia Coneo	Keiby Caro	Docentes
		José Luis Barrios	
10. RECURSOS	Abraham Slr	Guillermo Pupo	Docentes y

FISICOS Y FINANCIEROS		María Alejandra Arenas	estudiante
------------------------------	--	------------------------	------------

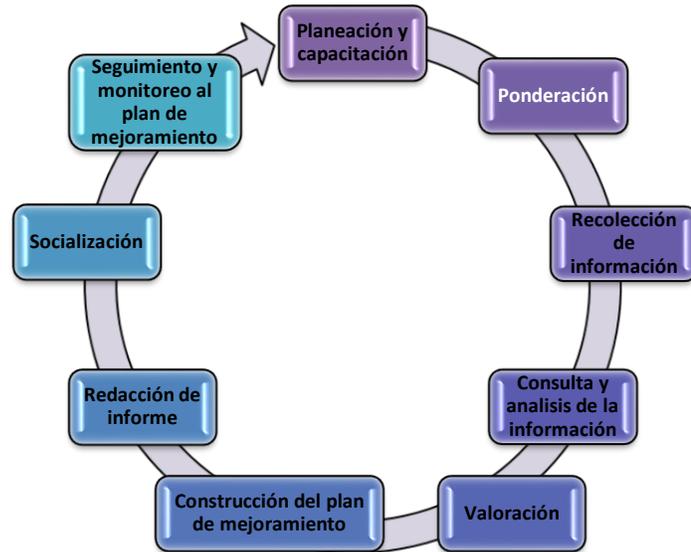
2.3 FASES DE TRABAJO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION

2.3.1 Descripción de la Metodología

La Universidad del Atlántico ha definido una metodología para realización de la autoevaluación de programas de pregrado, en la que se detalla la fundamentación, la organización, el modelo, las etapas y las herramientas. La metodología está basada en los lineamientos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) con el fin de revisar el cumplimiento de los objetivos de educación superior, que incluyen naturalmente como elementos universales: la formación integral, la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento y la contribución a la formación de profesionales y consolidación de las comunidades académicas.

La Universidad adoptó un modelo de autoevaluación, el cual fue definido a fin de que la comunidad académica identificara los lineamientos claves que permitieron direccionar los procesos de autoevaluación, con miras de alcanzar altos niveles de calidad en los programas académicos. En este caso, el modelo está basado en los lineamientos del CNA versión 2013, compuesto por factores, características y aspectos a evaluar, en el cual el análisis integral de estos elementos permitieron emitir el juicio integral de calidad del programa evaluado. A continuación la Figura 2.1 muestra el modelo de autoevaluación de la Universidad:

Figura 2.1 Modelo de Autoevaluación Institucional



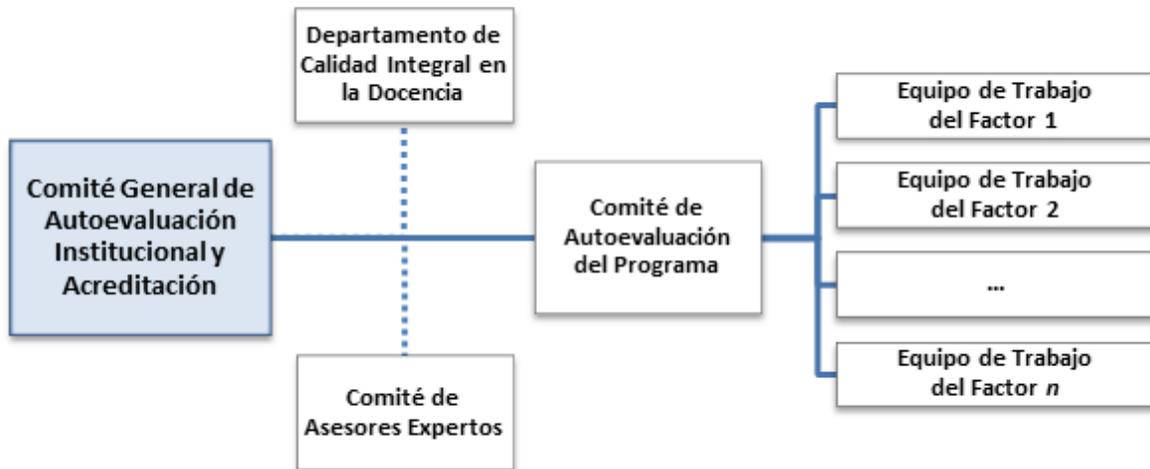
Fuente: Departamento de Calidad Integral en Docencia-Vicerrectoría de Docencia.

2.3.2 Planeación y Capacitación

En esta etapa se organizó y constituyó el Comité de Autoevaluación de Programa y los equipos de trabajo por factor, estableciéndose el cronograma de actividades. Asimismo, se desarrollaron los procesos de capacitación a las personas involucradas en el proceso y se comunicó a la comunidad académica que el Programa se encontraba en proceso de Autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad.

Para el desarrollo de la autoevaluación de programas se cuenta con la siguiente estructura orgánica, ver Figura 2.2, que permite manejar diferentes niveles de decisión y ejecución de las actividades para el éxito del proceso.

Figura 2.2. Estructura Orgánica para el Proceso de Autoevaluación Institucional y de Programas



Fuente: Departamento de Calidad Integral en Docencia-Vicerrectoría de Docencia

2.3.3 Fase No. 1. Sensibilización y Capacitación de los Integrantes de los Equipos de Trabajo por Factor de Acreditación de Alta Calidad año 2015

El Comité de Autoevaluación del Programa llevó a cabo, con la ayuda del Departamento de Calidad Integral en la Docencia, dos jornadas de socialización y sensibilización para estudiantes y docentes con el fin de explicar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad para el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros. Posteriormente, en reunión de claustro se presentaron a los docentes los 10 factores de alta calidad del CNA y se seleccionaron los líderes de los factores con sus respectivos equipos de trabajo. Para iniciar las lecturas de rigor, se proporcionaron los siguientes documentos:

- Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado del CNA de enero de 2013.
- PEI de la Universidad del Atlántico
- PEF y PEP del programa

Se programaron varios talleres con los equipos de trabajo de los factores para capacitarlos en la redacción del informe a entregar y las evidencias a considerar para el mismo.

2.3.4 Fase No. 2. Ponderación

La ponderación de los Factores la determinó el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación, y el Programa estableció la ponderación de las Características de acuerdo a las particularidades propias de la disciplina. La ponderación de los factores del CNA al interior de la institución fue determinada de la siguiente manera

Tabla 2.2. Ponderación de Factores

Nº	FACTOR	PONDERACIÓN
1	Misión, Proyecto Institucional y de Programas	7%
2	Visibilidad Nacional e Internacional	10%
3	Estudiantes	13%
4	Factor Profesores	15%
5	Procesos Académicos	16%
6	Investigación Innovación y Creación Artística y Cultural	12%
7	Bienestar Institucional	8%
8	Organización, Administración y Gestión	6%
9	Impacto de los Egresados en el Medio	7%
10	Recursos Físicos y Financieros	6%

Fuente: Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación

En cuanto a la ponderación de los factores y las características al interior del programa, el ejercicio de ponderación se dio en dos momentos. El primero permitió clasificar el grado de importancia de las características al interior del factor, teniendo en cuenta la forma como impactaba a la característica en el cumplimiento de la misión y visión del programa.

Tabla 2.3. Escala de Ponderación, Grados de Importancia y Valores

GRADOS DE IMPORTANCIA	CRITERIOS	VALORES
Importancia Alta (A)	Su cumplimiento tiene un impacto representativo para el desarrollo de	El valor de la característica se

	la misión y visión acorde al Proyecto Educativo del Programa - PEP.	debe establecer entre 8 y 10.
Importancia Media (M)	Su cumplimiento permite el desarrollo básico de la misión y la visión acorde al Proyecto Educativo del Programa - PEP	El valor de la característica se debe establecer entre 4 y 7.
Importancia Baja (B)	Su cumplimiento afecta en menor grado el desarrollo de la misión y visión acorde al Proyecto Educativo del Programa - PEP.	El valor de la característica se debe establecer entre 1 y 3.

Fuente: Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación

El segundo momento asignó valores, y se utilizó la herramienta en Excel que determinaba los pesos relativos a las características dentro de factor del modelo, priorizando la importancia de cada una de las características dentro de cada factor.

El Comité de Autoevaluación coordinó la realización de cuatro (4) talleres para establecer la ponderación de las cuarenta (40) características de los diez factores. Durante los talleres, cada líder presentó la propuesta de ponderación para las características del factor a su cargo y mediante la participación conjunta de los demás líderes y sus equipos de trabajo se realizó el análisis y ajuste, teniendo como producto la consolidación de la ponderación de las 40 características presentados en la Tabla 2.4

Tabla 2.4. Ponderación de Factores y Características

Factor	Ponderación del Factor	Características	Ponderación de la Característica
1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	7%	1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	2,07%
		2. Proyecto Educativo del programa	2,59%
		3. Relevancia y pertinencia social del programa	2,33%
2. Estudiantes	13%	4. Mecanismos de selección e ingreso	2,68%
		5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	3,82%
		6. Participación en actividades de formación integral	3,44%
		7. Reglamento estudiantil y académico	3,06%

3. Profesores	15%	8. Selección, vinculación y permanencia de los profesores	2,00%
		9. Estatuto profesoral	1,80%
		10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	2,00%
		11. Desarrollo profesoral	2,00%
		12. Estímulos a la docencia, investigación y creación artística, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	2,00%
		13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	1,60%
		14. Remuneración por méritos	2,00%
		15. Evaluación de los docentes	1,60%
4. Procesos Académicos	16%	16. Integralidad del currículo	1,57%
		17. Flexibilidad del currículo	1,25%
		18. Interdisciplinariedad	1,25%
		19. Metodología de enseñanza y aprendizaje	1,57%
		20. Sistema de evaluación de estudiantes	1,41%
		21. Trabajo de los estudiantes	1,41%
		22. Evaluación y Autorregulación del programa	1,57%
		23. Extensión o proyección social	1,57%
		24. Recursos Bibliográficos	1,41%
		25. Recursos informáticos y de comunicación	1,41%
5. Visibilidad Nacional e Internacional	10%	27. Inserción del programa en contextos nacionales e internacionales	5,29%
		28. Relaciones externas de profesores y estudiantes	4,71%
6. Investigación, creación artística y cultural	12%	29. Formación para la investigación y creación artística y cultural.	6,00%
		30. Compromiso con la investigación y creación artística y cultural	6,00%
7. Bienestar Universitario	8%	31. Políticas, programas y servicio de Bienestar Universitario	4,00%
		32. Permanencia y retención estudiantil	4,00%

8. Organización, Administración y Gestión	6%	33. Organización, administración y gestión del programa	2,00%
		34. Sistemas de comunicación e información	2,00%
		35. Dirección del programa	2,00%
9. Impacto de los Egresados en el Medio	7%	36. Seguimientos de los egresados	3%
		37. Impacto de los egresados en el medio social y académico	3,68%
10. Recursos Físicos y financieros	6%	38. Recursos físicos	2,08%
		39. Presupuesto del programa	1,85%
		40. Administración de recursos	2,08%

Fuente: Comité de Autoevaluación del Programa de Lic. en Idiomas Extranjeros

2.3.5 Fase No. 3. Instrumentos de Recolección, Población y Muestra

2.3.5.1 Recolección de Información

Se empleó el uso de una Bitácora, donde a partir de cada aspecto a evaluar se relacionaba una o varias evidencias de tipo documental, estadística u opinión. Con ésta, los equipos de trabajos por factor recolectaron la información en conjunto con el Departamento de Calidad Integral en la Docencia. Información que sirvió como base para la emisión de los juicios de calidad asociados a cada característica, factor y el juicio global del programa.

Las fuentes documentales para el modelo de la Universidad del Atlántico se han clasificado en dos grupos: documentales y estadísticos, las cuales fueron analizados y permitieron emitir los juicios de valor y soportaron cada una de las valoraciones dadas a las características y factores; a continuación se detalla cada una y la forma como se recolectó:

- **DOCUMENTAL:** hace referencia a toda la información producida por la institución (dependencias, oficinas, facultad, programa) u organismos externos relacionados con el sector que soportan las políticas, planes, actos administrativos, actos académicos, reglamentos, estatutos, resoluciones, manuales, procedimientos, informes de gestión, entre otros, que organizan y reglamentan la arquitectura institucional y los procesos internos.

- **ESTADÍSTICAS:** es la información cuantitativa producida por la institución en el ejercicio de sus actividades misionales, la cual es dinámica por lo que debe actualizarse continuamente, para efectos de la recolección y análisis de la información, la fecha corte fue 2014-2. Esta describía el comportamiento de las variables más importantes de la Universidad. Entre las que se pueden señalar, movilidad, docentes por periodo, estudiante por periodo, grupos de investigación, producciones docentes, etc.

Para la recolección de información documental y estadística se dispuso de un repositorio en el que se almacenó la información de forma digital (bitácora), la cual está a disposición de los distintos integrantes de los equipos de trabajo por factor. Para el caso de la información estadística se diseñaron formatos de tablas que permitieron responder a los distintos aspectos a evaluar considerados en el modelo de autoevaluación.

2.3.5.1.1 Fuentes no Documentales

La universidad en su Guía de Autoevaluación de Programas de Pregrado identifica a las fuentes no documentales como los actores del proceso, conformados por los directivos, administrativos, profesores, estudiantes, egresados y empleadores. A partir de los Factores y Características diseñadas por el CNA se establecieron cuestionarios para conocer la percepción de cada uno de los actores dentro del proceso de autoevaluación.

Para la recolección de las evidencias de apreciación de docentes, estudiantes (de primero a décimo), directivos, administrativos, empleadores y egresados, en el proceso de Autoevaluación 2015 del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, se aplicó la técnica de encuesta a través del Sistema de Encuestas OnLine (SEO) en Plataforma LimeSurve, elaborada por el Departamento de Calidad en la Docencia, de acuerdo con sus políticas y directrices, con el fin de identificar la opinión acerca del desarrollo de los diversos procesos institucionales a partir de sus actividades y su papel dentro de la institución y el programa. De igual manera, se utilizó una matriz DOFA, la cual contenía 4 aspectos relevantes al programa: competencia en los idiomas, investigación, práctica y metodología. Esta se diligenció en grupos con estudiantes de los semestres quinto a décimo, ya que ellos han experimentado las prácticas docentes y los procesos de investigación principalmente.

En el caso de las encuestas de los profesores: el total de profesores está conformado por los que están adscritos a la Facultad de Ciencias Humanas en el

Programa Licenciatura en Idiomas Extranjeros, más los profesores adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación. De estos profesores se conformaron los grupos que trabajaron de igual forma en el proceso de autoevaluación del programa. El número de docentes fue de 58 de un universo de 108 (población 2015-1), mientras que 534 estudiantes de un total de 1030 la realizaron. Por su parte, los directivos y administrativos la tomaron en su totalidad, para estas encuestas se entrevistaron a las personas que desarrollan funciones directivas y administrativas asociadas con el Programa y la Facultad de Ciencias de la Educación. Estos fueron: El Decano, los miembros del Consejo de Facultad y el personal de apoyo de la Decanatura y del programa.

Los egresados encuestados llegaron a 229 de 531. En cuanto a los empleadores, doce de ellos colaboraron para contestarla. Y con relación a la matriz DOFA y la encuesta a los docentes y estudiantes se realizaron durante el periodo 2015-1, mientras que la de los administrativos, empleadores y directivos se realizó en el periodo 2015-2.

2.3.6 Fase No. 4. Organización y Análisis de la Información Recolectada para Elaborar el Informe de las Características del Factor.

En esta etapa, los integrantes de los equipos de trabajo por factor identificaron el estado de las evidencias documentales, estadísticas y de apreciación relacionadas con el programa de Licenciatura de Idiomas Extranjeros frente a cada aspecto a evaluar de las características. Una vez revisados todos los aspectos de la correspondiente característica, cada integrante del equipo del factor emitió un juicio de valor cualitativo asociado con el cumplimiento de la característica. Seguidamente, el equipo de trabajo por factor bajo la dirección del líder, determinó los aspectos a mejorar y las fortalezas de la característica.

En la etapa de valoración los integrantes del equipo de trabajo por factor de manera consensuada definieron el grado de cumplimiento de cada una de las características con relación a las fortalezas y debilidades identificadas en la etapa anterior.

2.3.7 Fase No. 5. Revisión y ajuste del Informe del Factor

El coordinador del factor y los integrantes del equipo de trabajo procedieron a realizar los ajustes al informe, según lo indicado por la asesoría del Departamento de Calidad Integral en la Docencia y la coordinadora del Comité de Autoevaluación con el equipo base. Para todo lo anterior, se tuvo en

consideración el cronograma elaborado por el Dpto. de calidad Integral en la Docencia para la realización de reportes y entrega de tareas.

2.3.8 Fase No. 6 Calificación de las Características mediante Puesta en Común de resultados del Informe de cada Factor.

El líder del factor y los integrantes del equipo de trabajo sustentaron y socializaron ante el Comité de Autoevaluación del Programa y la coordinadora del Comité de Autoevaluación la valoración de cada una de las características registrando el resultado en formatos elaborados para tal fin, según los grados, criterios y valores mostrados en la Tabla 2.5

Tabla 2.5 Criterios para la Valoración Cualitativa

Grado de cumplimiento	Criterio de valoración cualitativa
Se cumple plenamente	Indica que la característica tiene fortalezas muy definidas, las debilidades no afectan ni ponen en riesgo las fortalezas y se generaran acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Se cumple en alto grado	Indica que la característica muestra más fortalezas que debilidades, y aunque estas últimas no afecten sustancialmente las fortalezas, podrían ponerlas en riesgo si en el largo plazo no se emprenden acciones de mejoramiento.
Se cumple aceptablemente	Indica que la característica muestra más fortalezas que debilidades, y aunque estas últimas no afecten sustancialmente las fortalezas, podrían ponerlas en riesgo si en el mediano plazo no se emprenden acciones de mejoramiento.
Se cumple insatisfactoriamente	Indica que la característica evidencia más debilidades que fortalezas, y se requiere la puesta en marcha de propuestas de mejoramiento a corto plazo.
No se cumple	Indica que la característica registra debilidades muy significativas y exige una atención especial que implica no solo una propuesta de mejoramiento sino la

Grado de cumplimiento	Criterio de valoración cualitativa
	formulación de estrategias de desarrollo.

Fuente: Departamento de Calidad Integral en Docencia-Vicerrectoría de Docencia.

Seguidamente, el equipo de trabajo con base en el grado de cumplimiento identificado en la tabla anterior, eligió una calificación numérica de la característica de acuerdo con la siguiente escala (Ver tabla 2.6):

Tabla 2.6. Escala de Valoración Cuantitativa

GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN CUANTITATIVA (Escala 0 - 5)	PORCENTAJES (Escala 0% – 100%)
Se cumple plenamente	4,5 - 5,00	90-100
Se cumple en alto grado	4,0 - 4,49	80-89
Se cumple aceptablemente	3,5 - 3,99	70-79
Se cumple insatisfactoriamente	3,0 – 3,49	60-69
No se cumple	0,0 - 2,99	0-59

Fuente: Departamento de Calidad Integral en Docencia-Vicerrectoría de Docencia

2.3.9 Fase No. 7. Construcción de Plan de Mejoramiento

Para la construcción del Plan de Mejoramiento se relacionaron las debilidades encontradas y se identificaron las vulnerabilidades de las fortalezas de los factores, luego éstas se agruparon en áreas comunes para determinar sus posibles causas. A partir de las causas encontradas se formularon acciones de mejora, identificando los recursos necesarios, responsables, tiempo de ejecución, indicador, meta y ponderación.

2.3.10 Fase No. 8: Redacción de Informe

El informe de autoevaluación se redactó teniendo como base el siguiente contenido:

- Introducción de documento
- Presentación de la Universidad
- Presentación del programa
- Metodología
 - Objetivos de la autoevaluación
 - Descripción de la metodología
 - Instrumentos y fuentes de información
 - Métodos de ponderación y gradación
 - Ponderación de factores
 - Ponderación de características
- Autoevaluación y valoración
 - Descripción de cada una de las características
 - Fortalezas y aspectos de mejora de cada una de las características
 - Valoración de las características
 - Juicio de valor de cada factor de acuerdo al cumplimiento de las características asociadas
 - Juicio de valor de calidad del programa
- Plan de mejoramiento

2.3.11 Fase No. 9: Socialización

Los resultados del informe de autoevaluación se divulgaron para que la comunidad académica y los actores del proceso conocieran los resultados que se derivaron del proceso de autoevaluación con fines de acreditación del programa.

2.3.12 Fase No. 10: Seguimiento y Monitoreo al Plan de Mejoramiento

Teniendo en cuenta que el objetivo central de la autoevaluación es el mejoramiento continuo, el proceso continuó con el seguimiento y monitoreo que se le hizo al cumplimiento de las acciones de mejoramiento que se definieron en el plan resultado del proceso de la autoevaluación.

3. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACION

3.1 FACTOR NO. 1: MISION, VISION, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DEL PROGRAMA

3.1.1 CARACTERISTICA No. 1. MISION Y PROYECTO INSTITUCIONAL

La Universidad del Atlántico tiene una Misión y una Visión (Anexo 3.1.1) claramente formuladas y correspondientes a la definición de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual se manifiesta en los procesos más generales que le dan vida al alma mater. La Visión expresa: “Somos una universidad pública que forma profesionales integrales e investigadores(as) en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la región Caribe y el país”. En ella se identifican claramente las líneas de trabajo de la Universidad como son la docencia, la investigación, la responsabilidad social, el desarrollo humano, la democracia participativa, los avances científicos, tecnológicos y artísticos de la región y el país, la internacionalización, la extensión o proyección social y el bienestar institucional.

De igual forma, en su Misión reza: “Somos la Universidad líder en el conocimiento y determinantes para el desarrollo de la Región Caribe”, lo cual hace que se proyecte como una Institución de gran envergadura que con sus aportes al conocimiento lidera caminos en el progreso socioeconómico y cultural de la comunidad caribe colombiana.

Esta Misión y esta Visión son dadas a conocer a través de diferentes medios como son la página web de la Universidad (www.uniatlantico.edu.co), todas y cada una de las dependencias académicas y administrativas de la Institución, vallas y afiches.

Todos estos mecanismos de divulgación de la Misión y la Visión, que al momento de consultar a la comunidad universitaria sobre su grado de conocimiento de estos aspectos tan importantes al interior de la Universidad, se obtuvieron los resultados que se consolidan en la Gráfica 3.1.1.

Gráfica 3.1.1. Divulgación de la Misión y Visión: ¿Por cuál medio ha tenido usted conocimiento de la misión y la visión de la universidad



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

En la gráfica anterior, resultado de las encuestas en línea aplicadas a la comunidad educativa del programa, se observa que el 69% de la comunidad ha conocido de la misión y la visión a través de la página web, seguida por el 11% que lo ha hecho por medio de vallas o avisos institucionales y carteleros; un 5% mediante documentos institucionales como el PEI o el Proyecto Educativo de Programa (PEP) (Anexo 3.1.2) ; un 2 % en publicidad o noticias en medios de comunicación y un 13% de la población encuestada que dice no tener conocimiento alguno sobre la Misión y la Visión de la Universidad. De esta manera, es posible determinar que el 87 % de la comunidad académica evidencia apropiación de la visión y la misión institucional, reflejando cómo el estilo de acción plasmado en la Misión y Visión es reconocido y apropiado por la comunidad académica.

El programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, como una unidad adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico, ha

formulado sus objetivos en correspondencia con la Misión y Visión institucional, cuyo análisis se hace más explícito en la siguiente y tabla comparativa.

Tabla 3.1.1. Correspondencia Objetivos Institucionales – Misión/Visión

	Misión/Visión	Objetivos	Comentarios
1	Somos una universidad pública que forma profesionales integrales e investigadores	Formar profesionales docentes con capacidad investigativa y actitud crítica en el campo de la lingüística y el análisis del discurso, orientado hacia un desarrollo humano armónico integral, posibilitando una comunidad académica basada en la realización de sus competencias.	En esta meta inicial existe una correspondencia clara al propender en la búsqueda de formar a un profesional integrado a su entorno y desde una postura crítica realice investigaciones.
2	En ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano	Desarrollar en sus profesionales docentes principios y valores éticos, estéticos, culturales y científicos en la búsqueda permanente de la excelencia académica, en el campo de las Lenguas Extranjeras, fundamentados en la innovación, la eficiencia, la equidad, la pertinencia, el liderazgo y la participación en el plano de la Pedagogía de la Lengua.	La correspondencia absoluta se manifiesta en la búsqueda permanente de la excelencia académica, en una dinámica que percibe los cambios del entorno como retos a los cuales debe responder con responsabilidad
3	Propiciar la democracia participativa, la sostenibilidad	Orientar prácticas pedagógicas de las Lenguas Extranjeras para que el profesional docente haga uso	La correspondencia se valora desde la Visión que se tiene del profesional de

	ambiental	de ellas en su contexto socio – cultural.	lenguas extranjeras dentro de su contexto socio-cultural.
4	El avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la región Caribe colombiana y el país	Apropiarse, producir y divulgar saberes en los campos de la lingüística y el análisis del discurso, para aportarlos a la transformación y progreso de la Región Caribe y la Nación, a través de la investigación, la docencia y la proyección social	En esta meta se propende por la formación de un profesional que sea capaz de aportar al avance, desarrollo y progreso en la región caribe y el país
5	Somos la universidad líder en el conocimiento y determinantes para el desarrollo de la región Caribe	Asumir una perspectiva interdisciplinaria de las ciencias del lenguaje, la pedagogía, las ciencias humanísticas y la tecnología, para trascender al ámbito, local, regional, nacional y universal	Se establece la coherencia puesto que a pesar de que el programa es líder en la región caribe logra trascender a otros contextos nacionales e internacionales.

Fuente: Documento Maestro del Registro Calificado de la Licenciatura en Idiomas Extranjeros

En lo que respecta al PEI, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo Superior N° 000015 de 2010 (Anexo 3.1.3), este establece lineamientos generales que orientan el desarrollo de funciones sustantivas tales como el proceso educativo, la administración-gestión de los programas y la internacionalización, sirviendo como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia y la investigación, extensión y proyección social.

Así mismo, el PEI de la Universidad del Atlántico asume aspectos fundamentales para dar cumplimiento a la filosofía de la Misión Institucional, los cuales pueden ser explicados a partir de la siguiente figura (3.1.1).

Figura 3.1.1. Cumplimiento de la Filosofía de la Misión UA



Fuente: Proyecto Educativo Institucional –Universidad del Atlántico

La acción de la Misión Institucional irradia el desarrollo y fortalecimiento de los aspectos fundamentales a tener en cuenta en la formación del estudiante, como son: La Formación Integral; Investigación; Extensión; Enseñanza y Aprendizaje, a través de los cuales se aprecia cómo se da la generación del conocimiento; seguimiento y posibilidades de desarrollo presentadas a los Egresados; la Organización, Gestión y Gobierno Institucional; el Bienestar Universitario; la Flexibilidad e Innovación en su acción; el Liderazgo Institucional y Participación, tanto local, regional como nacional e internacional; la Autoevaluación Institucional y Acreditación, fundamentales en el logro de la alta calidad universitaria.

En correspondencia con lo anterior, el PEP del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, muestra claramente su coherencia con la Misión Institucional, dado que visiona la formación de estudiantes íntegros que aprenden a ser, a convivir, a hacer y a conocer el mundo que los rodea, formándose como docentes con espíritu investigativo para su quehacer pedagógico.

En cuanto a las políticas de financiación que facilitan el ingreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad del Atlántico, la Institución ha establecido aquellas que garanticen a los aspirantes de pregrado y posgrado iniciar sus carreras y darles continuidad hasta culminar satisfactoriamente los programas elegidos. Para tal fin, el Consejo Superior expidió el Acuerdo Superior No 000004 de diciembre 13 de 2014 (Anexo 3.1.4), el cual modificó el Acuerdo 005 del 17 de diciembre de 2004, (Anexo 3.1.5) en el que se establecieron los valores de las matrículas de pregrado según el estrato socioeconómico al que pertenece el estudiante. Así, mientras que en el acuerdo 005 se tasa un 40% del SMMLV como valor de matrícula para los estudiantes de los estratos 1 y 2, en el Acuerdo 000004 dicho porcentaje se reduce al 0%. De esta manera, se constata que la Universidad del Atlántico no solo no restringe los derechos, libertades y oportunidades por consideraciones sociales y económicas a los jóvenes de la región y el país, sino que considera la equidad como un principio fundamental del quehacer universitario y de su relación con la sociedad, asumiendo un trato preferencial, bajo el principio de justicia para quienes se encuentran en una situación de riesgo para desertar por motivos socioeconómicos.

Es importante citar el Plan Estratégico 2009-2019 (Anexo 3.1.6), línea estratégica 4.4.3 atinente al *Acceso a la Universidad y Equidad* en las condiciones, en donde se propone el aumento en la cobertura, para lo cual es ineludible desarrollar programas y estrategias de bienestar universitario conducentes a la inclusión, permanencia y graduación de los estudiantes de la Institución.

En cuanto a las políticas de financiación que faciliten el ingreso y permanencia de los estudiantes, la Universidad del Atlántico ha venido llevando un proceso de atención financiera a sus estudiantes, el cual se resume en la tabla 3.1.2:

Tabla 3.1.2. Políticas de financiación UA para ingreso y permanencia de estudiantes

Fecha	Resolución	Acción
18 de julio de 2005	Resolución Rectoral N° 000567 (Anexo 3.1.7): reglamenta el Acuerdo Superior 005 del 17 de diciembre de 2004, modificado a su vez por la Resolución Rectoral No.000606 del 28 de julio de 2005 (Anexo 3.1.8)	Establece los valores de matrícula financiera según el estrato social y colegio de procedencia de los aspirantes
28 de marzo de 2007	Resolución Rectoral N° 000082 (Anexo 3.1.9)	Fija las condiciones y requisitos para ofrecer facilidades de pago de la matrícula financiera así como descuentos por nómina.
17 de enero de 2011	Resolución Rectoral 000010 (Anexo 3.1.10)	Reglamenta la exoneración de pago de matrícula a la población estudiantil damnificada del Departamento del Atlántico por la ola invernal

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario es la dependencia especializada en velar por la estabilidad de los estudiantes con dificultades económicas, según lo establece el Acuerdo Superior 000009 del 26 de julio de 2010 (Anexo 3.1.11), por medio del cual se adopta el Estatuto de Bienestar Universitario. Por tanto, esta Vicerrectoría contempla dentro el desarrollo Humano de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, el mejoramiento de la calidad de vida de cada persona y del grupo institucional como un todo. Por esta razón, ha creado programas que conlleven a alcanzar esta meta: Desarrollo Humano, Desarrollo Estudiantil, Sección Deportes, Sección de Cultura, y Sección de Salud. En este mismo orden de ideas, los servicios de Bienestar Universitario en la Universidad del Atlántico es consustancial con el desarrollo integral de la comunidad universitaria en sus dimensiones intelectual, cultural, física, espiritual, emocional y social, y se fundamenta en la promoción y fortalecimiento de la cultura de



reconocimiento de los demás como sujetos de derechos en el marco del pluralismo, la equidad de género, la convivencia ciudadana y el respeto y defensa de lo público. (Ver Factor Bienestar para más información detallada al respecto).

La comunidad universitaria también se ve beneficiada con varios programas de promoción socio-económica que garanticen su permanencia en varios niveles:

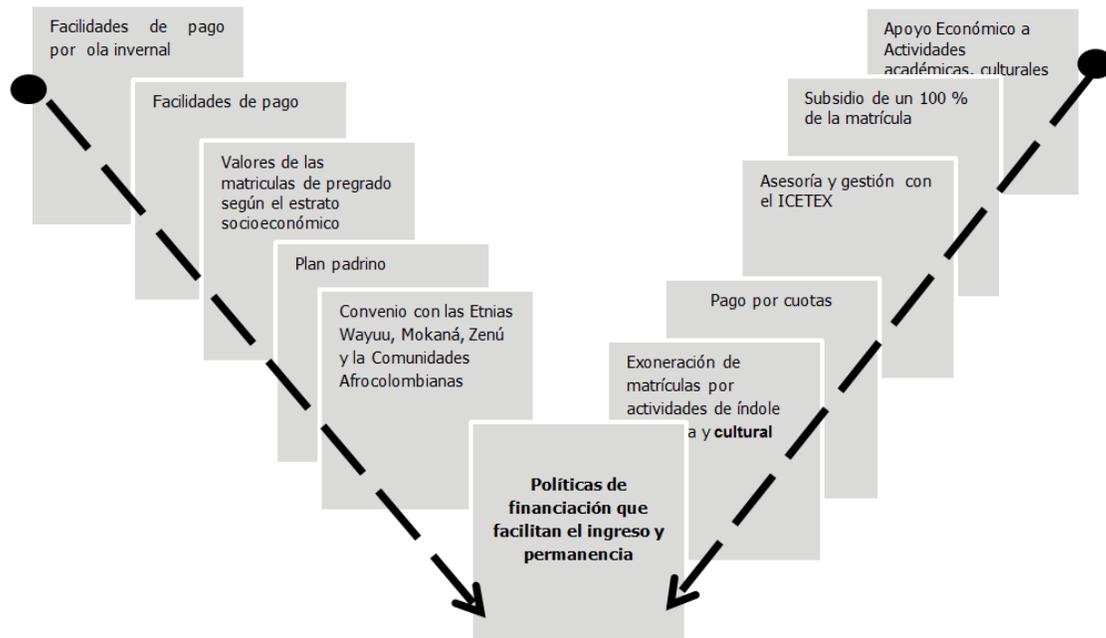
- Convenio DPS (Jóvenes en acción)
- Almuerzos Subsidiados.
- Escenarios de participación de la comunidad universitaria, liderado por Grupos Estudiantiles.

Además, es de anotar que a esto suman las acciones para facilitar los trámites para la gestión de créditos ante el ICETEX (PRO-BU-007 Gestión de créditos ICETEX2: Procedimiento para la gestión de créditos en ICETEX) (Anexo 3.1.12)

En consonancia con lo anterior, se expresa en la figura 3.1.2 las diferentes acciones que dan cumplimiento de las políticas de financiación de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario:



Figura 3.1.2. Acciones Políticas de Financiación Vicerrectoría de Bienestar Universitario



Fuente: Vicerrectoria de Bienestar Universitario –Universidad del Atlántico

En efecto, se perfila la Universidad del Atlántico, como Ente Público, inmersa en el Plan Nacional “Prosperidad para Todos”, el cual busca aumentar la cobertura estudiantil a nivel nacional. Para ello, se encuentra proyectado el fortalecimiento de la infraestructura física, como está establecido y reglamentado por la política de Regionalización en la Universidad del Atlántico, según el Acuerdo Superior 000004 del 20 de Febrero de 2013 (Anexo 3.1.13). En ese mismo Plan se contempla la construcción de rampas para el desplazamiento de la población con discapacidad, como está advertido en el “Plan Estratégico Institucional 2009 – 2019”, el cual presenta dentro de los Proyectos de Fortalecimiento de la Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica, la construcción de rampas de acceso, inicialmente en el Bloque H, brindando apoyo a los 45 estudiantes con algún tipo de discapacidad, que actualmente cursan estudios en la Universidad, y quienes por Ley, tienen derecho a acceder a todas las áreas de la Universidad sin barreras arquitectónicas.

Con lo anterior, se observa que la Universidad del Atlántico, de la misma manera que se interesa por la permanencia de los estudiantes con dificultades económicas, se compromete con la población diversa y vulnerable para la cual se ha implementado políticas de inclusión. Lo anterior queda demostrado mediante la lectura de la Resolución Rectoral N° 000299 del 17 de Marzo de 2010 (Anexo 3.1.14), la cual establece el procedimiento de ingreso a la universidad de los grupos raizales y afro descendientes del país. Así como la Resolución Rectoral N° 002324 del 19 diciembre de 2014 (Anexo 3.1.15), que reglamenta los términos, requisitos y procedimientos para la gratuidad en el valor de las matrículas de pregrado de los estudiantes pertenecientes a los estratos 1 y 2. Esta problemática dio paso para que, desde la Vicerrectoría de Docencia en el año 2009, se creara una política eficaz que permitiera el acceso sin discriminación a población diversa y en estado de vulnerabilidad. Nace entonces el Programa de Educación Superior Diversa DIVERSER (Anexo 3.1.16), encargada de esta población. Dentro de este programa se trabaja con estudiantes invidentes, sordos, mudos y con problemas de movilidad. Para el buen desarrollo de este programa se cuenta con personal especializado tales como intérpretes, docentes ciegos y sordos y personal de apoyo. Lo anterior, enmarcado dentro del Proyecto de Educación diversa de la Vicerrectoría de Docencia, como se muestra en la tabla 3.1.3:

Tabla 3.1.3. Programa DIVERSER Universidad del Atlántico

Equipo Humano del Programa	Población Atendida	Productos
<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrector de Docencia • Coordinadora del Programa • Intérpretes Lengua de Señas (9) • Docente titular Sordo • Docente titular Ciego • Docente de apoyo • Lectores para ciegos (30, en proceso de formación, Convenio INCI-UA) 	<ul style="list-style-type: none"> • 9 Estudiantes Sordos • 10 Estudiantes con Limitación Física • 10 Estudiantes con Discapacidad Visual • 1 Estudiante con Parálisis Cerebral 	<ul style="list-style-type: none"> • Enciclopedia virtual en lengua de señas en desarrollo • Libro Vocabulario Técnico en Educación Superior en lengua de señas • Diplomado de Cualificación de Intérpretes en la Región Caribe (MEN-UA junio-diciembre 2013)

Fuente: Proyecto de Educación Superior Diversa- Universidad del Atlántico

Cabe destacar aquí en la implementación de las políticas para la población diversa y vulnerable, el concurso de la Oficina de Planeación. A través de esta oficina se ha gestionado y ejecutado el proyecto de Instalación y mantenimiento permanente de ascensores, rampas y escaleras de emergencia, con el fin de facilitar la movilidad de manera oportuna y segura a todas aquellas personas con limitaciones físicas. Esto con el fin de adecuar las estructuras existentes, en concordancia con la nueva normatividad.

Teniendo en consideración todo lo anotado se presentan a continuación la valoración de la característica No. 1 con sus Fortalezas y Aspectos a Mejorar

Tabla 3.1.4. Calificación de la Característica No.1

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN	PORCENTAJE ALCANZADO
Se cumple plenamente	4.5	2.07%	90%

Fortalezas

- La Misión y Visión de la Institución son ampliamente difundida a través de diferentes medios.
- Esta característica se cumple plenamente y puede verificarse en documentos y resoluciones señaladas.
- Existe consonancia entre la misión y la visión institucional con la misión del programa.
- El Proyecto Educativo Institucional orienta las líneas estratégicas del programa.

Aspectos a Mejorar

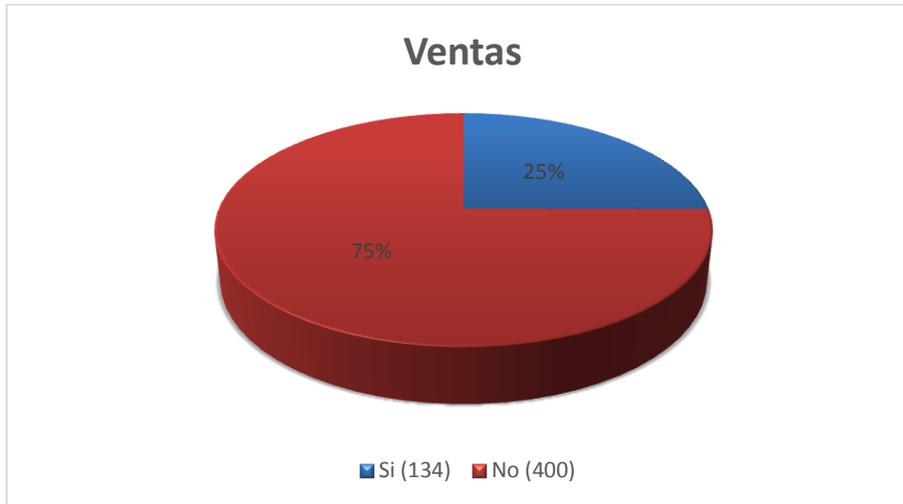
- La promoción y socialización de la Misión y Visión Institucional no son del dominio de la mayoría de la comunidad educativa, así como tampoco lo son la Misión y la Visión del Programa de Idiomas Extranjeros

3.1.2 CARACTERÍSTICA No. 2. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA

El programa cuenta con un PEP definido en coherencia con el PEI y los correspondientes campos de acción profesional y disciplinar. En éste se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad, entre otros aspectos importantes. A partir de las resoluciones expedidas por el MEN para el mejoramiento de las Licenciaturas en el país, a finales del 2015 y comienzos del 2016, la comunidad académica del programa se encuentra estudiando las nuevas políticas que definirán los programas de Licenciatura en todos sus ámbitos.

En cuanto a la existencia y utilización de estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del PEP, el programa cuenta con algunas estrategias y espacios para su actualización y difusión del PEP. Al inicio de cada semestre con los estudiantes que ingresan al primer semestre en su inducción se explican algunas líneas generales del programa. Así mismo se hacen reuniones periódicas por disciplinas académicas para consolidar los contenidos y estructurar las cartas descriptivas por semestre, reuniones periódicas con los coordinadores del programa para reorientar algunos procesos pedagógicos, tutorías grupales e individuales en cada uno de los semilleros que hacen parte del programa. Sin embargo, según las encuestas realizadas algunos estudiantes afirman desconocer el PEP del programa, tal como se muestra en la Gráfica No 3.1.3.

Gráfica 3.1.2. Encuesta a estudiantes ¿Conoce usted el Proyecto Educativo de su Programa (PEP)?



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

La gráfica corrobora lo anteriormente expuesto; el 25 % de los estudiantes encuestados afirma conocer el PEP, mientras que el 75 % de los estudiantes dice desconocerlo. Por lo tanto, la apropiación del PEP por parte de toda la comunidad académica muestra un indicador más bajo en los estudiantes, mientras que en los docentes su apropiación es más amplia, ya que para ello se utiliza el Claustro de Docentes, el cual se constituye en un espacio de permanente reflexión pedagógica, educativa, investigativa y legislativa, que permite la comunicación entre los docentes, estudiantes y coordinación. También, se utilizan los espacios de inducción académica los cuales son considerados como eventos semestrales que congregan a todos los docentes de las diferentes modalidades de vinculación. Comprende una parte general y otra por facultades y programas. En ellos se explican temas como la Evaluación en Contextos Educativos, Sistema de Autoevaluación y Reconocimientos a los Mejores Docentes, Políticas para la Inclusión de la Población Diversa en la Universidad del Atlántico; en términos generales es un espacio para el direccionamiento estratégico del cuerpo docente.

El modelo pedagógico que sustenta la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa evaluado, privilegia un tipo de Desarrollo Humano Integral que compromete los procesos pedagógicos que intervienen en la formación de nuestros estudiantes. De ahí, que el sujeto de educación sea también susceptible de formación, entendida como proceso de humanización hasta alcanzar mayores



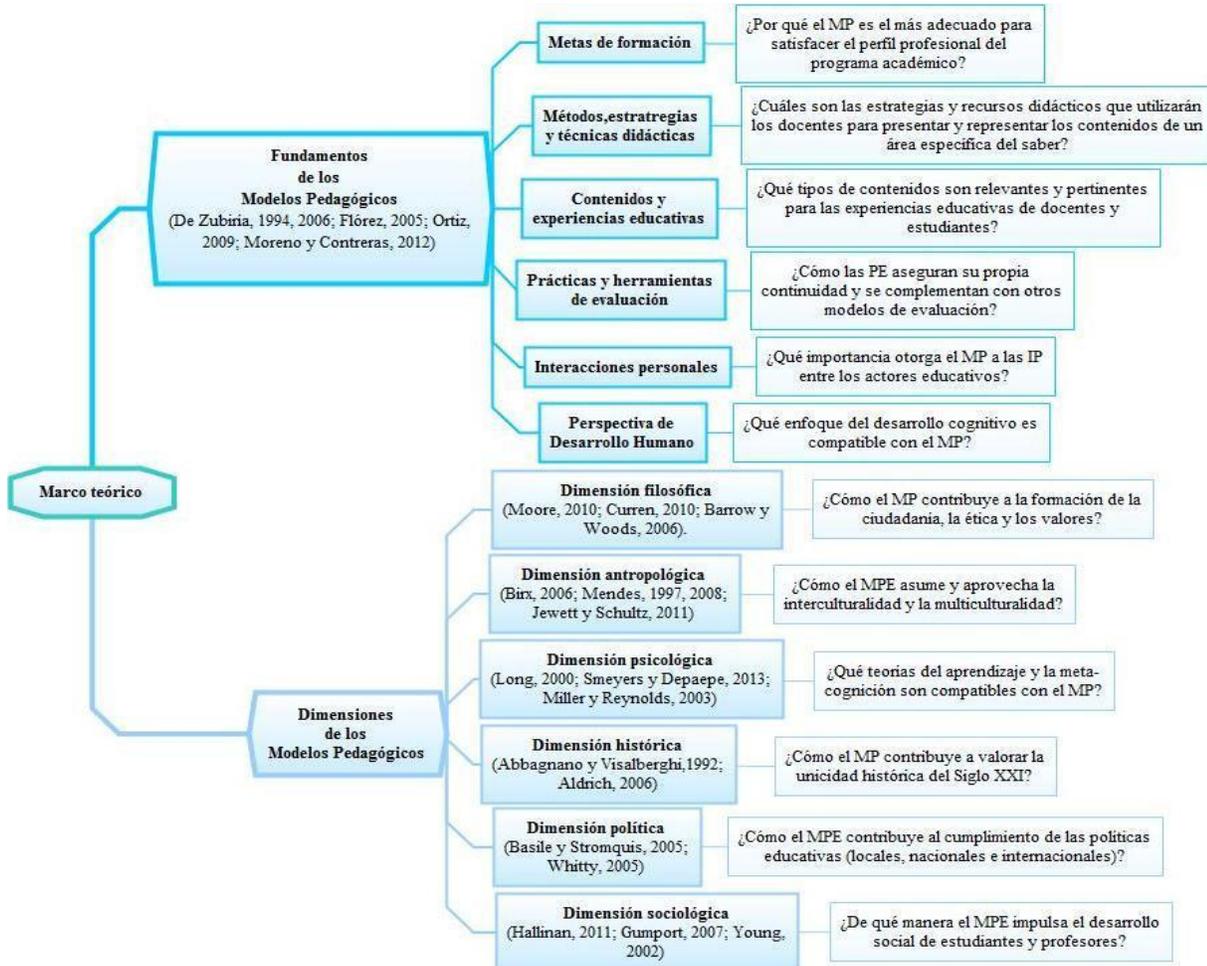
niveles de autonomía y racionalidad. Se parte del concepto de desarrollo humano integral entendido como la formación de una personalidad armónica, holística y transformadora.

En el Modelo Pedagógico se reconoce el carácter de saber de la Pedagogía, ya que posee conceptos, problemas propios o planteados que se articulan con otros saberes y disciplinas. La Pedagogía es la disciplina fundante que conceptualiza, aplica y experimenta los conocimientos referentes a la enseñanza de los saberes específicos en las diferentes culturas. Los lineamientos que soportan el modelo pedagógico se muestran en la figura 3.1.3. (Tomado de la Presentación Visita pares académicos Julio de 2014 Vicerrectoría de Docencia Ing. Remberto De La Hoz Caballero)

En el programa, el modelo pedagógico a seguir es el propuesto por Carr y Kemmis (1998), en el cual se desarrolla una postura filosófica de la que pueden incluso surgir otros postulados más adelante sobre la teoría, la investigación y la práctica, y que justifica la enseñanza como una comunidad de profesionales críticos que deben poseer alguna teoría previa de la enseñanza o la educación que estructure sus actividades y guíe sus decisiones. Esta propuesta está fundamentada en los aportes que hace la escuela de Frankfurt. Adorno, Marcuse y sobretodo Habermas (1984) quienes describen los rasgos esenciales de la ciencia social crítica, cuya misión central es emancipar a las personas de la dominación del pensamiento positivista mediante sus propios entendimientos y actos y la búsqueda de la libertad y autonomía personal. (PEP, página 35).



Figura 3.1.3. Lineamientos Modelo Pedagógico de la Institución



Fuente: Vicerrectoría de Docencia

El Comité Curricular del Programa de Idiomas Extranjeros de la Universidad del Atlántico creado el 26 de marzo de 2015 según Resolución Rectoral N° 0002770 (Anexo 3.1.17), muestra como primera aprobación el PEP de la Licenciatura en Idiomas Extranjeros de la Universidad del Atlántico. Es un proyecto que sigue paso a paso los lineamientos trazados desde el MEN y las diferentes dependencias académicas de la Universidad, al igual que guarda la debida coherencia con el PEI, los lineamientos curriculares propuestos por el MEN, la Ley 30 de 1992 y la Ley 115 de 1994, los criterios de acreditación del año 2013 del CNA, las políticas educativas de la Universidad y el Plan Estratégico de la Universidad del Atlántico 2009-2019, entre otros.



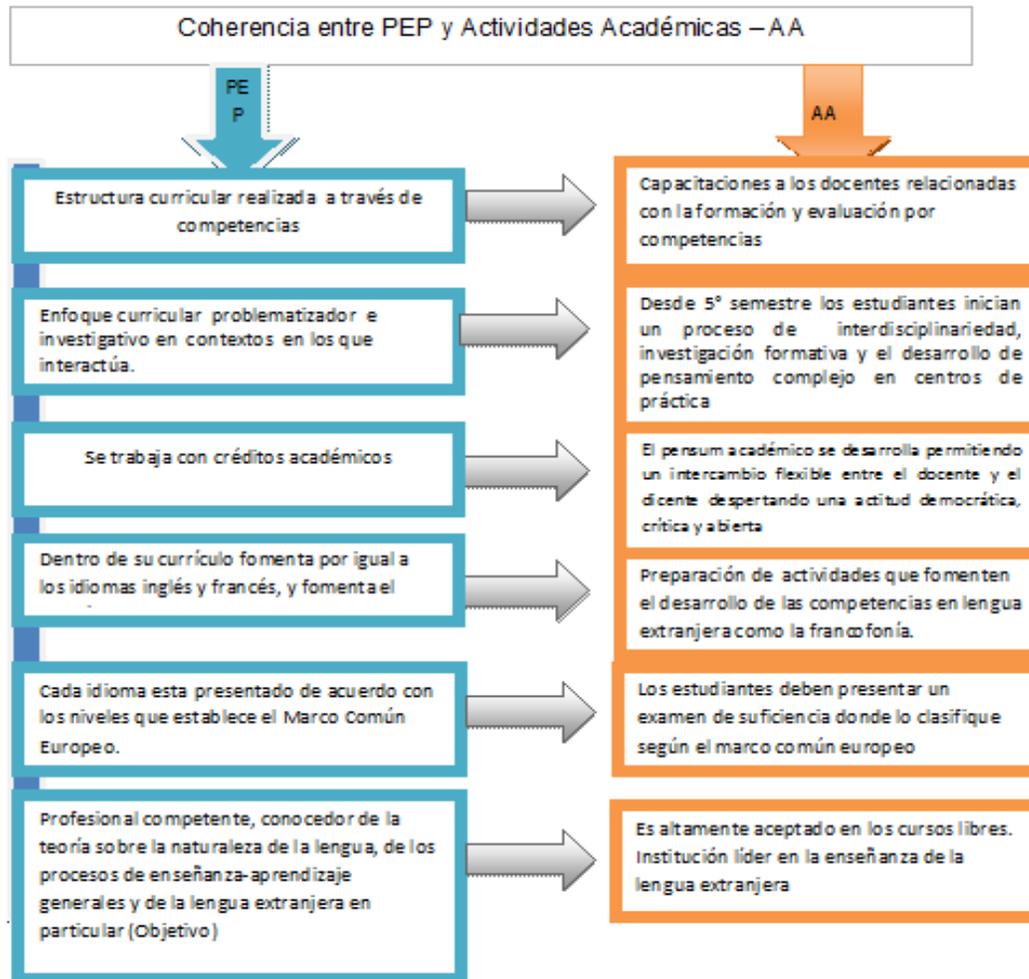
El PEI de la Universidad del Atlántico contempla los procesos misionales de Investigación, Extensión y Proyección Social, los cuales son también contemplados en el PEP del programa de Idiomas Extranjeros. Igualmente, también se evidencia la aplicación del Modelo pedagógico que sustenta la metodología de enseñanza ofrecida por el programa.

Las diferentes actividades académicas desarrolladas en el programa son visiblemente coherentes con el PEI en los siguientes términos: Construcción de una estructura curricular pertinente con los modelos pedagógicos predominantes que permita la formación de ciudadanos críticos y reflexivos, el trabajo pedagógico fundamentado en créditos académicos permitiendo la movilidad de los estudiantes entre diferentes instituciones y convalidación de asignaturas o títulos en el exterior, la enseñanza y aprendizaje de tres lenguas extranjeras, ampliando el desempeño de los estudiantes en contextos sociales que exigen el dominio de ellas, la exigencia del programa para que sus estudiantes alcancen los altos niveles de clasificación requeridos por el Marco Común Europeo, queda explícita en su relación con el entorno y cubrir sus demandas al formar profesionales altamente competentes con gran aceptación, como se demuestra en la Figura No. 3.1.4



Figura 3.1.4. Coherencia del PEP y las Actividades Académicas del Programa

Coherencia PEP – Actividades Académicas



Fuente: Proyecto Educativo del Programa de Idiomas Extranjeros

Teniendo en consideración todo lo anotado, se presentan a continuación la valoración de la característica 2

Tabla 3.1.5. Calificación de la Característica No.2

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Se cumple plenamente	4.5	2.59%	90%

Fortalezas

- En el PEP del programa, cuyo plan de acción expresa la organización curricular, se ha venido desarrollando de tal forma que en éste se contemplan claramente coherentes con la investigación, la internacionalización y la proyección social, aspectos observados en el Proyecto Educativo Institucional.

Aspectos a Mejorar

- El PEP del programa aún no es conocido por toda la comunidad académica.

3.1.3 CARACTERÍSTICA 3. RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA

Se puede reconocer que el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros es relevante académicamente y responde a necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

El análisis realizado sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional y su incidencia en el programa es bajo, la existencia de un documento, proyecto o trabajo que explore el estado del arte de la disciplina o profesión en el ámbito laboral es desconocida. Sin embargo, merece destacar que es uno de los programas más antiguos de la región Caribe y hasta hace poco, el único que egresaba profesionales en esta área para toda la región. La sistematización y documentación de los trabajos por grupos de investigación y el análisis de las pruebas SABER PRO por año podrían plantear panoramas posibles para lograr un control sobre las tendencias y sus líneas de desarrollo.

Los proyectos de investigación realizados por la comunidad hasta la fecha se refieren a problemas relacionados directamente con la adquisición de la lengua extranjera, los cuales han generado un impacto social significativo en las comunidades institucionales en las que se realiza, en línea con lo que plantea el PEF. El abordaje de proyectos que se refieran al análisis de la temática aquí desarrollada aún no es óptimo.

El esfuerzo de la Facultad de Ciencias de la Educación por realizar estudios prospectivos relacionados con el perfil laboral y la pertinencia con el entorno, es invaluable. Para esto, la Facultad se ha apoyado en la ORMET, Observatorio del Mercado de Trabajo de Barranquilla, dado que actualmente la ausencia de estudios rigurosos de análisis referentes a la pertinencia, el impacto social del programa y el seguimiento a sus egresados, impiden la expresión positiva de esta característica. En consecuencia, en aras de elevar la calidad del programa, se ha generado un proyecto con la ORMET y el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, que permitiría los estudios aplicados al perfil laboral de los egresados con el entorno durante el período 2010-2014.

De igual forma, desde el seno del Alma Mater se establecen acuerdos que regulen las políticas del egresado: En el Acuerdo Superior No 000008 del 04 de octubre de 2012 (Anexo 3.1.18) por el cual se establece la Política de Egresados de la Universidad del Atlántico, se puede leer en el art 6, lo concerniente al programa de inserción de los egresados al mercado laboral:

ARTÍCULO 6°: Apoyo a los egresados durante la inserción al mercado laboral: La Oficina de Egresados con el apoyo de las facultades, estimularán la incorporación de los egresados al mercado laboral a través del Programa de Intermediación Laboral (PIL), servicio que presta la Universidad para estimular la incorporación de los egresados al mercado laboral, e integra todas las acciones que tienen por objeto poner en contacto a los egresados de nuestra Institución que ofertan sus servicios con las empresas que los demanden para su colocación.

Se evidencia el interés de la Universidad para cumplir con las expectativas de desarrollo e inserción al mercado laboral de sus egresados a través del Programa de Intermediación Laboral. Igualmente, en el Proyecto Educativo del Programa se define el perfil de un egresado coherente con las perspectivas actuales del desarrollo de competencias que buscan la formación integral que comporte un aprendizaje autónomo a fin de formar un profesional investigativo, reflexivo y analítico.

Además, el Documento Maestro del Programa (Anexo 3.1.19, pág. 103) da cuenta del alcance de desempeño de los estudiantes egresados, a nivel global: profesionales capacitados para desenvolverse en diferentes campos, en consonancia con los desarrollos tecnológicos, científicos, políticos, culturales, educativos y legales, a nivel regional, nacional e internacional. Esto demuestra el interés y esfuerzo del programa por diseñar un conjunto de acciones para atenderlos.

Dentro de los estudios que demuestran la necesidad social del programa en la metodología que se ofrece el programa hace su análisis partiendo de los problemas y las necesidades básicas del país y la región para la construcción de su estructura curricular. Para tal efecto, se proyectó y desarrolló un estudio de necesidades y de viabilidad que ha permitido ubicar las necesidades reales actuales de tal forma que el programa se mantiene en un permanente proceso de mejoramiento de la calidad y de consolidación como el programa modelo para la región y el país. Así se encuentra consignado en la siguiente tabla:

Tabla 3.1.6. Problemas nacionales, regionales y las necesidades y posibles soluciones del problema.

Problemas Nacionales y Regionales	Necesidades Nacionales y Regionales	Posibles Soluciones del Problema desde el Programa Académico
Calidad de vida del gremio de la educación (maestros – alumnos)	El campo disciplinar propuesto plantea la necesidad de estudiar el espacio desde lo local a lo universal, de igual forma se propone analizar los fenómenos sociales y culturales desde el presente al pasado en sentido retrospectivo.	Realización de eventos para la toma de conciencia del papel que tiene el futuro licenciado en la sociedad en el entorno y en el país desde su papel como traductor e intérprete de otras lenguas y otras culturas.
Aislamiento del entorno del educador con su alumno en relación con la	Medios que propicien la interacción de los sujetos	Formar un profesional en el

<p>infraestructura: El estudio de las Lenguas Extranjeras en los centros educativos de la ciudad y en muchos municipios del Departamento de Atlántico no cuenta con espacios que presenten condiciones para generar un aprendizaje con significación.</p> <p>En torno a la política estatal: No se cuenta con suficientes programas académicos a nivel de la formación en otras lenguas que coadyuve a la formación de sujetos cultos que conociendo otra lengua también conozcan su cultura y así poder proyectar procesos de formación integral y no de forma mecánico como se estila hasta el momento.</p>	<p>de la educación. Mayor cualificación en los programas de educación superior. Necesidad de un modelo educativo acorde con el proyecto de nación. Generación de un despertar de las instituciones por espacios físicos dedicados a ejercer la formación social, cultural de las distintas lenguas, de la ética y la estética del ciudadano.</p>	<p>campo de las lenguas extranjeras que tribute a la realización del proyecto de nación y región, como otro tipo histórico de educador. La investigación educativa y pedagógica desde la mirada de las Lenguas Extranjeras.</p>
---	--	---

Fuente: Documento Maestro Registro Calificado 2011

Teniendo en consideración todo lo anotado se presentan a continuación las fortalezas y aspectos a mejorar de la característica No. 3.

Tabla 3.1.7. Calificación de la Característica No.3

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Se cumple en alto grado	4.2	2.33%	84%
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen intenciones claras de la facultad en insertar a los estudiantes egresados al mercado laboral a través del PIL. En el PEP se halla consignada una estructura curricular que parte de las necesidades del contexto la cual ubica las necesidades locales, nacionales e internacionales. <p>Aspectos a Mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa carece de estudios recientes que identifiquen las necesidades 			

del entorno laboral a nivel local.

- El programa carece de estudios recientes que demuestren la necesidad social del programa en su modalidad de licenciatura y el impacto en la región.

3.1.4 JUICIO GLOBAL: FACTOR NO. 1: MISION, VISION, PROYECTO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA

Tabla 3.1.8. Calificación del Factor 1

FACTOR	PONDERACIÓN	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO
1. FACTOR MISION, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	7%	Se cumple en alto grado	4,40	1.1 Misión, Visión y Proyecto Institucional	2.07%	Se cumple plenamente	4,5	90%
				1.2. Proyecto Educativo del Programa	2.59%	Se cumple plenamente	4,5	90%
				1.3 Relevancia académica y pertinencia social del programa	2.33%	Se cumple en alto grado	4,2	84%

La Universidad del Atlántico presenta políticas, criterios y procedimientos claros que definen, orientan e implementan las fundamentaciones de sus líneas estratégicas para el desarrollo de su propuesta como Institución. Además, que el Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros es coherente con esta propuesta, desde el marco de una misión y visión que se proyecta para alcanzar metas concretas y que aseguren el mejoramiento de la calidad de sus procesos de formación. Este factor se ve claramente consolidado en la mayoría de las acciones

que representan el afianzamiento de los diferentes aspectos asociados al mismo, permitiendo una valoración global de que se cumple en alto grado. Cabe anotar, que la apropiación de la misión y la visión de la universidad, así como el PEP aún no es del dominio de un porcentaje de los estudiantes del programa, a pesar de los diferentes medios de difusión de los mismos.

3.2 FACTOR 2: ESTUDIANTES

3.2.1 CARACTERÍSTICA NO. 4. MECANISMOS DE SELECCIÓN E INGRESO

Apoyándose en el Acuerdo Superior No. 010 de agosto 3 de 1989 (Anexo 3.2.1) del Reglamento Estudiantil la Universidad del Atlántico expone detalladamente las disposiciones para la admisión e ingreso de la nueva población estudiantil de dicha institución. Con este documento, se asegura una selección transparente y equitativa de estudiantes.

La Universidad del Atlántico estableció la realización de una prueba de conocimiento como mecanismo de ingreso de los nuevos estudiantes. Dicha prueba es diseñada, en convenio interinstitucional, por la Universidad Nacional de Colombia. Desde 1999 la prueba de conocimientos se viene implementando bajo la disposición del Acuerdo Superior No.007 de junio 12 de 1998 (Anexo 3.2.2). En ella se aprobó la propuesta de la Dirección Nacional de Admisiones de la Universidad Nacional de Colombia de calificar el examen de admisión bajo la teoría de respuesta al Ítem (TRI), utilizando el modelo RASCH para cada uno de los constructos definidos a evaluar: matemáticas, ciencias sociales, ciencias básicas, análisis textual y análisis de imagen. Este método permite identificar dentro de la población seleccionada aquellas que tengan deficiencias en las diferentes competencias evaluadas.

En la Resolución Académica No.0042 del 24 de noviembre de 2008 (Anexo 3.2.3), se presenta la manera cómo serán evaluados los estudiantes de la anteriormente mencionada prueba; además, es posible leer que estos mecanismos de selección y admisión de estudiantes serán evaluados y monitoreados en asesoría con la Universidad Nacional.



Por una parte, además de la prueba de ingreso general, la Institución decretó la realización de pruebas específicas para la admisión de algunos programas. Mediante Resolución Académica No.001 del 12 marzo de 2009 (Anexo 3.2.4), a partir del segundo periodo de 2009, se realizan pruebas específicas a los estudiantes que hayan aprobado el examen de admisión. En el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, no existe una prueba específica que regule el ingreso de estudiantes, sólo basta con el puntaje obtenido en la prueba general. Igualmente, al no existir para los estudiantes admitidos al Programa, una prueba que los clasifique en el nivel de competencia según el Marco Común Europeo de Referencia por el cual se sigue el programa, todos empiezan desde el nivel 1, desconociendo el progreso que el estudiante haya alcanzado antes de ingresar al programa.

Atendiendo las necesidades de flexibilización y efectividad que se requiere para la internacionalización de la educación, en la Universidad del Atlántico se aprueba la modalidad de doble programa en el Acuerdo Superior No. 005 del 9 de Junio 2009 (Anexo 3.2.5). En este aspecto, los estudiantes pueden matricularse en dos programas académicos una vez cumplan con ciertos requisitos. En el Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros existen varios estudiantes que solicitan la modalidad de doble carrera. Este proceso se da en su mayoría en una sola dirección, existen más estudiantes de otras carreras interesados en cursar materias en la Licenciatura en Idiomas Extranjeros que estudiantes del programa que busquen obtener otro título de otro programa.

En lo referente a equidad y diversidad es posible afirmar que la Universidad del Atlántico garantiza el ingreso de estudiantes pertenecientes a comunidades afro descendientes y raizales del país. Mediante la Resolución Rectoral No.000299 de 17 marzo del 2010 (Anexo 3.2.6), la Institución se compromete con la gratuidad en el proceso de inscripción y con la reserva de varios cupos por programa (2%) Asimismo, la Universidad se hará responsable del seguimiento y acompañamiento del proceso académico de estos estudiantes por intermedio de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. En este sentido, se demuestra en el documento “Estadísticas Inscritos y Admitidos Idiomas Extranjeros” (Anexo 3.2.7), en el cual es posible observar la población de estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas y afro descendientes del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros. En el 2010-1, no hubo estudiantes pertenecientes a estas comunidades. Sin embargo, se vio un leve aumento desde el 2010-2 hasta el

2015-1, en los cuales se registran 2 estudiantes afro descendientes y 2 estudiantes indígenas.

Otro de los puntos a tratar en este aspecto sobre los mecanismos de selección e ingreso de estudiantes, es la reglamentación en las modalidades de reingresos, traslados y transferencias. La Universidad del Atlántico cuenta entonces con un instructivo (Anexo 3.2.8) del año 2001 para regular dichos procesos en el cual se explica cada uno de estos términos y se dejan claras las instrucciones para que los estudiantes puedan realizar brevemente cualquiera de estos procesos.

En la actualidad, en el Programa de Licenciatura en Idiomas se evidencia una gran demanda de homologaciones y transferencias de planes de estudio. Muchos de los estudiantes han pedido homologaciones porque han realizado cursos en instituciones extranjeras y dichos cursos han contribuido con la formación de estos. Inclusive, existen muchos estudiantes de doble carrera, especialmente de otras licenciaturas, que solicitan homologaciones en los planes de estudio.

Teniendo en cuenta las descripciones anteriores se puede concluir la siguiente valoración para esta característica:

Tabla 3.2.1. Calificación de la Característica No.4

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.4	2,68%	88%
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> La institución cuenta con un sistema sólido y transparente para la admisión de estudiantes con el cual se escogen a los mejores candidatos postulados. La institución garantiza el ingreso a todos los grupos étnicos atendiendo a los criterios de equidad y diversidad. <p>Aspectos a Mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de una prueba de identificación 			

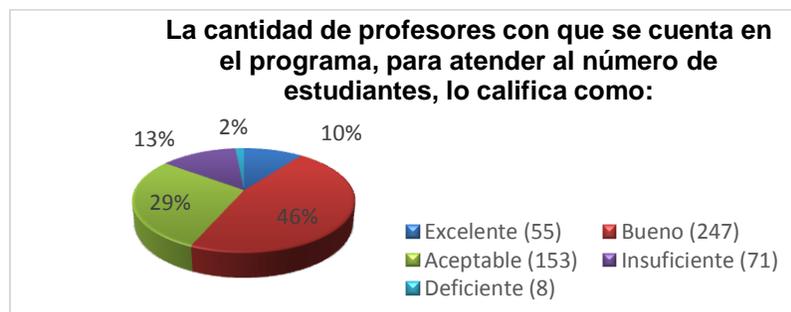
y categorización del nivel de lengua de los tres idiomas de los estudiantes admitidos en el primer ingreso que los ubique en el semestre correspondiente de acuerdo a su proficiencia, así como una prueba de salida para verificar el nivel de lengua objeto de alcance del programa

3.2.2 CARACTERÍSTICA NO. 5. ESTUDIANTES ADMITIDOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

En el número de estudiantes admitidos y la capacidad institucional para atenderlos, es importante mencionar que en la Resolución Académica No.0042 del 24 de noviembre de 2008 (Anexo 3.2.9) se establece el número de cupos para el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros. Se contaba sólo con 110 cupos pero, en los años 2013 y 2014, la capacidad aumentó a 120.

En cuanto a la relación de cupos disponibles y al número de docentes en el programa, la relación actual es de 41 docentes de planta para un promedio de 1030 estudiantes, es decir, de 25 a 26 estudiantes por docente. En este sentido, se presenta a continuación la siguiente gráfica 3.2.1. que muestra las respuestas de los estudiantes en la encuesta realizada sobre la capacidad institucional de esta Universidad.

Gráfica 3.2.1. Percepción de los estudiantes frente a la Capacidad Institucional.



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2014 2015

De acuerdo con esta información, el 46% de los estudiantes encuestados tiene una buena percepción de la capacidad institucional en cuanto al número de docentes. A su vez, el 29% piensa que la cantidad de docentes frente al número de estudiantes es aceptable. Junto a esto, el 13% considera que dicha capacidad es insuficiente y sólo el 10% piensa que el número de docentes corresponde en gran medida con el número de estudiantes. De estas cifras, se infiere que los estudiantes de Idiomas Extranjeros no están muy satisfechos con la capacidad institucional que les brinda la Universidad del Atlántico.

Para las estadísticas en relación al número de estudiantes inscritos, admitidos y la caracterización de los mismos, se estableció la siguiente tabla tomada de “Estadísticas Estudiantes de Idiomas 2010-2014” (Anexo 3.2.10) de Departamento de Admisiones. Dicha tabla describe el comportamiento de estos procesos.

Tabla 3.2.2: Cuadro estadístico sobre el ingreso de los estudiantes al programa:

Periodo academ	Inscritos I opc	Inscritos II opc	Cupos	Admitidos 1º opcion	Admitidos 2º opcion	Afro Conv.	Indigena Conv.	Total Admitidos	Puntaje Máximo Admitido
2010-1	503	523	120	90	17	0	0	107	1013,64
2010-2	473	414	120	110	5	2	2	119	591,97
2011-1	788	762	120	102	17		2	119	623,1808
2011-2	418	125	120	110	4	2	2	114	562,7121
2012-1	891	833	120	103	8	2	2	121	857,679
2012-2	705	613	120	110	11	2	2	121	898,4166
2013-1	656	500	120	109	12	2	2	121	937,627
2013-2	702	595	120					123	897,507
2014-1	1806	1561	120	114	6	2	1	120	970,4
2014-2	570	469	120	113	3	2	2	116	927,4
2015-1	936	746	120	110	7	2	2	117	838,4520

Fuente: Estadísticas Inscritos y Admitidos Idiomas Extranjeros. Departamento de Admisiones

En el año 2010-1 se evidencia un número de 503 estudiantes inscritos en la Licenciatura de Idiomas Extranjeros. Luego, en el periodo siguiente esta cifra disminuyó a 473. Para el año posterior (2011-1), se reportó un aumento de 282 estudiantes en comparación con el año anterior, para un total de 788 inscritos. No obstante, esta cifra disminuyó a 418 inscritos en el segundo periodo del mismo año debido al comportamiento normal para todas las universidades en el segundo

periodo del año. Finalmente, para el primer semestre del año 2012, se inscribieron 891 estudiantes y en el periodo siguiente (2012-2) fueron inscritos 705 discentes.

El análisis de datos referentes a inscripciones, en el año 2013 sucedió un hecho diferente al de años precedentes. En el segundo periodo aumenta el número de inscritos en comparación con el primero; es decir, que el mayor número de inscritos fue para el segundo periodo y no para el primero como en las anteriores temporadas. Sin embargo, en el año 2014 sucede lo contrario e inclusive se obtiene el mayor número de inscritos en la historia del programa: 1806 candidatos. A pesar de ello, esta cifra baja considerablemente para el segundo periodo.

Cabe anotar que la Licenciatura en Idiomas Extranjeros es la que más bachilleres inscritos presenta en la Universidad del Atlántico. En segundo lugar encontramos la Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deportes. A su vez, en los últimos dos años, la Licenciatura en Ciencias Sociales y la Licenciatura en Español y Literatura han observado un aumento en el número de inscripciones.

En la tabla, el número de estudiantes admitidos desde el año 2010 no varía de manera significativa; la cifra pasa de 107 a 123 estudiantes respetando los cupos disponibles para este programa.

La mayoría de estudiantes admitidos, ingresan al programa por primera opción, sólo un mínimo porcentaje es aceptado por segunda opción para cubrir el número de cupos.

La cantidad de estudiantes admitidos, obtienen los mejores puntajes en el examen de admisión. Además, es posible observar que en la mayoría de los casos, los puntajes máximos alcanzan el tope de lo esperado, en cuanto a los puntajes mínimos, también se muestra que son buenos puntajes en comparación con los mínimos de otros programas. Los estudiantes admitidos están al mismo nivel que los admitidos en programas de Facultades como Ingeniería y Ciencias Básicas.

Atendiendo la descripción de estas evidencias, se concluye la valoración de esta característica:

Tabla 3.2.3. Calificación de la Característica No.5

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple plenamente	4.6	3,82%	92%
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa de Idiomas Extranjeros es una de las licenciaturas con más demanda en la Facultad de Educación lo que posibilita su crecimiento. Altos puntajes en la prueba de admisión de los estudiantes de primer ingreso del programa. <p>Aspectos a Mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> Aun cuando el programa ha aumentado el número de cupos en los últimos años, no es suficiente el número de cupos por la gran demanda que presenta, especialmente para los estudiantes que quieren doble programa. 			

3.2.3 CARACTERÍSTICA NO. 6. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL

Con respecto a la existencia de políticas y estrategias definidas por el Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros en materia de formación integral de los estudiantes, el Estatuto General de la Universidad del Atlántico regido por el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007 (Anexo 3.2.11), propone en su Artículo No. 10 literal A *“es fin de la universidad contribuir con la formación integral de los estudiantes de la región y del país”*

El Acuerdo Académico No. 002 de julio 3 de 2003, (Anexo, 3.2.12) por medio del cual se establecen los criterios y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos en los programas de pregrado y posgrado de la Universidad del Atlántico, señala en su artículo No. 26 que *“los cursos de cultura ciudadana y deporte formativo son obligatorios de ley”*, con los cuales se busca no sólo formar a las estudiantes en los saberes específicos de las ciencias sino ofrecerles los elementos necesarios para que crezcan como personas integrales.

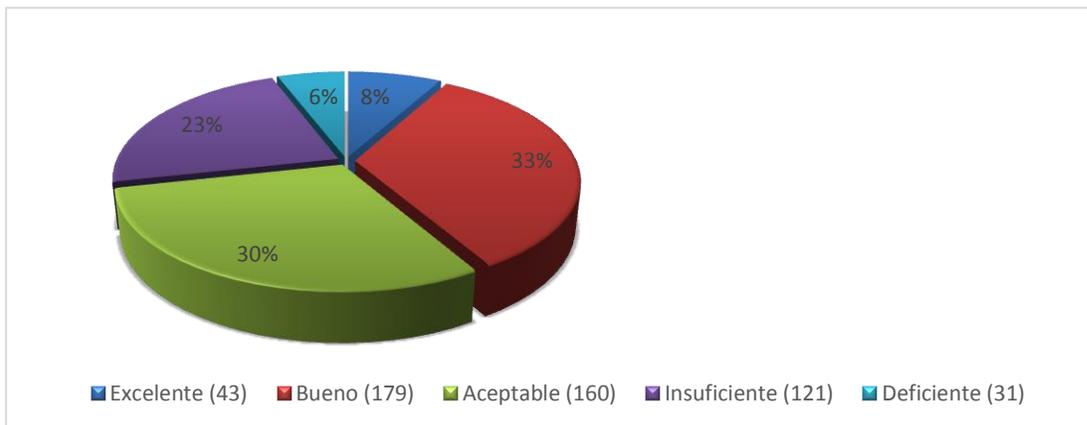
La Universidad del Atlántico en su PEI 2010 en el Ítem N.11.1 destaca la formación Integral de los estudiantes, la cual asume *“la educación desde una*

perspectiva holística, como un todo, integral, que se manifiesta en los siguientes cuatro pilares básicos de la educación: aprender a ser, aprender a convivir, aprender a conocer, aprender a hacer”.

En lo que respecta a la participación de los estudiantes del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, se consultó a los estudiantes sobre la calidad de los espacios y estrategias que ofrece el Programa para la participación en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral.

Se consultó a los estudiantes que evaluarán la promoción que hace el programa para la participación en los grupos de Investigación.

Gráfica 3.2.2. Promoción que hace el programa para la participación en los grupos de Investigación

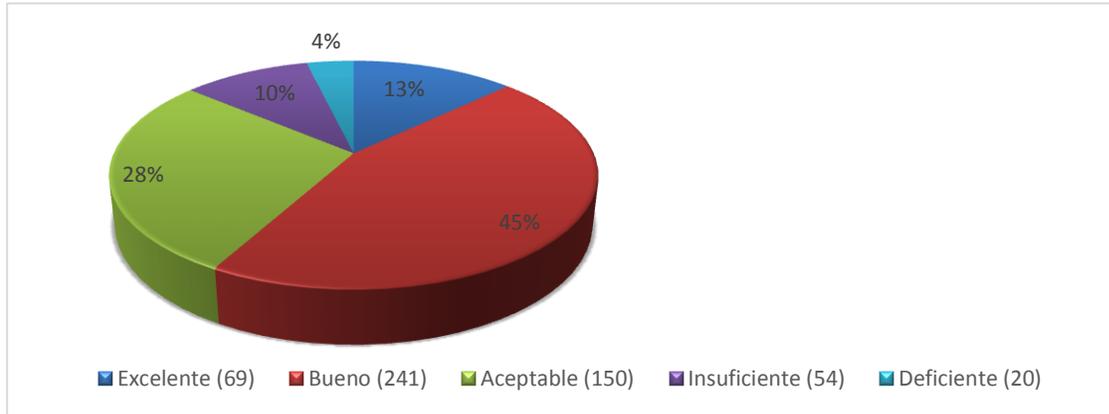


Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

En el gráfico 3.2.2 se puede observar que el 33 % de los estudiantes encuestados respondieron que su participación en los grupos de Investigación es buena, un 30% de los estudiantes consideró que es aceptable, un 23 % afirmó que es insuficiente, un 6 % señaló que es deficiente y solamente un 8% de los estudiantes encuestados aseguró que su participación es excelente.

Seguidamente, se solicitó a los estudiantes que evaluarán la promoción que hace el Programa para fomentar su participación en las electivas de contexto. La gráfica 3.2.3 reporta los diferentes porcentajes arrojados a este respecto.

Gráfica 3.2.3. Evaluación de la promoción que hace el programa para la participación en las Electivas de Contexto.

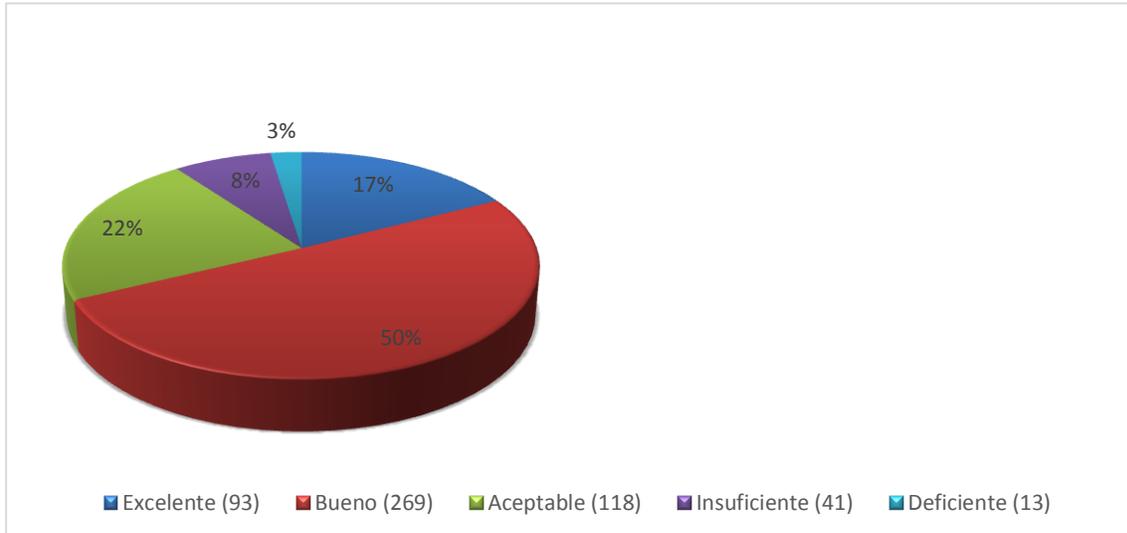


Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

De acuerdo con la información proporcionada en la gráfica anterior, un 45% de los estudiantes encuestados afirmó que la promoción que hace el Programa para la participación de las electivas de contexto es buena. Sin embargo, un 28% de los estudiantes encuestados aseguró que la promoción sobre las electivas de contexto es aceptable. La gráfica también revela que un 13% de los encuestados encontró excelente dichas promociones, seguido de un 10% que la considera insuficiente. En consecuencia el 4% restante encuentra deficiente la promoción para la participación en las Electivas de Contexto.

Los estudiantes de Licenciatura en Idiomas Extranjeros evaluaron la promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes esta vez en las electivas de profundización. En este aspecto, se presentan a continuación los datos pertinentes en la siguiente gráfica 3.2.4.

Gráfica 3.2.4. Evaluación de la promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes en las Electivas de Profundización.

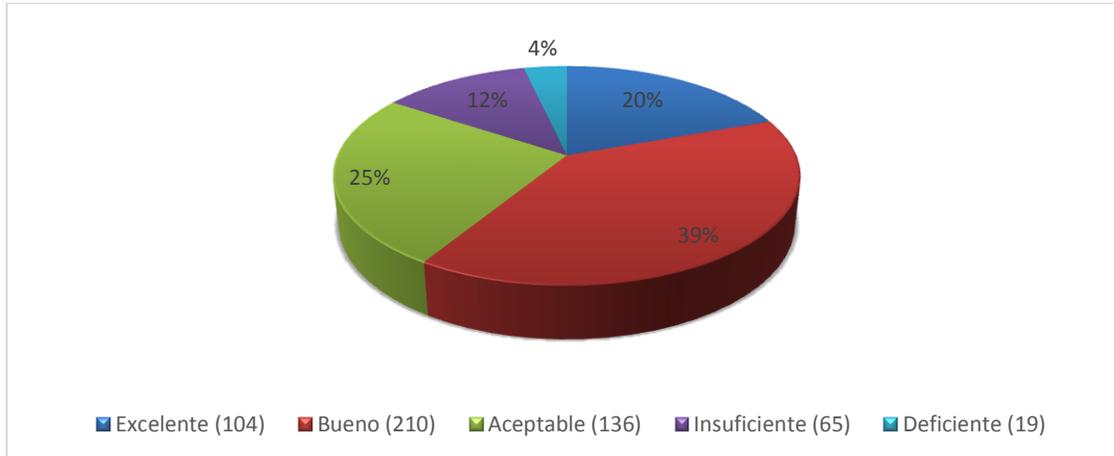


Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

Evaluada la promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes en las electivas de profundización, se registra una percepción de satisfacción. La mitad de los estudiantes encuestados (50 %) afirma que dicha promoción es buena, frente a 22% que sostiene que es aceptable. Seguidamente un 17% de los encuestados considera que es excelente, el 8% de los estudiantes lo encuentran insuficiente y solamente un 3% afirma que es deficiente.

Los estudiantes evaluaron la promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes en las actividades de Cátedra Universitaria y Cultura Ciudadana y el 50% lo considera favorable, es decir, excelente y bueno. Mientras que el 30% lo considera aceptable. Así mismo, se solicitó a los estudiantes del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros que calificaran la promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes en las Actividades Deportivas. Dicha información es presentada y analizada a continuación en la siguiente gráfica 3.2.5.

Gráfica 3.2.5. Evaluación de la promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes en las actividades deportivas.

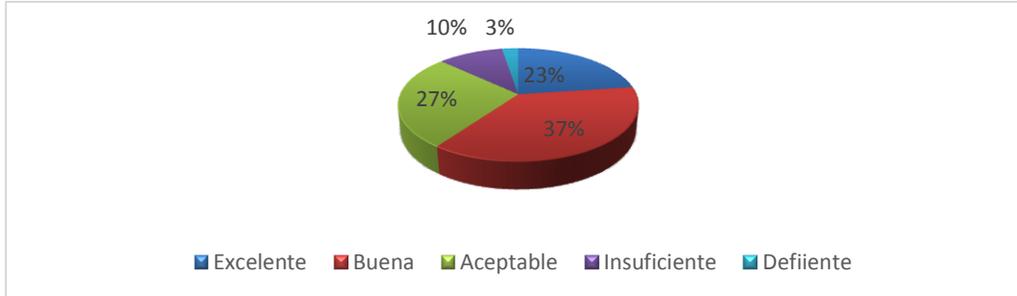


Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

El porcentaje de los estudiantes encuestados para conocer la promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes en las Actividades Deportivas tuvo como resultado que un 19% lo considera excelente, un 39% lo estima bueno, un 25% considera que es aceptable, un 12% insuficiente y finalmente un 4% lo encuentra deficiente.

En el mismo orden de ideas, la encuesta realizada indagó la percepción de los estudiantes sobre la promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes de la Universidad del Atlántico en las Actividades Culturales y Artísticas. En la gráfica 3.2.6 se puede ver este aspecto.

Gráfica 3.2.6. Evaluación de la promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes en las de Actividades Culturales.

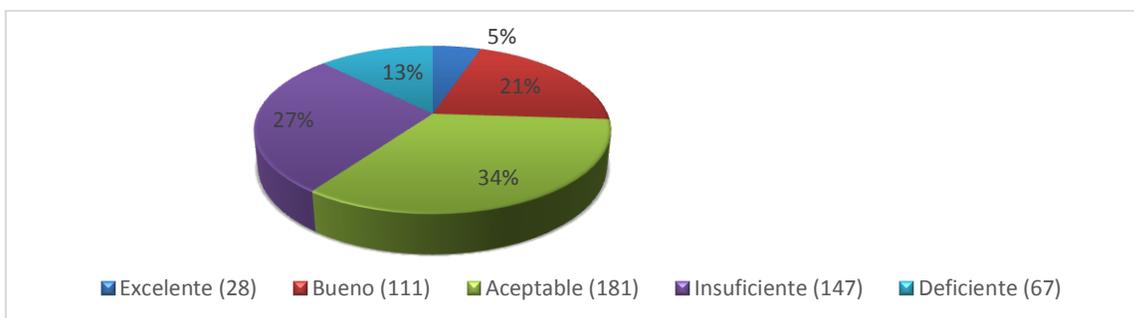


Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

En función de esta gráfica, se puede observar que de los estudiantes encuestados un 23 % de los estudiantes considera excelente la promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes en las actividades Culturales y Artísticas, un 37 % la considera buena, un 27% de los estudiantes afirma que es aceptable; contra un 10% que la juzga insuficiente y un 3% final que la considera deficiente.

Pasando a otro aspecto de la autoevaluación, al indagar sobre la opinión de los estudiantes con respecto a la promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes en los proyectos de experimentación, se obtuvieron los siguientes resultados que se muestran en la gráfica 3.2.7:

Gráfica 3.2.7. Promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes en las actividades de Proyectos de Experimentación

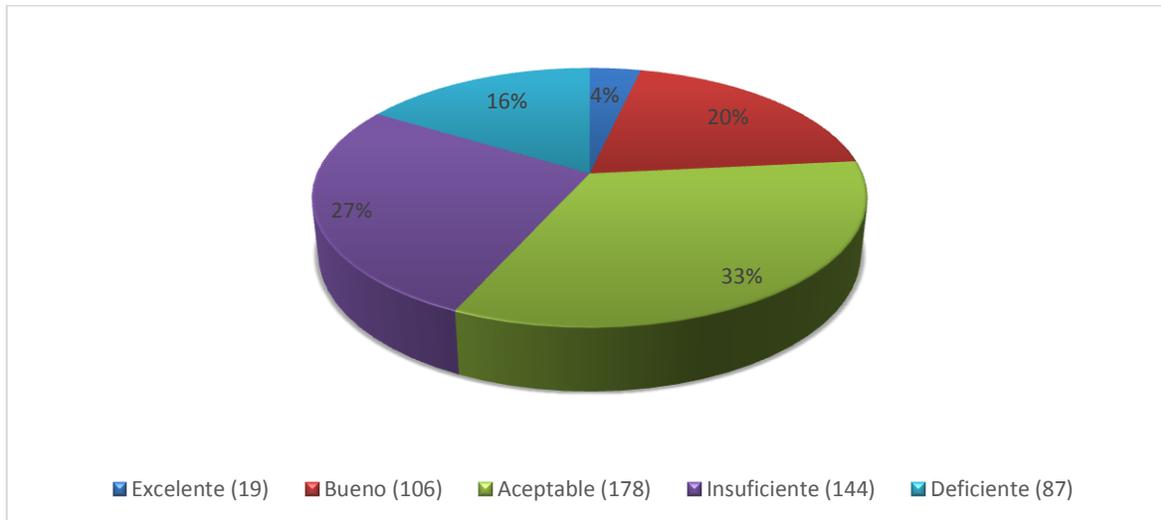


Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

Llama la atención que un 34% de los estudiantes considera que la promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes en las actividades de Proyectos de Experimentación es aceptable mientras que un 27% cree que es insuficiente y otro 13% deficiente. Aunque la pregunta fue muy mal calificada, un porcentaje del 21 % de los estudiantes afirma que es bueno y solamente el 5 % restante la encuentra excelente.

Cambiando a un nuevo aspecto, al evaluar la promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes de la Universidad del Atlántico en las actividades de Desarrollo Empresarial, los datos obtenidos fueron de insatisfacción, como se observa en la gráfica 3.2.8, presentada al finalizar este párrafo. De todos los estudiantes encuestados, el 33% asegura que la promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes en las actividades Desarrollo Empresarial es aceptable mientras que el 27% afirmó que es insuficiente y el 16% la califica como deficiente. Solamente el 20% considera que dicha promoción es buena y por último un 4% afirma que es excelente.

Grafica 3.2.8. Promoción que hace el programa para la participación de los estudiantes en las actividades de Desarrollo Empresarial



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

Teniendo en cuenta todo lo anterior se puede concluir la valoración de la característica:

Tabla 3.2.4. Calificación de la Característica No.6

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.2	3,44%	84,0%
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • La institución cuenta con Políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes. • El programa promueve la participación de los estudiantes en actividades tales como Electivas de Contexto y Electivas de Profundización • De igual modo incentiva a los estudiantes a la realización de Actividades Culturales y Artísticas. <p>Aspectos a Mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay poca promoción por parte del programa de Idiomas Extranjeros para la participación de los estudiantes en proyectos de experimentación, desarrollo empresarial, e investigación. 			

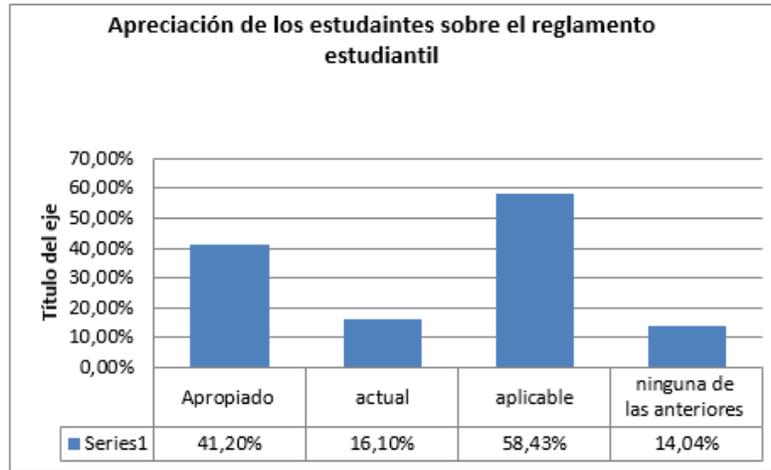
3.2.4 CARACTERÍSTICA NO. 7. REGLAMENTOS ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO

En lo que respecta al Reglamento Estudiantil en la Universidad del Atlántico, es necesario afirmar que este documento está regido bajo el Acuerdo Superior No. 010 de agosto 3 de 1989- (Anexo 3.2.13) el cual define: Los deberes, derechos, evaluación, el régimen disciplinario, la participación en los organismos de dirección, las condiciones y exigencias académicas de permanencia y requisitos para la ceremonia de graduación.

Es importante señalar que los estudiantes conocen el reglamento desde su ingreso a la Universidad. En las jornadas de inducción a los estudiantes se les expone el Reglamento Estudiantil y se les exhorta a leerlo y estudiarlo desde la página web de la Universidad. Además, algunos docentes incluyen el estudio de este documento desde sus cátedras.

Con respecto a la apreciación de los estudiantes sobre la divulgación, aplicación y vigencia de dicho Reglamento, se presenta el siguiente análisis en la gráfica 3.2.9.

Grafica 3.2.9. Apreciación sobre el Reglamento Estudiantil.

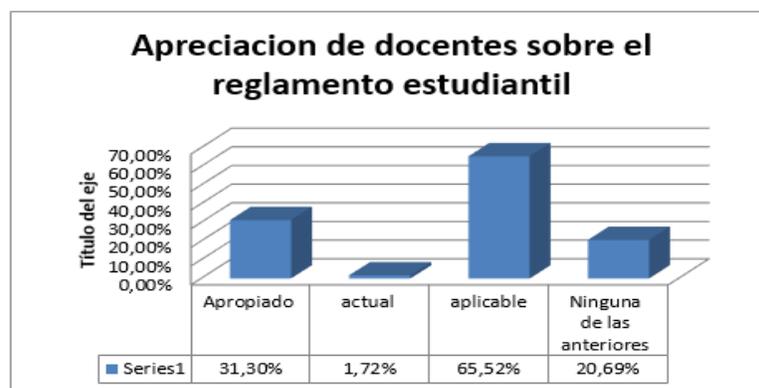


Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

De acuerdo con los resultados, 41.20% de los estudiantes encuestados consideran que el Reglamento Estudiantil es un documento apropiado y 58,43% opinan que es aplicable, solo 14,04% estudiantes no están de acuerdo con ninguna opción.

De igual forma, se les consultó a los docentes del programa si conocían las disposiciones del reglamento estudiantil y la gráfica 3.2.10 da cuenta de ello.

Grafica 3.2.10. Apreciación docente sobre el Reglamento Estudiantil



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

Las opiniones entre docentes sobre el Reglamento Estudiantil no varían considerablemente. 65.52% profesores consideran que este documento es aplicable y 31.30% de ellos piensan que es apropiado. Solo 1.72% de los docentes piensan que no es actual y 20.69% de ellos no tienen ninguna respuesta. De lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que tanto los estudiantes como los docentes del programa tienen una buena impresión del reglamento estudiantil. Además, se hace relevante afirmar que la Universidad constantemente está modificando algunos apartes de dicho documento con el fin de actualizar las políticas vigentes correspondientes a la reglamentación estudiantil.

Con respecto a la participación de los estudiantes en los órganos de dirección del programa, estos mismos piensan que la participación es moderada. El 33% de los discentes respondieron que es baja su vinculación en estos organismos mientras que el 18% piensa que es alta. Sólo el 2% piensa que se participa altamente en los estamentos directivos y el 41% piensa que es media la participación. Esto se puede apreciar en la gráfica siguiente.

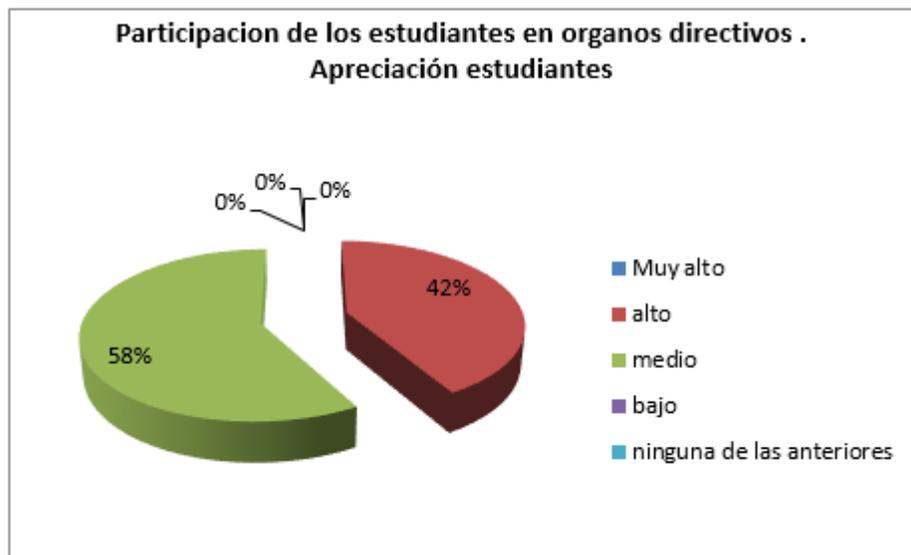
Grafica 3.2.11. Apreciación de los estudiantes sobre su participación en órganos de dirección del programa.



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

Los directivos del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros también opinaron y a diferencia de los estudiantes, piensan que los discentes tienen una participación de 42% en estos organismos y el 58% de los encuestados respondieron que la participación es media, ninguno considera que los estudiantes del programa no tenga una participación en los estamentos directivos. A continuación, se detalla la gráfica 3.2.12 que afirma lo anterior.

Grafica 3.2.12 Apreciación de los directivos sobre la participación de los estudiantes en organismos de dirección del programa



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

La percepción de la comunidad académica sobre la participación de los estudiantes es buena, sin embargo, es necesario estimular a los estudiantes para que participen en estos organismos y de esta manera garantizar la democracia y la participación de todos los estamentos del programa en la toma de decisiones que los beneficiará.

Otro de los apartes del Reglamento Estudiantil son los estímulos o beneficios que poseen los estudiantes con excelencia académica como se detallan en el capítulo 10 (X) de este reglamento. Los estudiantes que, en su correspondiente promoción obtienen los tres (3) primeros puestos al finalizar cada período académico, son exonerados del 100 % del valor de la matrícula.

En trabajos de grado, se otorga la distinción de Laureada al trabajo de grado que sea un aporte importante para la solución a los problemas de la comunidad y/o que sea un verdadero aporte científico. Además de la exoneración del pago de la matrícula, existe otro estímulo: Los estudiantes al graduarse podrán recibir un diploma honorífico en reconocimiento a su desempeño académico si éste no ha estado matriculado condicionalmente durante su carrera, si no ha reprobado ni habilitado asignaturas, si ha cursado el 100% de su carrera en la Universidad del Atlántico y si obtiene para graduarse un promedio igual o superior a 4.30.

Para los egresados también existen estímulos, aquellos que obtengan Trabajo de Grado Laureado y un promedio académico superior a 4.00, la Universidad podrá otorgar una beca para estudio de postgrado.

Desde la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y la Vicerrectoría de investigaciones, Extensión y Proyección Social, también se conceden algunos estímulos a los estudiantes. Se financian, de esta manera, la participación de estos en congresos donde se presenten trabajos de investigación desarrollados a través de los grupos y semilleros de investigación.

Otra de las políticas de Bienestar Universitario desarrollada desde su sección de Desarrollo Estudiantil, es el convenio con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (Anexo 3.2.14) Con el objetivo de fortalecer la permanencia estudiantil, se lleva a cabo el programa de “Jóvenes en acción” el cual consiste en garantizar ayudas económicas para los estudiantes.

En el Acuerdo Superior No 0004 de 13 de diciembre de 2014 (Anexo 3.2.15) se establece la gratuidad en el valor de la matrícula de pregrado para los estudiantes de estratos 1 y 2, como estímulo para los estudiantes de bajos recursos y prevenir la deserción.

Tabla 3.2.5. Calificación de la Característica No.7

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple plenamente	4.6	3,06%	92.0%
Fortalezas <ul style="list-style-type: none">Existen políticas claras sobre el reglamento estudiantil.			

- Los estudiantes se benefician de estímulos académicos tales como la reducción o la exoneración de matrículas.

Aspectos a Mejorar

- El reglamento estudiantil no se ha actualizado desde su creación en 1989.

3.2.5 JUICIO GLOBAL FACTOR No.2 ESTUDIANTES

Tabla 3.2.6: Calificación del factor 2.

FACTOR	PONDERACIÓN	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO
2. ESTUDIANTES ANTES	13%	Se cumple en alto grado	4,45	2.4 Mecanismos de selección e ingreso	2,68%	Se cumple en alto grado	4,4	88,0%
				2.5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	3,82%	Se cumple plenamente	4,6	92,0%
				2.6. Participación en actividades de formación integral	3,44%	Se cumple en alto grado	4,2	84,0%
				2.7. Reglamentos estudiantil y académico	3,06%	Se cumple plenamente	4,6	92,0%

Como se evidencia a lo largo de este informe, este factor es uno de los más satisfactorios. El factor estudiantes representa una de las fortalezas de la Institución, y por ende, del programa de Idiomas Extranjeros, a pesar de las limitaciones que como institución pública pueda tener. Ha implementado estrategias que permitan garantizar la formación integral de sus estudiantes y su permanencia, al igual que beneficiarse de las diferentes políticas de estímulos, evidenciando claramente todos los propósitos fundamentales del desarrollo humano que pretende alcanzar. Es claro, que se necesita una mayor promoción de los programas de Bienestar al interior de la Licenciatura para una mayor participación de los estudiantes en las diferentes actividades que buscan contribuir al desarrollo de la formación integral.

3.3 FACTOR 3 PROFESORES

3.3.1 CARACTERÍSTICA NO. 8. SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE PROFESORES

La Universidad del Atlántico aplica en forma transparente los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, en concordancia con la naturaleza académica del programa.

El capítulo 2 del Acuerdo Superior 006 del 20 mayo del 2010 (Anexo 3.3.1), por el cual se adopta el Estatuto Docente de la Universidad del Atlántico, establece que la carrera profesoral universitaria es un sistema de desarrollo profesional docente que tiene por objetivo la calidad académica y ética. Cuenta con los siguientes aspectos y procesos: administración y regulación, clases y perfiles de los cargos, dedicaciones, requisitos, inhabilidades, incompatibilidades, y procesos de selección, vinculación, evaluación, promoción, renovación y desvinculación.

Uno de los fines misionales de la Universidad del Atlántico es tener una planta de profesores que favorezca y consolide su comunidad académica y cualquier cambio o modificación de esta planta son realizados por el Consejo Superior de la institución.

En el proceso de vinculación, de acuerdo al Estatuto y a la normatividad vigente, se deben reunir requisitos acordes al perfil aspirado. Y para esta modalidad de selección de planta de profesores se hace a través de:

- Concurso docente: se realiza a través de una convocatoria pública difundida a través de los medios de comunicación y el cual garantiza tanto la transparencia del proceso como el cumplimiento de las reglas establecidas en el Estatuto Docente, art. 2, cap. 12. Una vez seleccionado y aprobado el perfil del docente aspirante, éste pertenecerá a una de las siguientes categorías: Profesor Auxiliar, Profesor Asistente, Profesor Asociado y Profesor Titular
- El reingreso a la carrera profesoral de quienes han estado vinculados a la Universidad, se hace según previo concepto del Consejo de Facultad siempre y cuando no hayan sido desvinculados en virtud de áreas disciplinarias o jurisdiccionales.

Todos los nombramientos y provisión de cargos son firmados por el Rector según solicitud previa del Consejo de Facultad, y la Vicerrectoría de Docencia siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal. Según el artículo 13 del Estatuto Docente, todo concurso público y abierto debe regirse por las normas establecidas en el Estatuto.

Una vez vinculado el docente, el periodo de prueba es de un año y debe cumplir con las reglas establecidas en el Art. 14 Estatuto Docente.

Una vez evaluado el periodo de prueba el docente adquiere el carácter de empleado público y será adscrito a una unidad académica. Es importante señalar que cada profesor pertenecerá a una de las categorías descritas anteriormente. De igual manera, deberá cumplir ciertos requisitos para el ascenso como lo menciona el artículo 16 y 17 del Estatuto.

En cuanto a la permanencia de los profesores en la institución existe una serie de condiciones para cada categoría en la carrera profesoral que se encuentran enumeradas en el artículo 18. Los interesados en ser promovidos de una categoría en la carrera profesoral universitaria deben cumplir con los requisitos y acogerse a las reglas estipuladas como está en el artículo 19 y 20 del capítulo 3 del Estatuto Docente.

Cada profesor tiene diferentes funciones, dependiendo de la categoría a la que pertenezca en su programa, o plan individual de trabajo, así como lo establece el artículo 21 del capítulo 3. El personal académico de carrera así como el que está en periodo de prueba desarrolla su programa académico según su dedicación e



intensidad horaria: 20 horas para medio tiempo y 40 para tiempo completo tal como lo indica el artículo 22 del capítulo 3.

Además de la vinculación anterior, también se podrá realizar las siguientes vinculaciones de personal académico en el evento de que sea necesario, sin que esto implique que sean miembros de la carrera profesoral universitaria. Las modalidades son las siguientes, las cuales aparecen descritas en el capítulo 7 del Estatuto: Experto, Visitante, Especial, Ad honorem, Pasante, Invitado. Ocasionales y Hora Cátedra.

En relación a los concursos docentes, estos tienen como finalidad convocar, seleccionar y vincular docentes de las más altas calidades para la planta de la Universidad del Atlántico. Para el desarrollo de cada una de las etapas del concurso se cuenta con el apoyo de los siguientes participantes: Rector, Vicerrectoría de Docencia, Consejo Académico, Decanos, los Consejos de Facultad, jurado evaluador, veedores, asesores y dependencias de apoyo a la gestión como se reglamenta en el artículo 3 de la Resolución Académica 000036 del 21 de diciembre del 2010- reglamento del concurso docente (Anexo 3.3.2)

La Universidad del Atlántico, con el ánimo de adoptar una planta de personal docente atendiendo a las necesidades actuales del servicio educativo y con criterios de pertinencia, flexibilidad y calidad alineados con el proceso de Acreditación, el Plan Estratégico 2009-2019 (Anexo 3.3.3) y el Proyecto de Fortalecimiento Institucional (Anexo 3.3.4), entre otras consideraciones, establece la Planta de Personal Docente de la Universidad, bajo el Acuerdo Superior 000002 de 17 de febrero de 2010 (Anexo 3.3.5), para los perfiles del cargo, el objeto de convocatoria será de tiempo completo o medio tiempo, teniendo en cuenta las necesidades académicas de cada Facultad y por ende de los programas académicos.

Además, para cada convocatoria existen ciertos requisitos que el aspirante debe cumplir, tal como lo establece el artículo 13 en la Resolución Académica 000036 del 21 de diciembre del 2010- reglamento del concurso docente. Esta información será enviada a la Vicerrectoría de Docencia con el fin de incluirla en la convocatoria. Los requisitos son:

- Perfil del cargo
- Justificación del cargo

- Definición de los sitios en los cuales se hará la divulgación de la convocatoria
- Definición de jurados por perfil
- Segundo idioma
- Disponibilidad

Para cada concurso existen etapas para provisión de cargos docentes de la carrera profesoral, así como la respectiva divulgación de este. La Vicerrectoría de Docencia será la unidad encargada y en consecuencia deberá actualizar las etapas, resultados y cargos específicos que se generan durante el proceso a través de la página web (www.uniatlantico.edu.co) del concurso como lo establece el artículo 6 y 7 en la Resolución Académica 000036 del 21 de diciembre del 2010- reglamento del concurso docente.

Para la inscripción, los aspirantes deberán ingresar su hoja de vida en la página web y enviarla en físico o vía correo postal con la documentación exigida por Vicerrectoría de Docencia en los límites establecidos como lo muestra el artículo 8 de la Resolución 000036.

Una vez se cierren las inscripciones, los Decanos de las facultades deberán reunirse con el jefe del Departamento de Talento Humano o un delegado y el Comité de Apoyo para revisar las hojas de vidas, revisar que tengan los requisitos exigidos y así tomar una decisión tal como está estipulado en el artículo 9 de la Resolución Académica 000036.

Una vez termine la fase de revisión la lista de resultados será publicada en la página web del concurso. Los aspirantes podrán revisar si su inscripción fue aceptada o rechazada.

Para el puntaje deberán tener ciertas características específicas y un puntaje de hasta 45 dependiendo de ellas. Solo los aspirantes que acrediten como mínimo 15 puntos podrán seguir participando en el concurso.

Para evaluar las hojas de vidas se tendrán en cuenta:

- Los títulos adicionales
- Certificación de conocimientos del segundo idioma
- Experiencia investigativa y académica



Los resultados de la hoja de vida se darán a conocer a través de la página oficial del concurso donde los aspirantes deberán consultar su puntaje. Esta reglamentación se encuentra establecida en los artículos 9, 10, 11, 13 en la resolución académica 000036 del 21 de diciembre del 2010- reglamento del concurso docente.

En el concurso docente también se realiza una prueba de competencias, presentación pública y entrevista y entrega de resultados cuya reglamentación se encuentra en los artículos 14,14-1-2, 15 de la misma resolución. Estas podrían variar considerando las circunstancias particulares para cada uno de estos concursos.

El concurso docente de la Universidad del Atlántico se realiza con el fin de consolidar una planta docente altamente cualificada para la realización de fines misionales. El concurso cuenta con una organización y gestión con altos estándares de calidad. Así mismo, la universidad ha estipulado funciones específicas que debe cumplir cada actor que tienen que ver con el proceso de planificación y criterios que deberá considerar el Consejo de Facultad a la hora de elaborar los perfiles requeridos. Además establece su propia divulgación, la inscripción del aspirante y entrega de su documentación, así como los requisitos mínimos que debe tener cada aspirante, la prueba de competencia, la evaluación de la hoja de vida, el puntaje exigido para pasar. Una vez ha sido seleccionado un aspirante podrá conocer el puntaje salarial obtenido, entrar en un periodo de prueba tomando posesión del cargo en la fecha que la universidad lo indique. Después de esta posesión, el docente debe aplicar la propuesta de investigación para su incorporación al sistema institucional de investigadores. Luego de haber superado dicha prueba, los docentes deberán pedir una actualización de su hoja de vida con sus respectivos soportes para el aumento salarial y así posesionarse en propiedad. El concurso dispone de mecanismos de reclamación dentro de unos plazos acordados, para los aspirantes que no se encuentran satisfechos. Lo anterior se encuentra regulado por la Resolución Académica 000018 del 8 de mayo del 2014 (Anexo 3.3.6)

Mediante la Resolución 000636 29 junio del 2011 – resolución específica (Anexo 3.3.7), la Universidad abre concurso docente en el 2011 y para el Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros hubo 3 plazas para inglés, 2 para francés, 1 para alemán con un total de 6 plazas para el programa en ese año.



Para el año 2014, se contó con 4 plazas: 1 era para inglés, 2 para francés y 1 para alemán para el programa, tal como lo reglamentó la Resolución Académica 001105 de 5 de junio del 2014 – resolución específica (Anexo 3.3.8)

La Universidad aplica el régimen salarial basándose en el decreto 1279 del 2002 (Anexo 3.3.9), y así mismo hace el reconocimiento a la productividad académica bajo el Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntos (CIARP). Los puntos por productividad a los docentes se otorgan bajo los criterios establecido en el Acuerdo Superior 009 de enero 27 del 2003 (Anexo 3.3.10)

En la aplicación de políticas para la vinculación del personal no perteneciente a carrera, según la Resolución Rectoral 000841 del 18 de junio del 2009 (Anexo 3.3.11), la Universidad tendrá como obligación actualizar el banco de hojas de vida cada 2 años de los docentes catedráticos y ocasionales. Igualmente, existe un comité evaluador el cual se encarga de evaluar el proceso basándose en los criterios de dicha Resolución.

En los concursos docentes abiertos del año 2011, se ofertaron 6 plazas para el Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros y 3 fueron ocupadas. En el concurso del año 2014 se ofertaron 4 fueron para el programa, de las cuales 2 fueron otorgadas. Para el concurso de 2015 se están ofreciendo un total de 7 plazas para el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros: dos para el área de francés, uno para el área de inglés y una para alemán, una en Pedagogía, Práctica e Investigación, dos para el área de francés y una en el área de inglés, según las estadísticas reportadas por Vicerrectoría de Docencia (Anexo 3.3.12) y las respectivas resoluciones de nombramiento.

En lo relacionado con estrategias de la Institución para propiciar la permanencia de los profesores en el programa y el relevo generacional, el cual es un proceso que busca estimular jóvenes egresados y no egresados para vincularse a la carrera docente mediante concurso, deben cumplir con una serie de requisitos estipulados en Resolución Académica No.000013 de 11 de Marzo de 2015 (Anexo 3.3.13) y la Resolución 000018 del 8 de mayo del 2014 (Anexo 3.3.14). En este sentido, el Consejo Superior en sesiones del 26 de julio y 8 de septiembre del 2010 (Anexo 3.3.15), aprobó en primero y segundo debate la creación del Programa del Apoyo Institucional, para la formación en maestrías y doctorados como estrategias de fortalecimiento en la investigación, extensión y proyección social.

De acuerdo con los resultados arrojados de las encuestas aplicadas a los docentes sobre conocimientos y criterios de su vinculación, un 82.76% de ellos afirmaron conocerlos mientras que el 17.24% respondió negativamente. Por su parte, el 86.70% de los estudiantes dicen conocer este Estatuto, lo cual contrasta con el 13.30% que no. La misma encuesta fue realizada a los directivos y un 100% contestó tener conocimiento del mismo.

Finalmente, se establece la valoración de esta característica así:

Tabla 3.3.1. Calificación de la Característica No.8

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple Plenamente	4.5	2,00%	90%
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe un programa de apoyo institucional para formación en maestrías y doctorados <p>Aspecto a mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> El número de plazas docentes ofertadas han sido cubiertas solo en el 50% 			

3.3.2 CARACTERISTICA NO. 9. ESTATUTO PROFESORAL

La Universidad del Atlántico aplica de forma transparente y equitativa el Estatuto Docente adoptado mediante el Acuerdo Superior 006 del 20 de mayo del 2010, en el cual en el capítulo 3 se establecen las condiciones de ingreso, permanencia, promoción y desvinculación de acuerdo con las categorías y dedicaciones de la carrera profesoral universitaria. Para la debida divulgación y acceso del Estatuto Docente, este se encuentra disponible en la página web de la universidad al igual que de forma impresa. De hecho, la Vicerrectoría Docencia es la encargada de vigilar que se cumplan los criterios y disposiciones allí establecidas.

En cuanto a la apreciación sobre los atributos que describen el Estatuto Docente en la autoevaluación 2015, los docentes respondieron: apropiados 29%, actualizados 6.90%, aplicables 55.17%, ninguna de las anteriores 22.41%. Se

concluye que el punto más favorable es la aplicabilidad de dicho Estatuto.

Con relación a la apreciación sobre los atributos que describen el Estatuto Docente, los directivos respondieron: apropiados 33.33%, actuales 50.00%, aplicables 66.67%, ninguna de las anteriores 0.0 %. Nuevamente, la aplicabilidad parece ser el aspecto de mayor relevancia.

En cuanto a la información actualizada a 2014-2, en referencia al número de profesores de las Facultades de Ciencias Humanas y Ciencias de la Educación, adscritos al programa de la Licenciatura en Idiomas Extranjeros, se presenta a continuación la relación de cada uno de ellos con su respectiva categoría:

Tabla 3.3.2. Relación Docentes por Categoría

Área	Número de profesores por categoría docente				Total
	Auxiliar	Asistente	Asociado	Titular	
Inglés	0	1	3	1	5
Francés	3	0	0	1	4
Alemán	1	2	0	0	3
Pedagogía	0	8	0	3	11
Investigación y prácticas	0	2	0	1	3
Electiva	0	2	0	1	3
Total	4	15	3	7	29

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Por otro lado, el Acuerdo Superior No.009 de 27 de enero de 2003 (Anexo, 3.3.16), concerniente a la aplicación de las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente, reglamenta en la institución la aplicación del Decreto 1279 de 19 de Junio de 2002 y crea el Comité Interno de Asignación de Puntaje (CIARP), para dar cumplimiento a la aplicación de las disposiciones contempladas en dicho Decreto. Este comité se encarga de la asignación de reconocimiento de puntos salariales por título, categorías, experiencia calificada, cargos académicos- administrativos y en desempeño de docencia y extensión, el reconocimiento de los puntos salariales asignados a la producción académica de los pares externos, y bonificaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto.

Este comité (CIARP) está conformado por:

- Vicerrector de docencia, quien lo preside
- Dos Decanos asignados por el Consejo Académico
- El Director de Investigaciones
- Dos representantes profesoriales
- El Jefe de Talento Humano
- El Coordinador de la Oficina del CIARP

En referencia a la apreciación de la autoevaluación 2015, sobre la aplicación de las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de Dirección de la Universidad del Atlántico y del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, los directivos respondieron muy alto con un 16.7 %, alto con el 41.67% y medio con el 41.67% concluyéndose que más del 50% tiene una opinión favorable para este aspecto.

En referencia a la apreciación sobre la aplicación de las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de Dirección de la Universidad del Atlántico y del Programa de la Licenciatura en Idiomas Extranjeros, los docentes respondieron alto para el 25.86 %, medio el 36.21%, bajo el 32.76% y ninguno 5.17%. Se puede concluir que más del 60% de los docentes siente que la participación aún no es tan alta.

En concordancia con el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, el cual se expide a través del Acuerdo Superior 004 del 15 de febrero del 2007 (Anexo 3.3.17), el Consejo Superior es el máximo organismo de dirección y gobierno de la Universidad y está conformado por el Gobernador, el Ministro de Educación o delegado, un miembro designado por el Presidente de la República, un representante de las Directivas Académicas, un representante de los docentes, un representante de los estudiantes, un representante de los egresados, un representante del sector productivo, un ex rector, y el Rector de la universidad. El Consejo Superior debe cumplir con funciones específicas, reuniones y las ocupaciones de sus miembros, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 al 23 del presente Acuerdo.

El Consejo Académico es la autoridad académica de la universidad integrada por: el rector, los vicerrectores de investigación, docencia, bienestar universitario, administrativo, los decanos de la facultad, un representante de profesores, y un representante de estudiantes. El Consejo Académico debe cumplir funciones

específicas y las ocupaciones de sus miembros se encuentran detalladas en los artículos 20 al 37.

El Consejo de Facultad es el máximo órgano de dirección, gobierno y control de facultad, integrado por el decano, un profesor, un estudiante, un egresado, un representante de los coordinadores de programa de la facultad y dos representantes de los coordinadores de los grupos de trabajo. El Consejo de Facultad debe cumplir funciones específicas y las funciones de sus miembros, se encuentran detalladas en los artículos 38 al 50 del Estatuto.

Prueba de la aplicación de las disposiciones en el Acuerdo, la Universidad reglamenta y fija un cronograma para las elecciones del representante docente, Consejo Superior, Consejo Académico y otros organismos para el periodo 2013-2015. Para esto, se tendrá en cuenta el tiempo de promoción y divulgación, periodo de inscripción de candidatos, solicitud de modificación de planchas, publicación de planchas, presentación de reclamaciones, respuestas a reclamaciones, presentación de testigos, sorteo con balotas, publicación de listas de electores, reclamación relacionadas con las listas, respuestas relacionadas con las listas, publicación de listas definitiva, elecciones directa y otros requisitos que se encuentran en la Resolución Rectoral No. 001004 del 9 de julio de 2013 (Anexo 3.3.18).

Teniendo en cuenta la descripción anterior, se valora la característica de la siguiente manera:

Tabla 3.3.3. Calificación de la Característica No.9

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple Plenamente	4.5	1,80%	90%
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> La Universidad del Atlántico da cumplimiento a las políticas que determina el estatuto profesoral. 			

3.3.3 CARACTERISTICA NO. 10. NÚMERO, DEDICACIÓN, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESORES

De acuerdo con la estructura organizativa de la Universidad del Atlántico y con las especificaciones del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, este cuenta directamente en el periodo 2014 - 2 con 34 profesores de tiempo completo 21 profesores de medio tiempo y tiempo parcial y con 72 profesores catedráticos. La siguiente tabla muestra la información de los docentes de tiempo completo:

Tabla 3.3.4. Información Docentes por Nivel de Formación y Categoría Tiempo Completo

Docente	Área	Nivel de formación	Categoría
Carolina Stefany Castro Conrado	Pedagogía	Magister	Asistente
Alejandro Zuluaga Mercado	Pedagogía	Pregrado	Asistente
Vera Rúa Cabarcas	Investigación	Magister	Asistente
Rosario del Carmen Caez Turizo	Pedagogía	Especialización	-
Vanessa Tatiana Badillo Jiménez	Alemán	Doctorado	Asistente
Maria Otilia Cancino Rico	Pedagogía	Magister	Titular
Nohora Beatriz Bonilla Cubides	Pedagogía	Magister	-
Carmen Elisa Cantillo García	Investigación y practicas	Magister	-
Miryam Josefa Jinete De La Rosa	Pedagogía	Magister	Asistente
Omelia Hernández Olivero	Francés	Magister	Asociado
Clara Luz Álvarez Marsiglia	Pedagogía	Especialización	-
Martha Cecilia García Chamorro	Ingles	Magister	Asociado
Enilce Arroyo Hernández	Pedagogía	Magister	Asistente
Manuel Antonio Pérez Herrera	Pedagogía	Especialización	Asistente
Sadid Francisco Ortega Pérez	Electiva	Magister	Asistente
Fernando Federico Fernández Jiménez	Pedagogía	Especialización	Asistente
Vanessa Carolina Perez Aguirre	Alemán	Magister	Auxiliar
Rodolfo Manuel Posada Alvarez	Investigación	Magister	Titular
Javier Arturo Barrios Castro	Ingles	Magister	Asistente
Edwar Antonio Arroyo Riquett	Pedagogía	Especialización	-
Amilkar Ernesto Caballero	Ingles	Magister	Asociado

De La Hoz			
David Enrique Márquez Barranco	Alemán	Especialización	Titular
Julio Cesar Maldonado Arcón	Electiva	Magister	Titular
Hernando Antonio Romero Pereira	Pedagogía	Magister	Titular
Milton Cesar Amaya Antolines	Electiva	Magister	Asistente
Abraham De Jesús Sir Barrios	Pedagogía	Magister	Titular
Fernando Alonso Moncada Alcazar	Alemán	Magister	Asistente
Alfonso Rodríguez Manzano	Francés	Magister	Titular
Grandfield Henry Vega	Ingles	Doctorado	Titular
Luis Manuel Cárdenas Cárdenas	Investigación y practicas	Magister	Asistente
Efrain Enrique Morales Escorcía	Francés	Magister	Auxiliar
Liseth María Villar Guerra	Francés	Pregrado	Auxiliar
Luz Janeth Hernández Peña	Ingles	Magister	Asociado
Monica Tatiana Rolong Gamboa	Francés	Magister	Auxiliar

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

A continuación se presentan los profesores que también están adscritos al Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros con las modalidades de medio tiempo y tiempo parcial:

Tabla 3.3.5. Información Docentes por Nivel de Formación y Categoría Medio Tiempo y Tiempo Parcial

Docente	Área	Modalidad	Nivel De Formación	Categoría
Rosalba Esther Nieto Samper	Pedagogía	Medio Tiempo	Magister	Asistente
Diana Díaz Martínez	Francés	Medio Tiempo	Magister	Titular
Elvira Beatriz Escobar De Peña	Pedagogía	Medio Tiempo Ocasional	Magister	Asistente
Mirna Patricia Bernal Martínez	Taller De Textos	Medio Tiempo Ocasional	Magister	-
Claudia Patricia Coneo Romero	Investigación Y Practicas	Medio Tiempo	Magister	-
Wilfrido Segrera Cortes	Ingles	Medio Tiempo	Pregrado	Asistente
Alvaro Hernán Lobo	Pedagogía	Medio Tiempo	Magister	Auxiliar

Alvis				
Rafael Alejandro Jiménez Camargo	Alemán	Medio Tiempo	Especialización	Asistente
Mariela Pertuz Parra	Pedagogía	Tiempo Parcial	Especialización	-
Rosa Matilde Varela Solano	Pedagogía	Tiempo Parcial	Especialización	-
Alida Esther Vizcaíno Lara	Ingles	Tiempo Parcial	Doctorado	Asociado
Rosaura Miranda Padilla	Pedagogía	Tiempo Parcial	Especialización	-
Iván Josué Campo Carrillo	Ingles	Tiempo Parcial	Especialización	Titular
Jorge Luis Escorcía Orozco	Ingles	Tiempo Parcial	Pregrado	Titular
Jairo Eduardo Soto Molina	Ingles	Tiempo Parcial	Magister	Titular
Gigliola Del Carmen Pardo Nieto	Pedagogía	Experto	Pregrado	-
Ricardo Jose Escorcía Caratt	Alemán	Experto	Pregrado	-
Nohora Esther Amaris Arias	Pedagogía	Experto	Magister	-
Giovanni Lancini	Italiano	Experto	Pregrado	-
Viany Patricia Herrera Rodríguez	Francés	Experto	Pregrado	Auxiliar
Mariesmil Roman Lopez	Francés	Experto	Pregrado	-

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Acto seguido se detallan los profesores en las modalidades de experto, invitado y catedrático que también están adscritos al Programa de Idiomas extranjeros no vinculados a la carrera profesoral:

Tabla 3.3.6. Información Docentes por Nivel de Formación Modalidad Experto, Invitado y Catedrático.

Docente	Área	Nivel de formación	Modalidad
Nerys Argenida Balceiro Ramos	Francés	Magister	Catedrático
Graciela Carreño De Besada	Pedagogía	Especialización	Catedrático
Gigliola del Carmen Pardo Nieto	Pedagogía	Pregrado	Experto
Ricardo Jose Escorcia Caratt	Alemán	Pregrado	Experto
Nohora Esther Amaris Arias	Pedagogía	Magister	Experto
Roció Cepeda De Miranda	Pedagogía	Magister	Catedrático
Marina Esther Bula De Valencia	Pedagogía	Especialización	Catedrático
Delcy Judith Fontalvo Fontalvo	Pedagogía	Magister	Catedrático
Marbel Luz Barros De Osorio	Pedagogía	Especialización	Catedrático
Martha Luz Ortiz Padilla	Pedagogía	Magister	Catedrático
Nancy Camargo Rodelo	Investigación y practicas	Magister	Catedrático
Átala Del Carmen Ochoa Torrenegra	Pedagogía	Especialización	Catedrático
Mildret Esther Pertuz Meriño	Pedagogía	Especialización	Catedrático
Vilma Maria Solano Olivero	Pedagogía	Especialización	Catedrático
Adela De Las Mercedes Rivera	Francés	Especialización	Catedrático
Yadira De Jesús Rodríguez Muñoz	Pedagogía	Magister	Catedrático
Alba De Jesús Franco Araujo	Pedagogía	Magister	Catedrático
Meral Balbina Rodríguez Velásquez	Lingüística francés	Magister	Catedrático
Evangelina Figueroa Mendoza	Pedagogía	Magister	Catedrático
Isabel Gioconda Bohórquez Chaux	Pedagogía	Especialización	Catedrático
Marnie Suarez Polo	Pedagogía	Especialización	Catedrático
Zayda Del Carmen Torres Zabala	Investigación y practicas	Magister	Catedrático
Dennys García Arroyo	Pedagogía	Magister	Catedrático
Giovanni Lancini	Italiano	Pregrado	Experto
Ligia Esther Muñoz De Rueda	Pedagogía	Magister	Catedrático
Rita Cecilia Annicciarico Bonett	Pedagogía	Magister	Catedrático
Luz Marina Luna Moreno	Pedagogía	Magister	Catedrático
Maria Del Socorro Pagano Vigio	Pedagogía	Especialización	Catedrático
Ingrid Leonor Gonzalez Montaña	Pedagogía	Especialización	Catedrático

Cidalia Margarita Vega Lora	Procesos curriculares	Magister	Catedrático
Armida Elisa Vergara Sarmiento	Investigación y practicas	Especialización	Catedrático
Elvira Rosa Chiquillo Medina	Pedagogía	Magister	Catedrático
Isis Pajaro Muñoz	Pedagogía	Magister	Catedrático
Yamile Gonzalez Ortega	Pedagogía	Magister	Catedrático
Mercedes Castillo Barrios	Ingles	Especialización	Catedrático
Sandra Milena Acosta Llanos	Pedagogía	Magister	Catedrático
Carmen Del Rosario Serpa Reyes	Francés	Magister	Catedrático
Enis Margarita Consuegra Solano	Pedagogía	Doctorado	Catedrático
Victoria Eugenia Lynch Vargas	Ingles	Especialización	Catedrático
Derly Cervantes Cerra	Francés	Magister	Catedrático
Osmeris Esquea Gamero	Pedagogía	Magister	Catedrático
Alberto José Yance Rodríguez	Pedagogía	Magister	Catedrático
Irina Karmazina	Alemán	Pregrado	Catedrático
Francisco Adelmo Asprilla Mosquera	Ingles	Magister	Catedrático
Alfonso Del Carmen Márquez Bolaño	Pedagogía	Magister	Catedrático
Jonás Arturo De Arco Amador	Pedagogía	Magister	Catedrático
Juan Carlos Zapata Rico	Pedagogía	Magister	Catedrático
Carlos Alberto Domínguez Ibáñez	Pedagogía	Magister	Catedrático
José Luis Barros Ferrer	Investigación y practicas	Especialización	Catedrático
Humberto Galindo Jiménez	Pedagogía	Magister	Catedrático
Yesid Quintero Cuevas	Pedagogía	Magister	Catedrático
Wilmar Salazar Obeso	Ingles	Magister	Catedrático
Asten Andrés Reales Pedroza	Francés	Magister	Catedrático
José Luis De Arco Ballesteros	Pedagogía	Magister	Catedrático
Adolfo Darío Villareal Angulo	Pedagogía	Magister	Catedrático
Fredys Jacob Acuña Vega	Francés	Especialización	Catedrático
Miguel Ignacio Rodríguez Molano	Investigación y practica	Magister	Catedrático
Jhony Llinas Torres	Ingles	Especialización	Catedrático
Pedro Nolasco Ferrer De La Hoz	Pedagogía	Especialización	Catedrático
Rafael Antonio Lopez Donado	Ingles	Magister	Catedrático
Libardo Barros Escorcía	Apreciación literaria	Doctorado	Catedrático
Luis Cadena Bejarano	Investigación y practica	Magister	Catedrático
Heriberto Rafael Cuentas Urdaneta	Taller de lengua castellana	Magister	Catedrático
Iván Ballestas Rodríguez	Literatura anglófona	Magister	Catedrático
José Gregorio Duran Polo	Pedagogía	Magister	Catedrático
Numas Armando Gil Olivera	Francés	Pregrado	Docente en formación
María Del Carmen Fontalvo Cantillo	Alemán	Pregrado	Invitado

Elpidia Maria Hernández Maldonado	Francés	Magister	Catedrático
Mariesmil Román	Francés	Pregrado	Experto
Viany Patricia Herrera	Francés	Pregrado	Experto
German de Jesús Gamero consuegra	Francés	Pregrado	Invitado

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Con el fin de reportar las horas de dedicación que cada profesor del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros debe cumplir en investigación, docencia, extensión o proyección social, actividades académico-administrativas, formación y actualización, existe un formato institucional de plan de trabajo (PTA) donde deben estar consignadas. Los docentes con dedicación tiempo completo tendrán un porcentaje aproximado del 50% reportado para la docencia y actividades relacionadas con tutorías. El otro 50% estará dedicado a actividades de investigación, extensión y proyección social, programas de actualización y/o actividades académico administrativas como es el caso de los docentes delegados a los diferentes comités misionales del programa. Sin embargo, la entrega formal del PTA no lleva un registro y control por parte de las dependencias encargadas, por lo que no se pudo establecer las estadísticas precisas con respecto a la dedicación de estos aspectos de los profesores.

En cuanto a los docentes catedráticos, éstos están dedicados por entero a la docencia. Algunos de estos docentes, tienen tutorías con los estudiantes que asesoran en su trabajo de grado; no obstante, hay que destacar que no hace parte de sus funciones. Los docentes de medio tiempo y tiempo parcial, la dedicación es mayoritariamente a la docencia y a las tutorías de estudiantes. Hay que destacar que un número reducido se dedica a la investigación.

Aquí es importante apuntar que los directivos encuestados sobre la apreciación de la calidad y de suficiencia tanto en el número como en la dedicación de los profesores estuvieron mayoritariamente de acuerdo (66%) que es de un alto nivel de formación y dedicación y solo el 33.33% que es de alto nivel de formación y baja dedicación.

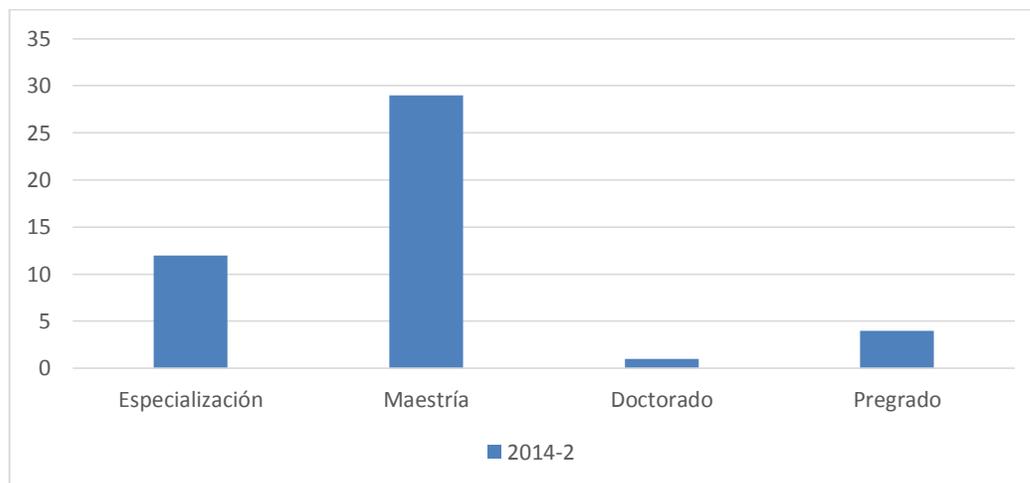
A esto mismo, los docentes respondieron de la siguiente manera: 48.28% que es de alto nivel de formación y dedicación, 39.66% que es de alto nivel de formación y baja dedicación, 10.34% bajo nivel de formación y alta dedicación y

1.72% bajo nivel de formación y dedicación.

En cuanto a la opinión de los estudiantes, el 52.25% manifiestan que es de alto nivel de formación y dedicación. El 43.07% respondieron que de alto nivel de formación y baja dedicación. El 3.37% expresó que de bajo nivel de formación y alta dedicación y el 1.31% concordaron que de bajo nivel de formación y dedicación. Lo que se concluye que tienen un alto concepto de los docentes del programa.

En relación a la experiencia profesional y/o académica de los profesores según necesidades y exigencias del programa, se puede ver en la gráfica 3.3.1 que en el año 2014-2 el programa contaba con 46 profesores entre tiempo completo, tiempo parcial y medio tiempo. 12 con especialización, 29 con maestría, 1 con doctorado y 4 con pregrado.

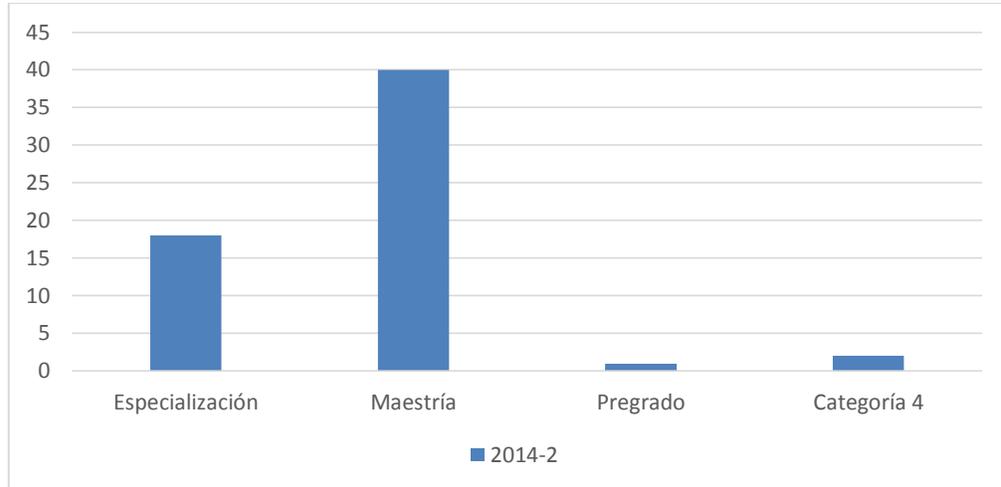
Gráfica 3.3.1 Formación Académica Docentes 2014-2 Tiempo completo-medio tiempo y parcial.



Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Unido a lo anterior se encuentran 61 profesores de hora cátedra, invitados o expertos, de los cuales 18 cuentan con especialización, 40 con maestría, 1 con pregrado y 2 con doctorado como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 3.3.2 Formación Académica Docentes 2014-2 Horas Cátedra – Invitados y Expertos



Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Esto evidencia que hay un buen porcentaje de docentes que tiene maestrías, aunque el porcentaje de doctores es bajo, tres en total. Por otra parte, hay aún un número reducido de docentes con pregrado. Mientras que los docentes con especialización suman un total de 30 entre ambos grupos en este periodo.

En cuanto a la experiencia profesional, la Universidad del Atlántico aplica los criterios mínimos de selección de personal para todos sus cargos: dos años de experiencia profesional como mínimo para poder ejercer en la institución como docente.

En lo concerniente a la relación docente estudiante, para el periodo 2014-2, se contaba con 34 docentes de tiempo completo y un total de 971 estudiantes, lo que arroja un promedio de 28 estudiantes por docente. Esto refleja un balance bastante positiva y puede aumentarse.

Teniendo en cuenta lo anterior, la característica es valorada así:

Tabla 3.3.7. Calificación de la Característica No.10

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.2	2,00%	84%
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> El número de docentes adscritos al programa es adecuado para el cubrimiento de sus necesidades. <p>Aspectos a Mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> El control y seguimiento de entrega de los Programas de Trabajo Académico (PTA) es poco visible. 			

3.3.4 CARACTERISTICA NO. 11. DESARROLLO PROFESORAL

En el Acuerdo Superior 000004 del 31 marzo del 2009 (Anexo 3.3.19), se creó el Programa de Desarrollo Docente de la Universidad del Atlántico, el cual se guía bajo criterios de pertenencia y excelencia cumpliendo así con los objetivos de la Educación Superior de la institución y del programa. Aquí, se establecen las siguientes áreas:

- Área de desarrollo pedagógico docente
- Área de integración de la tecnología a la docencia
- Capacitación en idioma extranjero inglés
- Competencias comunicativas
- Formación del talento humano

Estas formaciones son propuestas a todos los docentes de cualquier tipo de vinculación y son optativas en concordancia con el decreto. De acuerdo con el documento INS-DO-023 (Anexo 3.3.20), el instructivo de desarrollo docente tiene por objeto que los docentes se apropien de los procesos metodológicos y

didácticos y los apliquen con visión crítica, estimulando el desarrollo del pensamiento, la cultura y la creatividad. También tiene como finalidad planear, determinar y estandarizar las actividades del Programa Desarrollo Docente de la Universidad. Los responsables del Programa de Desarrollo Docente son el Vicerrector de Docencia, un profesional universitario de Vice docencia, un técnico administrativo de vice docencia y el docente. Las políticas establecen que se debe ofertar anualmente, es de carácter optativo para el docente y está guiado bajo los criterios de la educación del plan vigente de la Institución.

Las formaciones pedagógicas a profesores siempre han existido en la Institución, pero no se llevaba un registro de la participación docente. No obstante a partir del proceso de autoevaluación que se está realizando en la Universidad en sus diversos programas, en el año 2015 comenzó el proceso de registro a dichas formaciones. Por esta razón, solo se evidencia la asistencia a cursos de vice docencia en el año 2015 por parte de 4 profesores de tiempo completo planta, 2 de tiempo parcial y 2 de hora cátedra del programa, no existía registro formal antes de este periodo. (Anexo 3.3.21).

A este respecto, directivos y profesores en la encuesta de apreciación (autoevaluación 2015) sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los docentes y la calidad del Programa, los primeros respondieron en un 16.67% que es excelente, el 75.00 % dijo que es bueno y el 8.3% dijo que es aceptable, lo cual concluye que el 91% de los directivos piensan que son positivas las acciones al desarrollo integral de los docentes. Los segundos manifestaron con un 8.62% que es excelente, el 41.38 % dijo que es bueno, el 29.31% dijo que es aceptable, el 17.24 % dijo que es insuficiente y el 3.45% concordó que es deficiente, lo cual concluye que el 49% de los docentes piensan que son positivas las acciones al desarrollo integral. Se deduce que el profesorado está, en términos generales, contento con su desarrollo integral.

En cuanto al acompañamiento por expertos para la cualificación pedagógica de los profesores vinculados a la carrera profesoral, el Estatuto Docente plantea en el artículo 21 que en las funciones del profesorado en las categorías como asociados y titulares, acompañar y evaluar a los profesores en las categorías de auxiliar y asistente. Los docentes que ingresan a la carrera profesoral ganadores del concurso público de méritos, el Estatuto plantea en su artículo 14, un periodo de prueba, parágrafo 5 en el que el profesor deberá ser evaluado teniendo en cuenta los informes de los Comités Misionales y sus acompañantes.

En lo relacionado al reconocimiento a los profesores que participan en procesos de creación artística y cultural, a continuación (Figura 3.3.1) se relacionan los puntos salariales y bonificaciones que les fueron otorgados a los profesores del programa en el periodo de 2010 a 2014 por medio del CIARP (Anexo 3.3.22).

Figura 3.3.1 Asignación de reconocimientos de puntos y bonificaciones Universidad del Atlántico



Fuente: Informe CIARP Estadístico

Ascenso en el escalafón

74 Luz Yaneth Hernández	2012	Punto Salarial
74 Martha García	2012	Punto Salarial
16 Amilkar Caballero	2014	Punto Salarial

Capítulo de libro

1,2 María Otilia	2013	Punto Salarial
1 María Otilia	2012	Punto Salarial

Publicaciones impresas 2.

40 Wilfrido Segrera	2010	Bonificación
60 Jairo Soto	2013	

Estudios Especialización

20 Martha García	2012	Punto Salarial
------------------	------	----------------

Libros de Ensayo

12 Amilkar Caballero	2013	Punto Salarial
----------------------	------	----------------

Libros derivados de la investigación

17,6 María Otilia	2013	Punto Salarial
-------------------	------	----------------

Libros de texto

13,1 Jairo Soto	2013	Punto Salarial
-----------------	------	----------------

Revista Especializada

3 Amilkar Caballero	2010	Bonificación
3 Amilkar Caballero		
3 Amilkar Caballero		
3 Martha García	2012	Punto Salarial
8 Martha García	2014	
3 Jairo Soto	2014	Punto Salarial
8 Luz Yaneth Hernández	2015	Punto Salarial

Estudios Maestría

40 Amilkar Caballero	2008	Punto Salarial
40 Luz Yaneth Hernández	2012	
40 Martha García	2012	

Revistas no Indexadas en Colciencias

40 Amilkar Caballero	2008	Bonificación
40 Amilkar Caballero		
40 Amilkar Caballero		
40 Amilkar Caballero		
60 Amilkar Caballero	2010	
Varios		
90 Luz Yaneth	2012	Punto Salarial
178 Luz Yaneth		
178 Martha García	2012	Punto Salarial
50,5 Martha García		

En cuanto a las estrategias orientadas a la actualización docente en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional, el programa DiverSer muestra en su informe las actividades del Programa de Inclusión a Población Diversa (DiverSer) (Anexo 3.3.23) del año 2014, el cual es muy positivo y satisfactorio puesto que promueve estrategias para capacitar al docente en la atención de la población diversa.

Las Estrategias son:

- Participación en la las Mesas de Trabajo por la Educación Superior de la Población Sorda de Colombia realizada por el Instituto Nacional para Sordos-INSOR.
- Lanzamiento del 1er Libro de Lengua de Señas Vocabulario Técnico en la Región Caribe.
- Asesoría del INSOR y el Instituto Nacional para ciegos INCI.
- Trabajo de sensibilización a coordinadores y docentes de diferentes programas.
- La creación del programa profesional de Intérpretes de Lengua de señas, el cual sería único en todo el país después del programa técnico que tienen la Universidad del Valle.
- Se trabaja en la aplicación de una encuesta que nos permita saber cuál es la población Diversa que se halla en toda la Universidad, incluyendo cada una de sus sedes.

Teniendo en cuenta, la descripción anterior se puede concluir la valoración de la característica así:

Tabla 3.3.8. Calificación de la Característica No.11

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.3	2,00%	86%
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen en la universidad políticas que permiten el desarrollo profesoral lo cual permite incrementar el número de docentes capacitados. <p>Aspectos a Mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe carencia de registros relacionado con la asistencia a formaciones pedagógicas realizadas para los profesores antes del 2015 • La percepción positiva de los docentes con respecto a su desarrollo integral aún no es satisfactoria para la mayoría. 			

3.3.5 CARACTERÍSTICA 12. ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Universidad del Atlántico posee políticas de estímulo y reconocimiento a los Profesores por el ejercicio calificado representados en los siguientes Acuerdos y Resoluciones Académicas:

En el Acuerdo Superior 000001 del 16 de febrero de 2009 (Anexo 3.3.24) en los artículos 28 al 37, la Universidad del Atlántico ofrece estímulos para fortalecer la actividad investigativa con el propósito de promover la vocación científica, así como el aumento de la producción investigativa.

A través de la Resolución Académica 000002 del 16 de febrero de 2009 (Anexo 3.3.25) en el capítulo 6 en los artículos del 30 al 37, la Universidad del Atlántico reglamenta la financiación y manejo de incentivos y establece las bonificaciones del personal participante, para lo cual la Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección Social reglamentó los honorarios y bonificaciones teniendo como referente el Decreto 1279 de 2002 en cada periodo. También decreta que todos los profesores que completen su carga académica con proyectos de desarrollo y gestión de educación, los honorarios que se generen entraran a las cuentas de la universidad. Los recursos correspondientes a proyectos de Extensión y Proyección Social provenientes ya sean de contratos, órdenes o convenios o actividades que generen recursos tendrán que someterse a las reglas establecidas por la universidad.

Mediante el Acuerdo Superior No. 009 del 27 de enero 2003 (Anexo 3.3.26) se reglamenta la aplicación de estas bonificaciones que se hacen efectivas a los docentes del Programa, quienes han participado en Proyectos de Investigación en Convocatorias Internas y Externas, desarrollo de asesorías y consultorías, prestación de servicios u otras actividades.

Teniendo en cuenta el Acuerdo Superior 000001 del 17 marzo de 2011 (Anexo 3.3.27), por el cual se expide el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Atlántico, la Universidad reglamenta que debe buscar estrategias para la generación de conocimientos y desarrollo de habilidades que estimulen la creación artística, cultural, científica y tecnológica, fomenten la investigación, la

innovación, los trabajos técnicos y científicos y la difusión de los mismos. También reconoce la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual, difusión, protección, explotación, distribución y comercialización de los mismos, lo cual hace necesario expedir un Estatuto de Propiedad Intelectual que integre todos los aspectos inherentes de este tema y unifique las disposiciones contenidas de manera aislada en los diversos reglamentos de la Universidad. Este Estatuto se rige por una serie de reglas, objetivos, principios generales, derechos entre otros tal como lo plantea el mencionado Acuerdo 000001.

Lo anterior se ve explicitado en las siguientes especificaciones:

- **LA DOCENCIA:**

- En el Estatuto General: Título II, Artículo 9, literal (c): Investigación y Docencia.
- En el Estatuto Docente (Anexo 3.3.1).Capítulo VI: Estímulos y distinciones.
Artículo 36: Distinciones otorgadas por el Consejo Superior.
Artículo 37: Reconocimientos otorgados por el Consejo Académico.
Artículo 38: Reconocimientos otorgados por el Consejo de Facultad.
Artículo 39: Doctorado Honoris Causa.
Artículo 40: Estímulos.

- **LA INVESTIGACIÓN:**

- En el Estatuto General (Anexo 3.3.17): Título I, Artículo 4, 5,9 y 10. Título II, Artículo 9, literal (c): Investigación y Docencia.
- En el Estatuto de Investigaciones (Anexo 3.3.24): Capítulo I, Artículo I: Principios de las políticas; Capítulo II, artículo 2: De los objetivos; Capítulo III, Artículo 3 el sistema de investigaciones. De los Estímulos para la investigación: Artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36 y 37.

- **LA INNOVACIÓN:**

- En el Estatuto de Investigaciones, Artículo 35: Productos de innovación.

- **DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA:**

- En el Estatuto de Investigaciones, Artículo 28: Vocación científica y artística. Artículo 36: Realizar asesoría y consultoría en actividades académicas, artísticas, culturales y científicas técnicas.

- **DE LA TÉCNICA Y LA TECNOLOGÍA:**
 - En el Estatuto de Investigaciones, Artículos 35 y 36.
- **DE LA EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL:**
 - En el Estatuto de Investigaciones, Artículos 4, literales (b), (d), (e), (f).
- **DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL:**
 - En el Estatuto General, Título II: Principios, fines y funciones, Artículo 9: Principios generales, literal (f): Cooperación interinstitucional. Artículo 10: Fines, literal (h).

Se le consultó a los directivos sobre la apreciación del impacto en la calidad del Programa y los estímulos dados a los docentes en el campo de la investigación, un 67% respondió positivamente, el 33% respondió que no ha impactado, lo cual concluye que la calidad y los estímulos que reciben los profesores son positivos para ellos. En los estímulos dados en el ejercicio de la docencia, opinaron positivamente 83% y no ha impactado en un 17%. Este mismo aspecto de estímulos en la creación artística y cultural, ha impactado positivamente un 42%, no ha impactado un 50% y ha impactado negativamente, un 8%. Los directivos opinaron que en el desarrollo técnico y tecnológico, los estímulos han impactado positivamente en un 50% y no ha impactado en un porcentaje igual. En este mismo orden de ideas, los estímulos dados a los docentes en la cooperación internacional han impactado positivamente en un 83% y no ha impactado un 17%.

En cuanto a la apreciación de docentes sobre el impacto en la calidad del programa y los estímulos dados a los docentes en el campo de la investigación, un 52% respondió positivamente, el 31% respondió que no ha impactado, y el 17% opinó que negativamente. En los estímulos dados en el ejercicio de la docencia, opinaron positivamente 50%, no ha impactado en un 34% y ha impactado negativamente un 16%. Este mismo aspecto de estímulos en la creación artística y cultural, ha impactado positivamente un 31%, no ha impactado un 52% y ha impactado negativamente, un 17%. Los docentes opinaron que en el desarrollo técnico y tecnológico, los estímulos han impactado positivamente en un 31%, no han impactado en un 53% y ha impactado negativamente un 16%. En este mismo orden de ideas, los estímulos dados a los docentes en la cooperación internacional han impactado positivamente en un 57%, no ha impactado un 31% y ha impactado negativamente en un 12%. Se concluye que los estímulos dados a los docentes han impactado con una favorabilidad en términos generales aceptable, pues aún no se refleja un gran impacto.

Finalmente, se establece la valoración de la característica de la siguiente manera:

Tabla 3.3.9. Calificación de la Característica No.12

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.3	2,00%	86%
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen en la institución políticas de estímulo a la docencia, investigación, extensión y proyección social. <p>Aspectos a Mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> El número de profesores dedicados a proyectos de investigación y producción escrita, o bonificaciones por creaciones o traducciones es aún bajo. 			

3.3.6 CARACTERISTICA No. 13. PRODUCCIÓN, PERTINENCIA, UTILIZACIÓN E IMPACTO DE MATERIAL DOCENTE

Los docentes no han desarrollado espacios para la divulgación de sus materiales. Sin embargo, es bien conocido que un número importante de profesores utilizan páginas web, wikis, blog entre otros, además de utilizar también la plataforma SICVI-567 (proporcionada por la Universidad) para las diferentes asignaturas que tiene el Programa. Incluso las encuestas de apreciación realizadas a los estudiantes muestran una percepción excelente en un 18.73%, Buena 52.43%, regular 25.28%, inexistente 3.56% sobre la calidad de materiales utilizada por los docentes; con lo cual se concluye que aun cuando no hay una socialización apropiada, la percepción de los estudiantes con respecto a los materiales utilizados por los docentes en clase es buena.

No obstante, la Universidad del Atlántico, de acuerdo al Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad bajo el Acuerdo Superior No 000001 de marzo del 2011, reconoce la protección de los derechos de propiedad intelectual, así como también la difusión, explotación, distribución y comercialización de los mismos. El

Acuerdo 000001 también permite que el autor de cualquier invención pueda documentarse de sus derechos sobre su obra.

Finalmente se expresa a continuación la valoración de esta característica:

Tabla 3.3.10. Calificación de la Característica No.13

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.0	1,60%	80%

Fortalezas

- Utilización de páginas webs, blogs entre otros como material docente.
- La calidad de los materiales utilizados por los docentes es bastante positiva en relación a la percepción estudiantil.

Aspectos a Mejorar

- Hace falta espacios de socialización y registro de premios y reconocimientos de los materiales docentes, al igual que una proyección visible de los mismos.

3.3.7 CARACTERISTICA No. 14. REMUNERACIÓN POR MÉRITOS

El Acuerdo Superior No 009 del 27 de enero de 2003 reglamentó y estableció en la Universidad del Atlántico un sistema para el reconocimiento de puntos salariales y de bonificación a los docentes de carrera en la institución. Harán parte de dicho sistema todos los profesores que se vinculen por concurso como empleados públicos. Será el *Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)* el encargado de conceder los mencionados puntos salariales. Este comité estará conformado por:

- El Vicerrector Académico, quien lo preside
- Dos (2) Decanos designados por el Consejo Académico.

- El Director de Investigaciones
- Dos representantes profesoraes (Asociados o Titulares)
- El Director de Recursos Humanos
- El Coordinador de la Oficina del CIARP, con voz y sin voto, quien hará las veces de Secretario, cargo que corresponderá a un docente de tiempo completo (asociado o titular), quien dependerá directamente de la Vicerrectoría Académica.

Este acuerdo también establece en el artículo 3 la asignación de puntos de la siguiente manera:

Por libro: entre 15 y 30 puntos.

Por software e innovación tecnológica: entre 15 y 30 puntos.

Por obra artística: entre 15 y 30 puntos.

Por capítulo de libro: entre 10 y 15 puntos

Por producción de video: entre 10 y 15 puntos.

Por premio: entre 10 y 15 puntos.

Por patente: entre 10 y 15 puntos.

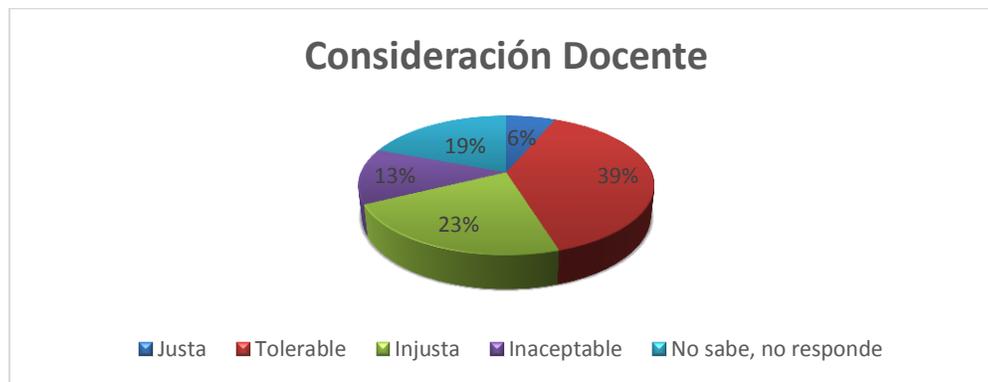
Según el informe estadístico presentado por el CIARP, desde el año 2008 al 2014 solo 6 profesores del programa han recibido puntos salariales aportando los siguientes productos académicos:

- 14 artículos en revistas no indexadas a Colciencias
- 2 artículos en revistas categoría B
- 5 artículos en revistas categoría C
- 3 ponencias
- 6 libros (escritos en conjunto con otros autores)
- 4 libros (1 solo autor)

Cabe resaltar que además de los puntos otorgados por los productos mencionados, otros docentes han recibido puntos por estudios de posgrado, ascenso en el escalafón docente, experiencia y evaluación docente. (Ver anexo 3.3.22)

En cuanto a la apreciación de profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos, un grupo focal de profesores del programa respondieron de la siguiente manera: 39% consideró que es tolerable, el 23% respondió que es injusta, el 19% respondió que no sabe, no responde, el 13% respondió que es inaceptable y un 6% respondió que es justa, lo cual refleja que la mayoría de los docentes no consideran que la correspondencia entre la remuneración y los méritos sea justa. Esto se nota claramente en la gráfica siguiente:

Grafica 3.3.3 Grupo Focal Reunión de Claustro 2016 – Febrero 3



Fuente: Encuesta Docente 2016-1- Reunión de Claustro 2016-1

Teniendo en cuenta la descripción de los aspectos aquí tratados se valora la característica así:

Tabla 3.3.11. Calificación de la Característica No.14

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.0	2,00%	80%

Fortalezas

- Existe un comité para la asignación de puntos que funciona regularmente.

Aspectos a Mejorar

- La percepción positiva de los docentes con respecto a la correspondencia entre los méritos académicos y la remuneración es baja.

3.3.8 CARACTERÍSTICA NO. 15. EVALUACIÓN DE PROFESORES

Por medio del Acuerdo Superior 0006 del 20 de mayo de 2010, el Estatuto Docente establece un sistema de normas sobre criterios, procedimientos y actos de aplicación para regular la creación de cargos, la vinculación, la permanencia y la evaluación para la promoción del desarrollo de la carrera profesoral. Específicamente la evaluación se encuentra reglamentada en los artículos 25 y 26 del Estatuto. Con la aplicación del formato de evaluación docente por estudiantes, FOR-DO-017 (Anexo 3.3.28) y el formato de autoevaluación FOR-DO-024 (Anexo 3.3.29), se busca promover y preservar la excelencia académica del profesor universitario a través de la valoración de su práctica. Para la evaluación docente se tiene en cuenta las valoraciones del 1 al 5, en el cual 1 corresponde a deficiente, 2 a regular, 3 a bueno, 4 a muy bueno y 5 a excelente con los siguientes criterios: Responsabilidad, Conocimiento de la asignatura, Metodología, Evaluación del aprendizaje y Relación profesor-estudiante

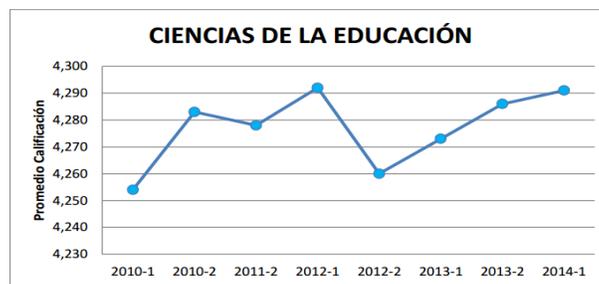
Los criterios y mecanismos de evaluación de los profesores, son aplicados por el jefe inmediato mediante el formato de evaluación docente Jefe Inmediato, código FOR-018 (Anexo 3.3.30), teniendo en cuenta la misma valoración del 1 al 5, bajo los siguientes criterios:

1. Desempeño laboral
2. Compromisos institucionales
3. Relaciones interpersonales
4. Integración e interacción con el medio externo

De acuerdo al resumen ejecutivo de evaluación docente (Anexos 3.3.31) presentado en el primer semestre del año 2014 por Vicerrectoría de Docencia, se puede resaltar que en promedio los estudiantes de la Universidad del Atlántico evaluaron bien a sus docentes con una media de 4,25 en los últimos cinco años

Este resumen desglosa su análisis agrupando a los docentes por facultades. El programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros cuenta con docentes adscritos a las Facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias Humanas; por consiguiente, serán estos los valores tomados en cuenta. Dicho esto, se encuentra en el resumen la siguiente gráfica que muestra la evaluación por parte de los estudiantes con respecto a la Facultad de Ciencias de la Educación.

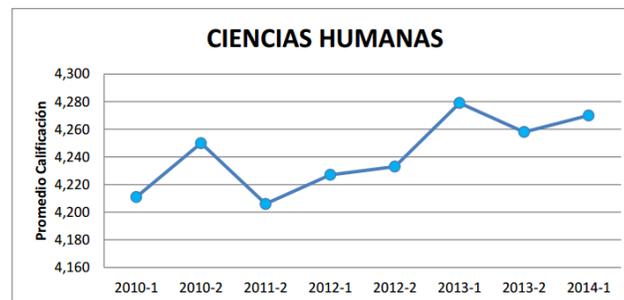
Grafica 3.3.4. Resumen Autoevaluación – Facultad Ciencias de la Educación



Fuente: Resumen Ejecutivo – Vicerrectoría de Docencia

En la gráfica 3.3.4, se puede apreciar que la evaluación de los estudiantes hacia sus profesores en los últimos años, la cual ha sido buena con una calificación constante que oscila entre 4,2 y 4,3.

Grafica 3.3.5. Resumen Autoevaluación – Facultad Ciencias Humanas

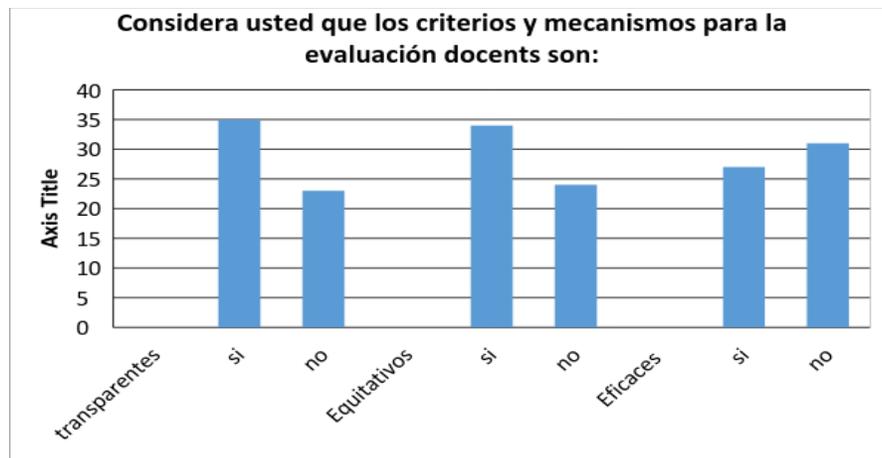


Fuente: Resumen Ejecutivo – Vicerrectoría de Docencia

Por su parte, la Facultad de Ciencias Humanas muestra un comportamiento similar con notas que oscilan en el rango antes mencionado.

También fue realizada una encuesta a los docentes sobre su evaluación arrojando los siguientes resultados. De los tres criterios incluidos en la encuesta (transparencia, equidad y eficacia) solo la eficacia obtuvo un porcentaje menor al 50% en la apreciación positiva. No obstante, se puede estimar que las apreciaciones no llegan al 70% de favorabilidad. Esto se puede evidenciar de manera más clara en la siguiente gráfica 3.3.6.

Grafica 3.3.6. Resumen Autoevaluación – Facultad Ciencias de la Educación



Fuente: Resumen Ejecutivo – Vicerrectoría de Docencia

Finalmente, se determina la valoración de esta característica en la siguiente tabla:

Tabla 3.3.12. Calificación de la Característica No.15

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.0	1,60%	80%

Fortalezas

- Los docentes del programa son evaluados favorablemente.

Debilidades

- La percepción de los docentes con respecto a los criterios y mecanismos de transparencia, equidad y eficacia es baja.

3.3.9 JUICIO GLOBAL DEL FACTOR No. 3 PROFESORES

Tabla 3.3.13 Juicio Global Factor 3

FACTOR	PONDERACIÓN	CONCLUSIÓN	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO
3. FACTOR PROFESORES	15%	Se cumple en alto grado	4.23	84.7	3. 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores	2,00%	Se cumple plenamente	4,5	90,0%
					3. 9. Estatuto profesoral	1,80%	Se cumple plenamente	4,5	90,0%
					3. 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	2,00%	Se cumple en alto grado	4,2	84,0%
					3. 11. Desarrollo profesoral	2,00%	Se cumple en alto grado	4,3	86,0%
					3. 12. Estímulos a la docencia,	2,00%	Se cumple en alto grado	4,3	86,0%

					investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional				
					3. 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	1,60%	Se cumple en alto grado	4	80,0%
					3. 14 Remuneración por méritos	2,00%	Se cumple en alto grado	4	80,0%
					3. 15. Evaluación de profesores	1,60%	Se cumple en alto grado	4	80,0%

La Universidad del Atlántico tiene políticas y criterios claros para la selección, vinculación y permanencia de los profesores en la Institución establecidos en los diferentes decretos, resoluciones y acuerdos. Igualmente, se evidencian la aplicabilidad de estos aspectos. Posee mecanismos de divulgación para todos los docentes que hacen parte de la institución. El Estatuto Docente es ampliamente difundido y tiene aplicabilidad visible en la institución. Se puede observar que los docentes que conforman el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros han crecido en número y formación académica a través de los años 2010 en adelante. Aun cuando el programa cuenta solo con cuatro doctores titulados, es importante destacar que seis de sus docentes se encuentran finalizando sus estudios doctorales.

Por otro lado, esta Alma Mater tiene claro las políticas con respecto a la experiencia académica y así la aplica en sus concursos docentes y en la selección del personal no perteneciente a la carrera profesoral de planta. Se realizan



programas intersemestrales de desarrollo profesoral en varias áreas para los docentes.

Si bien la Universidad posee criterios y procedimientos claros para hacer efectivos los estímulos docencia y a la investigación, el programa de Licenciatura debe aumentar la producción académica y de investigación en su labor pedagógica, a fin que se sus docentes se puedan beneficiar de estos estímulos. Los docentes del programa, aun cuando no han desarrollado mecanismos para la divulgación de sus materiales de apoyo a la docencia, los estudiantes reconocen que sí utilizan materiales y son muy bien evaluados.

Por otra parte, existen criterios claros para la remuneración de los docentes. En cuanto al sistema de evaluación, la Universidad posee mecanismos establecidos para la evaluación de los profesores a través de los jefes inmediatos y de los estudiantes, así como de la autoevaluación.



3.4 FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS

3.4.1 CARACTERÍSTICA NO 16. INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO

Para la redacción de este factor se han tenido en cuenta junto con las evidencias documentales y de opinión a todos los estudiantes de primero a décimo, docentes, directivos, administrativos y empleadores, y los resultados del análisis DOFA (Anexo 3.4.1) realizado a los estudiantes de quinto a décimo semestre del programa. (Ver metodología)

El análisis de los aspectos correspondientes a esta característica permite evidenciar la existencia tanto de políticas institucionales, como la implementación de tareas concretas en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros. Con relación a lo primero, existen acuerdos promulgados por diversas instancias de la Universidad del Atlántico que reflejan directrices orientadas en ese sentido. Esto se nota claramente en el PEI (Anexo 3.4.2) de la Universidad del Atlántico cuando expresa que “Somos una universidad estatal de carácter autónomo, patrimonio cultural de la región Caribe colombiana. Formamos integralmente ciudadanos y ciudadanas profesionales, con liderazgo y competitividad en el campo laboral, como resultado de nuestra calidad en los procesos de docencia, investigación bienestar, proyección social y de apoyo”.

Esta formación integral se fundamenta en cuatro pilares básicos de la educación: Aprender a ser, a con-vivir, a conocer y a hacer (PEI, pág. 12) Congruente con ello, la Facultad de Ciencias de la Educación promulga en que “somos [FCE] una unidad académico-administrativa, patrimonio de la Región Caribe Colombiana, pionera en la formación de docentes. Contribuimos al desarrollo integral de profesionales de la educación con capacidad y actitud investigativa que articulen de manera interdisciplinaria el Saber Pedagógico con los saberes disciplinares”. Para efectos de verificación consultar la página 39, del (Anexo 3.4.3): Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En el Proyecto Educativo de Programa (PEP) (Anexo 3.4.4) también se ve reflejada esta identidad en la descripción hecha del perfil del futuro egresado. En dicho documento se expresa que “el Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros como líder en la Región Caribe Colombiana en la formación de profesionales licenciados en lengua extranjera está comprometido con la formación integral del futuro egresado, teniendo en cuenta los diferentes ejes transversales en los cuales se fundamenta la educación de calidad y del mejoramiento continuo de programas.” (PEP, pág. 11).

Para hacer realidad estos lineamientos sobre integralidad en los programas, el Acuerdo Superior N° 010 de agosto 3 de 1989, Estatuto Estudiantil (pág. 12-25) (Anexo 3.4.5) establece las políticas del régimen académico, que rigen los planes de estudios de los programas adscritos a las diferentes facultades. De tal manera que bajo el Acuerdo Académico No. 0002 de Julio 3 de 2003 (Anexo 3.4.6), se establecen la implementación de los procedimientos y criterios para el sistema de créditos de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad que garanticen el tiempo de trabajo académico del estudiante, según las exigencias de formación, y en función de las competencias que se espera sean desarrolladas por el respectivo programa. Todo esto apoyado en los propósitos de formación, los requerimientos de estudios en función de las competencias académicas y la metodología definida para cada una de las diferentes actividades de formación.

En el mencionado Acuerdo, se establece que para garantizar una formación integral, los programas académicos tendrán en el respectivo plan de estudios un núcleo obligatorio y otro electivo. El núcleo obligatorio comprende el área de formación básica y el área de formación profesional.

En el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, el área de formación básica lo constituye el componente pedagógico, el desarrollo humano y la investigación formativa. Y en el área profesional, se fundamenta el aprendizaje de las lenguas extranjeras inglés y francés hasta décimo semestre y alemán hasta cuarto semestre, para después seguir siendo tomado como electiva. Igualmente, el núcleo obligatorio tiene cursos crédito cero. Estos cursos a pesar de no estar incluidos en el plan de estudios, son requisitos de grado y deben cursarse en cualquier momento de la carrera. Ellos son Cultura Ciudadana, Cátedra Universitaria y Deporte Formativo; a los dos primeros se accede de forma virtual a través de la plataforma SICVI – 567 y para el deporte formativo, los estudiantes participan de manera activa y presencial en las múltiples disciplinas de deporte que hay, atendiendo sus intereses particulares

La implementación de estas directrices se esboza en el currículo del programa y en sus diversas unidades académicas. Tres fuentes documentales en donde se puede constatar el interés de la puesta en escena de prácticas de enseñanza aprendizaje organizadas desde una postura integracionista son el Documento Maestro de Registro Calificado (Aprobación 06/2011), (Anexo 3.4.7) el Proyecto Educativo del Programa, exactamente en el literal 3.5 (Desarrollo de la



Integralidad del Estudiante) y las Cartas descriptivas de los componentes académicos de la propuesta curricular del programa de Idiomas Extranjeros.

Estas tres fuentes ofrecen también una descripción del enfoque de enseñanza-aprendizaje que articula la actividad educativa en el programa. Las cartas descriptivas en el programa dan cuenta en su contenido acerca de los propósitos de la asignatura, su justificación en el programa, las competencias que desarrolla el estudiante, la planeación de las unidades de formación. Cada unidad de trabajo establece los contenidos los logros, los indicadores de logros, las estrategias didácticas y las estrategias evaluativas. Todas las asignaturas están fundamentadas sobre esta organización con el objetivo de tener explícitas la información acerca de las habilidades, conocimientos, competencias y actitudes que se deben desarrollar en cada una de ellas.

En cuanto a la existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades generales s, existe en el Estatuto General de la Universidad (Anexo 3.4.8), específicamente en el artículo 9, la autoevaluación institucional, que es un proceso permanente. De igual manera, el PEI que plantea tanto esta política como la acreditación y por el Sistema de Planeación Institucional, constituido por un conjunto de organismos responsables de la realización del proceso permanente de la planeación para sustentar, con fundamento en la autoevaluación, el desarrollo institucional, armónico con la naturaleza, los principios, los fines y funciones establecidos.

Considerando lo anterior, el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros creó el Comité Curricular, de manera oficial, para dar cumplimiento y ejecución a las nuevas directrices y garantizar el desarrollo de las competencias, conocimientos, habilidades y actitudes.

En el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, el área de francés se destaca por la participación activa de los docentes del área en la revisión de sus procesos de enseñanza-aprendizaje. Igualmente, las prácticas docentes tienen una constante interacción de sus docentes, con el ánimo de fortalecer las estrategias metodológicas y pedagógicas, al igual que los conocimientos y actitudes y habilidades de los estudiantes en práctica. Por lo que se ha organizado el Comité de Investigaciones del Programa para adelantar los procesos que mejoren las estrategias pedagógicas en esta área (para mayores detalles ver característica 22 de este factor).

Por otro lado, se destacan las asignaturas del núcleo electivo, las electivas de profundización se constituyen en las asignaturas que permiten profundizar en los conocimientos atinentes a la didáctica, habilidades, conocimientos relacionados directamente con el núcleo obligatorio (Plan de estudios Anexo 3.4.9). Y las electivas de contexto (Anexo 3.4.10) en toda la Universidad, que le permiten a los estudiantes desarrollarse en otros campos relacionados con su programa o que fortalecen otros intereses profesionales ligados a su formación como ser humano inmerso en un medio social

El área de complementariedad a la formación integral permite al estudiante satisfacer sus necesidades e intereses particulares que responden al desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano que le conduzcan construir su proyecto de vida. Apoyando este sistema, se establecen igualmente las políticas para adoptar el Estatuto de Bienestar Universitario según el Acuerdo Superior 000009 de 2010 (Anexo 3.4.11), para organizar el conjunto de actividades que orientaran el desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual de los docentes, estudiantes y administrativos. (Ver Factor Bienestar Institucional)

En el Plan de Estudios del Programa, las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social están desarrolladas en el núcleo electivo y fundamentadas con el ánimo de formar a los estudiantes en estas dimensiones al igual que en la profesional, sino que también los saberes impartidos en el programa a través de la enseñanza de las lenguas y la pedagogía. En el saber pedagógico de la enseñanza de la lengua se integran las dimensiones comunicativa (en las tres lenguas), axiológica (ética de la comunicación), investigativa (en la relación teoría - práctica docente), colaborativa (en el trabajo en equipo tanto de docentes como estudiantes) como formas sociales de interacción con la realidad. Por lo que, estas dimensiones toman su lugar en el desarrollo del núcleo obligatorio. Igualmente, algunas electivas de contexto también permiten el desarrollo de estas dimensiones que contribuyen con la integralidad en el plan de estudios, por ejemplo: Proyecto: Educación y Compromiso, Educación, Género y Violencia, Procesos de Construcción de Conocimiento desde la perspectiva investigativa, Introducción a la Dirección de Proyectos, Cátedra Derechos Humanos, Legislación Educativa, Pensamiento Complejo y Educación, Desarrollo Humano y Sociedad. Ciudadanía y Liderazgo, Cátedra Derechos Humanos, TIC aplicadas a los procesos de aprendizaje y enseñanza, Lecturas e Interpretación de textos científicos en el idioma inglés, Gramática Inglesa, Investigación Cualitativa, Cognición y Habilidades del Pensamiento, e Inclusión Social y Diversidad.

En el PEP se establece que “El programa apunta a desarrollar en nuestros profesionales docentes principios y valores éticos, estéticos, culturales y científicos en la búsqueda permanente de la excelencia académica, en el campo de las Lenguas Extranjeras, fundamentadas en la innovación, la eficiencia, la equidad, la pertinencia, el liderazgo y la participación en el plano de la pedagogía de la lengua en los ámbitos local, regional, nacional e internacional. Por otra parte, se fomenta el respeto a los valores, la dignidad humana, la participación, la democracia, la solidaridad, la tolerancia, el acceso a la cultura, la ciencia y la tecnología. El estudiante no solo accede sino interioriza los aspectos funcionales de la lengua. En la adquisición y ejercicio de competencias el estudiante interactúa con el otro, intercambia opiniones, debate ideas, cuestiona, en medio de lo cual se hace receptivo, tolerante, respetuoso de los demás. De igual manera, desarrolla su pensamiento crítico”

En el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, el documento Maestro de Registro Calificado y el PEP definen según la particularidad y naturaleza de este programa los siguientes aspectos:

El trabajo Independiente del estudiante es aquel en el cual, el estudiante de la Licenciatura en Idiomas Extranjeros, bajo principios de autonomía y responsabilidad, pero con la orientación previa de los docentes, llevan a cabo actividades que posteriormente deben ser socializadas en el salón de clases. Dentro de estas actividades se encuentran:

- a) Visita a las escuelas
- b) Observación y descripción de los actos pedagógicos.
- c) Consultas bibliográficas
- d) Sistematización del trabajo investigativo
- e) Programación y participación en eventos culturales.
- f) Seminarios cursos y diplomados
- g) Consulta con las Tics.

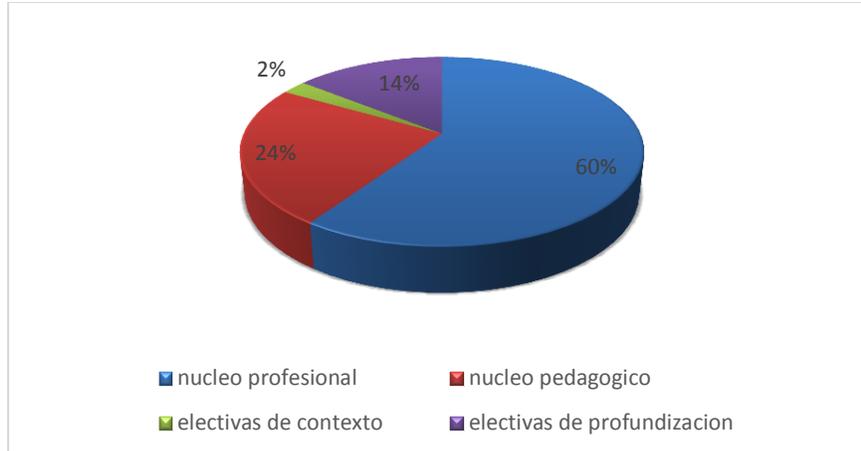
Finalmente, el trabajo independiente del estudiante está definido como el espacio sin la presencia del docente que puede llevar a cabo un conjunto de actividades como las que se relacionan a continuación:

- a) Lecturas sugeridas en la bibliografía de las asignaturas para profundizar en los temas.
- b) Realización de las actividades académicas propias de su labor estudiantil.

- c) Preparación de exámenes.
- d) Búsquedas y consultas bibliográficas.
- e) Trabajo colaborativo y cooperativo para el logro de sus actividades.

En el PEP se encuentran la definición y distribución de los créditos para las distintas asignaturas atendiendo a los propósitos de formación de las competencias, los conocimientos, actitudes y capacidades. El Proyecto describe la distribución de los créditos, especialmente los que tiene que ver con el desarrollo de la competencia comunicativa en los idiomas extranjeros según el Marco Común Europeo de Referencia para Las Lenguas-MCERL, el cual establece que se requiere una exposición a la lengua mayor para lograr el nivel de proficiencia deseado en las mismas. Igualmente, según los propósitos de formación establecidos para el perfil del futuro egresado se han definido las asignaturas en talleres, seminarios y asignaturas teórico- prácticas y teóricas. A continuación, la siguiente gráfica muestra la distribución de los créditos según los núcleos de formación en el programa:

Gráfica 3.4.1. Porcentaje de créditos por componentes del programa



Fuente: Registro Calificado del programa de Lic. en Idiomas Extranjeros

Tabla 3.4.1 Distribución de horas directas e independientes y los créditos por núcleos de formación.

Núcleo de formación	HD	HI	TH	CR	% CR
Profesional	157	112	269	100	60
Pedagógico	40	80		40	24
Electivas de Contexto	4	8	10	4	2
Electivas de profundización	24	48	72	24	14

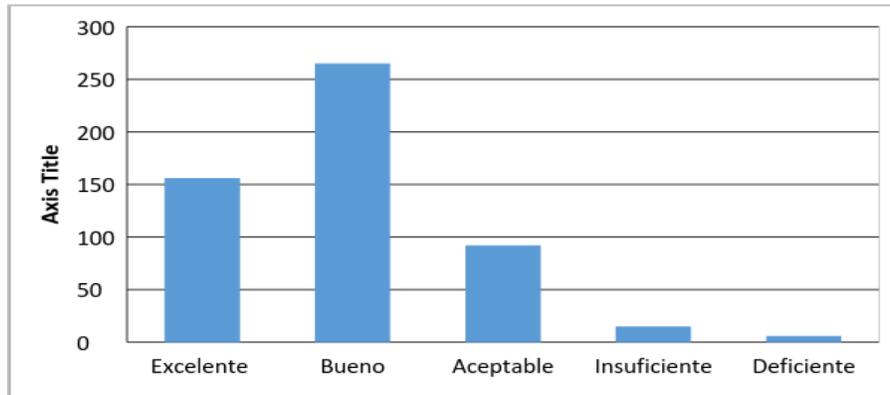
Convenciones: Horas directa; HI: Horas Independientes; TH: Total Horas; CR: créditos

Fuente: Plan de Estudios - 2014

Como se puede observar, el núcleo profesional tiene un porcentaje del 60% mientras que el núcleo pedagógico un 24%. Estos se ven permeados por las electivas de profundización que profundizan ambos núcleos. El tiempo de trabajo que representa cada asignatura en el periodo académico: horas de trabajo independiente y presencial (horas directas).

Con el fin conocer la percepción de los estudiantes del programa con relación a la efectividad en la distribución de los componentes del programa, se aplicó una encuesta sobre los diferentes aspectos que componen la integralidad del currículo. En la gráfica 3.4.2 se puede ver claramente que el nivel de contribución del programa en las habilidades para el desempeño profesional fue valorado entre excelente y bueno con un porcentaje del 79%, lo que implica un alto grado de favorabilidad con respecto a la organización del plan de estudios para lograr los objetivos planteados en su Proyecto Educativo Institucional. Solo el 20% de la población lo considera entre aceptable e insuficiente y deficiente.

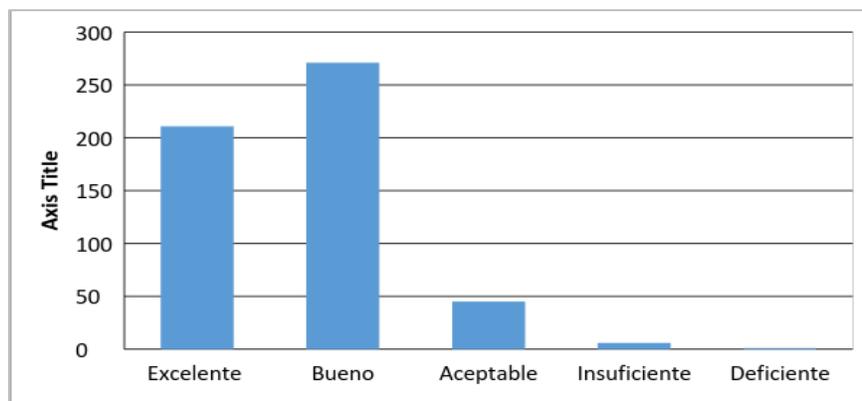
Gráfica 3.4.2. El nivel de contribución de su programa en (habilidades para el desempeño profesional)



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

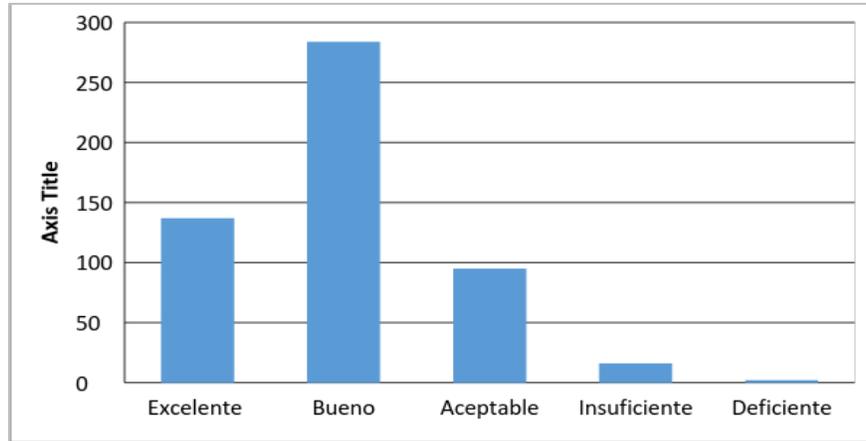
De esta misma manera, en cuanto a conocimientos, los estudiantes opinaron (casi el 50% de la población total de estudiantes) una favorabilidad hacia este aspecto entre excelente y bueno con un total del 91%, como lo muestran las gráficas 3.4.3. y 3.4.4. Solo un porcentaje de la población del 9% piensa que no contribuye a la formación de conocimientos. En relación con la formación de actitudes, los resultados de la encuesta muestran que un 79% de la población considera entre excelente y buena la formación de actitudes. Este coincide con los resultados del análisis DOFA, donde las competencias en los idiomas y en las metodologías son de alta favorabilidad entre los estudiantes.

Gráfica 3.4.3. El nivel de contribución de su programa en (conocimientos)



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

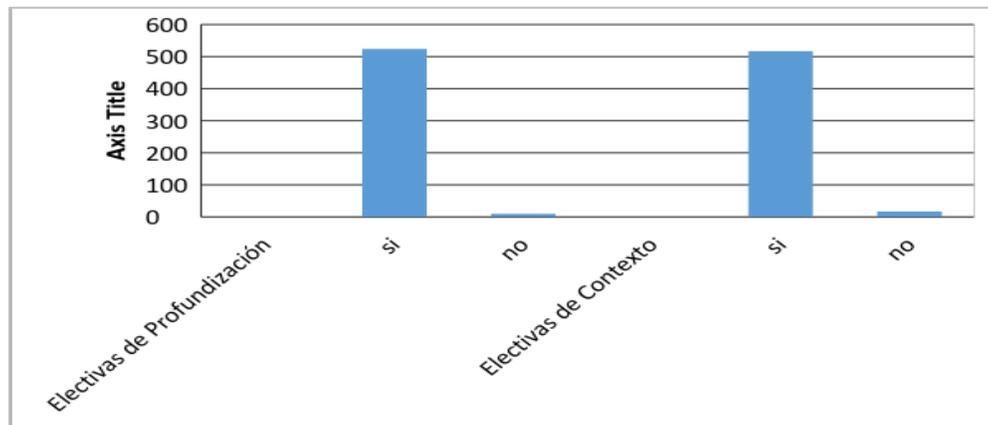
Gráfica 3.4.4. El nivel de contribución de su programa en (actitudes).



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

Con respecto a que si el plan de estudios le permite escoger las electivas de profundización y de contexto, los resultados de la encuesta a estudiantes evidencia que el 98% y 97% respectivamente opinan en alto grado de favorabilidad con la posibilidad de escoger como lo muestra la gráfica 3.4.5

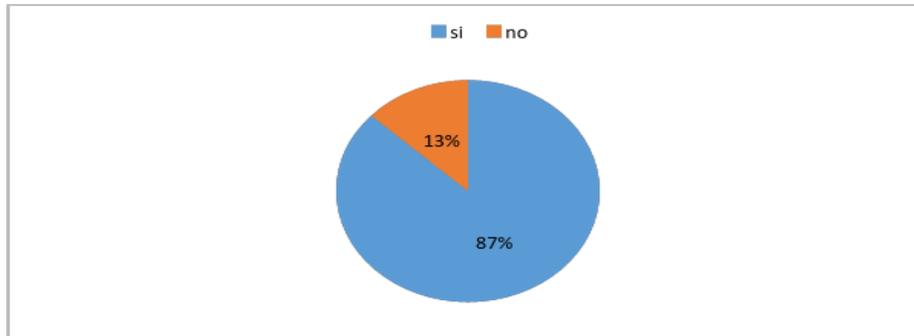
Gráfica 3.4.5. Su programa le permite escoger: Electivas



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

Igualmente, se puede observar en la gráfica 3.4.6, que el 87% de los estudiantes considera que el plan de estudios si le permite escoger la distribución de los créditos académicos.

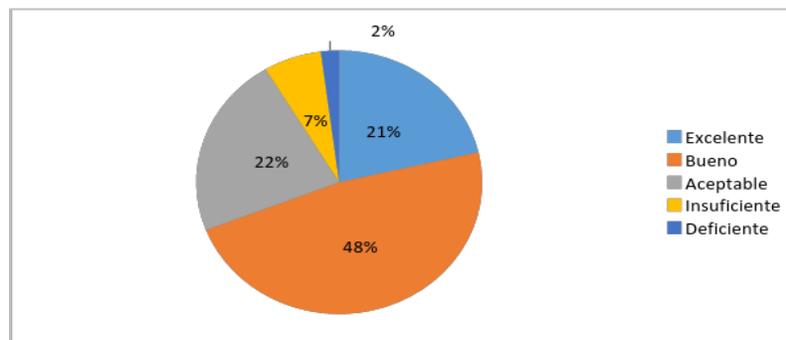
Gráfica 3.4.6 El plan de estudios de su programa le permite escoger (distribución de créditos académicos).



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

En cuanto a la formación de valores, los resultados de la encuesta de los estudiantes evidencian que un 69% de la población piensa que esta se encuentra entre excelente y buena y un 22% la considera aceptable. Lo que implica que hay una favorabilidad hacia este aspecto, que puede mejorarse. La siguiente gráfica 3.4.7 muestra estos resultados:

Gráfica 3.4.7. El nivel de contribución de su programa en (Formación de valores)



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

En lo relacionado a las estrategias aplicadas para el fomento de la creatividad y del desarrollo de pensamiento autónomo en los estudiantes, la Universidad del Atlántico bajo el Acuerdo Superior N° 000009 de julio 26 de 2010, Estatuto de Bienestar Universitario, creó las políticas institucionales para el fomento de las



actividades encaminadas al Desarrollo Humano de cada uno de los miembros de la Universidad. En este acuerdo se establecen la naturaleza, las políticas y objetivos de este departamento. Aquí se reglamentan las disposiciones y funciones de los Comités Misionales de Bienestar de las Facultades, los cuales coadyuvarán a la función misional del Bienestar en los programas adscritos a las mismas. En este sentido, se han definido cinco áreas funcionales para su ejecución: Desarrollo humano, Desarrollo estudiantil, Sección de Deportes, Sección de Cultura y Sección de Salud

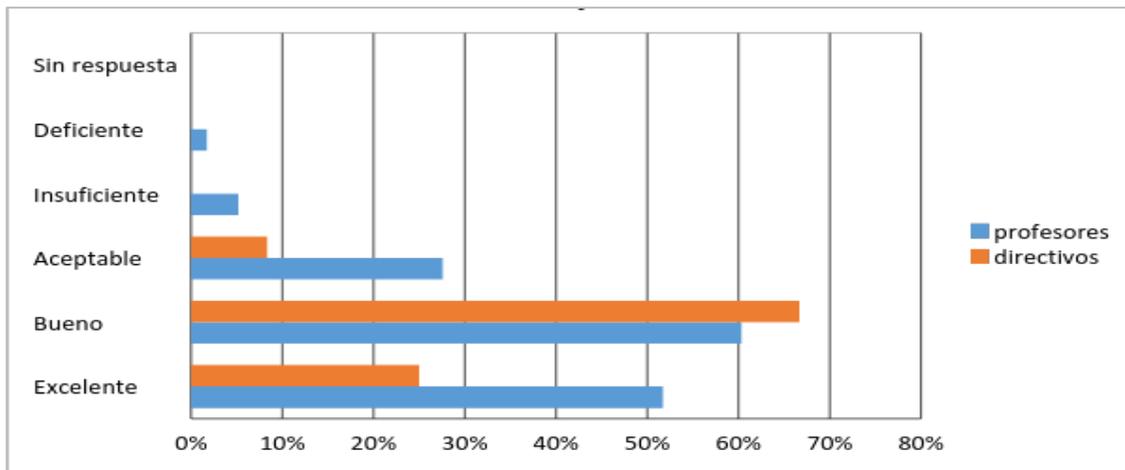
La Vicerrectoría de Bienestar Universitario también ofrece programas y talleres como parte de su oferta constante, que aseguran el fomento de la permanencia no solo a nivel académico sino social y alimentario, a la vez que contribuyen a fortalecer la formación integral y los prepara para enfrentar los retos como estudiante universitario y futuro egresado, a través de actividades y programas específicos en cada una de las dimensiones. (Ver información detallada en el Factor 7 de Bienestar)

En el programa de Idiomas Extranjeros, el PEP establece que son funciones del Comité de Bienestar, entre otras, seguir las orientaciones de la Vicerrectoría de Bienestar con el fin de establecer actividades encaminadas a la formación integral de los estudiantes de la Facultad y del Programa. Se busca articular las funciones misionales de la Vicerrectoría y hacerlas realidad en los programas con criterios claros y de favorabilidad para incorporar ambientes saludables, un clima organizacional proactivo, un espíritu solidario, unas relaciones humanas cordiales y una apropiación de los valores estéticos como expresión de un bienestar colectivo. Un docente funge como delegado del programa ante el comité misional de la facultad y retroalimenta, propone y socializa los eventos que permitirán a los estudiantes el desarrollo de sus dimensiones como seres humanos y que orientarán su proyecto de vida.

En cuanto a la percepción de docentes, estudiantes y administrativos, la encuesta institucional realizada en el primer semestre del año 2015 exploró la percepción que tienen acerca de diversos aspectos del ámbito educativo en el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros. Entre estos, se indagó acerca de aspectos relacionados con la integralidad. El análisis de este aspecto indica que el 60-70% de los encuestados considera que la integralidad del programa de la Licenciatura es buena. Ambos grupos difieren en las ponderaciones hechas en los niveles de excelente y aceptable; en donde se evidencia una discrepancia de 10 puntos. Sin embargo, si se consideran estos tres niveles como deseables, se puede constatar

que los dos grupos comparten una percepción bastante favorable del fenómeno de la integralidad en el programa de estudios en cuestión. Estos detalles pueden observarse en la gráfica 3.4.8, mostrada a continuación.

Gráfica 3.4.8 Percepción de profesores y directivos acerca del nivel de integralidad en el programa de Idiomas Extranjeros



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

Aunque los estudiantes no fueron consultados explícitamente acerca del concepto integralidad en el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, esta fue realizada a través de la descomposición de la pregunta en los diferentes componente de la integralidad: plan de estudios, formación en valores, actividades culturales y deportivas, en conocimientos, habilidades, líneas de profundización entre otras, las cuales han sido desglosadas en esta característica.

Considerando el desempeño de los estudiantes del programa en las Pruebas Saber Pro en los últimos cinco años, el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros ha registrado la información desde el año 2011, en el cual según el informe del MEN, de los 52 estudiantes (grupo de referencia educación-universitario) se obtuvo los siguientes resultados que se presentan en la tabla 3.4.1:

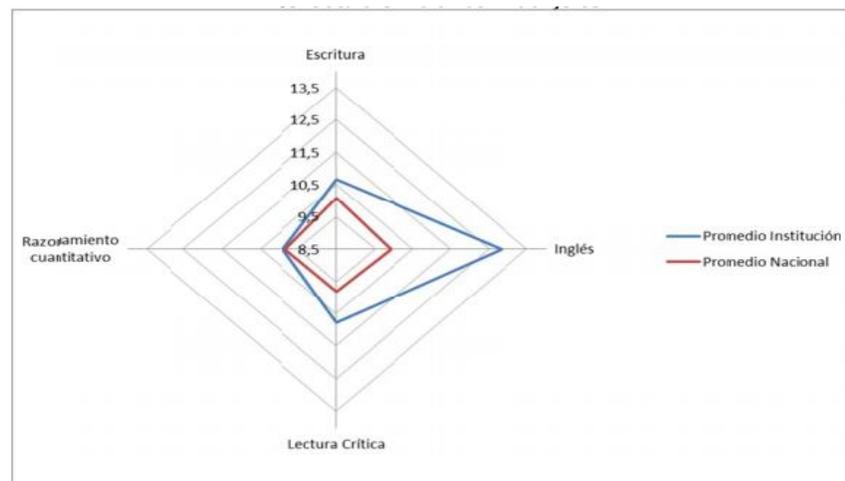
Tabla 3.4.2 Consolidado Resultados SABER PRO 2011

52 estudiantes (grupo de referencia educación-universitario)	
Lectura crítica	10.78 (superior al promedio nacional)
Inglés	12.38 (superior al promedio nacional)
Escritura	10.66 (superior al promedio nacional)
Razonamiento Cuantitativo	9.88 (superior al promedio nacional)

Fuente: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior-ICFES

Se puede observar el desempeño superior de los estudiantes con respecto al promedio nacional. La figura 3.4.1. Muestra este desempeño frente al promedio nacional:

Figura 3.4.1. Comparación Resultado con la Media Nacional del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.



Fuente: Elaboración de la Vicerrectoría de Docencia Universidad del Atlántico – Dpto. de Calidad Integral de la Docencia, con base en los datos Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, 2012.

En el año 2012, se obtuvieron unos resultados muy parecidos al año anterior, manteniéndose en promedios por encima del nacional. También se puede observar los resultados del nuevo aspecto que incluye competencia ciudadana,

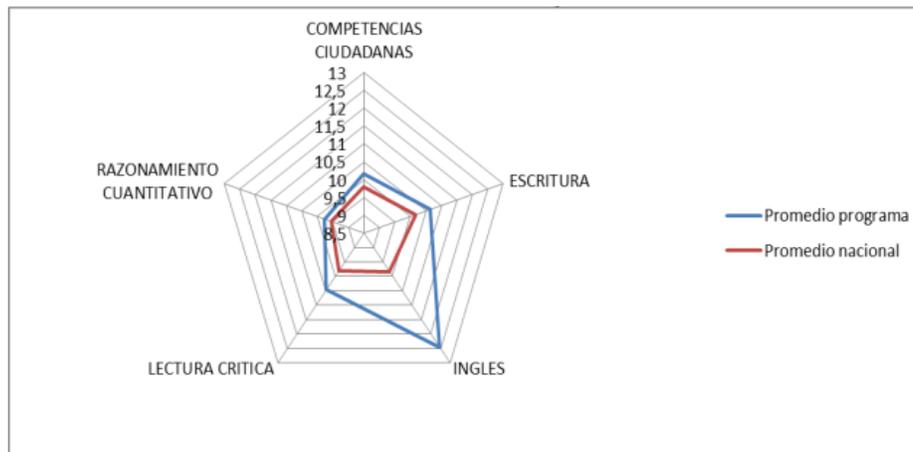
con iguales resultados que los demás, es decir, superior al promedio nacional como se describe en la tabla 3.4.2

Tabla 3.4.3. Consolidado Resultados SABER PRO 2012

59 estudiantes (grupo de referencia educación-universitario)	
Lectura crítica	10.45 (superior al promedio nacional)
Inglés	12.45 (superior al promedio nacional)
Escritura	10.64 (superior al promedio nacional)
Razonamiento Cuantitativo	9.76 (superior al promedio nacional)
Competencias ciudadanas	10.17 (superior al promedio nacional)

Fuente: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior-ICFES

Figura 3.4.2. Comparación Resultado con la Media Nacional del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.



Fuente: Elaboración de la Vicerrectoría de Docencia Universidad del Atlántico – Dpto. de Calidad Integral de la Docencia, con base en los datos Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, 2012.

En el año 2013, se puede observar un aumento significativo del casi 100% de la población, con los resultados muy parecidos a los años anteriores, los cuales

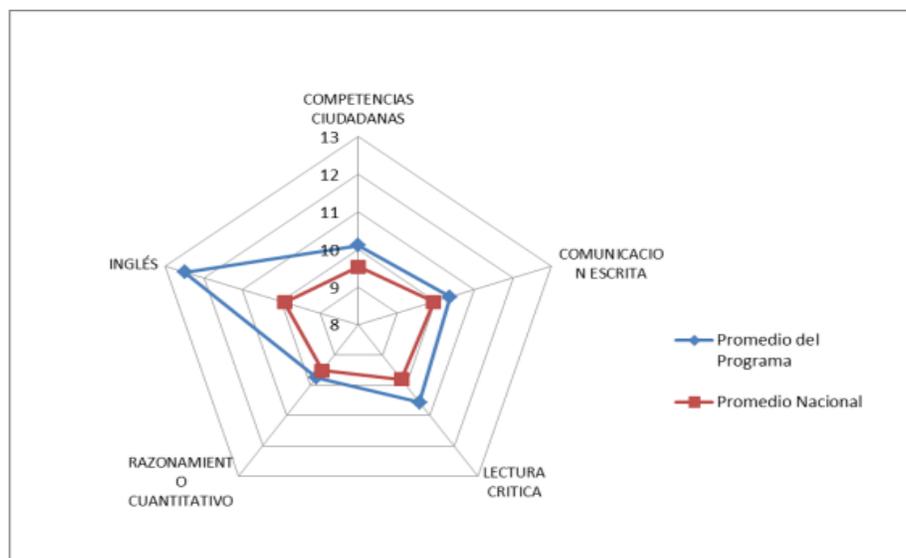
expresan la calidad de los procesos curriculares dentro del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros como se demuestra en la tabla 3.4.3.

Tabla 3.4.4. Consolidado Resultados SABER PRO 2013

106 estudiantes (grupo de referencia educación-universitario)	
Lectura crítica	10.57 (superior al promedio nacional)
Inglés	12.49 (superior al promedio nacional)
Escritura	10.37 (superior al promedio nacional)
Razonamiento Cuantitativo	9.75 (superior al promedio nacional)
Competencias ciudadanas	10.11 (superior al promedio nacional)

Fuente: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior-ICFES

Figura 3.4.3. Comparación Resultado con la Media Nacional del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.



Fuente: Elaboración de la Vicerrectoría de Docencia Universidad del Atlántico – Dpto. de Calidad Integral de la Docencia, con base en los datos Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, 2014.

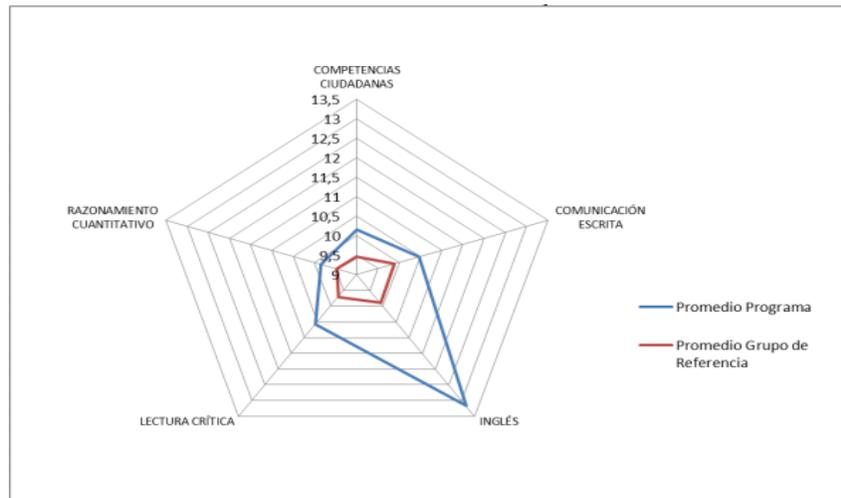
Para el año 2014, los resultados se mantienen con la misma ponderación que en los anteriores con un ligero aumento en la prueba de inglés.

Tabla 3.4.5 Consolidado Resultados SABER PRO 2014

84 estudiantes (grupo de referencia educación)	
Lectura crítica	10.58 (superior al promedio nacional)
Inglés	13.17 (superior al promedio nacional)
Escritura	10.47 (superior al promedio nacional)
Razonamiento Cuantitativo	9.85 (superior al promedio nacional)
Competencias ciudadanas	10.16 (superior al promedio nacional)

Fuente: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior-ICFES

Figura3.4.4. Comparación Resultado con la Media Nacional del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.



Fuente: Elaboración de la Vicerrectoría de Docencia Universidad del Atlántico – Dpto. de Calidad Integral de la Docencia, con base en los datos Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, 2015.

Con relación a las pruebas SABER 11 utilizadas como mecanismo de ingreso a la educación superior, el Acuerdo Superior 000042 de 2008 (Anexo 3.4.12) estableció los cupos y la metodología de admisión de los aspirantes a partir del 2009 a través del examen de admisión, el cual permite escoger a los participantes según sus habilidades una segunda opción, y además este permitirá la admisión a las pruebas con los puntajes más altos, quedando eliminados los resultados de las pruebas SABER11 como mecanismo de ingreso a la Universidad del Atlántico.

En cuanto a la Identificación en el perfil profesional y ocupacional de los distintos tipos de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades requeridas en el nivel de formación y las actividades académicas necesarias para su desarrollo, el PEP establece las competencias que el perfil del futuro egresado desarrollará en coherencia con el plan de estudios que está estructurado de manera que los estudiantes empiezan a experimentar la teoría y la práctica desde quinto semestre. De ahí que los aspirantes podrán ser capaces de producir, a partir de la reflexión crítica de su quehacer pedagógico, conocimientos sobre sus actividades educativas de esta manera:

- Contribuir al desarrollo humano integral de sus estudiantes.
- Reunir las calidades en su ser, saber y saber hacer y saber convivir.
- Asumir actitudes de honestidad y responsabilidad en las interrelaciones personales.
- Participar en el crecimiento científico, pedagógico e investigativo desde su saber específico.
- Planear y ejecutar investigaciones sobre problemas relacionados con los campos de su quehacer docente, en los diversos contextos del sistema educativo, la región y el país. Concebir su quehacer docente, la vida de la institución como objeto de estudio o investigación.
- Propiciar los espacios para inducir a sus estudiantes en la investigación.
- Trabajar con otros docentes para construir las comunidades o colectivos académicos en la región y la nación.
- Realizar proyectos investigativos y/o transversales interdisciplinarios para ejercitar e incrementar los procesos fundamentales de enseñanza aprendizaje en sus estudiantes. (PEP, Documento Maestro)

Consecuente con estas expectativas, las competencias que el egresado del programa deberá desarrollar estarán encaminadas (ver PEP,) como sigue:

Competencia Pedagógica

Nuestro egresado será un docente:

- Conocedor de su saber específico desde las dimensiones epistemológica, histórica e interdisciplinaria.
- Investigador formado en las teorías sociológicas, psicológicas y filosóficas para comprender el proceso evolutivo del pensamiento de sus estudiantes

- Propiciador de la interrelación socio-afectiva, cultural y familiar entre sus estudiantes
- Estudioso de las estrategias y métodos para la enseñanza de su saber específico.
- Innovador en la enseñabilidad de su saber.
- Auto conocedor de sus capacidades y potencialidades.
- Auto evaluador de su práctica docente.
- Productor de conocimientos pedagógicos
- Experto en el manejo de medios de comunicación y tecnología para la enseñanza.

Esto le permitirá al Licenciado en Idiomas Extranjeros estar en capacidad de:

- Planear, ejecutar y evaluar investigaciones relacionadas con la organización administrativa, los procesos pedagógicos, la producción de materiales educativos.
- Revisar su propia práctica pedagógica y producir conocimientos a partir del estudio de su quehacer profesional.
- Participar en el crecimiento científico y pedagógico de la región trabajando en la construcción de los colectivos o comunidades académicas.

Competencia Comunicativa en Tres Idiomas Extranjeros

La competencia comunicativa se refiere al uso del lenguaje en situaciones comunicativas; se enfoca hacia los usos sociales del lenguaje; a los actos de habla en actos comunicativos reales en que los aspectos sociales, éticos y culturales son centrales. Puede definirse como el conjunto de habilidades que posibilitan la participación apropiada de un individuo en situaciones comunicativas específicas. Este marco de la competencia comunicativa fundamenta el desarrollo del inglés y el francés en el programa de Licenciatura en los niveles C1 según el Marco Común Europeo de Referencia para la enseñanza aprendizaje de las Lenguas. Y con una alta posibilidad de desarrollar el alemán (obligatorio hasta cuarto semestre) en B1 al igual que el italiano en A2, estas últimas electivas desde quinto semestre y primer semestre respectivamente. Esta competencia en cuatro idiomas, se constituye en su factor diferencial y lo hace uno de los programas más destacados y únicos en el país. Sin embargo, hay que resaltar que el programa no cuenta con un examen de clasificación, especialmente, para el área de inglés, desconociendo el nivel de competencia que los estudiantes alcanzan

antes de ingresar a la Universidad. Muchos de ellos han realizado cursos completos a través de otras instituciones públicas y privadas obteniendo niveles de manera competente y el programa no lo tiene en cuenta para clasificarlo y llevarlo a continuar en el nivel que le corresponde. De tal manera, que se eviten situaciones en las que estudiantes de nivel B1, B2 y algunos casos C1 se encuentren sometidos a empezar el primer nivel en el programa, desconociendo todo el trabajo, tiempo y esfuerzo de los estudiantes. El sistema de homologación les permite validar y ubicarse en quinto semestre, pero los deja en el vacío durante dos años y medio, pues solo pueden continuar cuando lleguen a quinto semestre. De ahí que se hace perentorio reformar el Reglamento Estudiantil para que se le permita homologar todos los niveles que se requieran.

Competencia Investigativa

El egresado del programa desarrollará la competencia investigativa, la cual está definida como la capacidad para identificar, ubicar, seleccionar y utilizar de manera coherente, fuentes específicas de información que permitan entender, analizar y explicar la realidad; teniendo como referente la naturaleza incompleta y contextualizada de todo conocimiento.

Se intenta formar un docente que estudie los problemas más comunes en la práctica pedagógica del profesor de lenguas y que aporte conocimiento relevante frente a ellos. Se busca además formar profesores de idiomas extranjeros reflexivos que sean capaces de analizar su práctica pedagógica diaria y ajustar y rediseñar los programas de lengua que estén desarrollando según las necesidades y las características particulares de sus estudiantes.

De igual forma, el egresado pueda desempeñarse en los siguientes contextos:

Perfil Laboral del Egresado

Los siguientes son los perfiles definidos del programa:

El egresado de la Licenciatura en Idiomas Extranjeros podrá desempeñarse:

- En los niveles de la Educación Básica y Media como docente de lenguas.
- En las escuelas/institutos de lenguas que ofrecen cursos al público en general.
- En las instituciones educativas en el área administrativa.

- En la Industria editorial, en la redacción, corrección de estilo, elaboración de materiales para la Educación Básica o Media Vocacional.
- En el asesoramiento de Planes de Desarrollo Municipales.
- En la divulgación de las tradiciones regionales y nacionales mediante la realización de investigación.
 - Finalmente, se establecen las fortalezas y debilidades encontradas en esta característica y se establece la valoración en la siguiente tabla a saber:

Tabla 3.4.6. Calificación de la Característica No.16

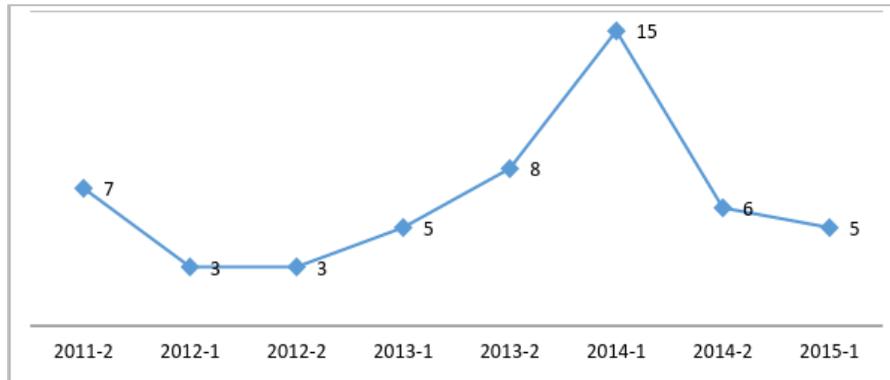
Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple Plenamente	4.5	1,57%	90%
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • La integralidad del Currículo permite el desarrollo de las habilidades, conocimientos, actitudes y competencias en los futuros egresados del programa. • El currículo permite la formación de valores éticos, estéticos, culturales y científicos tanto en el núcleo obligatorio como en el electivo. • Desempeño superior por encima de la media nacional en las Pruebas SABER PRO en los últimos cuatro años. (2011-2014) <p>Aspectos a Mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa no cuenta con un examen de clasificación para los estudiantes de primer ingreso admitidos que tenga en cuenta el nivel de competencia de lengua alcanzado antes de ingresar al programa ni con una prueba de aptitud. 			

3.4.2 CARACTERÍSTICA 17: FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO

El PEI de la Universidad del Atlántico expresa las políticas generales (pág. 15), las cuales están encaminadas a propiciar la flexibilidad en sus programas. El aparte en cuestión dice: “La flexibilidad debe ser una constante que atraviese el currículum, los planes de estudio, la didáctica, la evaluación, la autoevaluación, la investigación, los diferentes reglamentos y estatutos...” También se enfatiza que tal postura curricular facilita y permite “el desarrollo de diversas tendencias educativas y la orientación para articularse con los cambios constantes del conocimiento en su conjunto de complejidades y así garantizar la movilidad y la internacionalización del currículo.” Es evidente, pues, que esto ha repercutido favorablemente en la movilidad interna de los estudiantes, especialmente en la modalidad de doble programa. Gracias a ello, los estudiantes tienen la posibilidad de cursar dos programas de pregrado en la Universidad del Atlántico, sin que esto represente incremento en el valor de su matrícula. Entre las condiciones estipuladas para optar por esta modalidad de profesionalización, se resalta el mantenimiento de un alto promedio académico por parte del estudiante y la renuncia a abandonar el programa para el que fue admitido inicialmente. La reglamentación de estas políticas está consignada en la Resolución Académica 000001 de 2010 (Anexo 3.4.13), referida a la movilidad estudiantil, y el Acuerdo Superior 000005 de 09 Junio 2009 (Anexo 3.4.14), consagrado a la aprobación de "la modalidad de doble programa en el pregrado de la Universidad del Atlántico." Igualmente se incluye el Acuerdo Superior 000003 de 17 febrero de 2010 (Anexo 3.4.15), en el que se modifica "Acuerdo Superior 000005 de 09 de junio de 2009."

La gráfica 3.4.9, por ejemplo, muestra el número total de estudiantes que han optado por inscribirse en programas universitarios encaminados a la otorgación de doble titulación en los últimos cinco años; es decir, el periodo comprendido entre los años 2011-2 y 2015-1. Un promedio de siete (7) estudiantes por semestre incursionan en este tipo de formación profesional. Solo en tres semestres se ha mantenido este guarismo, siendo duplicado en el periodo correspondiente al año 2014-1.

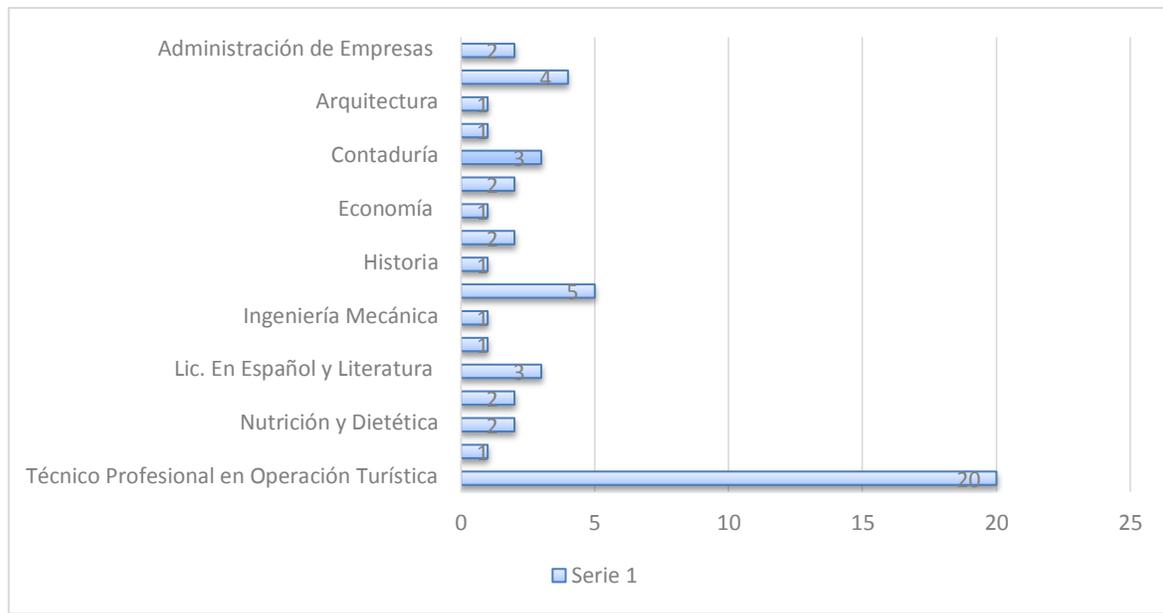
Grafica 3.4.9. Número de estudiantes vinculados a doble programa



Fuente: Estadísticas Doble Programa Licenciatura Idiomas Extranjeros

La grafica 3.4.10 muestra la lista de programas universitarios vinculados a opciones de doble programa con la Licenciatura de Idiomas Extranjeros en los últimos cinco años; es decir, desde el período académico 2012-1 hasta el 2015-1. Como puede observarse, la tendencia de doble titulación ha sido privilegiada por estudiantes pertenecientes al programa Técnico Profesional en Operación Turística, quienes cuadruplican a los de Ingeniería Industrial y Administración de Empresas.

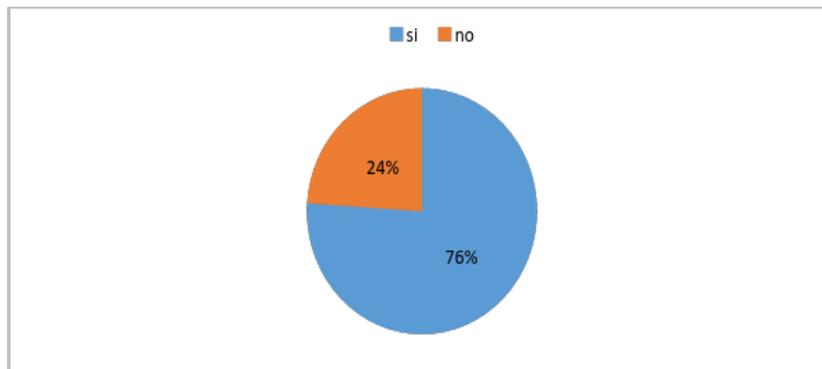
Grafica 3.4.10. Áreas académicas vinculadas a opciones de doble programa con la licenciatura en Idiomas Extranjeros



Fuente: Estadísticas Doble Programa Licenciatura Idiomas Extranjeros

Para el caso de movilidad, se observa que la población estudiantil considera que en un 76% el programa le permite escoger movilidad nacional e internacional (gráfica 3.4.11). Los niveles de movilidad de los últimos cinco años evidencia que el programa es uno de los que muestra mejores índices de movilidad en la institución, con una favorabilidad alta de seguirse incrementando. Sin embargo, hay que establecer mecanismos para que haya más oportunidades de movilidad, pues los estudiantes no cuentan con los recursos financieros necesarios para la adquisición de tiquetes aéreos, que son aspectos que generalmente no cubren las becas.

Gráfica 3.4.11. El plan de estudios de su programa le permite escoger: Movilidad Nacional e Internacional



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

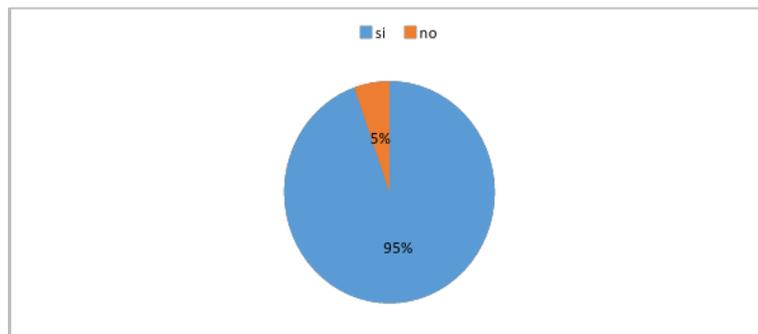
Otra fuente de flexibilización se encuentra estipulada en el Acuerdo Académico No. 0002 de Julio 3 de 2003 que establece criterios y procedimientos para el Sistema de Créditos, en el cual se define este sistema y se plantea los lineamientos para los planes de estudio expresados en créditos académicos, convirtiéndose en un aliado para fortalecer la flexibilización en el currículo. Dentro de estos lineamientos se señala que las propuestas curriculares se organicen en torno a núcleos, áreas, componentes y actividades de formación. Desde esta perspectiva el núcleo electivo compuesto por las electivas de profundización y de contexto, son una fuente para evidenciar la flexibilización que conlleva a desarrollar el saber disciplinar, profesional e integral teniendo en cuenta los intereses y necesidades de los estudiantes.

Estas opciones académicas, ofrecidas a los estudiantes en su proceso de formación profesional en su plan de estudios (Ver gráfica 3.4.12), pueden encontrarse de tal manera que los estudiantes lo organicen de acuerdo con sus aspiraciones e intereses (PEP). Así mismo, se puede consultar la lista de cursos ofrecidos semestralmente para el plan de estudios del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.

La flexibilidad aludida en los párrafos anteriores se refleja explícitamente en el artículo 17, del Acuerdo Académico No. 0002 de Julio 3 de 2003- Sistema de Créditos, referenciado anteriormente, en el que se resaltan las políticas universitarias al respecto y se reconoce la existencia, organización, jerarquización del sistema de créditos con relación a los contenidos programáticos de la Licenciatura y su articulación con la propuestas de movilidad intra-institucional encaminada al ofrecimiento de formación profesional con doble titulación. Esta iniciativa se encuentra plasmada también en el Plan Estratégico Institucional 2009-2019, especialmente en la sección 4.2 L2, M3, relacionada con la formación humanística, científica de excelencia y pertinencia.

Los gráficos mostrados a continuación indican el nivel de percepción que se tiene de la flexibilidad del programa con relación a la escogencia del horario por parte de los estudiantes.

Grafica 3.4.12. El plan de estudio de su programa le permite escoger: Selección de horarios de clase.



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

A continuación, se describe la manera cómo opera la flexibilización a nivel institucional. En primer lugar, se menciona la adopción de incentivos para la movilidad internacional de estudiantes en la Universidad del Atlántico, promulgados en Resolución Superior 000002 17 de Febrero de 2010 (Anexo

3.4.16), en el que se exime del pago de derechos de matrícula académica a los estudiantes nacionales y/o extranjeros participantes en intercambios educativos. En segundo lugar, se muestra el interés de la Universidad en la suscripción de convenios y establecimiento de relaciones de cooperación con instituciones de educación media y superior—a nivel local, nacional y transnacional— y con el sector laboral local, que han facilitado el tránsito y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo y su inserción en el sistema productivo, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa a que pertenecen los estudiantes involucrados en este tipo de prácticas de formación académica y profesional. Esto constituye una muestra más de la política de flexibilización en los programas ofrecidos por la Universidad. Evidencia de lo dicho aquí se encuentran en la serie de convenios relacionados (Ver característica 26) con la lista de estudiantes que se han beneficiado con esta estrategia y de convenios locales—prácticas docentes, por ejemplo, nacionales e internacionales suscritos por la Universidad del Atlántico.

Otra prueba del nivel de flexibilidad reflejado en las políticas institucionales lo constituye el sistema de homologaciones de títulos, transferencias de conocimientos, reconocimiento de experiencias educativas y laborales previas, adoptado por la Universidad del Atlántico en el Acuerdo Superior N° 010 de agosto 3 de 1989 (Anexo 3.4.5) Estatuto estudiantil - Capítulo III. Hacen parte de este mismo plan de flexibilización académica, la implementación de mecanismos de actualización permanente del currículo en consonancia con los desarrollos disciplinares, profesionales y pedagógicos, y en atención a las necesidades del entorno, como queda reseñada en la Resolución No. 002770 26 de marzo de 2015, mediante la cual se reglamentan los comités curriculares; aspecto que será abordado detalladamente en la descripción y análisis de la característica 22.

A nivel del programa de Licenciatura de Idiomas Extranjeros, la implementación de flexibilidad curricular está reflejada en el menú ofrecido al estudiante para que arme su horario de clases semestral y organice los créditos académicos que respondan a sus intereses. Esto está en congruencia con las tareas de fortalecimiento estipuladas en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad del Atlántico para el decenio 2009 -2019. No obstante, cabe señalar que en cuanto a índices de flexibilidad curricular del programa comparado con otras universidades del país, no existe información específica al respecto para determinar en qué nivel se encuentra éste nacionalmente.

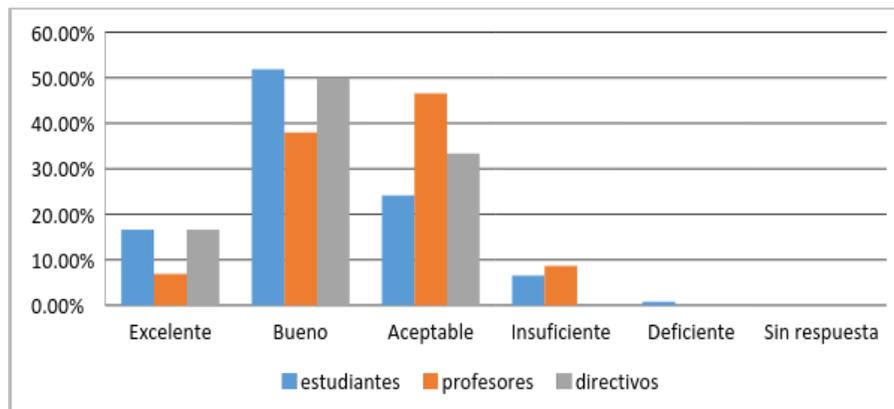
Otra estrategia de flexibilidad curricular correspondería al abanico de opciones de grado que se pueden ofertar en el programa. Sin embargo, en este momento, los

estudiantes solo disponen de una y es la presentación de un trabajo de grado para poder graduarse, hecho que se ve reflejado en el resultado de la encuesta. Así mismo, los resultados de la matriz DOFA aplicada a los estudiantes muestran la preocupación de algunos de ellos por la no entrega del trabajo de grado en los tiempos estipulados. Por otra parte, se puede destacar la elección de doble programa la cual tiene una alta percepción positiva en los estudiantes.

La Resolución Académica 000008 del 21 de septiembre de 2012 (Anexo 3.4.17), en la que se estipulan, por ejemplo, las directrices de homologación de créditos y de tránsito del pregrado al postgrado, son evidencias de esta política de flexibilidad. Igualmente se pueden consultar el Reglamento interno de la facultad que regula las homologaciones y transferencias aplicando las políticas del reglamento estudiantil (capítulo 3); las bases de datos del Departamento de Admisiones referidas a estos asuntos. Este último en particular no se ve reflejado en las actas curriculares del programa pudiéndose concluir que se sigue estrictamente la reglamentación proferida por la universidad.

En cuanto a la percepción general que tienen estudiantes, profesores y directivos del nivel de flexibilidad del Programa de Idiomas Extranjeros difiere ostensiblemente de la opinión de los profesores. Mientras el 69% de los estudiantes la pondera entre buena o excelente, al igual que los directivos con un 67%, solo el 47% del personal docente comparte esa apreciación. Es decir que el 30-50% de población encuesta califica en promedio aceptablemente esta propiedad en el currículo de esta licenciatura, como puede apreciarse en la gráfica 3.4.13

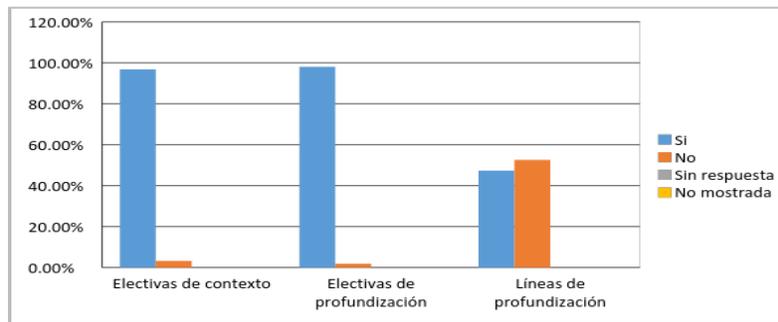
Grafica 3.4.13 Percepción de estudiantes, profesores y directivos del nivel de flexibilidad en el programa de Idiomas Extranjeros.



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

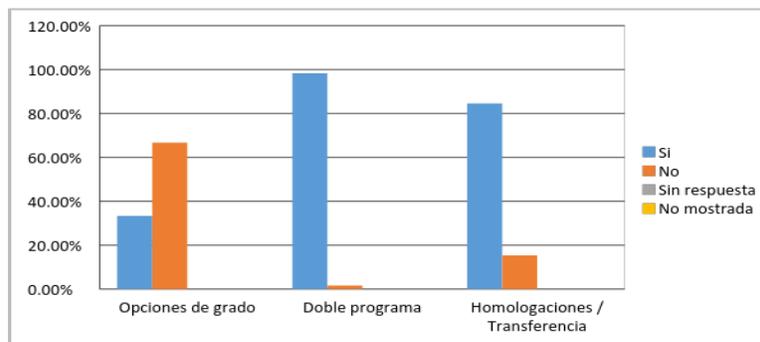
La triangulación de esta percepción global con la valoración dada a los tres aspectos descritos en las gráficas 3.4.14, 3.4.15 y 3.4.16 abajo, permite observar el grado de aceptabilidad del que gozan por parte de los estudiantes del programa de Idiomas Extranjeros algunas de las políticas que contribuyen a la flexibilización del currículo. Con excepción de los ítems relacionados con la Líneas de profundización, las Opciones de grado, y los Trabajos de grado, que oscilan con una aceptabilidad entre 30-50%, los demás superan el 70%, siendo las ponderaciones otorgadas a las electivas de contexto y electivas de profundización, las de mayor valoración—97 y 98% respectivamente.

Grafica 3.4.14. Percepción de la flexibilidad del Programa de Idiomas Extranjeros valorada desde la perspectiva de las electivas de contexto, profundización y de las líneas de profundización.



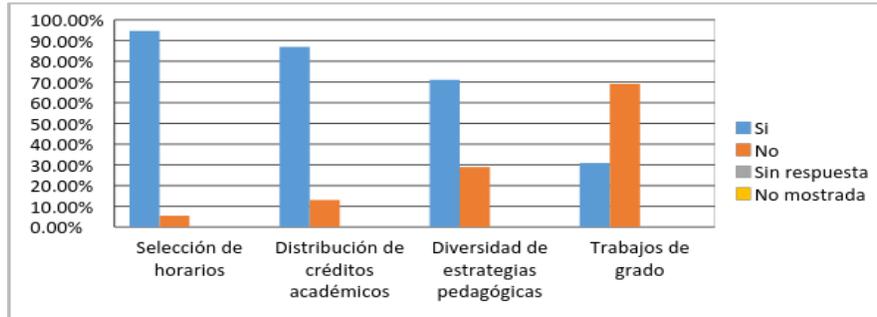
Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

Grafica 3.4.15. Percepción de la flexibilidad del programa de Idiomas Extranjeros valorada desde la perspectiva de las opciones de grado, doble programa, y proceso de homologaciones y transferencias de créditos académicos.



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

Grafica 3.4.16. Percepción de la flexibilidad del programa de Idiomas Extranjeros valorada desde la perspectiva de selección de horarios, distribución de créditos académicos, diversidad de estrategias pedagógicas, y trabajos de grado.



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

Finalmente, se establecen las fortalezas y debilidades encontradas en esta característica y se establece la valoración a saber:

Tabla 3.4.7. Calificación de la característica No. 17

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.4	1,25%	88%
Fortalezas			
<ul style="list-style-type: none"> La movilidad, doble programa, escogencia de créditos y distribución del tiempo se encuentra plenamente establecido en el programa y gozan de buena aceptación. 			
Aspectos a Mejorar			
<ul style="list-style-type: none"> Hay carencia de registros de Índices comparativos de flexibilidad curricular a nivel nacional que permitan establecer la favorabilidad de las estrategias reglamentadas para este aspecto. El programa solo tiene una opción de grado para los estudiantes. Las líneas de profundización del programa no gozan de una buena percepción en los estudiantes en lo referente a la selección y conocimiento. 			

3.4.3 CARACTERÍSTICA 18: INTERDISCIPLINARIEDAD

En el Proyecto Educativo Institucional, en la sección 8, inciso C se recalca el compromiso de la Universidad del Atlántico en la promoción de prácticas educativas de naturaleza interdisciplinaria: “Facilitar y estimular la creatividad, la innovación, la flexibilidad, la integración a nivel multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, la pasión y el entusiasmo en las actividades de investigación, enseñanza, aprendizaje y proyección Social”.

Esta misma iniciativa está plasmada en diferentes secciones del PEP de la Licenciatura de Idiomas Extranjeros, en el que se hace mención de la interdisciplinaria. Se anota, por ejemplo, que “la estructura curricular tiene coherencia entre los ejes temáticos pedagógicos, disciplinares y electivos, y las líneas de investigación propuestas [con la intención de formar] al estudiante desde la interdisciplinaria”. Igualmente se insiste en que el egresado de la Licenciatura será un docente “conocedor de su saber específico desde las dimensiones epistemológica, histórica e interdisciplinaria”. Además, se argumenta que una formación profesional desde una concepción interdisciplinaria coadyuva a reducir prácticas educativas en la que “los estudiantes sólo obtienen conocimientos de síntesis presentadas y exigidas mecánica y rutinariamente, en una forma verbalista que sólo refleja un conocimiento fragmentado e insuficiente”. En este sentido, el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros está en consonancia con las “políticas trazadas por la UNESCO para el logro de la formación del profesional docente desde su interdisciplinaria y de las fronteras de los saberes;” que, sin lugar a dudas, invita a la construcción y desarrollo de “currículos integrales, interdisciplinarios, innovadores, bajo el gran propósito de lograr ciudadanos integrales capaces de afrontar la gran complejidad que nos caracteriza”.

Otra manera de articulación de la interdisciplinaria en el programa de Idiomas Extranjeros se evidencia en la integración que se hace entre la investigación y la enseñanza, plasmada en preguntas problémicas específicas para cada semestre académico (ver ítem 4.3.1 del PEP). A manera de ilustración se citan las preguntas problémicas diseñadas para los dos primeros semestres.

En el Primer Semestre, las preguntas que guían las acciones de enseñanza-aprendizaje de las diferentes unidades académicas que la conforman son: (1.1)

¿Qué características necesitaría tener el egresado de nuestro programa de Idiomas Extranjeros para que contribuya al desarrollo social de nuestra región? (1.2) ¿Cómo formar docentes de Idiomas Extranjeros con sentido de pertenencia institucional y local, capaces de establecer relaciones interpersonales en el ámbito pedagógico? En el Segundo Semestre, las preguntas problémicas giran en torno a la concepción de competencias pedagógicas y profesionales del Licenciado en Idiomas Extranjeros: (2.1) Desde su propia experiencia como estudiante, ¿Qué competencias cree usted que sus profesores están ayudándole a desarrollar? (2,2) ¿Qué competencias cree usted que tienen sus profesores? (2.3) ¿Qué competencias cree usted tener y cuales necesita desarrollar?; (2.4) ¿Qué competencias desde lo pedagógico y lo profesional son necesarias en la formación de un profesor de lenguas extranjeras? En este sentido, se puede ver en más detalle en el PEP del programa de la Licenciatura con relación a todos los semestres académicos

Las diferentes asignaturas del programa buscan establecer vínculos que lleven a los estudiantes a llevar a cabo su práctica profesional desde la perspectiva de múltiples enfoques del ámbito pedagógico y metodológico aplicados para dar solución a diferentes situaciones problémicas que se presentan en el ámbito educativo. Desde la diversidad de enfoques de las mismas asignaturas como desde los mismos saberes disciplinares del plan de estudios convergen para buscar dar solución a diferentes escenarios en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, cabe anotar que las cartas descriptivas no contemplan espacio para explicitar cómo se estructura este aspecto.

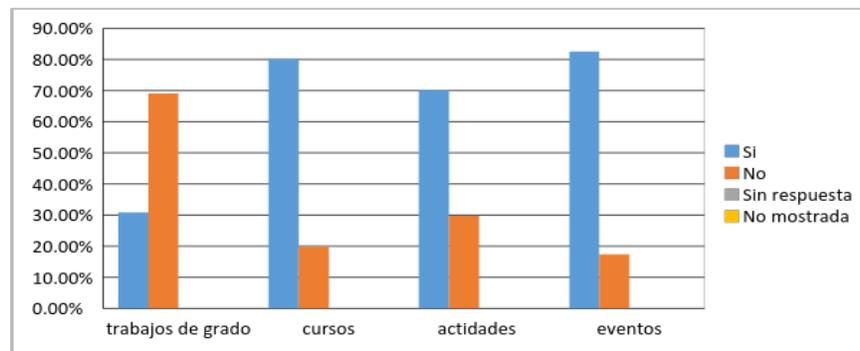
Otra manera de evidenciar la puesta en escena de prácticas interdisciplinarias en el programa de Licenciatura de Idiomas Extranjeros se observa en la creación de “Espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter explícitamente interdisciplinario”. Una mirada de ello es el listado de electivas de contexto (Anexo: Electivas de Contexto) ofrecidos a los estudiantes durante su proceso formador.

En cuanto a la conformación de “grupos de investigación, semilleros y convenios interinstitucionales de integración de equipos académicos con especialistas de diversas áreas Institucionales;” el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros carece de índices que lo vinculen a este tipo de prácticas interdisciplinarias, aun entre los dos grupos de investigación—ESAPIDEX-B y Language Circle—interesados en el fenómeno de la enseñanza y aprendizaje de

idiomas extranjeros. Tampoco existe tal interacción entre éstos y otros grupos de investigación pedagógica conformados en el seno de la Facultad de Ciencias de la Educación que permitan el tratamiento de problemas pertinentes al programa.

No obstante, esto difiere de los resultados de la percepción que tienen los estudiantes con respecto a este aspecto como lo demuestra la gráfica 3.4.17. Entre el 60-80% de los estudiantes reconoce la existencia de mecanismos de interacción interdisciplinaria entre estudiantes y profesores de distintos programas universitarios y de otras áreas de conocimiento en aspectos relacionados con la organización de cursos, actividades y eventos. Alrededor del 30% tiene una percepción positiva en lo concerniente a la elaboración de trabajos de grado.

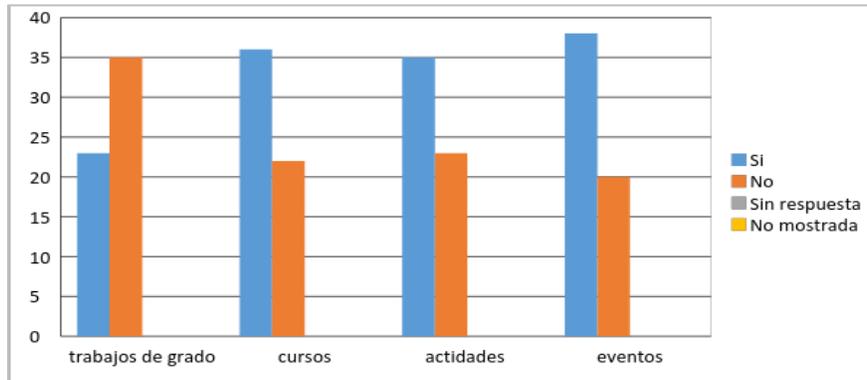
Gráfica 3.4.17. Interacción académica entre estudiantes y/o docentes de otros programas en:



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

A diferencia de los estudiantes a este respecto, los profesores solo aprueban niveles de satisfacción que oscilan entre el 25-40%, como puede apreciarse en la gráfica 3.4.18. Dicha apreciación va más acorde con las actividades académicas que reflejan la puesta en acción de la interdisciplinariedad.

Grafica 3.4.18. Interacción académica entre estudiantes y/o docentes de otro programa en:



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

Teniendo en cuenta la descripción anterior, se puede concluir que la valoración de la característica queda de la siguiente manera:

Tabla 3.4.8. Calificación de la Característica No. 18.

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4	1,25%	80%
Fortalezas			
<ul style="list-style-type: none"> El programa desarrolla las acciones que dinamizan la consecución de los objetivos del programa entre y desde las asignaturas del plan de estudios 			
Aspectos a Mejorar			
<ul style="list-style-type: none"> El programa carece de proyectos en los cuales se refleje la interdisciplinariedad con áreas de otros programas. 			

3.4.4 CARACTERÍSTICA 19: ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

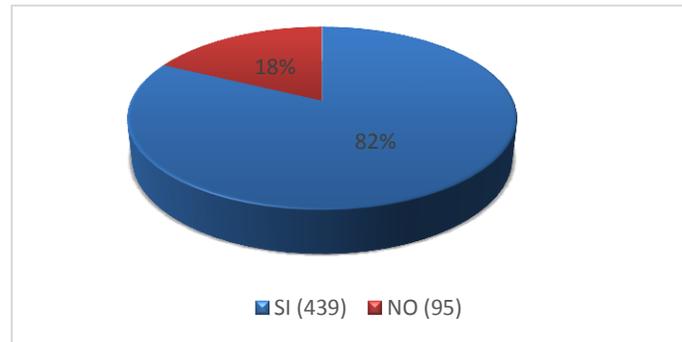
Las estrategias pedagógicas son la columna vertebral del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, pues ellas definen no solo la ambientación de las diferentes teorías en el salón de clases a través del estudio y de la metodología de sus docentes sino que permean por ende las prácticas profesionales de los estudiantes. Entre los resultados de la matriz DOFA, la mayoría de los estudiantes consultados afirman que las estrategias de enseñanza aprendidas en el programa les servirán para su vida laboral.

Es así que las estrategias del programa se encaminan a favorecer los estilos de aprendizaje presentes en cada uno de los estudiantes mediante el estudio y la utilización de una diversidad de enfoques metodológicos encaminados a abordar las diferentes contextos educativos y culturales que forman parte de la cotidianeidad del ejercicio de la profesión no solo de los futuros egresados sino también de los docentes del programa.

Una de las diversas maneras de acercarse a los procesos de enseñanza-aprendizaje se encuentra estipulada en la investigación formativa a través de sus observaciones de clase, las electivas que se conforman como seminarios-talleres, entre otros. Igualmente, aplica para los docentes efectuar los cambios o ajustes necesarios y mantener los índices de calidad del programa (PEP, p. 36). Las estrategias pedagógicas propuestas en el PEP son: 1) Cognitivas 2) Meta cognitivas 3) Aprendizaje significativo 4) Lúdicas 5) Socio-afectivas.

En el programa se presenta correspondencia entre los métodos de enseñanza utilizados con el tipo y metodología del programa. En el PEP se ponen en práctica, mediante la pedagogía, la didáctica, los procesos de enseñanza-aprendizaje, es decir, el ejercicio del conocimiento en el contexto de una cultura específica con problemáticas diversas. Esta afirmación se apoya en los resultados de la encuesta a los estudiantes del programa. De 534 estudiantes encuestados, 439 (82%) consideraron que los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados en el programa permiten a los estudiantes adquirir las competencias necesarias para su desempeño como profesional (ver gráfica 3.4.19).

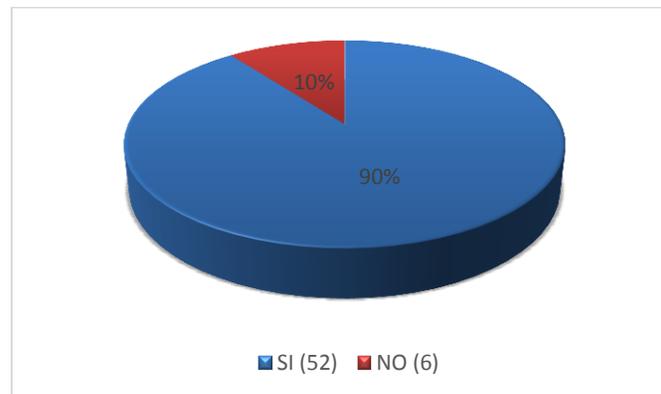
Gráfica 3.4.19. Los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados en el programa permiten a los estudiantes adquirir las competencias necesarias para su desempeño como profesional



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

Así mismo, la encuesta a docentes del programa de Idiomas Extranjeros indica que los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados en el programa les permiten a los estudiantes adquirir las destrezas necesarias para su desempeño como profesional en un 90% (gráfica 3.4.20) y los directivos en un 100%

Gráfica 3.4.20. Apreciación de docentes de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados en el programa.

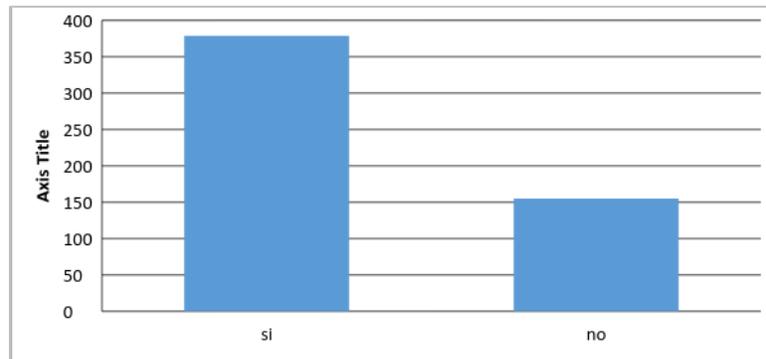


Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

De la misma manera, la coherencia entre lo expresado en el documento maestro y el PEP en relación con la diversidad de estrategias pedagógicas teniendo en

cuenta la naturaleza de las asignaturas del plan de estudios y sus modalidades, los resultados de la encuesta a estudiantes concuerdan en el sentido en que el plan de estudios le permite a los estudiantes escoger diversidad de estrategias pedagógicas en un 71% como se observa en la gráfica 3.4.21

Gráfica 3.4.21. El plan de estudios de su programa le permite escoger: (Diversidad de estrategias pedagógicas)



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

En consonancia con los resultados de la encuesta, las cartas descriptivas se constituyen en evidencia de la diversidad de estrategias tanto en el ámbito del saber de formación básica como el profesional, al igual que las posibilidades que se dan en las electivas de contexto y de profundización del programa.

Un número de cartas descriptivas de asignaturas evidencian la puesta en práctica de diversas estrategias pedagógicas tanto en el ámbito del aprendizaje de las lenguas como en el componente de la formación básica. Podemos citar ejemplos en donde se especifican las estrategias pedagógicas a continuación:

- el trabajo en parejas
- trabajo individual
- las presentaciones orales
- la redacción de textos auténticos entre otros.
- La puesta en común de ideas, reflexiones y experiencias

Estas estrategias se han selección con el fin de promover el análisis crítico de los procesos de enseñanza-aprendizaje que surgen en los contextos en donde se aprende la lengua. Igualmente, en otras cartas descriptivas se especifican los

procedimientos pedagógicos a seguir relacionados con su formación profesional, como por ejemplo:

- la lectura de artículos relacionados con el tema a tratar.
- el intercambio de ideas y experiencias al respecto en los centros de práctica.
- las prácticas de apoyo pedagógico en centros educativos y el diseño de planes de clases con objetivos y procedimiento en cada fase.
- formulación de proyectos que atienden problemáticas específicas.

De manera similar, otras cartas descriptivas expresan las estrategias didácticas de manera detallada sea en el saber disciplinar o en el profesional como se muestra a continuación:

- Identificación de información clave en textos
- Discusión de la información contenida en los mismos.
- Identificación de tipos de motivación en los estudiantes de los centros de práctica.
- Identificación de estrategias y estilos de aprendizaje presentados en los centros de práctica.
- Reflexiones sobre su propia motivación relacionadas con sus actos cotidianos o profesionales.

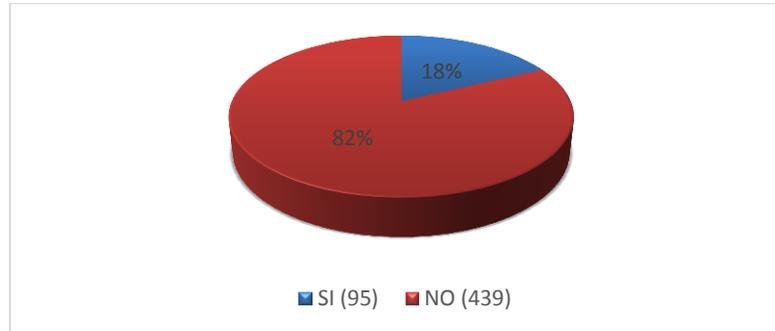
Los ejemplos anteriores evidencian la coherencia que existe entre las estrategias pedagógicas aplicadas en las clases, seminarios y talleres y el modelo pedagógico del programa plasmado tanto en el PEP como en la filosofía del programa donde se propende por la independencia cognitiva, la deducción y la investigación a través de revisión bibliográfica, formulación y planteamiento de problemas y elaboración de informes escritos entre otros. (p. 4)

En la misma línea, otras cartas descriptivas de otras asignaturas, hacen evidente la coherencia de los métodos didácticos a utilizar y los adoptados por el programa y consignados en el PEP, la filosofía del programa y el Documento maestro. Cabe anotar; sin embargo, que se hace necesario evidenciar la práctica del modelo pedagógico del programa de manera explícita en las cartas descriptivas de algunas asignaturas ya que en ellas no se presenta explicación detallada sobre las prácticas pedagógicas y de evaluación. A pesar de esto, es una fortaleza del

programa el hecho de que la mayoría de las cartas descriptivas si especifican las estrategias pedagógicas que se pondrán en práctica en las clases.

Igualmente, en los planes académicos de la Universidad y del Programa está poner en práctica las diversas herramientas pedagógicas y tecnológicas para cubrir las necesidades que plantea la diversidad entre estudiantes. Sin embargo, no se ve de manera explícita las distintas prácticas y herramientas tecnológicas para cubrir este aspecto en el PEP y en las cartas descriptivas de las asignaturas. Al igual que es necesario anotar que aunque se presenta correlación entre las estrategias pedagógicas y el plan de estudio, se nota inconformidad por parte de los estudiantes en lo que respecta a los recursos tecnológicos utilizados para poner en práctica estrategias pedagógicas. El 82% de los estudiantes considera que las plataformas informáticas y de telecomunicaciones son insuficientes (Ver gráfica 3.4.22).

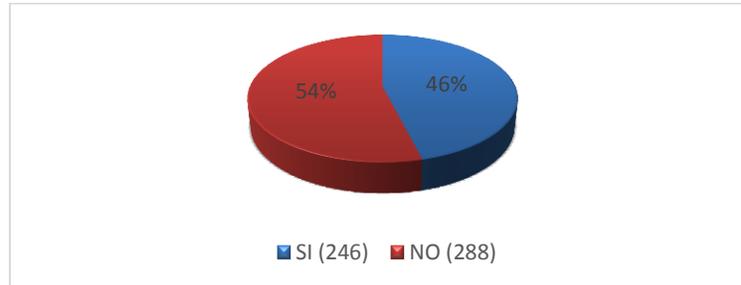
Gráfica 3.4.22 Las plataformas informáticas y telecomunicaciones, disponibles para el programa son suficientes.



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

En consonancia con el anterior resultado, un 54% de los encuestados consideró que las plataformas informáticas y de telecomunicaciones disponibles no ayudan a implementar las estrategias pedagógicas frente a un 46% quien opinó lo contrario (Ver gráfica 3.4.23).

Gráfica 3.4.23 Las plataformas informáticas y telecomunicaciones, disponibles para el programa son de ayuda para implementar estrategias pedagógicas.



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

En lo que respecta a investigación formativa, los estudiantes están involucrados en la observación y el análisis crítico de los diversos procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras inglés, francés y en algunos casos en alemán en varias instituciones educativas con las cuales la Facultad de Ciencias de la Educación tiene convenios.

De igual forma, la educación que brinda el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros en pedagogía, metodologías y didácticas le da la oportunidad al estudiante de analizar estas disciplinas de manera vivencial en las instituciones donde realizan las prácticas. Asimismo, se logra conectar el aspecto investigativo con el proceso enseñanza aprendizaje ya que el trabajo final de grado tiene estrecha relación con propuestas pedagógicas que afloran gracias a un proyecto de investigación. En este sentido, existe correlación entre la duración prevista para el programa, de acuerdo con su metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar, pues los estudiantes logran culminar sus estudios en los semestres requeridos para esto. La Licenciatura cuenta con 10 semestres académicos que le permiten realizar su preparación como docentes en prácticas que empiezan desde quinto semestre y culminan en noveno semestre, lo que implica que tendrá un periodo de dos años y medio en las escuelas para observar, reflexionar, implementar estrategias, proyectos y realizar su investigación, de tal manera que en décimo semestre cuenta con el tiempo para culminar su monografía. De esta forma, se facilita la puesta en práctica de los objetivos del programa a través del ejercicio docente e investigativo de los estudiantes.

De acuerdo con el PEP (p. 24) y el Documento Maestro (p. 29), las siguientes asignaturas fundamentan el conocimiento pedagógico:

- Educación y Contexto (2 créditos)
- Historia y Epistemología de la Pedagogía (2 créditos)
- Modelos Pedagógicos y Currículo (2 créditos)
- Procesos Curriculares y Evaluativos (2 créditos)
- Fundamentos de la Enseñanza y del Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras (2 créditos)
- Investigación y Práctica Educativa I y II (3 créditos)
- Diseño Curricular de Lenguas Extranjeras (2 créditos)
- Investigación y Práctica Trabajo de Grado I y II (2 créditos)
- Legislación y Gestión Educativa (2 créditos)
- Sustentación de Tesis (3 créditos)

Las siguientes asignaturas del Programa, aunque conectadas con la pedagogía, dan cuenta de la fundamentación metodológica que requiere el docente egresado de la Licenciaturas en Idiomas Extranjeros:

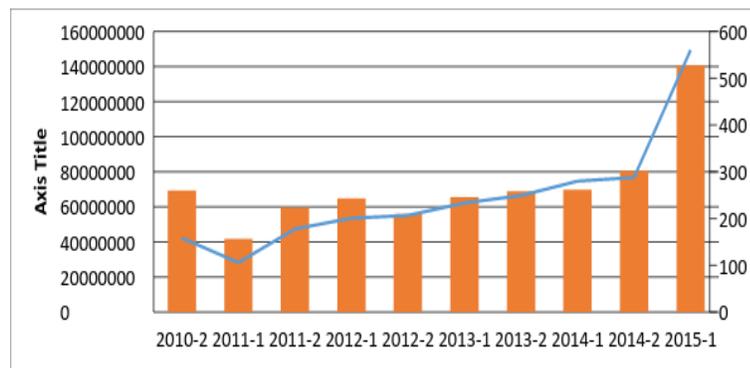
- Lingüística Aplicada I y II (3 créditos)
- Estrategias Recientes de Enseñanza y Aprendizaje de la Lenguas Extranjeras (2 créditos)

Con relación a los estudios realizados por la Institución y el Programa para identificar y evaluar la permanencia y retención, de acuerdo con la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa no se encontró evidencia de que haya un seguimiento con respecto a este aspecto, aun cuando hay estadísticas de deserción, no se refleja las razones para estas.

En lo que respecta a las estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes en el tiempo previsto para el desarrollo del plan de estudios, atendiendo los estándares de calidad, Bienestar se centra en los siguientes aspectos: programa de asistencia e intervención que consiste en consejerías y asesorías psicológicas, desarrollo humano programa de asistencia e intervención que consiste en recuperación académica, programa de promoción y formación con procesos de inducción a la vida universitaria, programa de promoción y formación como transición a la vida laboral así como talleres y seminarios para la formación en competencias psico-afectivas, sociales y culturales entre otros (Documento Maestro, p. 111) (Ver Factor 7).

Así mismo, se cuenta con un Programa de Incentivos Económicos (Anexo 3.4.18), en el cual el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros ha ido incrementando el número de beneficiados con estas estrategias que garanticen su permanencia en el programa, a través de descuentos: por derecho al sufragio, por dos hermanos, por tres o más hermanos, convenio afrocolombianos, por convenio indígenas, por deportistas y grupo culturales y por estatuto docente y por gratuidad. Montos que están alrededor de \$656.072.321 en los últimos cinco años. La gráfica siguiente muestra el aumento significativo de los estudiantes que se han beneficiado con estos incentivos económicos, llegando casi el 50% de la población total del programa.

Gráfica 3.4.24. Incentivos Económicos Programa Idiomas Extranjeros



Fuente: *Inversión Incentivos Económicos Bienestar Institucional*

No obstante, la Licenciatura no presenta programas de asistencia relacionados con tutorías para los estudiantes de rendimiento académico bajo para las áreas de formación del mismo. Por consiguiente, no hay registros de estudios que muestren el impacto de estas tutorías en el éxito académico del programa.

En cuanto al número de estudiantes que selecciona el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros en primera opción, los informes estadísticos del Dpto. de Admisiones demuestran que en los últimos cinco periodos ha ido incrementándose al igual que el número de admitidos como se evidencia en la tabla 3.4.8:

Tabla 3.4.9. Tabla Estudiantes Admitidos Programa Idiomas Extranjeros

Año	Período	Número de Inscritos	Número de Admitidos I opción	Número de Admitidos II opción	Número de Admitidos Afro	Número de Admitidos Indígenas	Total Admitidos
2009	I	978	57	53	2	2	114
	II	1071	104	4			108
2010	I	1026	110	5	2	2	119
	II	887	110	5	2	2	119
2011	I	1550	102	17		2	121
	II	543	110	4	2	2	118
2012	I	1724	103	8	2	2	115
	II	1318	110	11	2	2	125
2013	I	1297	109	12	2	2	125
	II	1156	116	4	2	2	124
2014	I	3367	114	6	2	1	123
	II	1039	113	3	2	2	120

Fuente Departamentos de Admisiones y Bienestar

Lo anterior es un indicador de la preferencia del programa entre los aspirantes por su calidad en la enseñanza-aprendizaje de los idiomas extranjeros.

Con relación al número de graduados del programa, se puede observar (tabla 3.4.9) que en las cohortes de los últimos periodos el número de graduados con respecto al número de los admitidos es del 32% aproximadamente. Igualmente, hay que resaltar que la tasa de deserción de SPADIES contempla a los estudiantes que terminan académicamente los diez semestres pero el periodo que toman, después de terminar, para finalizar el trabajo de grado y los suma automáticamente como desertores y no lo son. El programa no presenta estadísticas o estudios que determinen las causas para que algunos estudiantes no se hayan graduado.

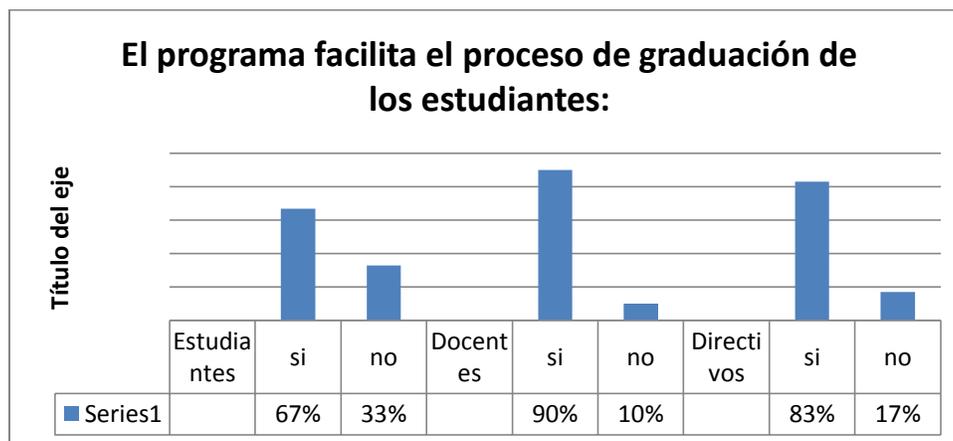
Tabla 3.4.10. Estudiantes Admitidos y Graduados Programa Idiomas Extranjeros

Año	Período	Total Admitidos	Puntaje Máximo Admitido	Matriculados Totales	Graduados**	Tasa de deserción por período según SPADIES***
2009	I	114	777,06	620	30	8,41%
	II	108	980,01	665	66	10,29%
2010	I	119	1013,64	661	11	7,74%
	II	119	828,37	732	49	9,27%
2011	I	121	836,91	833	35	5,94%
	II	118	921,25	903	31	8,09%
2012	I	115	857,68	883	31	7,53%
	II	125	898,42	954	60	12,24%
2013	I	125	937,63	952	36	6,79%
	II	124	897,51	991	40	13,22%
2014	I	123	970,4	980	34	9,08%
	II	120	927,4	971	38	16,31%

Fuente: Departamentos de Admisiones y Bienestar

Por su parte, los docentes y directivos opinan en un 90% y 83% respectivamente, que el programa sí facilita el proceso de graduación a los estudiantes. En contraposición con los estudiantes que solo un 67% opina que sí como se observa en la gráfica 3.4.24

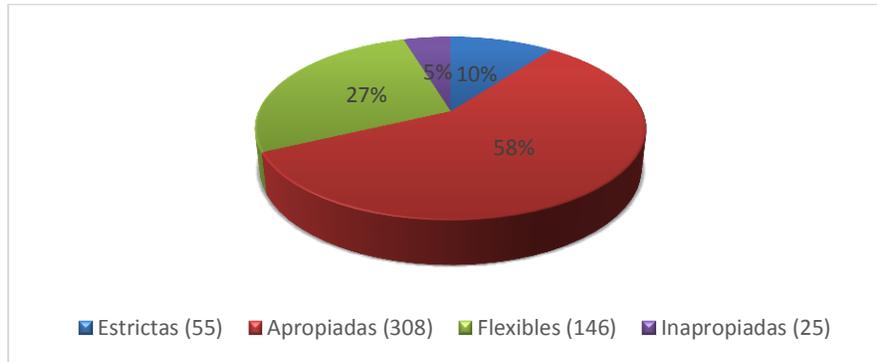
Gráfica 3.4.25. ¿El programa facilita su proceso de graduación?



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

En referencia a la apreciación de estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo, el 58% de los estudiantes afirmó que dichas condiciones son apropiadas, el 27% de ellos consideró que son flexibles, el 10% que son estrictas y sólo el 5% la encontró inflexibles (Ver gráfica 3.4.25)

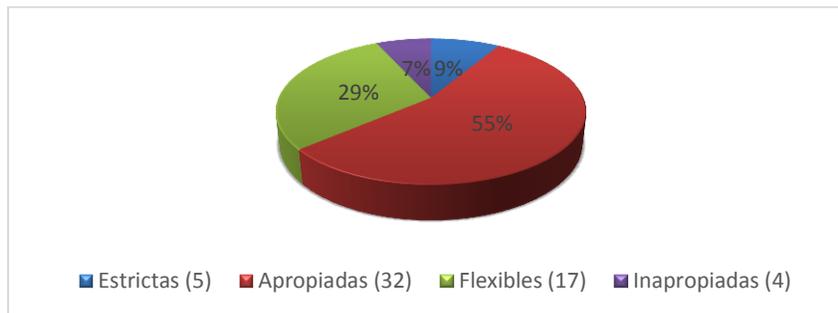
Gráfica 3.4.26. Las condiciones de permanencia en el programa estudiantes



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

En cuanto a la apreciación de los docentes del programa acerca del tema anterior, los resultados indican que el 55% piensa que las condiciones de permanencia son apropiadas, el 29% afirma que son flexibles, mientras que el 9% considera que son estrictas contrastada con el 7% que las evalúa como inapropiadas (ver gráfica 3.4.26)

Gráfica 3.4.27 Condiciones de Permanencia en el Programa (docentes)



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

De acuerdo con lo afirmado arriba, se pueden ver las condiciones de permanencia en el programa como una fortaleza del mismo ya que una mayoría de docentes y estudiantes las considera apropiadas y flexibles.

Aun cuando en el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros no se cuenta con población en condiciones de discapacidad, la Universidad del Atlántico ya se está preparando para atender a estudiantes en condición de vulnerabilidad y discapacidad por medio de DiverSer (Programa de Inclusión para Población Diversa) (Anexo: 3.4.19), que puedan quedar admitidos al programa. Esto aunado a las adecuaciones locativas para facilitar el óptimo desempeño de esta población. Gracias a ello, se han implementado algunas estrategias que han permitido que la institución pueda ser más incluyente:

- Asesoría del Instituto Nacional para Sordos INSOR y el Instituto Nacional para ciegos INCI.
- Trabajo de la mano con la Secretaria de Educación Departamental y de Fundaciones que trabajan con Discapacidad.
- Elaboración de la Política Institucional en inclusión.
- Trabajo de sensibilización a coordinadores y docentes de diferentes programas.
- Adecuación de la página WEB de la Universidad de acuerdo con la norma establecida por el MEN y los lineamientos para estudiantes ciegos y de baja visión. De hecho, en este momento se trabaja en la edición de la información en lengua de señas para accesibilidad de las personas sordas.
- Creación de las electivas en: lengua de señas, inclusión social, atención a personas sordas y sordo- ciegas, al mismo tiempo se han extendido de estas electivas en los programas que se encuentran en los CERES.
- Se ha dado atención a la población víctima. Para esta, se han hecho visitas domiciliarias basados en el listado proporcionado por el MEN, además se han diseñado actividades de acompañamientos a algunos estudiantes que tienen bajo rendimiento académico, así como algunos que requieren de tratamiento psicológico para su atención.
- Primer Encuentro de IES por la Discapacidad Región Caribe con el apoyo del MEN y la Coordinación de la Red Nacional.
- Se obtuvo por medio del Ministerio de las Tic 200 licencias del software lector de pantalla para personas ciegas y con baja visión, los cuales se encuentran instalados en las salas de informática del Bloque D.
- Se trabaja en la creación de un segundo tomo del Libro de Vocabulario Técnico en Lengua de Señas en Educación Superior, para lo cual en este momento se

está realizando la recolección y creación de señas no existentes de nuevos programas.

La población que se atendió desde el programa de inclusión en 2014 es la siguiente:

- 15 estudiantes sordos
- 4 estudiantes ciegos
- 4 estudiantes con baja visión
- 10 con limitación motora
- 1 sordo- ciego
- 1 un estudiante con limitación cognitiva
- 1 estudiante con parálisis cerebral

Para el periodo académico 2014-1 la Universidad apoyó a 22 estudiantes que presentaron algún tipo de discapacidad con:

- Asignación de intérpretes de lengua de señas y dos docentes de apoyo.
- Capacitación a lectores para ciegos en convenio con el Instituto para ciegos INCI.
- 100 licencias de lectores de pantallas instaladas en la sala de informática, para facilitar el acceso de los estudiantes ciegos y de baja visión a la información.
- Convenios con la Federación de Sordos FENASCOL y el Instituto Nacional para Sordos INSOR, la Fundación para el desarrollo Social y Laboral de Discapacitados FUNDADIS.

Finalmente, la siguiente tabla resume las fortalezas y debilidades de la característica Estrategias de enseñanza y aprendizaje del programa de Idiomas Extranjeros.

Tabla 3.4.11. Calificación Característica No. 19

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.2	1,57%	84%
Fortalezas			

- La teoría está estrechamente ligada con la práctica pedagógica en las asignaturas del plan de estudios.
- La práctica pedagógica está relacionada con la investigación a través del trabajo de grado, los semilleros, la investigación en las prácticas docentes y en electivas de profundización.
- El programa cuenta con diversas asignaturas que fundamentan el conocimiento pedagógico y la metodología de la enseñanza de lenguas extranjeras.
- Bienestar Universitario cuenta con un programa de asistencia e intervención para garantizar la permanencia de los estudiantes en el tiempo previsto para el desarrollo del plan de estudios.
- Existe el Programa de Inclusión para Población Diversa (DiverSer), que da seguimiento, acompañamiento especial a estudiantes y adecuaciones locativas para facilitar el óptimo desempeño de admitidos en condición de vulnerabilidad y discapacidad.

Aspectos a Mejorar

- Hace falta ser más específicos en la descripción de las metodologías en algunas cartas descriptivas del programa.
- Hay carencia de estudios que evidencien la puesta en práctica de estrategias para identificar y evaluar la permanencia y retención de estudiantes. De igual forma, no se registran estrategias como tutorías a nivel del programa para garantizar el éxito académico de los estudiantes en el tiempo previsto para el desarrollo del plan de estudios.
- Insuficientes recursos tecnológicos tales como laboratorios de idiomas y salas de informática para satisfacer las necesidades de todos los docentes y alumnos del programa.
- El número de graduados es bajo con respecto al número de admitidos en el programa.

3.4.5 CARACTERÍSTICA 20: SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

La Universidad del Atlántico establece políticas claras con respecto a la evaluación de los estudiantes por medio del Acuerdo Superior N° 010 de agosto 3 de 1989, en la cual se establece en el Estatuto Estudiantil, en los artículos 72 al 146, las políticas y procedimientos acerca del sistema de evaluación de los estudiantes.

Estas contemplan los requerimientos que definen las asignaturas, políticas y procedimientos para los exámenes, las calificaciones, los exámenes periódicos y parciales, las habilitaciones, los supletorios, exámenes de validación, entre otros. Las reglamentaciones aquí consignadas se aplican en las diferentes facultades y además cada unidad académica establecerá las particularidades que la naturaleza de cada programa lo requiera, sin que esto sea contradictorio a las estipulaciones del Estatuto Estudiantil.

La evaluación en el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros es un proceso de seguimiento y control continuo puesto que es un mecanismo permanente. Es también un proceso progresivo ya que a través de su continua autorregulación y de la información que la evaluación proporciona se legitiman logros, objetivos del programa, se plantean y acometen otros nuevos. El Programa de Licenciatura presenta criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del programa en materia de evaluación académica de los estudiantes. Estos se pueden encontrar en diversos documentos institucionales y del programa para su puesta en práctica, así por ejemplo:

La forma tradicional de evaluar en los programas académicos, quedó superada a partir de los referentes normativos representados en la Ley 30/92 sobre Educación Superior, el Acuerdo superior 0002 del 2003 del Consejo Académico de la Universidad del Atlántico y el Decreto 2566 de 2003 sobre condiciones mínimas de calidad y desarrollo de programas académicos de Educación Superior (PEP, p. 37)

El PEP de Idiomas Extranjeros ofrece otra evidencia de las reglamentaciones para la evaluación de estudiantes cuando a través de las normas propone una nueva forma de evaluación de los conocimientos que sea coherente con la formación y el contexto al cual pertenecen los estudiantes. Para tal fin se usan instrumentos de evaluación tales como registros, observaciones sistemáticas, fichas de seguimiento de aprendizajes, pruebas de diversos tipos, producciones personales y en grupos, a la par que se recomienda evitar que las formas tradicionales de evaluación sean las únicas pruebas que constituyan el único dato para valorar el rendimiento de los alumnos (PEP, p. 37). Siguiendo la misma línea, tanto el Documento Maestro como el PEP especifican los criterios de evaluación teniendo en cuenta la naturaleza del programa, como es el aprendizaje de los idiomas extranjeros y la didáctica para la enseñanza de los idiomas, las cuales requieren de un proceso que construye la formación y la competencia de los estudiantes. En este sentido se establece para el programa de Idiomas Extranjeros:

Requisitos de promoción. Se aplicará lo establecido en el Reglamento Estudiantil y para ello en el programa se establecen las siguientes particularidades:

- Las prácticas no son habilitables ni validables.
- Los talleres no son habilitables ni validables.
- Los seminarios no son habilitables ni validables (Documento Maestro, p. 94; PEP, p. 38).

Así mismo, la valoración de los porcentajes de la evaluación de estudiantes está consignada en el Proyecto Educativo del Programa (PEP, p. 35), como se puede apreciar la evaluación es de tipo cuantitativo y está parametrizada en el Sistema de Información Académico ACADEMUSOFT según lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento Estudiantil, el cual contempla que la calificación final está conformada por tres notas parciales ponderadas un primer corte del 30%, un segundo corte del 40% y un último corte del 30%, en una escala valorativa de 0 al 5.

Las cartas descriptivas de las asignaturas son también evidencias de divulgación y aplicación de los criterios de evaluación. Ejemplos de la divulgación explícita de la evaluación del estudiante son las siguientes cartas descriptivas:

Investigación y Práctica I y II:

- Diseño de planes de clase.
- Prácticas de apoyo pedagógico en un centro educativo específico.

Lingüística Aplicada:

- Reporte de investigación basado en la identificación de estrategias y estilos de aprendizaje que se presentan en los centros de práctica.
- Reflexión sobre sus propios estilos y estrategias de aprendizaje.
- Coherencia y cohesión textual.
- Academic writing and speaking
- Normas APA.

Educación y Contexto:

- Revisión y selección de teorías pertinentes a la problemática.

- Redacción de documentos y ensayos.
- Normas APA.
- Uso de escritura académica.

Alemán 4:

Primer Parcial (30%): Constará de una parte escrita y una oral en grupos.

Examen de las lección 28 del libro guía *DaFkompakt B1*. Entrega de la primera reflexión del portafolio.

Segundo parcial (40%): Constará de una parte escrita y una parte oral en parejas o en grupos. La parte escrita se obtendrá mediante talleres, trabajos escritos y un examen de la lección 29 del libro guía. Además, el estudiante deberá entregar en la fecha estipulada un escrito sobre una lectura que se seleccionará con ellos mismos en la Biblioteca durante el semestre. Entrega de tres reflexiones del portafolio (ca. en la semana 12).

Tercer parcial (30%): Por medio del simulacro de la prueba oficial ZertifikatDeutsch B1, el estudiante deberá alcanzar como mínimo 60 puntos en cada una de las habilidades para alcanzar el objetivo principal del curso, culminación del nivel B1.

Estos son ejemplos del tipo de actividades evaluativas que los docentes aplican teniendo en cuenta los objetivos, las actitudes y competencias que se deben desarrollar según la naturaleza de este programa. A pesar de que la mayoría de las cartas programáticas consignan claramente los criterios de evaluación, no todas ellas especifiquen los métodos evaluativos.

De acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa, el perfil del egresado de Idiomas Extranjeros es coherente con las expectativas actuales del desarrollo de competencias que buscan la formación integral, como las del aprendizaje autónomo, el profesional reflexivo y analítico...según lo anterior, los egresados podrán ser capaces de producir, a partir de la reflexión crítica de su quehacer pedagógico, conocimientos sobre sus actividades educativas (PEP, p. 9).

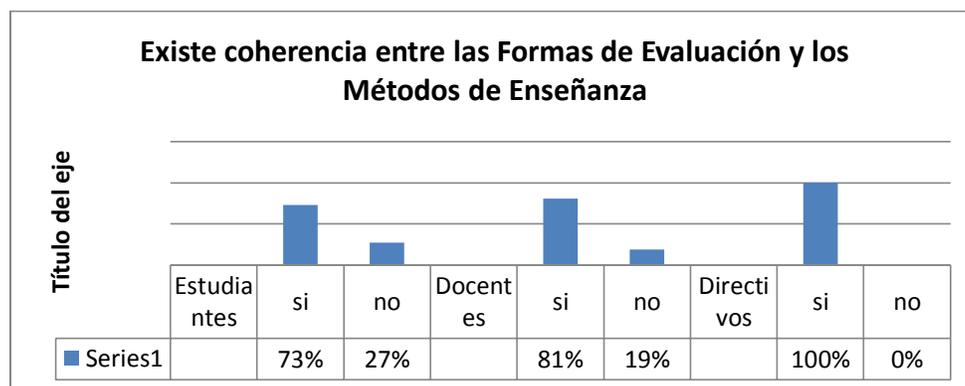
Si se hace una comparación entre el perfil del egresado arriba descrito y la descripción de la evaluación en algunas cartas programáticas, se puede encontrar

que hay correspondencia entre los dos. Tomando como ejemplo la asignatura Investigación y Práctica es evidente que las prácticas de apoyo pedagógico y el diseño de planes de clase entre otras, además de las prácticas de apoyo pedagógico capacitan al futuro egresado para producir conocimientos relacionados con sus actividades pedagógicas con base en su reflexión crítica.

En la misma línea, los lineamientos de evaluación de las clases de alemán I y II propenden por el ejercicio de la reflexión crítica a través del portafolio donde los estudiantes consignan sus reflexiones acerca de su propio aprendizaje. Son también evidencias de la coherencia la carta descriptiva de Lingüística Aplicada I y II (ensayo reflexivo, reporte de investigación). Se establece entonces una correspondencia clara explícita con los objetivos del programa y el perfil del egresado de Licenciatura en Idiomas Extranjeros en cada una de las cartas descriptivas del programa.

La coherencia entre los métodos de evaluación académica y los métodos pedagógicos empleados para su implementación deben ser parte vital del currículo. Con el fin de comprobar si existe tal correspondencia, es necesario analizar los resultados de la consulta a estudiantes y docentes del programa. De 58 docentes encuestados, el 81% opinó que los métodos de enseñanza y evaluación académica son coherentes (ver gráfica 3.4.27).

Gráfica 3.4.28 Apreciación de la Coherencia entre las Formas de Evaluación y los Métodos de Enseñanza

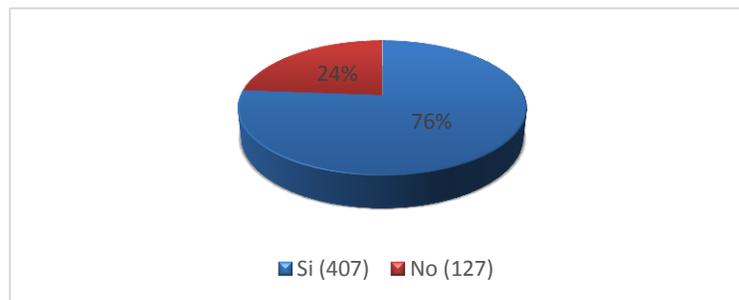


Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

En la misma línea, la encuesta a estudiantes y directivos del programa sugiere que hay coherencia entre los métodos de enseñanza y aquellos utilizados para evaluar a los estudiantes. El 100% de los directivos y el 73% de los estudiantes encuestados (Sistemas de Encuesta en línea Autoevaluación 2015) consideran que la evaluación estudiantil es coherente con los métodos de enseñanza. En este sentido, las apreciaciones de docentes, directivos y estudiantes en las respectivas encuestas son evidencia de que la correspondencia entre enseñanza y evaluación es una fortaleza del programa de Idiomas Extranjeros.

Los estudiantes del programa también fueron encuestados acerca de la utilidad del sistema de evaluación académica en la adquisición de competencias. De 534 estudiantes interrogados, 407 (77.22%) piensa que el sistema de evaluación si es útil para la adquisición de habilidades y conocimientos propios del programa en contraposición con un 24% (127 estudiantes) que respondió negativamente al interrogante constituyéndose así en una fortaleza del programa (Ver gráfica 3.4.28).

Gráfica 3.4.29 Apreciación Estudiantes sobre si es útil el sistema de evaluación académica en la adquisición de los conocimientos, y habilidades propias del programa.



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

Finalmente, se establecen las fortalezas y debilidades encontradas en esta característica y se establece la valoración a saber:

Tabla 3.4.12. Calificación Característica No. 20

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.3	1,41%	86%
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de diferentes estrategias evaluativas como fuente de información para determinar el rendimiento de los estudiantes. • El sistema de evaluación si es útil para la adquisición de habilidades y conocimientos propios del programa atendiendo a su naturaleza. <p>Aspectos a Mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> • No todas las cartas descriptivas especifican los métodos evaluativos. 			

3.4.6 CARACTERÍSTICA 21: TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES

El programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros presenta correspondencia entre el tipo de trabajo y las actividades académicas realizadas por los estudiantes respecto a los objetivos y modalidades propias de la Licenciatura. En este sentido, las prácticas docentes y la formación investigativa forman parte fundamental en el plan de estudios y reflejo de ello son las actividades propias de la formación docente en las instituciones que tienen convenio con la Universidad. Los estudiantes empiezan estas actividades desde quinto hasta noveno semestre. En este sentido, en el Programa, la práctica pedagógica está involucrada directamente con la investigación formativa. En consonancia con los contenidos y actividades de los seminarios de pedagogía, desarrollo humano e investigación formativa, los estudiantes están inmersos en procesos de observación y análisis comparativo de los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras francés e inglés, y en algunos casos en alemán en las instituciones educativas oficiales y privadas, con las cuales la Facultad de Ciencias de la Educación tiene convenios. Las prácticas permiten tanto el desarrollo de su formación como docentes y para el desarrollo de su labor investigativa. Al igual, la fundamentación teórica referente a pedagogía, metodologías y didácticas le

permiten hacer análisis de los procesos formativos en las instituciones donde practican.

Los estudiantes del programa deben presentar un trabajo de grado, que debe incluir una propuesta pedagógica que busque mejorar procesos de enseñanza-aprendizaje, fundamentados en el ejercicio de la investigación, hecho que permite sustentar esta correspondencia entre los objetivos del programa y el tipo de actividades que realizan los estudiantes. En cuanto al desarrollo de la competencia en los idiomas extranjeros, las actividades académicas se fundamentan en la práctica de las habilidades comunicativas leer, hablar, escribir y escuchar. Éstas se ven materializadas a través de foros, debates presentaciones orales, ensayos, escritos académicos, participación en revistas de idiomas, trabajos por proyectos, participación en actividades de extensión y proyección social como la Cátedra Alemana, la Francofonía, seminarios ENEUF, de ACOLPROF, actividades que permiten desarrollar las habilidades en estos idiomas y así establecer el cumplimiento que garantice el alcance de los niveles de competencia según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

En cuanto a los criterios y estrategias aplicados en el Programa para efecto de la dosificación de la labor académica, el sistema de créditos del programa ha permitido que en el saber disciplinar los estudiantes cuenten con un mayor número de horas de exposición a los idiomas, mayormente el inglés y el francés, de obligatorio cumplimiento hasta décimo semestre, y del alemán, hasta cuarto y como electiva hasta noveno; alternando éstas con el desarrollo de la formación básica, las cuales, igualmente importantes, se han distribuido de tal manera que el trabajo de clase del área disciplinar sea mayor que el de la formación básica (Anexo PEP, pág 31.) y en la formación básica las horas de trabajo independiente son mayores debido a la naturaleza de estas materias: teóricas, de investigación, de prácticas que requieren preparación por parte de los estudiantes fuera del aula de clase. En el caso de las prácticas profesionales del área de formación básica, éstas se evalúan enfocadas en el trabajo que se realiza en los centros de prácticas y en el salón de clase, de tal manera que las obligaciones debido al ejercicio de su labor sean tenidas en cuenta en la evaluación total del curso:

En el Manual de Práctica Profesional Pedagógica (Anexo 3.4.20) se presenta la valoración a considerar para la evaluación de la práctica docente en los semestres. Éstas tendrán los siguientes porcentajes:

- a. Trabajo de seminario.....30%

- b. Práctica en el centro educativo en convenio.....40%
- c. Entrega de resultados de acuerdo con el tipo de prácticas como registro de asistencia diario del maestro en formación, bitácora, preparador de clases, planeación de área de unidad.....30%
- d. La suma de los porcentajes de cada etapa de la evaluación será la calificación definitiva de la práctica por cada semestre con el 100%
- e. La evaluación se expresará mediante un informe que responda a los criterios cuantitativos y cualitativos en forma integral del centro de prácticas, del Coordinador del Programa, del profesor asesor de práctica, acompañando las evidencias documentales y testimoniales.

En el caso del saber disciplinar, el PEP establece que la herramienta metodológica por excelencia son los talleres que se fundamentan en un enfoque colaborativo. La progresión de un nivel inferior a uno superior se logra mediante la aprobación de exámenes de logro, con base en los descriptores de cada nivel, lo que implica que se diseñan exámenes que cubran las cuatro habilidades, que se trabajan tanto en los talleres de lengua como en las asignaturas pedagógicas que se desarrollan en los idiomas francés e inglés, permitiendo integrar los idiomas como objeto de estudio y como medio de comunicación, logrando así que los estudiantes tengan espacios para desarrollar las habilidades escritas, lectoras y orales en las materias pedagógicas de la competencia básica y profesional. Igualmente, los contenidos de las diferentes asignaturas conllevan a desarrollar el desempeño en estas competencias estrechamente relacionadas en correspondencia con la naturaleza del programa de licenciatura. De ahí que la sumatoria de créditos de un semestre (máximo 18 créditos para el 2014) conlleva a siete asignaturas que funcionan con base en la asignación de horas presenciales y de trabajo independiente así como de la naturaleza del tipo de trabajo que se desarrolla en cada una, dándole a los estudiantes espacio suficiente para desarrollar plenamente los trabajos asignados. Un ejemplo de esto lo muestra la tabla 3.4.12

Tabla 3.4.13 Plan de Estudios (Malla Curricular PEP. Ejemplo: Quinto semestre y Sexto semestre)

Quinto semestre	Horas presenciales	Créditos	Sexto semestre	Horas presenciales	Créditos
FORMACION BASICA	3	3	Investigación y Práctica II	3	3

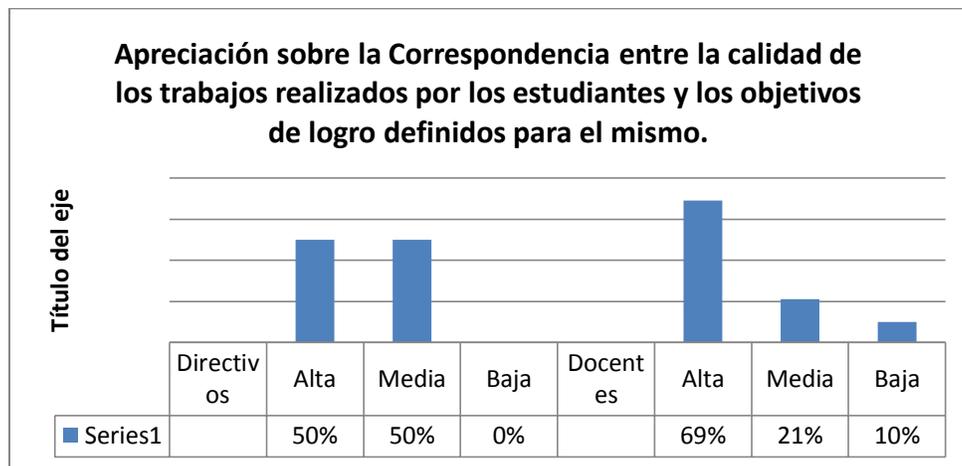
Investigación y Práctica I					
FORMACIÓN BÁSICA: PEDAGOGIA Fundamentos de la Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras	2	2	Metodologías y Procesos en la Enseñanza de las Lenguas Extranjeras	2	2
SABER DISCIPLINAR Lingüística Aplicada I	3	2	Lingüística Aplicada II	3	2
Taller de Lengua y Cultura Inglesa, Nivel Umbral A	6	3	Apreciación Literaria	3	2
Taller de Lengua y Cultura Francesa, Nivel Umbral A	6	3	Taller de Lengua y Cultura Inglesa, Nivel de Umbral B	6	3
Seminario Preparatorio de Idioma Francés	2	2	Taller de Lengua y Cultura Francesa, Nivel de Umbral B	6	3
NUCLEO ELECTIVO Electiva de Profundización III	3	3	Electiva de Profundización IV	3	3
TOTAL	25	18	TOTAL	26	18

Con respecto a la apreciación de directivos sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal, el 50% opina que es alta y el otro 50% de los directivos considera que es media. Nadie es de la opinión que es baja. Los docentes del programa consideran la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro

192

definidos para el mismo, incluyendo la formación personal en un porcentaje del 20.69% alta y un 68.97% media. Solo un porcentaje del 10.34% opina que es baja. Concluyendo se puede definir que la correspondencia se encuentra en un nivel medio a juicio de estos estamentos, lo que implica que hay que definir mejoras para este aspecto. La gráfica 3.4.29 muestra estas apreciaciones con respecto a este aspecto.

Gráfica 3.4.30. Apreciación sobre la Correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro definidos para el mismo.



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

En cuanto a la correspondencia entre las estrategias evaluativas utilizadas para los trabajos realizados por los estudiantes se puede definir que en referencia a la competencia de los idiomas estas están basadas en las habilidades, es decir, actividades que den cuenta del desarrollo de la expresión oral y escrita, la lectura y escucha, por ejemplo, los exámenes son: orales, que incluyen presentaciones, diálogos y monólogos, escritos, que incluyen redacción de textos, mayormente de temas generales, gramática y vocabulario, de escucha y de lectura. Las habilidades pertenecientes al nivel de competencia que se desarrolla en cada semestre son el objeto de las evaluaciones. No obstante, se observa poca especificación en las cartas descriptivas acerca de estos procesos. Se definen como simplemente: pruebas orales, escrita, presentación, quices, discusiones, redacción de textos que van acorde con los temas de los objetivos y estrategias pedagógicas definidas en las mismas.

En referencia al componente pedagógico se observa una generalidad en el PEP y en las cartas descriptivas en cuanto a las formas de evaluación. Éstas se enmarcan en el plano de la reflexión, que se realiza a través de presentaciones orales y redacción de ensayos como de la comprensión de las ideas de las mismas a través de pruebas escritas. Igualmente, se destaca, las experiencias obtenidas desde los centros de práctica como insumo para análisis de la teoría y la práctica y que sirvan como contextos de situaciones problemas para proponer, innovar y crear estrategias que mejoren los procesos de enseñanza-aprendizaje. Hay una tendencia general de reflexión crítica entre la teoría y los contextos que plantea la realidad, es decir, los mismos centros de práctica. La organización curricular fue pensada de tal manera que los estudiantes puedan aplicar las teorías en las prácticas realizadas en las escuelas, y, que a su vez, éstas los fortalezcan para que realicen reformulaciones teóricas (PEP).

En relación con los trabajos académicos realizados por los estudiantes, se puede observar específicamente en uno de los semilleros de los grupos de investigación, este el caso de integrantes del semillero ESAPIDEX-B, los cuales reflejan la participación de algunos de sus miembros en diferentes congresos y seminarios como ponentes, reconociéndoles esta participación. (Anexo 3.4.21): certificados de asistencia) Al igual, que el reconocimiento por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones a estos estudiantes que por su labor investigativa y participación han representado a la Universidad. Hay muy poca evidencia de otros tipos de trabajos académicos que hayan merecidos premios o reconocimientos a los estudiantes del programa. No se ha encontrado más evidencia acerca de trabajos realizados por los estudiantes del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros que hayan sido galardonados con reconocimientos o premios.

Finalmente, se establecen las fortalezas y debilidades encontradas en esta característica y se establece la valoración a saber:

Tabla 3.4.14. Calificación Característica No. 21

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple aceptablemente	3.9	1,41%	78%

Fortalezas

- Orientaciones de las formas de evaluación en el PEP, que posee fundamentaciones concretas con respecto a la evaluación y la naturaleza del programa.

Aspectos a Mejorar

- Son pocos los trabajos académicos realizados por estudiantes del programa, en los últimos cinco años, que han merecido premios o reconocimientos significativos por la comunidad académica nacional o internacional.
- Pocas especificaciones en las cartas descriptivas relacionado con los instrumentos de evaluación.

3.4.7 CARACTERÍSTICA 22: EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA

La Universidad del Atlántico en su Acuerdo Superior del 007 de marzo 27 de 2000 (Anexo 3.4.22) reglamenta el Sistema de Planeación de la institución sentando las bases para establecer “un proceso de planeación integral, participativo y concertado” que redunde en el conjunto de dependencias encargadas de las tareas de información, autoevaluación y planeación. Una de las funciones de la División de Planeación Administrativa y Financiera será apoyar los procesos de autoevaluación institucional y acreditación con fundamento en el Factor Organización, Administración, Gestión y Recursos Físicos y Financieros de los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación. Igualmente, serán funciones de la Sección de Evaluación de Procesos Académicos apoyar, asesorar, organizar y conformar todas las condiciones necesarias para apoyar la autoevaluación que conlleve al mejoramiento de los procesos académicos de la Universidad. En este sentido, el Acuerdo Superior del 15 de febrero del 2007 por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad, en su artículo 4 de autonomía académica, establece que la institución tiene libertad y capacidad para “crear, planificar, organizar, desarrollar y evaluar sus programas académicos en armonía con los desafíos de la sociedad del conocimiento en los ámbitos de la investigación, la extensión y la proyección social”, constituyéndose así las bases para la evaluación y autorregulación de los programas.

Para apoyar esta reglamentación, se expide la Resolución Rectoral 000841 del 5 de octubre de 2007 por medio de la cual se crea el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación de la Universidad del Atlántico (Anexo 3.4.23) y se adopta el proceso de autoevaluación asignando responsabilidad, ejecución y seguimiento, reglamentando así la revisión periódica de sus programas académicos. En este sentido, en el Acuerdo Superior 000014 de 7 de octubre de 2010 (Anexo 3.4.24) se adopta el Plan Estratégico 2009 – 2019 para apoyar con sus Líneas Estratégicas la excelencia y el mejoramiento de la Institución.

La Universidad del Atlántico, como prueba, del seguimiento a las diferentes acciones que conlleven al aseguramiento de la calidad, modifica la conformación y las funciones del Comité General de Autoevaluación y de Acreditación a través de la Resolución Rectoral 001858 del 5 de noviembre del 2013 (Anexo 3.4.25), la 000894 del 5 de mayo de 2014 (Anexo 3.4.26) y la 001962 del 4 de noviembre de 2014 (Anexo 3.4.27).

Así mismo, con el fin de apoyar los procesos de seguimiento y formalización de los Comités Misionales de Autoevaluación de las Facultades y de los Comités de Autoevaluación de los programas académicos, reglamenta bajo la Resolución Rectoral 002770 del 26 de marzo de 2015 los Comités Curriculares de los programas. (Anexo 3.4.28).

El programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros crea el Comité Curricular atendiendo a las disposiciones reglamentadas en esta Resolución Rectoral con el ánimo de hacer seguimiento a los procesos de autorregulación y evaluación del programa con miras a conseguir procesos de alta calidad.

Para la continua evaluación del plan de estudios existe, desde las asignaturas del núcleo básico y el profesional, reuniones por área disciplinar. Estas reuniones por áreas llevan sus observaciones y planteamientos con base en las retroalimentaciones de sus propios procesos académicos en el aula de clases y los procesos de evaluación en las mismas. Seguidamente el claustro de docentes se convierte en el espacio para que todos los docentes socialicen sus sugerencias al plan de estudios. Luego, los consensos asumidos son llevados al Comité Curricular, que aprueba los ajustes a este plan. Los comités misionales de la Facultad, igualmente, se nutren y aportan ajustes al plan de estudios para ser considerados por todos los docentes del Programa. (PEP)

En el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros se ha creado este Comité Curricular (Resolución Rectoral 002770 de marzo de 2015) , el cual estudiará todas las autoevaluaciones, propuestas y planes de mejoramiento al plan de estudios que desde las áreas disciplinares y el claustro de docentes del programa se presenten con el fin de aprobarlas y modificarlas según considere. Este comité está conformado por:

- Coordinador del Programa
- Dos docentes por cada área curricular del programa: Representante de las Idiomas, representante por el área de Investigación y representante por el área de Prácticas Profesionales
- Representante de Estudiantes
- Representante de Egresados

Desde este comité se pueden gestar proyectos que permitan el mejoramiento continuo del programa en términos de innovación, extensión y proyección social y retroalimentación a los procesos que se generan del desarrollo del programa.

Su creación formal es reciente. No obstante, el comité curricular existía y se apoyaba en el claustro de docentes y fungía como plataforma para socializar las propuestas al plan de estudios y a los diferentes procesos de orden misional del Programa. Mejoras que se pueden ver en la renovación de las electivas, de los trabajos de grado en los diferentes idiomas, en la coordinación de las prácticas, entre otras. Las adaptaciones y cambios para el mejoramiento del plan de estudios se hacían desde este claustro y se aprobaban. Aun cuando, el registro de muchas de estas decisiones no quedaron planteadas en actas se ven reflejadas en la práctica académica. El PEP busca direccionar de manera concreta, actualizada y coherente el programa con una realidad que intenta mejorarse constantemente y esto ha permitido que se formalicen los procesos de autoevaluación y regulación del Programa. Además, el Programa ha tenido la oportunidad de someterse a evaluación de pares externos y a evaluaciones interinstitucionales en los siguientes procesos de autoevaluación:

Como parte de las políticas de autoevaluación, se participó en el Proyecto de Fortalecimiento de Programas de Licenciaturas en lenguas /Inglés del Ministerio de Educación con apoyo del Consejo Británico 2011-2012 (Anexo 3.4.29.) Como parte de este proyecto se realizó un estudio diagnóstico y se elaboró un plan de mejoramiento del programa.

En el año 2011, al interior de la Universidad se realizaron dos momentos que evaluaron el programa 2011 y 2013. En estos dos momentos se recogió la apreciación de estudiantes y docentes del programa con base en los ocho factores del CNA en su momento. En el año 2013, se creó un Comité de Autoevaluación para revisar el programa con base en los ocho factores (en su momento) del CNA. Lamentablemente, el proceso y las conclusiones de la evaluación del 2013 por parte de los miembros del Comité de Autoevaluación no fue documentado. No obstante, si se contó con las conclusiones que la Universidad desde la Vicedocencia envió a la Facultad de Ciencias de la Educación con el análisis que se generó desde la autoevaluación del 2013, propiciando unos cambios en el programa.

Al interior de las áreas disciplinares, se observa una constante retroalimentación del proceso, especialmente en el área de francés. Por su parte, las áreas de inglés y alemán presentan más dificultad para tomar decisiones conjuntas. Igualmente, la formación investigativa y las prácticas pedagógicas han podido establecer mecanismos para mejorar el proceso logístico de las prácticas pedagógicas y profesionales de los estudiantes, atendiendo las recomendaciones de la evaluación del MEN en el año 2012.

Referente a la investigación en el Programa, se ha logrado detectar las necesidades de mejoramiento que se debe hacer y se encuentra en pleno proceso de establecimiento de directrices más claras y unificadas de la investigación formativa de los estudiantes. Para esto, se ha creado un comité de investigaciones del programa conformado por todos los docentes del área de prácticas e investigación, el coordinador, un representante de las lenguas, un egresado y un estudiante del programa. Esto quedó reflejado también en los resultados de la matriz DOFA aplicada a los estudiantes del programa.

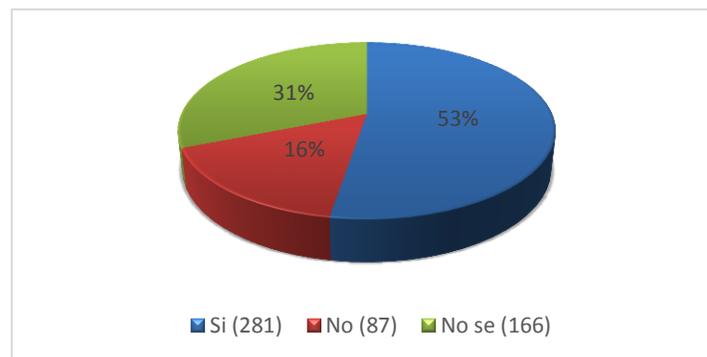
En términos de innovación, los estudiantes con base en su trabajo de grado están en constante reto en las prácticas pedagógicas para ayudar y coadyuvar en los centros de práctica al desarrollo de la competencia de los idiomas a través de propuestas pedagógicas significativas que atienden los contextos particulares de cada institución. Dichas propuestas son llevadas por algunos estudiantes a eventos de semilleros como la red REDISIA o de asociaciones de profesores de francés como ACOLPROF. En esta misma línea de innovación, el PEP (pág. 8) establece que las herramientas de la Información y la comunicación TIC son utilizadas para el desarrollo de las habilidades comunicativas, en tanto que contribuyen a proveer una diversidad de posibilidades de aprendizaje y acceso a

la información, y la práctica; al igual que la utilización en las áreas metodológicas para desarrollar objetos y materiales de aprendizaje que les sirvan a sus estudiantes en las prácticas docentes en los diferentes colegios. Con todas estas herramientas de mediación, los estudiantes se convierten en usuarios que aprenden la lengua y a la vez, utilizan las TICs como herramientas de apoyo para la enseñanza de los idiomas. Asimismo, el programa promueve el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en el quehacer investigativo a través de una asignatura electiva de profundización en la que los estudiantes se familiarizan con las TIC.

Sin embargo se evidencia una limitada participación de los estudiantes en eventos que contribuyan a fortalecer sus competencias creativas especialmente las que se gestan al interior de las asignaturas pedagógicas y metodológicas del área disciplinar.

Con relación a la apreciación de los estudiantes sobre la incidencia de los sistemas de Evaluación y Autorregulación del programa en el enriquecimiento de su calidad, se observa que en primera instancia el sistema de evaluación es útil para ellos en un 76% en la adquisición de los conocimientos. Analizando de manera más detallada este aspecto se observa que un 53% de la población encuestada manifiesta que los sistemas de evaluación son de procedimientos y criterios claros. Mientras que para el resto no lo son (16%) o desconoce (gráfica 3.4.30).

Gráfica 3.4.31. Los sistemas de evaluación y autorregulación, son [De procedimientos y criterios claros]

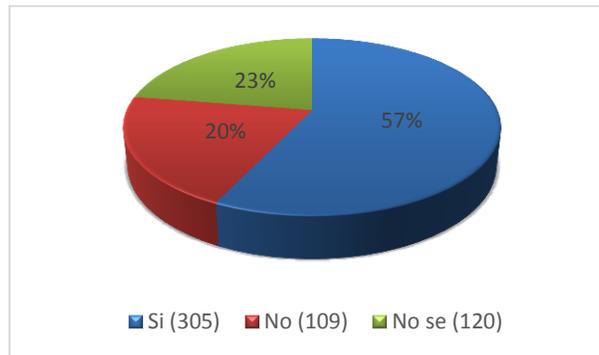


Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

En términos del mejoramiento continuo relacionados con este mismo aspecto se observa (Gráfica 3.4.31) que el 57% cree que si es positiva, muy coherente con la

apreciación anterior. El porcentaje que desconoce acerca de este aspecto 22%, sigue superando a los que tienen un concepto desfavorable 20%.

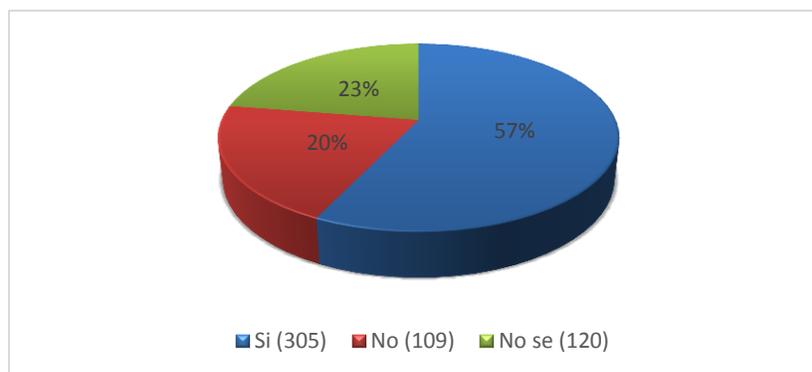
Gráfica 3.4.32. Los sistemas de evaluación y autorregulación, son [De mejoramiento continuo del programa]



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

Al interrogante relacionado con los sistemas de evaluación y autorregulación de evaluación periódica de los profesores, la apreciación se mantiene en los mismos niveles de los dos anteriores como se observa en la gráfica 3.4.32: el 57% piensa que sí, frente a un 23% que no sabe y un porcentaje menor que opina que no contribuye al mejoramiento.

Gráfica 3.4.33 Los sistemas de evaluación y autorregulación, son [De evaluación periódica de los estudiantes para el mejoramiento del programa]

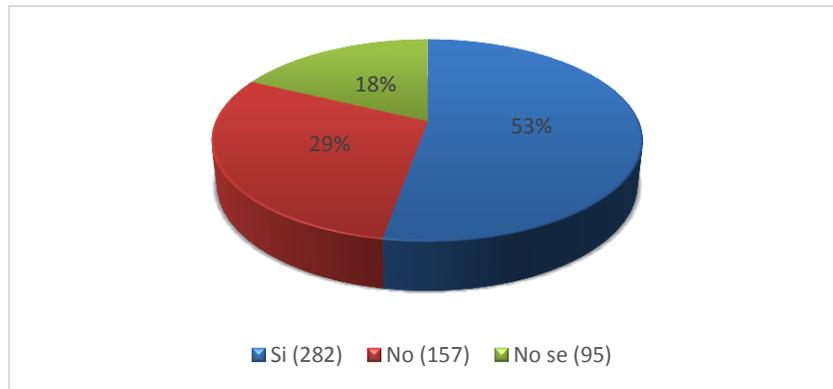


Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

En cuanto a que si son de evaluación periódica de los estudiantes, los valores arrojados son muy parecidos a los anteriores porcentajes. En la gráfica 3.4.33 se

observa que el 53% piensa que sí, mientras que los valores se invierten para los que opinan que no son de mejoramiento continuo con un 29% y los que no saben, con un 18%.

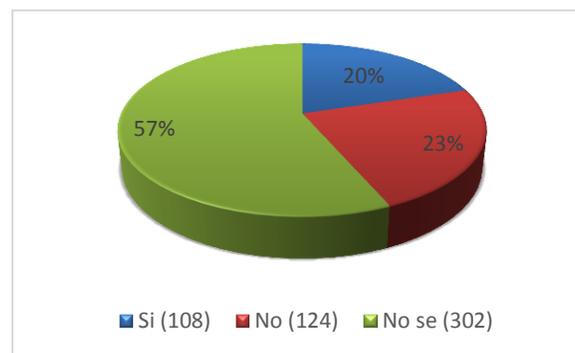
Gráfica 3.4.34 Los sistemas de evaluación y autorregulación, son [De evaluación periódica de los estudiantes para el mejoramiento del programa]



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

En relación a que si son de evaluación periódica de los egresados, los valores son muy parecidos a los anteriores. La gráfica 3.4.34 evidencia que el 57% piensa que sí, mientras que los valores se invierten para los que opinan que no son de mejoramiento continuo con un 23% y los que no saben, con un 20%.

Gráfica 3.4.35 Los sistemas de evaluación y autorregulación, son [De evaluación periódica de los egresados para el mejoramiento del programa]

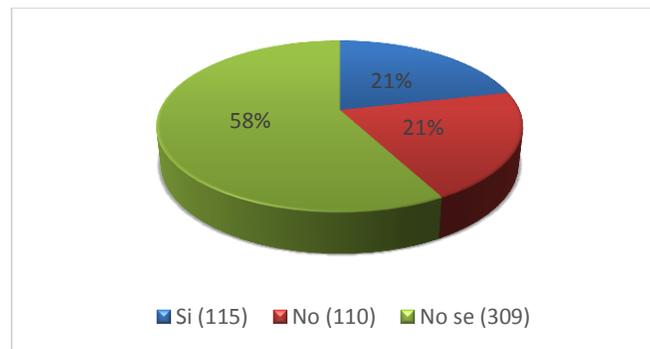


Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

En la gráfica 3.4.35 relacionada con los empleadores, la variación cambió notablemente, puesto que los valores se invirtieron. El 58% de los estudiantes

piensa que la evaluación de los empleadores no incide en el mejoramiento del programa y un 21% desconoce si este aspecto es favorable o no. Mientras el 21% de la población cree que definitivamente no incide.

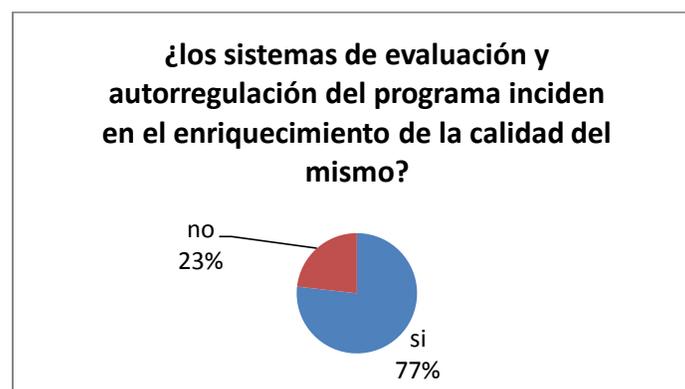
Gráfica 3.4.36 Los sistemas de evaluación y autorregulación, son [De evaluación periódica de los empleadores para el mejoramiento del programa]



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

En lo referente a los resultados de los docentes, el 77% por ciento es de la opinión que si inciden en la calidad del programa frente a un 23% que cree lo contrario. (Gráfica 3.4.36)

Grafica 3.4.37 ¿Los sistemas de evaluación y autorregulación del programa inciden en el enriquecimiento de la calidad del mismo?

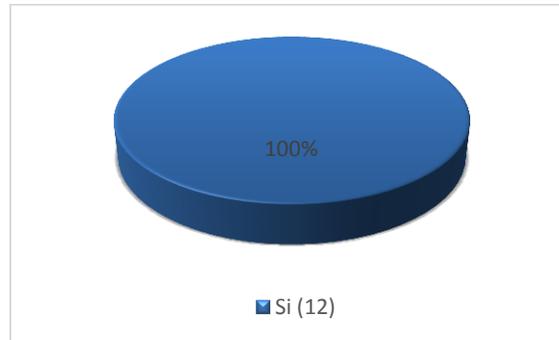


Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

Los directivos por su parte reflejan en un 100% que si inciden en el enriquecimiento de la calidad del programa. Precisamente, esta población al estar

en contacto directo con todas las políticas de calidad tiene más claro el impacto de este aspecto en el programa, como lo demuestra la gráfica 3.4.37

Gráfica 3.4.37 ¿Los sistemas de evaluación y autorregulación del programa inciden en el enriquecimiento de la calidad del mismo?



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

Finalmente, se establecen las fortalezas y debilidades encontradas en esta característica y se establece la valoración a saber:

Tabla 3.4.15. Calificación Característica No. 22

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.3	1,57%	86%
Fortalezas			
<ul style="list-style-type: none"> • Informes externos de autoevaluación del programa que contribuyen en formular planes de mejoramiento- • Innovación constante a través de las propuestas pedagógicas diseñadas para los ambientes educativos en los colegios de los convenios atendiendo a sus particularidades y características diferenciales. 			
Aspectos a Mejorar			
<ul style="list-style-type: none"> • Se carece de manera formal de la implementación de planes de 			

mejoramiento con base en las autoevaluaciones realizadas a los programas.

- Hace falta seguimiento a las acciones de los planes de mejoramiento para su cumplimiento y funcionamiento con miras a fortalecer los procesos de calidad del programa.
- Se carece de eventos académicos al interior del programa que estimulen y reconozcan la socialización de proyectos innovadores desde la investigación y la práctica pedagógica de los estudiantes.
- Hace falta formalización de socialización de políticas de calidad y mejoramiento a la comunidad de docentes, estudiantes y egresados y que contribuyen a la calidad del programa.

3.4.8 CARACTERÍSTICA 23: EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL

La Universidad del Atlántico establece en el Proyecto Educativo Institucional como políticas y criterios institucionales de la formación integral, la Extensión “como un sistema que se articula orgánicamente en el ámbito interno con los programas de extensión y proyección social de las Facultades y en el ámbito externo con los actores sociales y las instituciones públicas y privadas de los sectores académico y productivo del orden nacional e internacional” (PEI, 2010, P.13). Esta se fundamenta en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 02 de 16 de febrero de 2009 “Estatutos de Extensión y Proyección Social” (Anexo 3.4.30) Ley 115 (Ley General de Educación) y la Ley General de Cultura. En este sentido, la Universidad propone las bases para el desarrollo de la extensión y proyección social como parte de las características que compone al futuro profesional en su formación integral en las diferentes facultades para que formen parte de los pilares que le dan sentido a la labor de formación de todos los estudiantes. Su objetivo principal es la de “Promover la vinculación de la Universidad con el medio externo a través de procesos de educación continua, transferencia tecnológica, desarrollo de innovación, gestión cultural y prácticas académicas estudiantiles articulados a procesos investigativos” (Extensión y Proyección Social, p.1) Este objetivo se plantea sobre el alcance que aplique desde el diseño hasta el acompañamiento y seguimiento de los proyectos que se generen desde este misional. A partir de allí se fundamenta la prestación de servicios productivos con responsabilidad social, los cuales se materializan a través de alianzas estratégicas, convenios y proyectos de cooperación vigentes del orden regional, nacional e internacional, consultoría e interventoría, servicios de capacitación, educación no formal, educación continuada, actividades de extensión académica, artística y cultural, entre otras.

Atendiendo a las políticas establecidas por la Universidad y dada la naturaleza del programa de Licenciatura, el impacto de este con el sector externo se evidencia en las siguientes áreas:

-Prácticas docentes. Éstas se realizan en las instituciones públicas del departamento y en algunas privadas, beneficiándose con la labor investigativa de los estudiantes al proponer nuevas estrategias pedagógicas que permitan el mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje de los idiomas extranjeros. Hoy en día se cuenta con un total de 14 convenios con instituciones de carácter público y privado. El programa a través de sus prácticas pedagógicas enfrenta académicamente problemas y oportunidades del entorno buscando llevar soluciones o mejorarlas en el ámbito educativo. El trabajo de grado representa una evidencia clara del tipo de mejoramiento que se implementa en las instituciones no solo con la investigación en sí, sino también con la propuesta pedagógica implementada para su ejecución en la misma institución. Los estudiantes de las escuelas no solo se ven beneficiados sino que también están expuestos a todas las innovaciones que de tipo tecnológico, se puedan implementar, para contribuir al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

Dentro de los convenios de práctica, en el año 2014 se inició en el colegio Sofía Camargo de Lleras un programa de refuerzo para el idioma inglés en todo el colegio. El proyecto se gestó pensando que quienes podrían asumir las clases fueran los estudiantes en práctica de la Universidad del Atlántico. El proyecto fue presentado a la comunidad de padres de familia con una gran aceptación. Se empezaron con un total de 6 cursos pilotos en el primer semestre y en vista de los resultados, en el 2015 se contaron con 24 grupos, conformados por los estudiantes del colegio. Con la supervisión de maestros del claustro y de la universidad, los estudiantes han realizado las debidas estructuraciones correspondientes a exámenes de clasificación, exámenes por nivel, exámenes estandarizados, trabajo intenso de las habilidades. Este funciona los días sábados de 8 am a 12 pm, con una exitosa acogida y en aumento de la población. Se llevan registros de asistencia, control y seguimiento del progreso de las niñas del colegio.

-Cursos libres. Este proyecto fue gestado en sus inicios al interior del programa y hoy en día ofrece a la comunidad en general cursos de idiomas inglés, francés, alemán, portugués, italiano y español para extranjeros, en los cuales se desempeñan profesores y egresados del programa. Actualmente, estos cursos

libres tienen una gran acogida en la ciudad, siendo uno de los centros de mayor población estudiantil, en lo que se refiere a institutos de idiomas.

-Cursos de capacitación a docentes. El programa ha ofrecido cursos de capacitación a docentes del nivel primario del departamento del Atlántico, en el marco del programa Nacional de inglés. Se capacitaron setenta docentes en las áreas de metodología de la enseñanza del inglés y desarrollo de la competencia comunicativa en dicha lengua.

-Curso de capacitación a docentes de lengua inglesa del sector oficial. En este curso se capacitaron 10 docentes de educación media en el área de metodología de la enseñanza del inglés.

-Consultorías. Desde el Programa de Idiomas Extranjeros y en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Licenciaturas en Lenguas del Ministerio de Educación y el Consejo Británico, se ha prestado servicios de consultoría para realizar estudios de diagnóstico de la Universidad del Magdalena y de la Universidad CECAR.

- Actividades académico-culturales. En el área de fortalecimiento de la academia y la cultura de los idiomas extranjeros, el programa ha realizado las siguientes actividades que se consolidan como representaciones de aportes significativos como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla. 3.4.16 Actividades de Extensión Académica al interior del Programa

Evento	Versiones realizadas	Objetivo
Francofonía	14 desde el año 2001	Promover un espacio abierto donde no solo la comunidad de la universidad se familiarice con los países franco-hablantes, su cultura y tradiciones sino que toda la comunidad académica de la región Caribe tenga acceso a ellos, a través de las experiencias y representaciones basadas en los procesos de aprendizaje y uso del francés en una atmosfera convival, multicultural y de interacción

Cátedra Alemana	4 desde el año 2011	Este proyecto realiza un evento anual con el fin de desarrollar temáticas específicas, en lo posible combinando el componente cultural de unir las culturas colombo-alemana.
------------------------	---------------------	--

También, el programa de Idiomas Extranjeros busca integrar a los rectores y coordinadores de las instituciones, en las cuales los estudiantes realizan sus prácticas pedagógicas y profesionales a través de encuentros entre los docentes de la Universidad y los rectores y coordinadores de los colegios pertenecientes a los convenios. Igualmente, se intenta integrar a los egresados del Programa para que se beneficien y se mantengan actualizados con las últimas tendencias de la pedagogía de las lenguas, de la investigación que siga apoyando su labor profesional, como se observa en la tabla 3.4.16

Tabla 3.4.17 Actividades de Extensión Académica a la comunidad del Programa

Evento	Versiones realizadas	Objetivo
Encuentro de Rectores	3 desde el 2012	Establecer alianzas para un mayor acompañamiento en los procesos pedagógicos investigativos de los estudiantes en los diferentes centros de práctica para el logro de un mejoramiento de las mismas.
Encuentro Egresados	3 desde el 2012	Contar con espacios que permitan a los ex alumnos desarrollar y conocer experiencias de formación académica e investigativa que redunden en la continua formación como docentes en ejercicio.

Los docentes y directivos del programa también han sido miembros de los proyectos del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaria de Educación

Distrital aportando sus experiencias y conocimientos para formar parte de nuevas estrategias de direccionamiento de la Educación en Colombia como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 3.4.18 Docentes del Programa vinculados a Proyectos del MEN

Nombres	Cargo	Proyecto - Año
Janeth Tovar Guerra	Decana Facultad de Ciencias de la Educación	Mesa de capacitación de la Secretaria de Educación Departamental. Miembro de ASCOFADE -
Abraham Sir	Coordinador de Programa De Licenciatura en idiomas Extranjeros	Par Académico Fortalecimiento de la Lengua Inglesa
Luz Janeth Hernández	Docentes de Inglés	Par Académico MEN 2010 – 2012 - 2014
Keiby Caro	Docente de Inglés	Par Académico Asesor British Council: Fortalecimiento Inglés Instituto Tecnológico de Putumayo 09/2013 – 01/2014 / 03/2014 – 05/2014 Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 09/2013 – 01/2014
Martha García Chamorro	Docente de Inglés	Coordinadora de fortalecimiento de Inglés para los docentes de las Escuelas Técnicas y Tecnológicas a nivel Nacional (2010-2011) Asesora Proyectos de Fortalecimiento Escuelas Bilingües. 2011-2012 Escuela Normal Superior de Barranquilla (2011) Colegio Distrital Madre Marcelina (2012)

En lo referente a los mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio, la coordinación de las prácticas pedagógicas y profesionales tiene reuniones con docentes y coordinadores de los centros de

práctica, al igual que con los docentes del área del Programa de la Licenciatura con el fin de llevar un seguimiento de las actividades académicas y tomar decisiones que permitan mejorar el ejercicio de la labor docente y por ende mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y de investigación. Los nuevos planteamientos son tratados y estudiados por la coordinación de las prácticas docentes e investigativas de la Facultad para encontrar los mecanismos apropiados que permitan un positivo impacto en las comunidades académicas donde se realiza. Prueba de ello, es el Manual y Reglamento de las Prácticas Docentes, que se ha gestado atendiendo a las necesidades del medio, control, seguimiento, y autorregulación de las prácticas docentes de los estudiantes en las diferentes instituciones, con el ánimo de establecer formalmente los criterios de revisión periódica de la implementación de las prácticas docentes y mejorar el ejercicio de las mismas y su impacto en la comunidad. Esto se evidencia claramente en los resultados de la matriz DOFA donde los estudiantes manifiestan que:

- Centros de prácticas y cupos limitados.
- No hay remuneración de las prácticas.
- Insuficiencia en centros de prácticas en francés y alemán.
- Implementar más prácticas docentes.
- Exceso de duración de prácticas profesionales.
- Desorden de horas prácticas en las instituciones.
- No hay convenios con escuelas en otros municipios del Atlántico.
- Continuidad de estudiantes en centros de prácticas.
- Falta de convenios con Instituciones privadas.

Para los demás eventos como la Francofonía, la Catedra Alemana, el encuentro de rectores y de egresados se presentan informes que dan cuenta de los logros obtenidos con las actividades, permitiendo así la valoración por parte de los organizadores para el siguiente evento. Sin embargo, es de anotar que aún falta por implementar encuestas que permitan obtener de forma inmediata la opinión y apreciación de los participantes a estos eventos de gran importancia para el programa.

Finalmente, se establecen las fortalezas y debilidades encontradas en esta característica y se establece la valoración a saber:

Tabla 3.4.19. Calificación Característica No. 23

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.2	1,57%	84%
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las prácticas pedagógicas y su modalidad de investigación formativa para desarrollarlas en los colegios y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en los colegios atendiendo los contextos particulares de cada institución. • Actividades de extensión que promueven la cultura como la Francofonía y la Cátedra Alemana. • Los cursos libres dirigidos a la comunidad externa en la enseñanza de los idiomas consolidándose como líder en la región por el número de estudiantes matriculados. • Participación de docentes adscritos al programa como pares académicos en proyectos de fortalecimiento del MEN. • Existencia de un Manual de Prácticas y reglamento para las mismas. <p>Aspectos a Mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hace falta evidencia formal de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en los medios local, regional, nacional o internacional. • Hay carencia de mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas en esa materia en algunas de las actividades de extensión y proyección social. 			

3.4.9 CARACTERÍSTICA 24: RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

El Departamento de Bibliotecas de la Universidad del Atlántico tiene como finalidad apoyar la docencia y la investigación con base en una infraestructura de recursos de información soportada en documentos impresos y electrónicos, y un conjunto de servicios que se extiende desde la consulta en sala del material

impreso hasta el acceso en línea a la totalidad de recursos digitales disponibles desde cualquier lugar y sin restricciones de horario, pues tiene una cobertura de 12 horas seguidas de atención, que incluye los días sábados. Existe un equipo de trabajo encargado de gestionar información y conocimiento, en aras del mejoramiento continuo y con la pretensión de ofrecer un servicio a la altura de las expectativas y necesidades de los estudiantes y docentes. Todo el material impreso está organizado en colecciones que se pueden consultar en la Biblioteca Central, en la Biblioteca del Doctorado en Educación y en el Centro de Documentación del Museo Antropológico de la Universidad del Atlántico.

La Universidad cuenta con 8 bibliotecas físicas para las distintas modalidades de estudio (pregrado, post grado y doctorado), y para todas sus sedes (vía Puerto Colombia y en la sede de Bellas Artes). Además, un software de bibliotecas PMB, un Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas, avalado por la UNESCO, realizado conforme a los estándares de la biblioteconomía. De igual manera, un sistema de información en línea o Biblioteca Digital (62 bases de datos), donde se pueden realizar lecturas en línea, descarga de documentos, resúmenes de libros y artículos, legislación, entre otras funciones. Se puede acceder a la información de uso de la biblioteca a través de la página web de la Universidad, la cual tiene un vínculo que permite ingresar al reglamento, a la biblioteca digital, a los recursos de información, entre otros.

Tomando como referente base la de datos de la Biblioteca, se observa que el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros ha tenido un total de 64 usuarios visitantes, 10339 elementos descargados, 73 equipos visitantes, 13.188 accesos, 6.296 páginas visualizadas 309,77 Megabytes descargados y 29.61 horas de conexión. Estos datos corresponden al periodo marzo – junio 2015, momento en el que se dispone de una herramienta en el sistema que permita recoger la información de los usuarios, antes de este periodo 2015, no existía registros. El programa de Licenciatura ha ocupado el puesto 17 entre los 37 programas que acceden a los recursos bibliográficos de la biblioteca en un periodo de tres meses registrados. El Programa aún no registra el uso de los docentes del programa, sino de la institución en general. Sin embargo, se puede destacar el hecho que la población de docentes corresponde a 709, constituyéndose en el primer grupo de la lista de usuarios que utilizan los recursos de la biblioteca, como se observa en la siguiente tabla (3.4.20)

Tabla 3.4.20. Indicadores de Utilización de Recursos Bibliográficos en Línea.
(Consulta por programas Marzo – junio de 2015)

Dependencia	Visitas	Páginas visualizadas	Elementos descargados	Descargas (Megabytes)	Horas de conexión	Puesto
DOCENTES	709	119.294	178.583	7.510,50	426,06	1
INGENIERIA INDUSTRIAL	549	105.389	162.256	6.853,24	444,71	2
DERECHO	355	57.644	105.602	4.326,60	223,22	3
INGENIERIA QUIMICA	412	62.661	102.803	3.724,27	270,79	4
INGENIERIA MECANICA	397	68.361	102.717	4.232,44	281,39	5
FARMACIA	351	48.014	74.846	3.010,89	214,46	6
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA	426	26.919	49.514	1.688,20	89,02	7
CONTADURIA PUBLICA	142	26.940	39.537	2.260,98	93,75	8
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	137	20.565	29.937	1.084,40	63,63	9
LICENCIATURA EN BIOLOGIA Y QUIMICA	158	20.800	29.884	1.384,06	116,91	10
LICENCIATURA EN EDUCACION PARA PERSONAS CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES	80	13.734	24.203	782,45	39,50	11
ECONOMIA	98	16.570	23.832	672,22	52,98	12
ARQUITECTURA	67	13.640	18.870	909,87	45,73	13
QUIMICA	63	8.021	13.275	433,97	31,61	14
LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	44	9.119	11.969	572,35	30,58	15
NUTRICION Y DIETETICA	77	7.808	11.511	484,33	33,85	16
LICENCIATURA EN IDIOMAS EXTRANJEROS	64	6.296	10.339	309,77	29,61	17
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	39	5.965	9.928	271,97	23,93	18
LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LITERATURA	49	5.731	9.143	289,14	22,39	19
SOCIOLOGIA	33	5.926	8.426	249,76	27,49	20

Fuente: Departamento de Bibliotecas 2014

Así mismo, en el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, las cartas descriptivas constituyen el elemento que permite establecer la amplia bibliografía con que se cuenta para las diferentes asignaturas de pedagogía, desarrollo humano, investigación y didáctica de las lenguas, las cuales promueven la búsqueda de la bibliografía correspondiente a la ampliación de los conceptos, teorías y metodologías que permitan realizar los trabajos de los estudiantes bien sean relacionados con redacción de ensayos críticos o argumentativos, proyectos de aula, aplicación de estrategias, entre otras. Sin embargo, no se encuentra en el programa evidencias formales de cómo se realiza la actualización de la bibliografía de las diferentes asignaturas del programa. De cualquier modo se destaca la iniciativa de los docentes que suministran información de la bibliografía requerida en la biblioteca al coordinador del programa para que realice la gestión

con el jefe de bibliotecas y se realicen la adquisición del material actualizado. Cabe destacar, se destaca las donaciones que algunos docentes hacen a la biblioteca para que sea consultada por los estudiantes.

Como evidencia del material bibliográfico, a continuación, se adjuntan la tabla 3.4.21 con información del material bibliográfico disponible para el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros de textos impresos y digitales (especificando el área, rango, número de títulos y de ejemplares)

Tabla 3.4.21 Material Bibliográfico Disponible.

TIPO	IMPRESOS DISPONIBLES		
AREA	RANGO	TITULOS	EJEMPLARES
Metodología científica	001.4 - 001.4999	182	294
Psicología y Desarrollo Humano	150.0 - 159.9999	638	878
Ética	170.0 - 179.9999	214	291
Sociología (Fundamentos)	300.0 - 303.9999	1.269	1.764
Educación	370.0 - 379.9999	3.177	4.823
Lingüística	400.0 - 419.9999	614	833
Lengua inglesa	420.0 - 429.9999	727	1.100
Lengua alemana	430.0 - 439.9999	211	843
Lengua francesa	440.0 - 449.9999	536	685
Literatura en inglés	810.0 - 829.9999	3.294	4.026
Literatura en alemán	830.0 - 839.9999	418	543
Literatura en francés	840.0 - 849.9999	1.188	1.425
TOTAL IMPRESOS		12.468	17.505
Libros electrónicos (Ebrary - Inglés)	370.0 - 379.9999	19.985	19.985
libros electrónicos (Elibro - Español)	370.0 - 379.9999	8.816	8.816
TOTAL ELIBROS		28.801	28.801
TOTAL LIBROS		41.269	46.306

Fuente: Departamento de Bibliotecas 2014

La tabla 3.4.22 nos muestra la relación de la bases de datos que la Universidad tiene para los servicios de uso digital, la cual cuenta con 8 bases de datos que permite el acceso a revistas especializadas y artículos en línea para ser consultadas por los docentes y estudiantes.

Tabla 3.4.22 Bases de Datos

REVISTAS EN LÍNEA		
Proquest	370.0 – 379.9999	2659
EducationResearch Complete	370.0 – 379.9999	3.475
AcademicSearch Premier	370.0 – 379.9999	353
SocINDEXwith Full Text	370.0 – 379.9999	197
Fuente Académica Premier	370.0 – 379.9999	52
Informe Académico	370.0 – 379.9999	10
Jstor	370.0 – 379.9999	136
Taylor & Francis	370.0 – 379.9999	246
TOTAL	370.0 – 379.9999	7.128

Fuente: Departamento de Bibliotecas 2014

La tabla 3.4.23 muestra la relación de compra de libros de 2007 a 2014 por un valor total en los últimos cinco años de \$2.577.726.86 de pesos. Se puede observar el incremento del 2010 al 2014 en cada año, evidenciando las políticas de inversión en materia de los recursos bibliográficos.

Tabla 3.4.23 Resumen de Compras 2007 - 2014

RESUMEN DE COMPRAS 2007 – 2014						
Año	ESTAMPILLA		UNIATLÁNTICO		TOTAL LIBROS	TOTAL COMPRAS
	Libros	Valor	Libros	Valor		
2010	0	0	632	54273653	632	54.273.653
2011	7.101	688.733.071	3.251	141.345.976	10.352	830.079.047
2012	4.928	411.203.984	235	13.782.975	5.163	424.986.959
2013	6.613	462.346.292	694	48710720	7.307	511.057.012
2014	4.500	450.000.000	323	40.684.260	4.823	490.684.260
TOTAL	26.334	2.278.929.277	5.135	298.797.584	31.469	2.577.726.861

Fuente: Departamento de Bibliotecas 2014

La tabla 3.4.24 muestra la inversión en la base de datos teniendo en cuenta el monto de la estampilla para la adquisición en los últimos cinco años: 2010-2014.

Se puede observar el aumento significativo en los montos de cada año, en el cual el 2014 correspondió a un 34% más por encima del 2013.

Tabla 3.4.24 Inversión en la Bases de Datos.

AÑO	BASES	ESTAMPILLA	UNIATLANTICO	TOTAL
2010	17	229.400.000,00	123.000.000,00	352.400.000,00
2011	46	719.607.759,00	128.000.000,00	847.607.759,00
2012	52	512.822.881,00	193.291.768,00	706.114.649,00
2013	60	607.153.421,00	168.777.500,00	775.930.921,00
2014	64	958.024.250,00	204.395.000,00	1.162.419.250,00

Fuente: Departamento de Bibliotecas 2014

Finalmente, se establecen las fortalezas y debilidades encontradas en esta característica y se establece la valoración a saber:

Tabla 3.4.25 Calificación Característica No. 24

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.3	1,41%	86%
Fortalezas			
<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Inversión financiera para la adquisición de los recursos bibliográficos. Existencia de una amplia bibliografía para las asignaturas del programa. 			
Aspectos a Mejorar			
<ul style="list-style-type: none"> Hace falta mecanismos para la actualización de la bibliografía de las asignaturas del plan de estudios. Hay carencia de registros de los docentes del programa en el uso de los recursos bibliográficos 			

3.4.10 CARACTERÍSTICA 25: RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN

De acuerdo con lo reglamentado en la Resolución Rectoral No. 000799 del 27 de julio de 2011 (**Anexo 3.4.31**) la Universidad del Atlántico pretende cumplir con los estándares de seguridad de los sistemas de información, garantizando la confidencialidad de datos (información y de hardware) en los servicios ofrecidos como en los servicios internos a la comunidad universitaria, de acuerdo a lo estipulado en la norma ISO 27001.

la Universidad del Atlántico pretende cumplir con los estándares de seguridad de los sistemas de información, garantizando la confidencialidad de datos (información y de hardware) en los servicios ofrecidos como en los servicios internos a la comunidad universitaria, según lo estipulado en la norma ISO 27001.

La Universidad del Atlántico y por ende el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros cuenta con una plataforma tecnológica que brinda acceso a la conectividad, interactividad y a los sistemas de información. Para efectos de conectividad e interactividad están disponibles la Internet, Conectividad y Wifi que satisfacen y garantizan el acceso a la información cultural y académica. No obstante, la población estudiantil se ha incrementado drásticamente, lo que conlleva a que debe haber una mayor cobertura en la institución. Por lo que se ha generado un proyecto para ampliar la cobertura de Wifi en el campus.

Igualmente, se dispone de Alania, que brinda acceso ágil y fácil para la resolución de inquietudes ligadas a los procesos académicos. También, el sistema de encuesta en línea SEO, mediante el cual distintas áreas de la Universidad publican encuestas de temáticas de las cuales requieren información sea para indagación de la academia, investigación y administración de servicios, entre otros, al igual que el Sistema de información PEOPLESOFT. Como apoyo y recursos para el aprendizaje, la plataforma SICVI-567 permite la asignación de foros, lecturas, videos, cuestionarios, entre otras actividades académicas. La Biblioteca Digital admite acceder a libros y descargar documentos en diversos formatos. El Repositorio Institucional donde se hace visible la producción académica, cultural y científica.

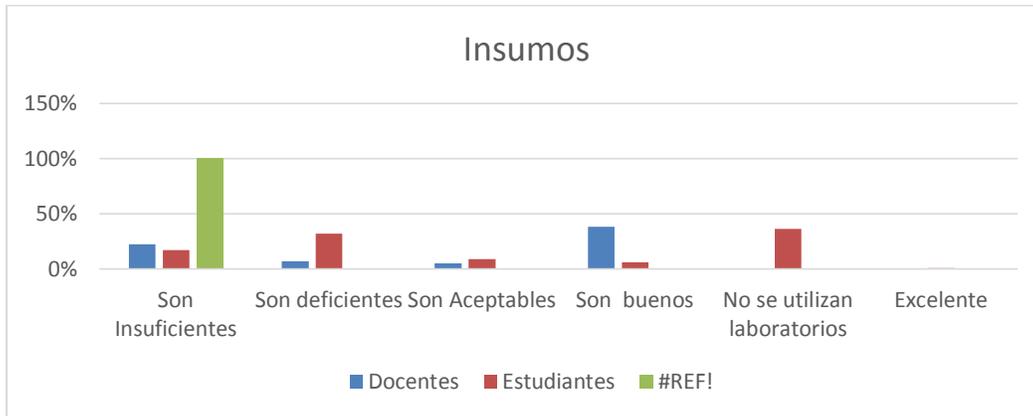
Como estrategias de incentivo para el uso de recursos informáticos y de comunicación, se cuenta con programas o sistemas como UAPP a través del cual

los estudiantes podrán acceder desde cualquier dispositivo móvil. También se encuentran disponibles 16 salas de cómputo con un total de 730 computadores. Desafortunadamente, el programa de Licenciaturas en Idiomas Extranjeros no dispone de un laboratorio de lenguas propio que permitan el uso de estas tecnologías para el fortalecimiento del aprendizaje de las lenguas, al igual que para el apoyo pedagógico en materia de diseño de estrategias y materiales de apoyo para el recurso docente y de prácticas de los estudiantes. Por lo que debe recurrir a las salas de cómputo para poder satisfacer sus necesidades que debido al gran número de estudiantes y de pocas salas en la Universidad no lo puede hacer por ese medio. Muy a pesar de que los estudiantes, pagan un estipendio por el uso de laboratorios, muchos de ellos no llegan a utilizar esta sala, pues es insuficiente para la cantidad de cursos que existen. No obstante esta carencia, los docentes han podido desarrollar trabajos con las herramientas tecnológicas de la información y la comunicación procurando proveer, y que los estudiantes experimenten, estas posibilidades, pero el número de docentes que las utilicen en sus procesos de enseñanza aprendizaje podría ir en aumento con la creación de estos laboratorios.

Otra herramienta que se utiliza fuera del salón de clases es SICVI-567, que provee acceso a la comunicación entre docentes y estudiantes ayudando en el desarrollo de los procesos académicos. Por otro lado, el sistema ACADEMUSOFT permite la realización de los procesos académicos y GESTASOFT para los procesos administrativos y financieros.

En lo concerniente a los insumos (Gráfica 3.4.38): 37.93% del cuerpo docente encuestado (22 personas) coinciden en que no se utiliza laboratorio alguno; para el 25.86% (15 personas), estos insumos son insuficientes; el 22.41% (13 personas) los consideran deficientes; el 8.62% (5 personas) lo califican como aceptable y un 5.17% (3 personas) como buenos.

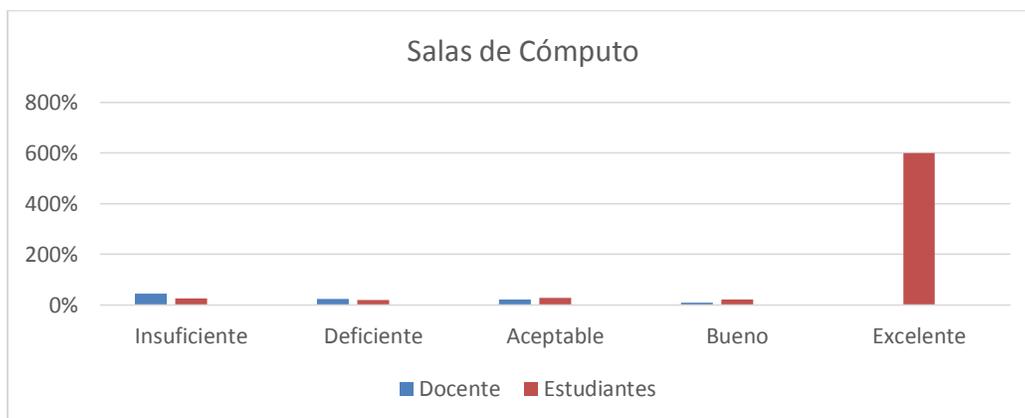
Gráfica 3.4.39 Insumos de los Laboratorios



Fuente: Sistema de Encuestas en línea Autoevaluación 2015

Al referirnos a la calidad de las salas de cómputo: para el 44.83% (26 aciertos) de los profesores es insuficiente, para el 24.14% (14 votos) es deficiente, para el 22.41% es aceptable y para el 8.62% (13 votos), es decir, 5 educadores, es bueno. Los estudiantes consideran que este aspecto es aceptable para el 27.15% (145 votos), insuficiente para el 25.28% (135), bueno para el 22.28% (119), deficiente para el 18.72% (100), y excelente para el 6.55% (35) como se observa en la gráfica 3.4.39

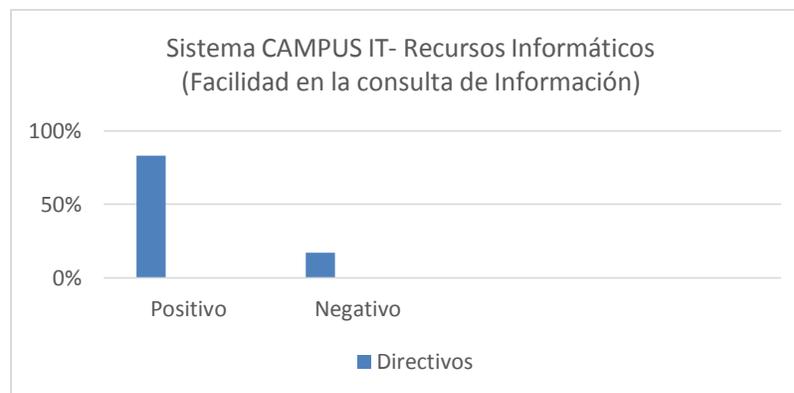
Gráfica 3.4.40 Calidad de las Salas de Cómputo



Fuente: Sistema de Encuestas en línea Autoevaluación 2015

Por otra parte, los directivos del programa fueron preguntados por el sistema Campus IT- ACADEMUSOFT y por los recursos informáticos (hardware y software). A la pregunta si el sistema Campus IT - ACADEMUSOFT le facilita la consulta de información académica, a lo cual el 83.33% (10) acertó positivamente y solo el 16.67% (2 directivos) dio una apreciación negativa a este interrogante. positivamente y solo el 16.67% (2 directivos) dio una apreciación negativa a este interrogante, como se presenta en la gráfica 3.4.40.

Gráfica 3.4.41 Sistema CAMPUS IT

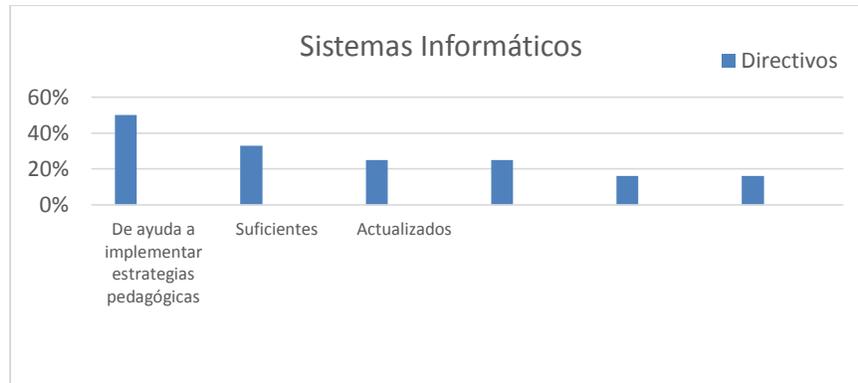


Fuente: Sistema de Encuestas en línea Autoevaluación 2015

En lo referente a los sistemas informáticos, se les interrogó como son los recursos informáticos (hardware y software) y de comunicaciones disponibles en la Universidad, a lo que ellos respondieron:

Pertinentes para el programa, según el 50%, es decir, 6 directivos; de ayuda a implementar estrategias pedagógicas para el 33.33%, con 4 personas a favor; suficientes y actualizados, con 3 opiniones para cada opción de respuesta, (25% cada opción) y con 16.67% y 2 votos contribuyen a brindar apoyo y seguimiento a las actividades académicas de los estudiantes. Este último porcentaje también le correspondió a la opción de respuesta “ninguna de las anteriores” (Gráfica 3.4.41)

Gráfica 3.4.42 Sistemas Informáticos



Fuente: Sistema de Encuestas en línea Autoevaluación 2015

Finalmente, se establecen las fortalezas y debilidades encontradas en esta característica y se establece la valoración a saber:

Tabla 3.4.26 Calificación Característica No. 25

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple aceptablemente	3.9	1,41%	78%
Fortalezas			
<ul style="list-style-type: none"> Los recursos de información y comunicación han mostrado un incremento considerable y de mayor calidad. 			
Aspectos a Mejorar			
<ul style="list-style-type: none"> Actualmente, el servicio de Wifi requiere mayor cobertura, debido a que el número de estudiantes ha aumentado significativamente. No obstante, es sabido del proyecto de mejora para este aspecto. El programa no cuenta con laboratorios de idiomas. El programa solo cuenta con una sala de informática de uso exclusivo del programa para más de mil estudiantes. 			

3.4.11 CARACTERÍSTICA 26: RECURSOS DE APOYO DOCENTE

La Universidad del Atlántico cuenta con 20 salas de cómputo, con un número aproximado de 730 computadores y el software necesario para atender las necesidades de cada programa. Las salas se facilitan al personal para el desarrollo de clases académicas; sin embargo, algunas de ellas pueden ser usadas libremente. También se tienen 8 bibliotecas disponibles para los programas de pregrado, post grado y doctorado y una más para Bellas Artes. Esto evidencia la necesidad de aumentar el número de salas incluyendo un laboratorio de idiomas para el esta licenciatura teniendo en cuenta que el número de estudiantes está alrededor de 1000.

De acuerdo con la naturaleza del programa, las instituciones públicas y algunas privadas se constituyen en los centros de práctica de los estudiantes del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, el cual tiene convenios con Instituciones de la ciudad para proveer las prácticas profesionales de sus estudiantes. Anteriormente, el listado de convenios con Instituciones para realizar las prácticas docentes era numeroso. Hoy en día se ha reducido este número para poder hacer las visitas a los estudiantes en práctica, de tal manera que los docentes puedan cubrirlas. Los estudiantes culminan su proceso de prácticas en noveno semestre, para un total de cinco semestres a partir de quinto. La siguiente tabla muestra el número de convenios actuales.

Tabla 3.4.27 Listado de Convenios Colegios con Universidad del Atlántico

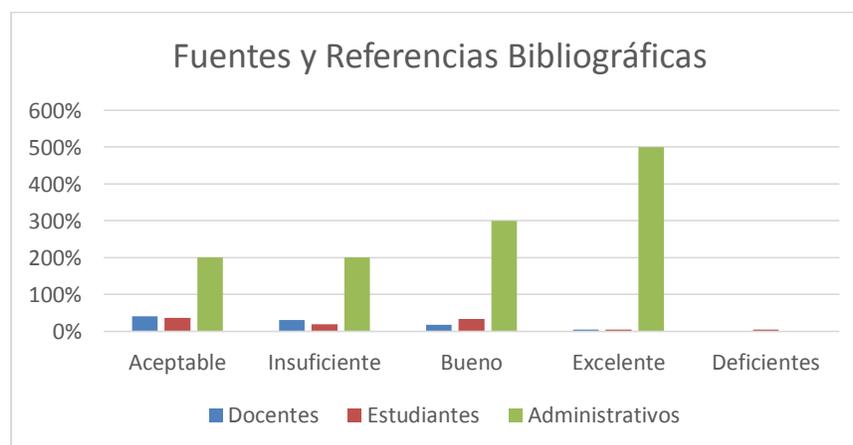
Listado de Convenios Colegios con Universidad del Atlántico	
ESTADO	NOMBRE INSTITUCIÓN
Activo	Cursos Libres Universidad del Atlántico
Activo	Institución Educativa Distrital Meira del Mar
Activo	Institución Educativa Distrital El Campito
Activo	Institución Educativa Distrital Jorge Nicolás Abello
Activo	Institución Educativa Distrital Normal La Hacienda
Activo	Institución Educativa Distrital Normal Superior
Activo	Instituto Alexander Von Humboldt

Activo	Alianza Francesa
Activo	Sena Colombo Alemán
Activo	Sena Sede Comercial
Activo	Colegio Americano
Activo	Colegio Real (Royal School)
Activo	IDPHU Campestre
Activo	Institución Educativa Distrital Sofía Camargo.
TOTAL	14

Fuente: Facultad de Ciencias de la Educación 2014

Al preguntarse por la calidad de la fuentes bibliográficas con las que cuenta el programa, para 183 encuestados, es decir, 34.27% de la población son buenas, el 36.89% de los estudiantes encuestados, que corresponde a 197 personas de la muestra, coinciden en que estas son aceptables. Con 29 opiniones, 5.43% calificaron como excelentes y encontramos que para 100 personas, 18.73%, las fuentes bibliográficas son insuficientes. y 25 4.68% las considera deficientes. La gráfica 3.4.42 ilustra lo anterior.

Gráfica 3.4.43 Fuentes y Referencias Bibliográficas

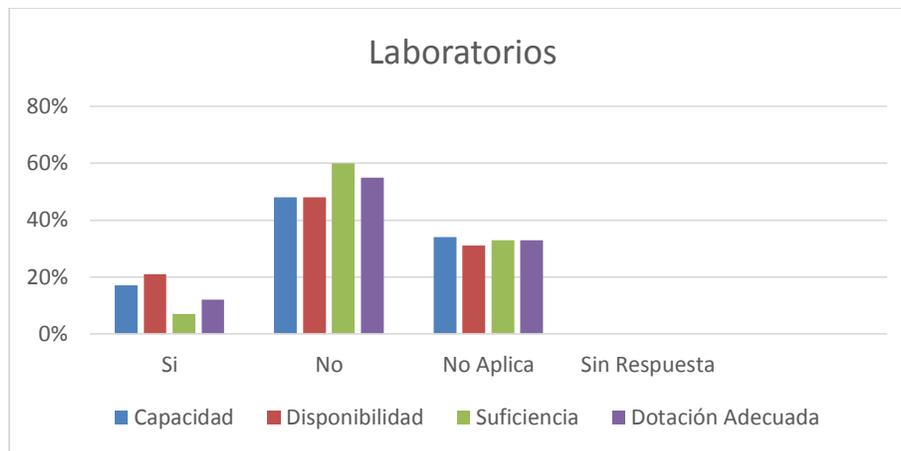


Fuente: Sistema de Encuestas en línea Autoevaluación 2015

Por su parte, el cuerpo docente opinó sobre las fuentes y referencias bibliográficas del programa, evaluando como aceptable este aspecto, con 24 votos que corresponden al 41.38%, como insuficiente el 31.03%, 10 docentes, quienes suman un 17.24%, lo consideran bueno, y finalmente, el 5.17% (3 personas) ubican este servicio como excelente y 3 más, con el mismo porcentaje, como deficiente.

El siguiente grupo de gráficas muestra la apreciación del cuerpo docente en cuanto a los recursos que les sirven de apoyo.

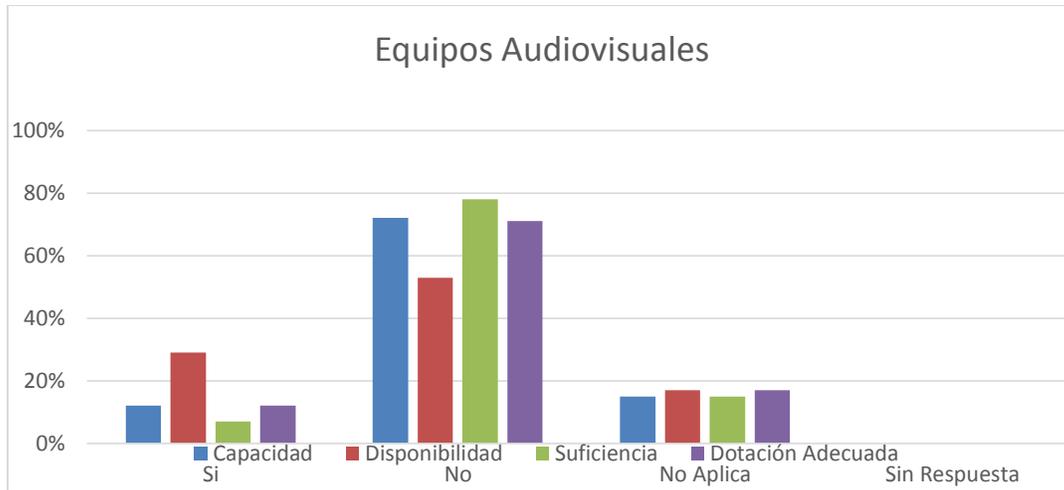
Gráfica 3.4.44 Apreciación del Cuerpo Docente. Laboratorios



Fuente: Sistema de Encuestas en línea Autoevaluación 2015

17% de los docentes consideran que la capacidad de los laboratorios (gráfica 3.4.43) con los que cuenta el programa es suficiente para atender a los estudiantes. 48% indican que no lo es. Por su parte 24% coinciden en que no aplica. En cuanto a su disponibilidad, 21% aciertan positivamente, 48% se oponen y un 31% indican que no aplica. Al referirnos a la suficiencia, para el 7% son suficientes, para el 60% no lo son y para el 33% no aplica. Al preguntárseles por la dotación adecuada de dichos laboratorios, el 12% opina que si están bien dotados, el 55% que no lo están y finalmente un 33% considera que no aplica.

Gráfica 3.4.45 Apreciación Docentes. Equipo Audiovisuales

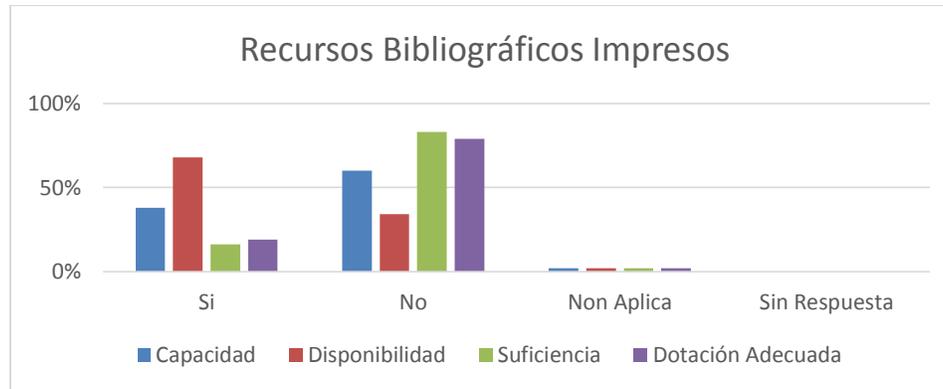


Fuente: Sistema de Encuestas en línea Autoevaluación 2015

Al preguntar por los equipos audiovisuales (gráfica 3.4.44) con los que cuenta el programa, para un 12% existe capacidad para atender a los estudiantes, para un 72% no la hay y para el 16% no aplica. Por su parte, 29% consideran que estos equipos están disponibles, 53% que no lo están y para el 17% no aplica.

Si vamos a su suficiencia, el 7% opinan que si son suficientes, el 80% que no y el 16% que no aplica. En cuanto a la dotación adecuada de estos recursos, 12% de los encuestados aciertan en que si están bien dotados, el 71% que no y el 17% que no aplica.

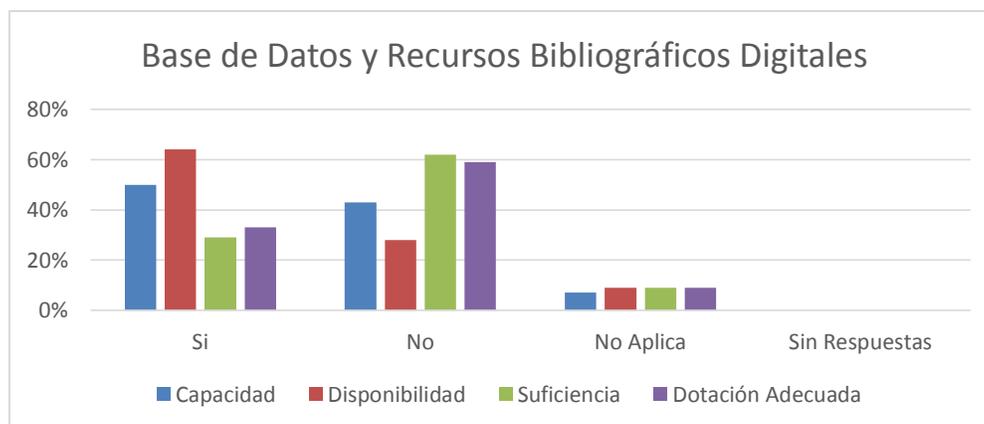
Gráfica 3.4.46 Apreciación Docente. Recursos Bibliográficos Impresos.



Fuente: Sistema de Encuestas en línea Autoevaluación 2015

En lo concerniente a la capacidad de los Recursos Bibliográficos Impresos (gráfica 3.4.45) para atender a los estudiantes, el 38% indica que si se cuenta con dicha capacidad, el 60% que no y el 2% que no aplica. Por su parte, la disponibilidad es positiva para un 64%, negativa para un 34% y no aplica para un 2% de la población encuestada. La suficiencia es considerada positiva para el 16% de los votantes, negativa para el 83% y no aplica para el 2%. Por último, fue evaluada la dotación adecuada de estos recursos, donde se puede observar que para el 19% de los docentes sí están dotados adecuadamente, para el 79% no y para el 2% no aplica.

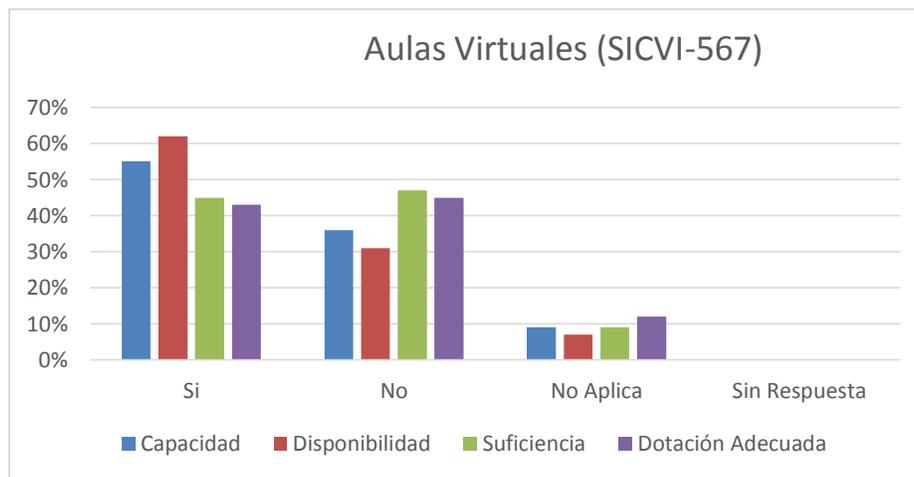
Gráfica 3.4.47 Apreciación Docentes. Bases de Datos y Recursos Bibliográficos Digitales.



Fuente: Sistema de Encuestas en línea Autoevaluación 2015

La capacidad para atender estudiantes que tienen la base de datos y recursos bibliográficos digitales (gráfica 3.4.46) según la opinión del profesorado es afirmativa para el 50%, negativa para el 43% y no aplica para el 7%. La disponibilidad resultó ser efectiva para el 64%, ineficaz para el 28% y no aplica para el 9%. Es suficiente para el 29%, insuficiente para el 62% y no aplica para el 9% y finalmente la dotación es adecuada para el 33% de opiniones, inadecuada para el 59% y no aplica para el 9% de personas que realizaron la encuesta.

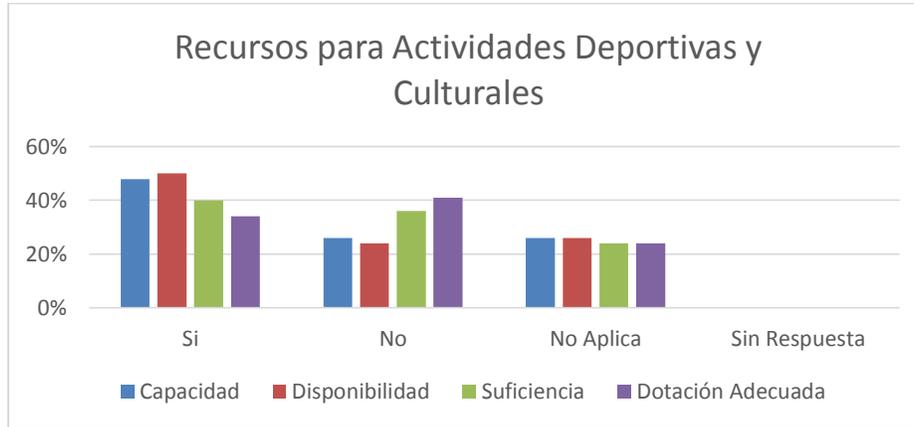
Gráficas 3.4.48 Apreciación Docentes. Aulas Virtuales (SICVI-567)



Fuente: Sistema de Encuestas en línea Autoevaluación 2015

La pregunta por las aulas virtuales (SICVI-567) (gráfica 3.4.47) con las que cuenta el programa, fue contestada de la siguiente manera: para el 55% de votantes, tienen capacidad para atender a los estudiantes; para el 36% no la tiene y para el 9% no aplica. Un 62% piensa que hay disponibilidad de dichas aulas, un 31% opina que no y para el 7% no aplica. Por otra parte, el 45% afirma que son suficientes, mientras que el 47% dice que no y el 9% considera que no aplica. Finalmente, el 43% de docentes encuestados aciertan en que sí están dotadas adecuadamente, el 45% coinciden en que no y para el 12% no aplica.

Gráfica 3.4.49 Apreciación Docentes. Recursos para actividades deportivas y culturales

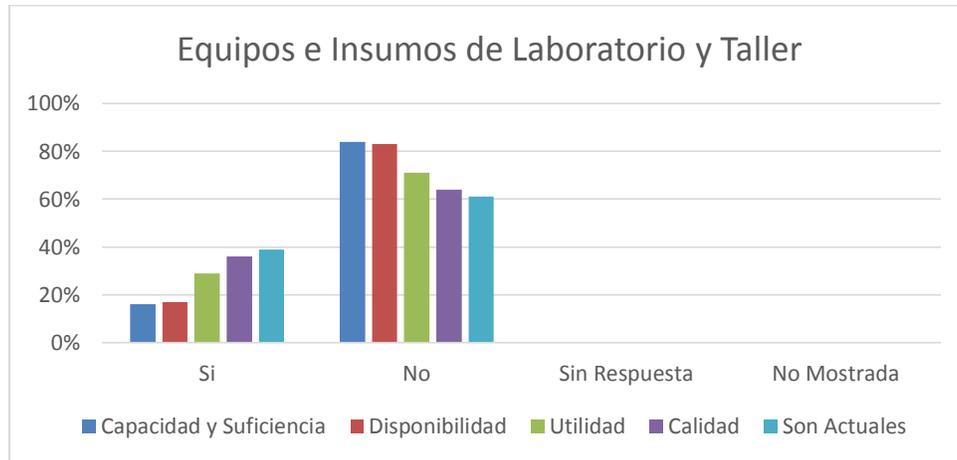


Fuente: Sistema de Encuestas en línea Autoevaluación 2015

Finalmente, el cuerpo docente fue encuestado por los recursos para actividades deportivas y culturales con los que cuenta el programa. El 48% opinan que si hay capacidad para atender a los estudiantes y el 26% que no. Igualmente un 26% opina que no aplica.

En cuanto a la apreciación de estudiantes, el aspecto relacionado a equipos e insumos de Laboratorio y Taller 16% de los estudiantes, consideran que la capacidad y suficiencia de los laboratorios con los que cuenta el programa es adecuada para atender a los estudiantes. 84% indican que no lo es. En cuanto a su disponibilidad, 17% aciertan positivamente, 83% se oponen. Al referirnos a la utilidad, para el 29% son útiles, para el 71% no lo son. Al preguntárseles por la calidad de dichos equipos e insumos, el 36% opina que son de calidad, pero el 64% que no lo son. Por último, se indagó si eran o no actuales, donde el 39% opina que sí lo son y el 61% que no, como se aprecia en la gráfica 3.4.49

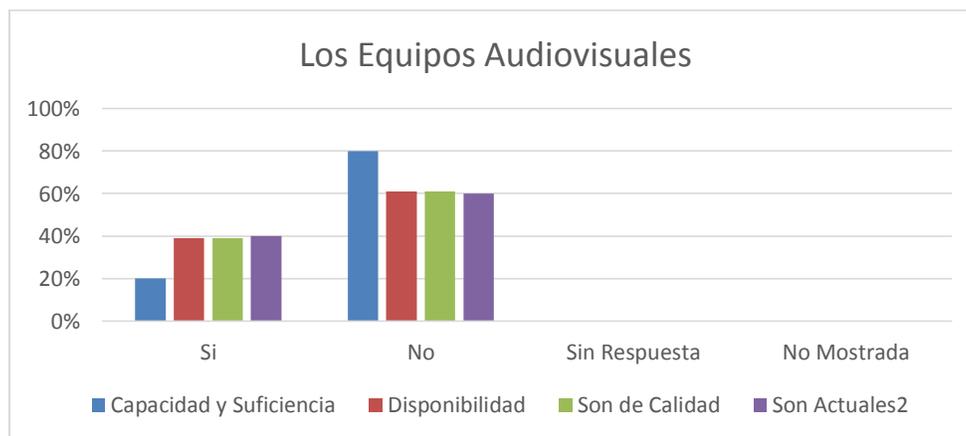
Gráfica 3.4.50 Apreciación Estudiantes. Equipos e Insumos de Laboratorio y Taller.



Fuente: Sistema de Encuestas en línea Autoevaluación 2015

Para saber la opinión acerca de los equipo audiovisuales, se les preguntó por la capacidad y suficiencia, y según el 20% los estudiantes, se cuenta con esta capacidad, mientras que el 80% indica que no es así. Para el 19% están disponibles, pero para el 81% no lo está. Para el 39% de los alumnos, son de calidad. Para el 61% no lo son. Finalmente, el 40% opina que son actuales, mientras que el 60% indica que no lo son.

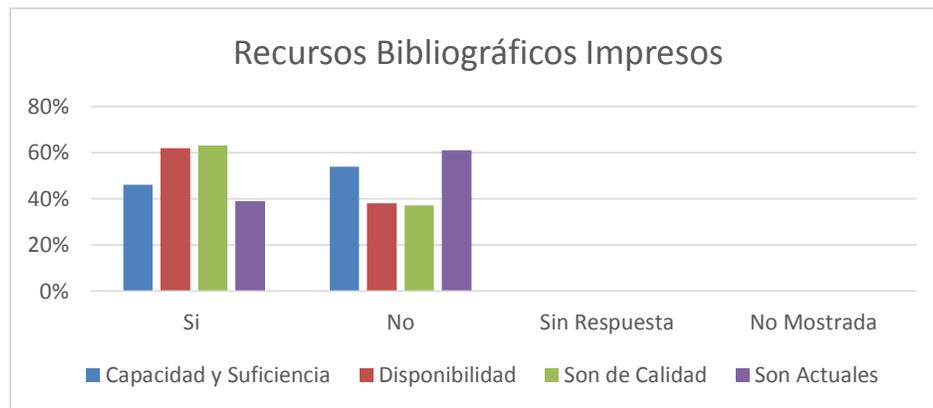
Gráfica 3.4.51 Apreciación Estudiantes. Los equipos Audiovisuales



Fuente: Sistema de Encuestas en línea Autoevaluación 2015

Según la encuesta referente a los recursos bibliográficos impresos, el 46% de votantes indica que tienen capacidad y suficiencia para el uso de los estudiantes, mientras el 54% indica que no la tiene. El 62% afirma que hay disponibilidad, mientras que el 38% opinan que no. Para el 63% de la población, son de calidad; para el 37% no lo son. Por último, según el 38% de las personas encuestadas, son actuales. El 61% considera que no lo son como se puede apreciar en la gráfica 3.4.51.

Gráfica 3.4.52 Apreciación Estudiantes. Recursos Bibliográficos Impresos



Fuente: Sistema de Encuestas en línea Autoevaluación 2015

Según la opinión de los estudiantes, el 47% coincide en que se cuenta con capacidad y suficiencia en los recursos bibliográficos digitales. El 50% indica que son actuales, mientras que el 50% restantes indican que no lo son. Así mismo, el 56% indican que son de calidad, mientras que el 44% indican que no lo son. En cuanto a su disponibilidad, el 54% afirma que están disponibles, y el 46% indica que no lo están.

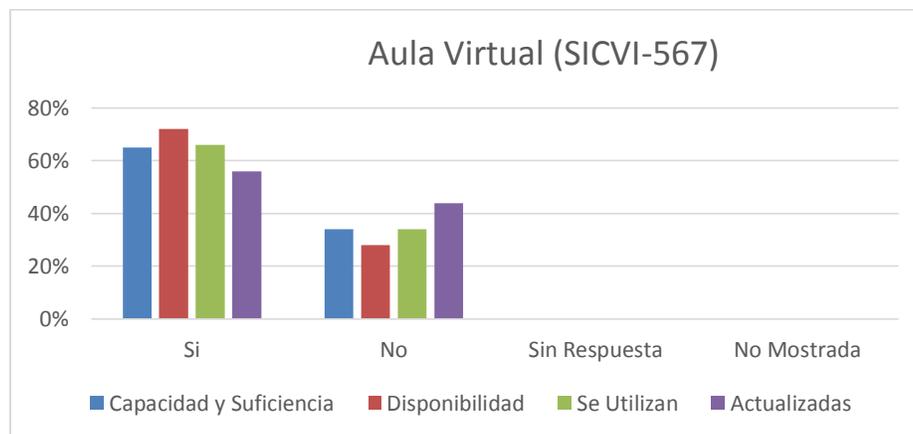
Grafica 3.4.53 Apreciación Estudiantes. Recursos Bibliográficos Digitales.



Fuente: Sistema de Encuestas en línea Autoevaluación 2015

Al referirnos a las aulas virtuales (SICVI-567) (Gráfica 3.4.52), los estudiantes fueron preguntados por la capacidad y suficiencia de estas, a lo que respondieron que si se tenía dicha capacidad, según el 65% y que no según el 35%. Igualmente se indagó por su disponibilidad, donde el 72% dijo que estaban disponibles y el 28% que no lo estaba. En cuanto a su utilización, el 66% afirma que se utilizan, mientras que el 34% indica que no se hace. Finalmente se interroga si estas están actualizadas, a lo que el 56% indica que, si lo están, y el 44% que no lo están. (Gráfica 3.4.53)

Grafica 3.4.54 Apreciación estudiante. Aula Virtual (SICVI-567)



Fuente: Sistema de Encuestas en línea Autoevaluación 2015

Por último, se les preguntó por los implementos para las actividades deportivas y culturales (Gráfica 3.4.53), a lo que el 43% de estudiantes encuestados dijo que

son suficientes y el 57% que no lo son. El 61% que están disponibles y el 39% que no lo están. El 65% dice que se utilizan y el 35% que no.

Gráfica 3.4.55 Apreciación estudiante. Implemento para actividades deportivas y culturales.



Fuente: Sistema de Encuestas en línea Autoevaluación 2015

Finalmente, se establecen las fortalezas y debilidades encontradas en esta característica y se establece la valoración a saber:

Tabla 3.4.28. Calificación Característica No. 26

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple aceptablemente	3.8	1,57%	76%
Aspectos por Mejorar			
<ul style="list-style-type: none"> • Debido al incremento semestral de la población estudiantil, el número de instituciones por convenio debe ser superior. • Los convenios no están debidamente formalizados. • Las fuentes bibliográficas no cuentan con una percepción positiva de calidad 			

3.4.12 JUICIO GLOBAL FACTOR No. 4 PROCESOS ACADÉMICOS

Tabla 3.4.29 JUICIO GLOBAL DEL FACTOR 4

FACTOR	PONDERACIÓN	CONCLUSIÓN	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO
4. FACTOR PROCESOS ACADÉMICOS	16%	Se cumple en alto grado	4,16	83.3%	4.16 Flexibilidad del currículo	1,57%	Se cumple plenamente	4,5	90,0%
					4.17. Flexibilidad del currículo	1,25%	Se cumple en alto grado	4,4	88,0%
					4.18. Interdisciplinariedad	1,25%	Se cumple en alto grado	4	80,0%
					4.19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	1,57%	Se cumple en alto grado	4,2	84,0%
					4.20. Sistema de evaluación de estudiantes	1,41%	Se cumple en alto grado	4,3	86,0%
					4.21. Trabajos de los estudiantes	1,41%	Se cumple aceptablemente	3,9	78,0%
					4.22. Evaluación y autorregulación del programa	1,57%	Se cumple en alto grado	4,3	86,0%
					4.23. Extensión	1,57%	Se cumple	4,2	84,0%

					o proyección social		en alto grado		
					4. 24. Recursos bibliográficos	1,41%	Se cumple en alto grado	4,3	86,0%
					4. 25. Recursos informáticos y de comunicación	1,41%	Se cumple aceptablemente	3,9	78,0%
					4. 26. Recursos de apoyo docente	1,57%	Se cumple aceptablemente	3,8	76,0%

Sin duda alguna, el programa ha hecho esfuerzos por sacar un plan de estudios acorde con las necesidades del medio, ajustándose a estándares de calidad. Aunque como todo programa tiene aspectos a mejorar que pueden ser trabajados desde el aporte enriquecedor que brinda este tipo de evaluaciones. Se puede visibilizar la coherencia que el programa tiene con los procedimientos, criterios y políticas de la Universidad, así como de la implementación de estrategias para lograr sus objetivos. Hay acciones concretas que permiten comprender porque es uno de los programas banderas de la Facultad de Ciencias de la Educación, hecho que lo prueba los resultados de las pruebas SABER PRO en los últimos cuatro años. Igualmente, se puede observar cómo se va incrementando aspectos relacionados con la movilidad académica entre los estudiantes. Sin embargo, se hace necesario que el trabajo de docentes y estudiantes esté más visibilizado a nivel regional y nacional, pues son muchas las experiencias enriquecedoras que se están haciendo en las prácticas pedagógicas de los estudiantes, pero que carecen de espacios de socialización y proyección a la comunidad. En este momento, el programa de la Licenciatura en Idiomas Extranjeros deberá revisar nuevamente su currículo para adaptarse a las nuevas exigencias de los decretos el 2450 de 2015 y 2041 de 2016.

3.5 FACTOR 5: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

3.5.1 CARACTERÍSTICA 27: INSERCIÓN DEL PROGRAMA EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

La política referente a procesos académicos externos, nacionales e internacionales de la Universidad del Atlántico está contemplada en la siguiente normatividad: El Estatuto General en su Artículo N° 9, literal F. (Anexo 3.5.1) establece la Cooperación Interinstitucional como uno de los Principios Generales de la Universidad, determinada así “participa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Universidades Estatales y de los Consejos Regionales de Educación Superior; estrecha lazos con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el cumplimiento de su misión y para el logro de los objetivos de la Educación Superior”.

El PEI (Anexo 3.5.2) en el numeral 8: de los propósitos de la Universidad, expresa en su literal N, “Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y científicas, articulándolas con sus homólogas a nivel regional, nacional e internacional para presentar propuestas de soluciones a los problemas que afecten el progreso de la región Caribe y el país”. Igualmente, en el capítulo de Desarrollo de la Misión (pág. 12), la formación integral contempla los cuatro pilares básicos de la educación: *aprender a ser, aprender a con-vivir, aprender a conocer y aprender a hacer*, los cuales dan fundamento para determinar que los diferentes programas académicos deben transformarse gradualmente para que sus planes de estudio posibiliten la flexibilización e internacionalización de los currículos, la movilidad internacional y la formación integral.

Para dar cumplimiento a estas metas, la Universidad del Atlántico cuenta con la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales creada en el Acuerdo Superior No. 002 de 2007 “Estructura orgánica de la Universidad” (Anexo 3.5.3) y modificada por Acuerdo Superior No. 00002 de 2014 (Anexo 3.5.4), y cuya función es apoyar los procesos de internacionalización a través de la movilidad estudiantil, docente y egresados, el desarrollo de convenios interinstitucionales, la ejecución de convocatorias de postgrados y pasantías, movilidad entrante y saliente. Prueba de ellos, es la Resolución Académica 000002 del 17 de febrero de 2010, mediante la cual se adopta el régimen de incentivos para la Movilidad Internacional de estudiantes en la Universidad del Atlántico. (Anexo 3.5.5)



El Programa de Licenciaturas en Idiomas Extranjeros de la Universidad del Atlántico, al igual que los demás Programas de Licenciatura en Lenguas del país, en sus elementos teleológicos se compromete con la excelencia académica a nivel nacional e internacional, el compromiso social y con la educación de calidad fundamentada en el desarrollo de competencias éticas, creativas, el liderazgo y con la formación de profesionales que procuren el bienestar a la sociedad a la que pertenecen.

En los planes de estudio de los diferentes programas de Idiomas del país, se evidencia que todos incluyen áreas y cursos académicos equivalentes en contenidos y competencias a desarrollar por los estudiantes, lo que es un factor facilitador de la movilidad estudiantil y docente a nivel nacional.

De acuerdo al PEI, los programas de la Universidad del Atlántico deben ser transformados gradualmente de manera que posibiliten la flexibilización e internacionalización de los currículos y la movilidad internacional. A su vez, el PEI menciona que estos procesos deben integrar alternativas tecnológicas que posibiliten el acceso a ambientes virtuales.

Un claro ejemplo de flexibilización se encuentra en la Justificación del Documento Maestro de Registro Calificado, (Anexo 3.5.6) en el cual se expone el cambio de denominación del antes llamado programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Idiomas Extranjeros, el cual se vio afectado desde el año 2000 bajo la denominación Básica, ya que el perfil profesional correspondía a un docente que podía enseñar del 1º al 9º grado; sin embargo, debido a las necesidades educativas del entorno se sometió a consenso la necesidad de sacar al mercado laboral un profesional cuya formación le permitiera desempeñarse en los grados 10º-11º, correspondientes a la educación media en Colombia.

Lo anterior se hizo tomando como punto de partida el hecho de que estos niveles representan la mayor necesidad de profesionales. De hecho en los concursos docentes distritales y departamentales requieren en sus protocolos -para, además de presentar los exámenes, el título perteneciente para el ciclo, nivel y grado que está propuesto en el ya mencionado Documento Maestro.

Por otra parte, se hace pertinente citar que este nuevo programa de idiomas extranjeros al igual que otros programas de la Facultad, tomó como referencia el sistema de créditos adoptado por otros países, el cual le permite al estudiante cursar la carrera en un periodo de entre 8 y 10 semestres. El programa tiene 10 semestres en la actualidad.

Dando una explicación del estado actual de la formación en el campo de la profesión como Licenciado en Idiomas Extranjeros, el Documento Maestro de Registro Calificado señala que en el marco de una sociedad globalizada como la nuestra, los desarrollos, tecnológicos, científicos, políticos, culturales, educativos y legales, a nivel de la región y del país; y las necesidades sociales que éstos generan, sirven de marco para los altos niveles de pertinencia de nuestro programa de licenciatura.

El Documento Maestro del registro calificado hace mención de las variadas características de los licenciados en Idiomas Extranjeros de Colombia, para después especificar que *una característica importante del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros en la Universidad del Atlántico es el novedoso hecho de que el funcionamiento del currículo se realiza a través del desarrollo de competencias en el campo disciplinar y de profundización; lo cual permite la consolidación de las competencias comunicativa y cultural. Esto habilita al egresado para tener un desempeño exitoso en instituciones educativas y en otros entornos culturales en donde labore” (pag. 12).*

El Documento Maestro hace un estudio de referentes nacionales e internacionales comparando su propuesta curricular y estableciendo las posibilidades de calidad que ofrece el programa para egresar un profesional acorde con las exigencias del medio. Lo cual se aprecia en la presentación de estos referentes nacionales e internacionales. No obstante, hay que aclarar que no existen otros estudios sobre el impacto del programa a nivel nacional e internacional por lo tanto, se ha generado un proyecto con la ORMET (Ver Factor 1 característica 3) para analizar el mercado laboral y el impacto del programa en el medio regional y nacional. Ni tampoco hay evidencia de otros estudios de comparabilidad nacional e internacional en los últimos cinco años.

El Documento Maestro establece que la región Caribe y el país ofrecen un panorama que permiten pensar en la necesidad de un Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros con una estructura curricular coherente, lo que se refleja en la correspondencia entre líneas de investigación, ejes temáticos de los componentes pedagógicos, disciplinares y electivos, en tal sentido la búsqueda de una calidad de la educación que oriente el quehacer del currículo para lo cual se propone convertir en objeto de trabajo el estudio de las lenguas extranjeras en materia de reflexión e investigación a nivel de estudiantes y docentes del programa.



Todo esto obedeciendo las estipulaciones de la Constitución Política, la ley 30 de 1992, la ley 115 General de Educación y las políticas trazadas por la UNESCO para el logro de la formación del profesional docente desde su interdisciplinariedad y de las fronteras de los saberes.

Es importante destacar la Autonomía Universitaria para crear programas que le permitan a la nación, los entes territoriales y distritales, ofrecer a los bachilleres y normalistas superiores la mejor oportunidad para cualificarse en su proceso de formación y así servir mejor a la sociedad. En la Licenciatura en Idiomas Extranjeros, no sólo se sigue la normatividad vigente, sino que también se da cumplimiento a las metas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en el Proyecto Nacional de Bilingüismo, hoy denominado Programa Nacional de Inglés, 2015-2025. Los docentes de la carrera de Licenciatura en Idiomas Extranjeros tienen la oportunidad de participar en diferentes espacios de la sociedad que ayudan a explicar la realidad desde una mirada diferente. Es en nuestra relación como seres humanos y la relación con contextos heterogéneos, en donde nuestros licenciados logran una comprensión de los hechos desarrollados como un sistema de conjunto con una perspectiva dinámica y compleja de los aspectos políticos, sociales, culturales, ideológicos, económicos que intervienen en los procesos educativos.

La Universidad, en sus Planes de acción, en primera instancia, del 2009-2011 (Anexo 3.5.7), establece, basados en su Línea Estratégica 3 y su Motor de Desarrollo Internacionalización, como su estrategia principal propiciar el trabajo investigativo en redes internacionales y programas de cooperación universitaria. La facultad de Ciencias de la Educación determina la participación en convocatorias nacionales e internacionales para proyectos de cooperación internacional que redunden en el mejoramiento de la calidad de sus programas. Así como a través de la estrategia 18 impulsar la doble titulación internacional de los programas de pregrado y posgrado. Y en el Plan de Gestión 2012 -2014 (Anexo 3.5.8) en su línea estratégica 3 motor de desarrollo 4, la Internacionalización, la Universidad del Atlántico cuenta con una estructura curricular homologada con distintas instituciones del Caribe y América Latina, y el mundo, facilitando la movilidad internacional en doble vía de profesores y estudiantes, de manera que recibe estudiantes internacionales en todos los programas de pregrado.

El 20% de los docentes son profesores visitantes del extranjero y el mismo porcentaje de los nuestros visitan instituciones extranjeras de alto nivel. El 20% de



los títulos de pregrado y postgrado se ofrecen con opción de doble titulación con universidades de alto nivel en el exterior, y es un referente en el entorno académico y cultural del Gran Caribe. Por eso determina propiciar el trabajo investigativo en redes internacionales, a través de Convenios Internacionales para la Integración, Cátedras Internacionales, fomento el multilingüismo en la Universidad del Atlántico, programa de Apoyo Institucional para el Relevo Generacional e internacionalización del Currículo.

Para llevar a cabo este propósito la Universidad tiene 34 convenios activos para el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros (Anexo 3.5.9), de los cuales se evidencian convenios de cooperación, convenios marco de colaboración, convenios de cooperación académico-investigativa, convenios de cooperación científico-académico, convenio de colaboración académica, científica y cultural, convenios de proyectos de enseñanza, Investigación y Extensión Universitaria. La Universidad cuenta en su totalidad a marzo de 2014 con 76 convenios activos (Anexo 3.5.10)

En cuanto a proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes del programa, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa, se destaca desde el año 2009, las siguientes actividades

Tabla 3.5.1. Convenios Facultad de Ciencias de la Educación - Resumen

Año de firma	Año de vencimiento/vigencia	FACULTAD	Proyectos de extensión o Actividades ²	Objeto
2009	2009	Ciencias Educación	Adendo Número 002 al Convenio Interinstitucional - Universidad Simón Bolívar	Desarrollo de espacios y medios colaborativos de tipo académico e investigativo en el área de Ciencias de Educación
2009	2010	Ciencias Educación	Convenio Marco de Cooperación Académica-CODETEC	Fortalecimiento de los procesos de formación y actualización permanente de profesores
2009	2014	Ciencias Educación	Convenio de Prácticas Profesionales-Fundación Pies descalzos	Realizar gestiones de carácter administrativo para garantizar la puesta en marcha de lo convenido en cada uno de los aspectos que en el presente documento se señale

2009	2015	Ciencias Educación	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional-FUNDESC-Fundación para el Desarrollo Educativo, Cultural y social de la Guajira.	Acordar los términos para la atención de las necesidades de formación en educación continuada, aunando esfuerzos económicos humanos y logísticos, para socializar, promocionar y garantizar el adecuado funcionamiento de programas en la modalidad presencial, semipresencial y a distancia de la universidad de la guajira
2009	2011	Ciencias Educación	Convenio de Prácticas Profesionales-Fundación Barranquilla en Forma O.N.G	Realización de prácticas pedagógica, trabajos de investigación, de monitoria e instrucción pedagógica, pasantías y prácticas profesionales por parte de los estudiantes de la licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes
2009	2011	Ciencias Educación	Convenio de Prácticas Profesionales-Centro Médico Deportivo y de Rehabilitación Forma	Realización de practicas pedagógica, trabajos de investigación, de monitoria e instrucción pedagógica, pasantías y prácticas profesionales por parte de los estudiantes de la licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes
2010	2015	Ciencias Educación	Convenio de Prácticas Profesionales-Fundación Arquidiocesana de Educación FUNADE	Realizar gestiones de carácter administrativo para garantizar la puesta en marcha de lo convenido en cada uno de los aspectos que en el presente documento se señale
2010	2015	Ciencias Educación	COOPERACION EDUCATIVA- GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO- SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Facilitar procesos de investigación y práctica de: observación, proceso pedagógico e investigativos de los estudiantes pertenecientes a los programas de la facultad de ciencias de la educación, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, desarrollar procesos de investigación e innovación pedagógica e intercambio de experiencias pedagógicas

2010	2013	Ciencias Educación	Convenio Marco de Cooperación-Fundación Promigas	Crear condiciones y comprometer formalmente a las partes para el desarrollo de programas, proyectos o actividades de carácter investigativo, académico, de gestión y divulgación, relacionados con temas de competencias de ambas entidades.
2011	2016	Ciencias Educación	Convenio Marco de Cooperación Académica, científica y cultural-Municipio de Sabanagrande	Desarrollar actividades y formas de cooperación en otras áreas de interés mutuo, tales como, realización de congresos, actividades de cooperación técnica, transferencia de tecnología, etc.el Municipio y la Universidad comprometen a realizar anualmente eventos académicos e investigativos relativos a la CÁTEDRA UNESCO MECEAL: Lectura y Escritura.
2012	2017	Ciencias Educación	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional-Universidad del Sinu Seccional Cartagena	Promover el intercambio para la realización de proyectos y actividades académicas y de investigación.
2013	2018	Ciencias Educación	Convenio Marco de Cooperación-Asociación Colombiana Matemática Educativa "Asocolme"	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académica y en todas las formas de la acción universitaria.
2013	2018	Ciencias Educación	Convenio Marco de Cooperación-Cabildo Indígena Mokaná del Territorio de Malambo	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académica y en todas las formas de la acción universitaria.
2013	2018	Ciencias Educación	Convenio Marco de cooperación - FUNDAVÉ	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académica y en todas las formas de la acción universitaria
2013	2018	Ciencias Educación	Convenio Marco de cooperación tripartita-Fundación Neurolingua	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en áreas de investigación, extensión y

				asistencia técnica.
2013	2018	Ciencias Educación	Convenio Marco de cooperación-Alcaldía de Soledad	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjunta en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académica
2013	2013	Ciencias Educación	Convenio de Cooperación para el desarrollo de prácticas-Inversiones en Recreación, deporte y salud S.A., BODYTECH S.A.	Establecer las bases para la cooperación entre las partes a través de la realización de las prácticas estudiantiles de los estudiantes que se encuentran cursando las asignaturas Halterofilia y Entrenamiento Deportivo I y II, correspondiente al Octavo semestre del programa académico Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deporte ofrecido por la universidad.
2013	2018	Ciencias Educación	Convenio de Cooperación Interinstitucional-Instituto departamental de recreación y Deportes del Atlántico Indeportes	Acordar los términos para la realización de prácticas pedagógicas, trabajos de Investigación, Monitoria e Instrucción pedagógica, pasantías y prácticas profesionales por parte de los estudiantes practicantes de la Licenciatura en Cultura Física Recreación y Deporte.
2013	2018	Ciencias Educación	Convenio de Movilidad Académica de estudiantes y docentes- Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC-Colombia)	Establecer las bases para movilidad académica de estudiantes (pregrado y postgrado) y de personal docente de la UDFJC y de la UA
2013	2017	Ciencias Educación	Convenio Marco de cooperación-Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Articular las funciones misionales de la universidad (Docencia, Investigación y Extensión) a los planes de desarrollo de la UdeLA en lo relacionado con cooperación técnica, transferencia científica y tecnológica, gestión de proyectos conjuntos en temas de educación, investigación y extensión.

2014	2019	Ciencias Educación	Convenio Marco de Cooperación-Fundación Cristy's Pride Tutoring	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjunta en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académica
------	------	--------------------	---	--

Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social

En cuanto a la extensión, la Facultad de Ciencias de la Educación cuenta desde el año 2009 con 16 proyectos entre diplomados (11 cohortes), seminarios, encuentro de rectores, francfonías (14 versiones), cátedras alemanas (3 versiones), encuentro de egresados (3 versiones) (Anexo 3.5.11) que le han dado solidez a la proyección de sus programas, con inversiones reflejadas la siguiente tabla, en el cual se puede destacar la cuantía para los años 2010 y 2013:

Tabla 3.5.2. Financiamiento Proyectos de Extensión Facultad de Educación

Proyectos de extensión				
Año (3)	No. Proyectos	Fuente de financiación (\$)		Internacional
		Propia	Nacional	
2009	0	\$ -	\$ -	
2010	4	\$ 173.150.000	\$ -	
2011	0	\$ -	\$ -	
2012	1	\$ 24.530.000	\$ -	
2013	3	\$ 65.160.000	\$ -	
2014	7	\$ 21.907.315	\$ -	

Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social

Igualmente, se encuentran 21 convenios que han favorecido la consolidación de la Facultad de Ciencias de la Educación desde el marco de la práctica docente así como de procesos de investigación, asistencia técnica, administrativa, entre otros (Anexo 3.5.12)

En los últimos 5 años, profesores y estudiantes del grupo de investigación y semillero ESAPIDEX-B, el cual está conformado por docentes y estudiantes de los programas de Idiomas Extranjeros de la Universidad del Atlántico y de la Universidad del Quindío, han llevado a cabo proyectos como en el año 2014, el Primer Seminario de E-Learning en la Didáctica de los Idiomas Extranjeros, realizado en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, la Inmersión Lingüística en Francés (2014) realizado en Cartagena, con participación de

estudiantes extranjeros, locales y de otras universidades. En cuanto al seminario, este proyecto se centró en el uso de la tecnología en la enseñanza de las lenguas. Éste contó con la participación activa de profesores y estudiantes a nivel nacional y de idiomas en calidad de ponentes y asistentes, y con invitados internacionales en todos los idiomas francés, inglés y alemán. Este seminario fue sin duda un escenario académico que permitió exponer las investigaciones y experiencias de los docentes de lenguas con las TICs como herramientas para la enseñanza aprendizaje integral de una lengua.

En cuanto a los docentes debe anotarse el hecho de que la participación activa de los profesores del programa en el rol de ponentes tiene un impacto académico positivo, puesto que comparten sus experiencias académicas e investigativas con comunidades académicas a nivel nacional y eventos o congresos. (Factor 6)

Cabe resaltar que muchos de los docentes y estudiantes de Idiomas están adscritos a asociaciones nacionales de información, tales como ASOCOPI, ACOLPROF y los profesores de alemán con el Institut Goethe. Éstas permiten a los docentes estar informados con respecto a lo que sucede en torno al idioma y también participar activamente en la creación de congresos académicos que involucran directamente la participación de los estudiantes.

Aun cuando los directivos, profesores y estudiantes están adscritos a redes u organismos nacionales e internacionales académicas con participación activa no se encontró más evidencia de productos concretos como publicaciones en coautoría. Por ende la incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad del programa de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales es poca. No obstante, en cuanto a la incidencia en el medio social, directivos de instituciones del sector público muestran su agrado al decir que la enseñanza de los idiomas ha avanzado de manera significativa en los colegios públicos. Cabe anotar que la educación secundaria atraviesa por un periodo en el que el inglés como segunda lengua se volvió una necesidad en el sistema educativo. Evidentemente el impacto que producen los egresados del programa es visto en el progreso mostrado por los estudiantes del sector público y privado. Ello puede evidenciarse si nos remitimos a los resultados de los exámenes oficiales llamadas pruebas Saber en las que el puntaje del inglés ha aumentado paulatinamente. Es necesario también mencionar que los colegios privados, la mayoría bilingües, se sirven de los profesionales de lenguas extranjeras para cumplir a cabalidad una enseñanza encaminada a formar estudiantes bilingües en diversas áreas del aprendizaje.

A pesar de que el Programa se encuentra acorde con el Marco Común Europeo y que la Licenciatura en Idiomas Extranjeros maneja un programa similar al llevado por varias universidades en América latina; hasta la fecha el programa no cuenta con iniciativas o prospectos en curso de doble titulación con otras entidades de acuerdo con el tipo y naturaleza del programa.

Así mismo encontramos que el impacto en el sector privado va mucho más allá de la formación de un bachiller bilingüe; pues los egresados del programa enseñan en los institutos de lenguas en los cuales estudian profesionales para quienes la lengua extranjera representa un progreso profesional, académico o incluso un proyecto de vida (Ver Factor 9). Evidentemente en estos casos el impacto social del programa logra escalar en niveles más altos de incidencia social. El reconocimiento a la labor profesional destacada y a la pertinencia social de los egresados del programa puede verse reflejada en las encuestas hechas a los empleadores. (Ver factor 9)

En cuanto a la Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años, la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, en su informe de gestión 2012-2013, visibilizó todas las actividades relacionadas con el proceso de internacionalización de la Universidad del Atlántico, realizada en este periodo. Este documento contiene tablas y gráficas estadísticas de las movilidades entrantes y salientes de estudiantes de pregrado y posgrado, jóvenes y docentes investigadores, conferencias y conferencistas internacionales y convenios; convenios interinstitucionales; Cátedras internacionales y Programa de Apoyo Institucional. También incluye información relacionada con proyectos como: Comunidad Académica Multilingüe, Internacionalización del Currículo y Diálogos de Gobernanza. (Anexo 3.5.13)

Según la información entregada por parte del departamento de Bienes y Suministros a corte del año 2014-1, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORII) tuvo un gasto de **\$210.731.378** (Doscientos Diez millones Setecientos Treinta y un mil Trescientos setenta y ocho pesos).

Los gastos se dividen en los siguientes rubros y de la siguiente manera:

Tabla 3.5.3. Inversión ORII a corte del año 2014-1

DEPENDENCIA	TRANSPORTE AEREO	TRANSPORTE TERRESTRE	HOSPEDAJE	SEGUROS MED.	TOTAL
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONES	\$ 189.783.502	\$1.713.300	\$ 4.724.996	\$ 14.509.580	\$ 210.731.378

Fuente: Departamento de Bienes y Suministros

En la característica 28, se observará la inversión en cuanto a estudiantes extranjeros, movilidad y apoyo a profesores, becarios y estudiantes.

Teniendo en cuenta la descripción anterior se presenta la valoración y calificación de la característica 27 así:

Tabla 3.5.4 Valoración de la Característica 27.

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.2	4,71%	84%
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el programa se evidencian referencias nacionales e internacionales • El programa posee similitudes académicas con varios programas de renombre en el país • La mayoría de docentes del programa están adscritos a organismos de información de inglés y francés tales como ASOCOPI Y ACOLPROF. • La Universidad ha realizado inversiones para fomentar la internacionalización del currículo y la movilidad académica. <p>Aspectos a Mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe un estudio sistemático de comparación de las referencias académicas • Sólo uno de los grupos de investigación trabaja conjuntamente con una universidad a nivel nacional • A pesar de las similitudes con algunos programas a nivel nacional e internacional, no existe un proyecto de doble titulación. • Hay poca participación de docentes del programa y por ende evidencias de productos realizados en dicha cooperación. 			

- No hay evidencias de proyectos para movilidad en doble vía en el programa.

3.5.2 CARACTERISTICA 28: RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES.

Los docentes y estudiantes tienen una baja participación con diferentes organismos nacionales e internacionales, en la realización de pasantías académicas. Éstas por su parte tienen lugar en países como Francia, Alemania, Canadá y Estados Unidos. En Francia por ejemplo existe un programa llamado asistentes de español del cual se han beneficiado al menos tres estudiantes del programa en los últimos 5 años. En cuanto a Alemania debe mencionarse la existencia de un convenio con el Colegio Alemán de Barranquilla el cual no sólo acepta los estudiantes del programa en calidad de asistentes en las clases sino que promueve intercambios de verano para el perfeccionamiento de la lengua alemana. Por su parte Canadá ofrece un semestre de intercambio en la región de Quebec. De éste programa se han beneficiado dos estudiantes en los tres últimos años. (Luisa Lyons, Ghieizy Rodriguez).

Hay que destacar que hay una movilidad en otras facultades y que la Universidad está haciendo inversiones cuantiosas que contribuyen a fortalecer los procesos de internacionalización y cooperación académica así como la movilidad. A continuación se presenta la información relacionada a estos aspectos.

En primer lugar se encuentra el programa de Asistentes de Idiomas ICETEX

En el año 2011-2 inició el programa de multilingüismo con dos asistentes de idiomas, 1 en el área de francés y otro en el área de inglés. Con una inversión total por año de \$38.580.500.

Tabla 3.5.5. Programa Asistentes de Idiomas ICETEX. Año 2011-2/2012-1

NOMBRE	IDIOMA	PERIODO CURSADO	VALOR
KARIM BACHELEZ	Francés	2011-2/2012-1	\$16.534.500
ADELAIDE ALEXANDER	Inglés	2011-2/2012-1	\$22.046.00
			\$38.580.500

Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

En el periodo 2012-2/2013-1, se solicitaron 3 asistentes de idiomas en el área de inglés, alemán y mandarín. Con una inversión total de \$57.354.000

Tabla 3.5.6. Programa Asistentes de Idiomas ICETEX. Año 2012-2/2013-1

NOMBRE	IDIOMA	PERIODO CURSADO	VALOR
KRISTOFER OGREN	INGLÉS	2012-2/2013-1	\$22.668.000
ANNA SPELLMEYER	ALEMÁN	2012-2/2013-1	\$17.343.000
SIYI XIAO	MANDARIN	2012-2/2013-1	\$17.343.000
			\$57.354.000

Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

En el periodo 2013-2/2014-1, se solicitaron 3 asistentes de idiomas en el área de inglés, alemán y francés. Con una inversión total de \$58.833.000

Tabla 3.5.7. Programa Asistentes de Idiomas ICETEX. Año 2013-2/2014-1

NOMBRE	IDIOMA	PERIODO CURSADO	VALOR
LISA GIEBELEN	Alemán	2013-2/2014-1	\$18.082.500
ADAM BOSETSKY	Inglés	2013-2/2014-1	\$22.668.000
LAURIE BEMBA	Francés	2013-2/2014-1	\$18.082.500
			\$58.833.000

Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

En el periodo 2014-2/2015-1, se solicitaron 4 asistentes de idiomas en el área de inglés y francés. Con una inversión total de \$60.478.000

Tabla 3.5.8. Programa Asistentes de Idiomas ICETEX. Año 2014-2/2015-1

NOMBRE	IDIOMA	PERIODO CURSADO	VALOR
KELLY TAVERAS	Inglés	2014-2/2015-1	\$11.334.000
KELSEY VALENTE	Inglés	2014-2/2015-1	\$11.334.000
LUCIE CAUHAPEROU	Francés	2014-2/2015-1	\$18.905.250
NATALIE CLAIRE ARNOLD	Inglés	2014-2/2015-1	\$18.905.250
			\$60.478.500

Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

El Programa en los últimos tres años ha recibido asistentes extranjeros .quienes a pesar de no tener el rol de estudiantes, tienen un impacto positivo en la comunidad del programa ya que ellos representan la oportunidad de progreso en el nivel de lengua a través de la interacción con nativos. Al igual que la invaluable

construcción académica por el hecho de participar en las actividades propuestas en el programa.

Aunque el programa no cuente con una alta presencia de estudiantes extranjeros cabe resaltar que se ha contado con la presencia de asistentes de lenguas en los últimos 5 años y quienes han participado en actividades académicas con el fin de promover la competencia oral en los idiomas. Estos han venido desde Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Alemania.

A continuación se relacionan algunos de los asistentes.

Tabla 3.5.9. Relación de Asistentes extranjeros del Programa de Idiomas Extranjeros

Número de identificación	Nombre del docente	Nombre de la unidad a la que está adscrito	Modalidad del convenio en el que participa el docente	Año/semestre en el que se dio la movilidad	País de Procedencia
ZA032429	Irina Karmazina	Licenciatura En Idiomas Extranjeros	Asistente De Idioma	2014-1	Alemania
G76703883	Kim Dahee (Maya)	Licenciatura En Idiomas Extranjeros	Asistente De Idioma	2014-1	Corea
C3JP611VT	Linda Randermann	Licenciatura En Idiomas Extranjeros	Asistente De Idioma	2014-2	Alemania
726719943	Alena Minaeva	Licenciatura En Idiomas Extranjeros	Asistente De Idioma	2014-3	Alemania
FJ263533	Maiara Bersch	Licenciatura En Idiomas Extranjeros	Asistente De Idioma	2014-4	Brasil

Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales -ORII

En el año 2015 hay 6 asistentes de idiomas: 1 de alemán, 2 de francés y tres de inglés.

Las siguientes tablas recogen la información relacionada con la movilidad entrante de estudiantes en el Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.

Tabla 3.5.6 Movilidad Entrante Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros

Nombre	País	Tipo movilidad	Periodo
Han Bin	China	-	2011 1-2
Iris Clement	USA	-	2011 1-2
Karim Bachelez	Francés	-	2011-2
Adelaide Alexander	Estadounidense	-	2011-2
SIYI XIAO	REPÚBLICA POPUALR CHINA	PRÁCTICAS EDUCATIVAS	2012 1-2
ANNA-REBEKKA SPELLMEYER	ALEMANIA	PRÁCTICAS EDUCATIVAS	2012 2-2013 1

Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales -ORII

CONVENIOS, REDES Y ASOCIACIONES INTERNACIONALES

Con una gran inversión efectiva la Universidad ha financiado convenios, redes y asociaciones internacionales (Anexo 3.5.14) que incluyen las cuotas de anualidad con varias instituciones y organizaciones, formación doctoral y eventos como cátedras, diálogos de gobernanza, Expo-internacionales y Ferias de Lengua Materna.

En cuanto al Programa de Apoyo Institucional para la realización de Maestrías y Doctorados, Becarios en el año 2012, la Universidad del Atlántico a través del Programa de Apoyo Institucional y con el apoyo de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales como secretaria técnica del comité apoyaron a 12 becarios (7 de ellos de la Facultad de Ciencias de la Educación) para realizar estudios de maestrías y doctorados en el exterior. En el caso puntual de los becarios de UNAD Florida la maestría fue de manera virtual, sin embargo el título a obtener es de la Institución Estadounidense.

En total se apoyaron 11 becarios para la realización de maestrías, 2 en el Master of Arts in Teaching English as a Foreign Language y 9 en el Master of Arts in Education Specialization in Online Education. De igual manera se apoyó a una docente en el doctorado en Filosofía, en la Universidad de Paris 13.

Para el año 2013, el Comité de Apoyo Institucional apoyó un total de 9 becarios en la realización de maestrías y doctorados en el extranjero (3 de ellos de la Facultad de Ciencias de la Educación), 3 doctorados y 6 maestrías en diferentes



Instituciones de Educación Superior en el extranjero. El total de los recursos otorgados para los becarios en el exterior fue de \$154.056.141.

Para el año 2014, el Comité de Apoyo Institucional aprobó el apoyo a 20 becarios para realizar maestrías y doctorados en el exterior. Se aprobó un total de 13 maestrías y 7 doctorados. El total de los recursos otorgados para el año 2014 fue de \$ 320.399.747,00

De 2012 al 2014 a través del Programa de Apoyo Institucional, se han visto beneficiados 40 becarios para realizar programas de Maestrías y Doctorados en el exterior. Diez (10) de estos apoyos han sido a nivel doctoral y 30 a nivel de maestrías. El total invertido ha sido de \$510.072.488 Cabe anotar que no se registran datos precisos de los profesores y estudiantes del programa que se han favorecido con estas financiaciones.

A partir de la existencia de la Facultad de Ciencias de la Educación y su programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, se presentan las tendencias en el ejercicio profesional entre las diferentes áreas de formación transversales, aplicadas en el currículo de este programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros y fortalecidas con el Decreto 1295 de 2010 del MEN y la resolución que también da cumplimiento a las metas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en el Proyecto Nacional de Bilingüismo; de hecho, el programa se encuentra homologado con el Marco Común Europeo para las Lenguas, lo cual permite una mayor movilidad del estudiantado a nivel del país y a nivel internacional.

Por otro lado, en el Plan de Acción Institucional 2012-2014 (Anexo 3.5.7), en la Línea de Pertinencia e Innovación Curricular se plantea una reforma curricular para fortalecer la formación por competencias en concordancia con las necesidades de productividad y desarrollo integral de la región y del país. Del mismo modo, en la Línea de Internacionalización de este mismo documento, se indica que "La Universidad del Atlántico cuenta con una estructura curricular homologada con distintas instituciones del Caribe y América Latina, y el mundo".

Los convenios con instituciones nacionales existen con AIESEC, Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Institución Universitaria de Envigado, Universidad de la Guajira y Casa Cultural Colombo Alemán. Los convenios con instituciones extranjeras existen con Alemania, Francia, Chile, España, Brasil, Argentina, Bolivia, Canadá, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos, Italia, México,

Perú, Turquía, Panamá, Puerto Rico, Suecia, Uruguay, Venezuela, Jamaica, Rusia entre otros. (Ver tabla Convenios Activos)

El hecho de no contar con convenios específicamente diseñados para el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros no ha sido impedimento para que tanto estudiantes como docentes se movilicen a nivel nacional e internacional incluso asumiendo gastos.

La Universidad cuenta con 76 convenios de marcas diferentes con instituciones nacionales e internacionales. De esos 76 convenios 10 son específicamente de intercambio. Relacionados a continuación.

Tabla 3.5.7 Relación de Universidades con Convenios de Intercambio.

Universidad	País
1. Universidad de Cuyo	Argentina
2. Universidad de la Plata	Argentina
3. Grupo Coimbra Brasil	Brasil
4. Universidad Estadual Paulista	Brasil
5. Université du Québec a Trois Rivieres	Canadá
6. Universidad de la Guajira	Colombia
7. Universidad del Pais Vasco	España
8. Universitat Rovira i Virgili	España
9. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México
10. Universidad de Estocolmo	Suecia

Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales - ORII

Asimismo resulta pertinente anotar la participación de estudiantes en diferentes estancias en el extranjero cuyo objetivo ha sido evidentemente académico ya que sin duda dicha estancia mejora incontestablemente su nivel lingüístico y pedagógico.

Tabla 3.5.8 Relación Estudiantes Movilidad Académica. Prog. Idiomas Extranjeros

Estudiante	Periodo	País	Tipo de movilidad
Melanie Vergara	2012-2	México	Intercambio académico
Danitza Aragon	2012-2	Alemania	Curso de alemán
Tania de la Cruz	2012	Brasil	Práctica
Lury Ferrer	2012	Rusia	Práctica
Melany Vergara	2012-2	Mexico	Intercambio académico
Jose Pineda	2013-2	Turquía	Práctica
Juan Carlos Tenorino Quintero	2013-2	México	Movilidad Académica
Sheila Arnedo	2013-2	Brasil	Pasantía
Yannuaries Jimenez Tejada	2013-2	Kasakhstan	Práctica
Adela Vizcaino Garcia	2014-1	Francia	Movilidad académica
Malvis Ortega Ruiz	2014-1	Venezuela	Movilidad Académica
Darwin Salgado Marengo	2014	México	Intercambio Académico
Mishelle Nieto de la Hoz	2014	México	Intercambio Académico

Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales -ORII

Se puede concluir que el número de estudiantes del programa aun es bajo, sin embargo, se está viendo un aumento en la tendencia en los últimos años.

Teniendo en cuenta, la descripción anterior se valora la característica 28 a continuación:

Tabla 3.5.9 Calificación Característica No. 28

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4	4.71%	80%
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa ha contado en los últimos 5 años con la presencia de varios asistentes de lenguas extranjeros que han llevado a cabo clubes de conversación con el objetivo de impactar positivamente la competencia de producción oral de los estudiantes del programa. Así mismo han colaborado en las diferentes actividades académicas realizadas en el programa. La inversión de la institución es visible en la movilización y convenios para la cooperación y apoyo académico <p>Aspectos a Mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa no tiene estudiantes extranjeros en calidad de intercambio en los últimos 5 años a pesar de convenios existentes para este intercambio. Los datos existentes no contemplan las estancias de estudiantes y participaciones de docentes que no tuvieron apoyo financiero de la Universidad pero que tuvieron movilidad. En los últimos 5 años pocos estudiantes han hecho pasantías en diferentes países del mundo. El número de estudiantes con movilidad aún es bajo. 			

3.5.3 JUICIO GLOBAL FACTOR No. 5 VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Tabla 3.5.10 JUICIO GLOBAL DEL FACTOR 5

FACTOR	PONDERACIÓN	CONCLUSIÓN	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO
5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	10%	Se cumple en alto grado	4,11	82,1%	5. 27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	5,29%	Se cumple en alto grado	4,2	84,0%
					5. 28. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	4,71%	Se cumple en alto grado	4	80,0%

Es importante destacar las políticas de la Universidad para hacer realidad procesos como la internacionalización del currículo, fortalecer la movilidad y los convenios de cooperación académica, teniendo en cuenta que es una entidad pública y depende exclusivamente de su presupuesto. Lo que lleva a resalta la inversión que ha realizado para llevar a cabo estas líneas estratégicas que permitan favorecer estos procesos, que redundan en el camino de una institución más acorde con las necesidades actuales de los contextos educativos. En el caso del programa de la Licenciatura de Idiomas Extranjeros, los estudiantes y docentes del programa tienen poca visibilidad en estos procesos, aun cuando el número parece estar incrementándose en los últimos años. Hay que destacar que el programa cuenta con más movibilidades por parte de sus estudiantes pero que no

254

se hacen por medio de los convenios establecidos, afectando el indicador de estas movi­lidades en la institución. Igualmente, los docentes no presentan un alto índice de desempeño en cuanto a estas movi­lidades y en lo relacionado con trabajos de cooperación con otras entidades a nivel nacional e internacional.

3.6 FACTOR 6 INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

3.6.1 CARACTERÍSTICA 29. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

La Universidad del Atlántico, acorde con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1.992 y el literal E del artículo 18 del Estatuto General de la Universidad (Anexo, 3.6.1), establece como fines esenciales de su proyecto formativo, la docencia, la investigación y la extensión. Con base en ello, el Consejo Superior a través del Acuerdo No. 001 del 12 de Febrero del 2.001 (Anexo, 3.6.2) expidió el Estatuto de Investigación mediante el cual se estableció el sistema institucional de Investigación en Ciencia y Tecnología, en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y en articulación con los demás sistemas que sustentan el desarrollo institucional.

En el capítulo II del referido Acuerdo se presenta la Estructura del Sistema de Investigación Universitario, el cual está conformado por: El Consejo Superior, El Consejo Académico, El Departamento de Investigaciones, El Comité Central de Investigaciones, las unidades académicas, los centros y grupos de investigación.

Dentro del Plan Estratégico de la Universidad de Atlántico 2009- 2019 (Anexo, 3.6.3), documento por medio del cual se planifica la institución para alcanzar objetivos enmarcados en Líneas Estratégicas que están soportadas en los planes de acción trianuales (2009-2011, 2012- 2014, 2015-2017) de las unidades académico administrativas, facultades y vicerrectorías.

- 1.1** La Línea Estratégica 1: “desarrollo de la Ciencia la Tecnología, la Innovación y las Artes” la cual conlleva un proceso de “producir, transferir, adaptar, transformar, conservar y divulgar conocimientos mediante el fortalecimiento de los grupos de investigación de excelencia, integrados a redes científicas y soportados con infraestructura de laboratorio y tecnologías de la información avanzadas, al servicio del progreso científico,

tecnológico, ambiental, cultural, social y humano en el contexto regional, nacional e internacional” para esto existen tres motores de desarrollo fundamentales las cuales tienen como énfasis variables con proyecciones al año meta (2019) para trazar su ejecución los cuales son expuestos en la siguiente tabla.

Tabla 3.6.1 Motores de Desarrollo del Plan Estratégico 2009 – 2019

Motor de Desarrollo	Objetivo	Meta
Motor1: Investigación y Desarrollo Científico.	Reconocimiento y fortalecimiento de grupos de investigación. Incremento de La producción intelectual y publicaciones. Creación y posicionamiento de centros de investigación.	La meta a 2019 es que el 80% de los grupos de investigación sean reconocidos en categoría A, con elevada productividad en revistas indexadas, existencia de mínimo tres centros de excelencia en diversas disciplinas y el 50% de los estudiantes universitarios vinculados a los semilleros de investigación.
Motor2: Innovación y Desarrollo Tecnológico.	Patentes Spin off Parque tecnológico	La meta a 2019 es referente regional en materia de producción, liderando en número de registro de patentes y Spin off, con una activa participación en el parque tecnológico del caribe.
Motor3: Investigación y Creación Artística.	Desarrollo de las Artes e industrias culturales. Creación Artística.	La meta a 2019 es der referente de la región en el desarrollo de las artes y las industrias culturales, creación artística, siendo en esta última protagonista a nivel nacional y con su participación internacional.

Fuente: Plan Estratégico Universidad del Atlántico 2009-2019.

La ley de Ciencia y Tecnología constituye el marco general de referencia para la investigación en la Universidad del Atlántico; en ese sentido la Universidad promueve y adelanta unas acciones tendientes a desarrollar, adelantos científicos y tecnológicos, a crear condiciones favorables para la investigación y la generación de conocimiento. Como Universidad Pública, de orden estatal la Universidad Del Atlántico se ajusta a políticas del estado y organiza el sistema de



investigación Institucional a través del Acuerdo Superior No. 001 de febrero de 2001. El modelo de investigación que sigue la Universidad del Atlántico es el propuesto por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, es coherente con la Misión de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico, hecho que se refleja en el componente investigativo, el cual es el eje transversal en el diseño curricular y que contiene actividades y cursos específicos para que los estudiantes desarrollen competencias investigativas. Los estudiantes del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros reciben una formación investigativa, en las áreas del plan de estudios. La vinculación directa de los estudiantes al proceso investigativo se hace a través de distintos aspectos: la reflexión continua en el aula, la práctica docente y los semilleros de investigación.

Dentro de los espacios y actividades que el Programa ofrece para incentivar la investigación y en especial la creación artística y cultural, cabe resaltar la organización desde hace ya 15 años de la Francofonía, evento que tiene como objetivo central proponer el encuentro multicultural alrededor de todos los países de habla francófona. En nuestro contexto local, se trata de una dinámica organizada por los grupos de décimo semestre del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, guiados, acompañados e impulsados por los docentes de francés, con quienes planean, ejecutan y evalúan el proyecto. Cada actividad ya sea la presentación de stands, el concurso de la canción francesa, conferencias con invitados nacionales e internacionales, entre otras, propenden por el reconocimiento de la importancia de cada uno de los países representados, la integración de diversas culturas alrededor del francés, y de las identidades francófonas, sin ningún tipo de distinción así como el fortalecimiento de valores tales que la tolerancia y el respeto hacia los mismos. De esta manera, año tras año, se desarrolla un evento único en el que todos los estudiantes de Idiomas se involucran con un gran sentido de pertenencia en la puesta en marcha de esta celebración académico cultural auspiciada y supervisada por las Facultades de Educación y Ciencias Humanas, así como de las Vicerrectorías de Bienestar e Investigaciones.

En particular, la investigación se ve reflejada en el plan de estudios del programa con las asignaturas de investigación y práctica pedagógica que están estipuladas de V a X semestre. (Plan de Estudios) (Anexo, 3.6.4). Mediante estas asignaturas el estudiante reconoce que la investigación hace parte fundamental en la vida de los docentes actuales. A medida que el estudiante avanza, abarca temas más

complejos acerca del desarrollo de la investigación y cómo ésta puede hacernos competentes en el camino de la enseñanza y el aprendizaje.

A continuación se relacionan las asignaturas que se encuentran dentro del plan de estudios del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros con el semestre y el número de créditos que requieren. Es muy probable que esta se vea afectada por los nuevos decretos establecidos para las licenciaturas de todo el país.

Tabla 3.6.2 Asignaturas de Investigación del Programa de Idiomas Extranjeros

SEMESTRE	ASIGNATURA	NÚMERO DE CRÉDITOS
V Semestre	Investigación y práctica I	3
VI Semestre	Investigación y práctica II	3
VII Semestre	Investigación y práctica III	3
VIII Semestre	Investigación y práctica: trabajo de grado I	3
IX Semestre	Investigación y práctica: trabajo de grado II	2
X Semestre	Sustentación de Tesis.	2

Fuente: Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.

Al mismo tiempo se menciona lo importante que han sido estas asignaturas en el programa ya que han creado cultura investigativa en los estudiantes; participando activamente en los semilleros de investigación cuando están en pregrado y a su vez garantizando las bases para que continúen en el camino de la investigación y hagan su aporte con los productos que presenten. Es necesario mencionar que los semilleros de investigación forman parte fundamental de los programas y la participación de ellos es vital para la continuidad de la investigación tanto en la Universidad como en el Programa.

En el Programa cada año se nota cómo los estudiantes toman interés en la investigación y la generación de productos afines. Este hecho se evidencia en un aumento significativo del número de estudiantes del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros que hacen parte cada año en los semilleros de investigación de la Universidad. En la siguiente tabla se relaciona con detalles el número de estudiantes que ha pertenecido a un semillero de investigación entre 2010 y 2014.

Cabe resaltar que los estudiantes asistentes a los semilleros LANGUAGE CIRCLE y CINAHUM no fueron reportados formalmente, no obstante, están trabajando como semilleros desde el 2010

Tabla 3.6.3 Relación Estudiantes en los Semilleros del Programa

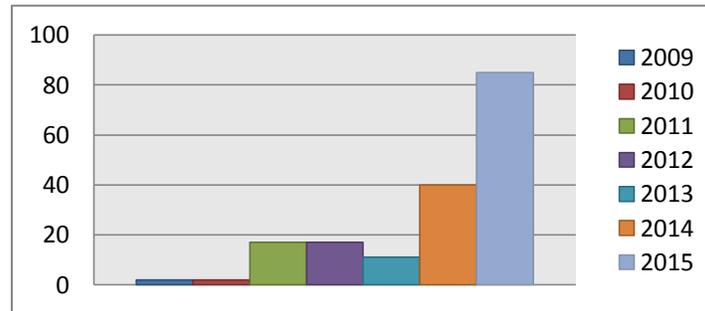
Grupo de investigación	2010	2011	2012	2013	2014
CELIKUD	2	-	-	-	-
ESAPIDEX- B	-	17	17	11	40
LANGUAGE CIRCLE	-	-	-	-	-
CIENCIAS NATURALES Y HUMANAS (CINAHUM)	-	-	-	-	-

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social.

Con estos datos demostramos claramente que la investigación a nivel de pregrado es un tema atrayente para los estudiantes, que día a día luchan por abrirse paso dentro de un mundo actual competitivo. Dentro del programa se evidencia una mejoría en la participación de los estudiantes en estos grupos en comparación con los años anteriores, donde ellos no encontraban atrayente el hecho de hacer parte de un semillero de investigación. Se nota también con estos datos que los estudiantes no solo se vinculan a los semilleros que se encuentran adscritos al programa; los cuales tienen a los idiomas como ejes fundamentales en sus líneas de investigación; sino que a su vez, por tratarse de licenciatura, es fácil que puedan hacer parte de otros semilleros donde desarrollen sus competencias investigativas por medio de la línea de investigación pedagógica en el idioma español.

La gráfica que se encuentra a continuación muestra con detalles el número de estudiantes del programa que ha pertenecido a un semillero de investigación en los últimos siete años 2009-2015 (Anexo 3.6.5).

Gráfica 3.6.1 Relación Estadística de Estudiantes Semilleros del Programa



Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social

La Universidad del Atlántico en su Acuerdo Superior 000001 con fecha de 16 de Febrero de 2001 (Anexo, 3.6.2) por medio del cual se adopta el Estatuto de Investigaciones, formula en su artículo 28 que para la promoción de las vocaciones científicas y la producción investigativa otorga estímulos a la comunidad universitaria que desee contribuir al mejoramiento de la actividad investigativa. En este orden de ideas, la Licenciatura en Idiomas Extranjeros se encuentra con las puertas abiertas en la Universidad para contribuir por medio de sus semilleros y grupos de investigación a la construcción de una mejor academia. Este estímulo garantiza que el interés por producir nuevo conocimiento de los estudiante y docentes del programa permanezca e incluso aumente a través de los años. La Universidad es muy diversa y ofrece a su vez desde su Vicerrectoría de Investigaciones convocatorias muy variadas con el fin que todos los programas que se encuentran en el alma mater tengan la oportunidad de participar y aprovechar esos incentivos que la Universidad brinda a nivel de investigación. Específicamente para el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros la cantidad de convocatorias vigentes es muy escasa, pero aun así la licenciatura muestra nuevos productos a nivel de investigación.

En cuanto al presupuesto necesario para la ejecución de proyectos en el área de la investigación se puede mencionar que la Universidad del Atlántico destina una cantidad anual, para la cual cada grupo puede participar abiertamente en las convocatorias internas y de esta forma financiar sus investigaciones.

A continuación presentamos la tabla en la cual se muestra el presupuesto que destinó la Universidad del Atlántico (Anexo 3.6.6) para la investigación en los últimos años:

Tabla 3.6.4 Presupuesto Destinado para la Investigación, Extensión Y Proyección Social

AÑO	PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA INVESTIGACIÓN, EXTENCIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
2007	\$1.363.310.850
2008	\$ 1.149.079.938
2009	\$ 1.451.637.195
2010	\$ 1.463.869.901
2011	\$1.610.882.463
2012	\$1.317.818.808
2013	\$3.290.482.010
2014	\$ 4.638.910.228

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social.

Observando el presupuesto destinado en los últimos años para la investigación por parte de la Universidad del Atlántico, se nota un aumento significativo de apoyo financiero lo que unido de la mano al crecimiento e interés de los estudiantes y los docentes en el área de la investigación muestra que se cumple lo que el artículo 31 del Estatuto de Investigaciones declara, en cuanto a la gestión de recursos destinados a la investigación previamente establecidos por el Comité Central de Investigaciones.

Tabla 3.6.5 Valoración Característica No. 29. Formación para la investigación y la creación artística y cultural

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.3	6,00%	86%

Fortalezas

- El reglamento institucional para el desarrollo de programas que forman para la investigación y la creación artística y cultural está establecido.
- La participación de algunos docentes en los grupos de investigación con reconocimiento de Colciencias.

Aspectos a Mejorar:

- El bajo número de estudiantes dentro de los semilleros de investigación del programa
- La participación de docentes en los grupos de investigación con reconocimiento de Colciencias aún es bajo.

3.6.2 CARACTERÍSTICA Nº 30. COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Los procesos relacionados con el planteamiento de la líneas de investigación del programa están en armonía con la línea general de la Facultad de Ciencias de la Educación, “Formación de Formadores”, la cual se definió teniendo en cuenta la necesidad de comprender la problemática educativa, es decir, trascender el marco de los saberes particulares mediante (tal como lo plantea el Consejo Nacional de Acreditación) “El desarrollo y el mantenimiento de una actividad de indagación que, enriquecida con teorías y modelos investigativos, permite la reflexión disciplinada de la práctica educativa y el avance del conocimiento pedagógico y didáctico”.

Desde este marco de referencia, la investigación está planteada en sus dos enfoques: formativo, que implica el desarrollo de currículo y la participación del estudiante en la indagación disciplinaria; y la investigación propiamente dicha, que convoca, a los docentes en general de la Facultad y los adscritos al programa, a la teorización y creación del conocimiento, que permita producir el desarrollo de comunidad académica en el área de la pedagogía de las lenguas, casi inexistente en nuestro país.

La investigación es, entonces, asumida como proceso de creación de conocimiento científico y de conocimiento sensible, que involucra a la persona en



su totalidad; es decir, en sus dimensiones cognitiva, volitiva, espiritual y cultural. La línea de investigación “formador de formadores” busca y permite la relación, la convergencia vital entre las experiencias y conocimientos disciplinares de cada estudiante y cada docente con todas sus dimensiones y potencialidades. En este sentido, permitiría estudiar las diferentes formas de conocimiento (teórico, práctico, empírico, explicativo, comprensivo, comunicativo) y llevar a cabo una reflexión acerca de ellos, y cómo cada una de estas formas se constituyen en posibilidades del desarrollo de cada persona.

El programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras cuenta a su vez con dos líneas de investigación que se desprende de la línea de la Facultad de Educación: “Pedagogía de las Lenguas Extranjeras” y “Los Idiomas Extranjeros en el Contexto Socio-Cultural”. La primera línea se basa en la indagación continua sobre el quehacer pedagógico dentro del aula en la Universidad y en los centros de práctica.

La segunda intenta develar las relaciones entre las experiencias pedagógicas y la dimensión socio-cultural en la que ésta se lleva a cabo. Enmarcada en esta perspectiva, la investigación se encuentra entonces, íntimamente relacionada con la práctica pedagógica razón por la cual ésta se denomina práctica investigativa. La práctica es vista como una excelente oportunidad para que los estudiantes empiecen a plantearse problemas de investigación y lleven a cabo su propia investigación bajo la asesoría del docente a cargo de esta asignatura. El estudiante es visto, entonces, como un “practicante reflexivo” que se cuestiona sobre su quehacer pedagógico y plantea alternativas de solución para las diversas situaciones problémicas que identifica en sus centros. Un concepto relacionado con el anterior es el de “Investigación-Acción” que puede ser definido como “aprender haciendo”. Esto implica que un grupo de personas identifica un problema, hacen algo para resolverlo, ven cuán exitosos son sus esfuerzos, y si éste no es resuelto, lo intentan de nuevo. Todos estos procesos se suceden de manera sistemática en diversos momentos o etapas de práctica.

Una instancia fundamental y que demuestra el compromiso de la Facultad con la Investigación es El Comité Misional de Investigaciones de la Facultad, encargada de asesorar, proponer y materializar las políticas institucionales de investigación al interior de la facultad (Ver Característica 21). Así como incentivar la creación de grupos de investigación que aseguren la coherencia con las líneas definidas por el Comité. En este marco de las políticas institucionales, los grupos de investigación agrupan a profesores y estudiantes para realizar investigaciones en las líneas definidas por cada uno de ellos. El Comité Misional de Investigación de la Facultad



es liderado por un docente de planta, y en él existen representantes de cada programa que hace parte de la Facultad de Ciencias de la Educación. Desde el Programa y en concordancia con el Estatuto de Investigaciones de la Universidad del Atlántico, se creó el Comité de Investigaciones del programa, conformado por los docentes de investigación y práctica y un docente representante de cada área de conocimiento, cuyas funciones son entre otras promover las políticas de investigación, extensión y proyección social y velar por la participación de los estudiantes del programa en los proyectos de los grupos de investigación.

Los estudiantes a su vez, están adscritos a un semillero de investigación al interior de un grupo, desde séptimo semestre (algunos ingresan incluso desde quinto semestre). Desde estos escenarios tienen la oportunidad de recibir las tutorías y orientaciones necesarias para que sus proyectos de investigación se conviertan en una experiencia significativa y formativa. Un ejemplo de las políticas para incentivar la investigación no solo en el programa sino a nivel regional, es la organización desde hace 12 años del Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación convocado por la Red Institucional de Semilleros de Investigación de la Universidad del Atlántico (REDISIA), y liderado por la Vicerrectoría de Investigaciones Extensión y Proyección Social. Según datos proporcionados en la página oficial de la Universidad, la Red Institucional de Semilleros de Investigación de la Universidad del Atlántico participó en el XI ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN RedCOLSI – Nodo Atlántico “Atlántico sostenible y competitivo”, con más de 160 proyectos de investigación, dentro de los cuales hubo participación de algunos estudiantes pertenecientes al programa, en especial, Ibis Canchila, del semillero ESAPIDEX-B, quien llegó a instancias finales a nivel nacional con su proyecto: “Contextos sociales para el desarrollo de la comunicación cotidiana de los estudiantes adultos de alemán del Sena”.

El programa cuenta con un grupo de investigación adscrito a Colciencias y uno reconocido por la Universidad:

ESAPIDEX-B: categoría C Líneas de Investigación

- Los Estilos de Aprendizaje
- Las TIC's
- Autonomía
- Aprendizaje Cooperativo
- Pedagogía por Proyectos

- Inteligencias Múltiples
- Bilingüismo

Igualmente este grupo cuenta con el aval de la Universidad desde el año 2001 y es de carácter interinstitucional junto con la Universidad del Quindío.

El otro grupo de investigación que también cuenta con el reconocimiento de la Universidad y está adscrito al programa es LANGUAGE CIRCLE, cuyas líneas de investigación son las siguientes:

- Aprendizaje y enseñanza de los idiomas extranjeros en el contexto sociocultural.
- Pedagogía, literatura y didáctica de los idiomas extranjeros.
- Adquisición y Desarrollo del Lenguaje.
- Lingüística aplicada a la enseñanza y aprendizaje de los idiomas extranjeros.

Cabe anotar que ambos grupos están adscritos a la Facultad de Ciencias Humanas y la mayoría de sus miembros pertenecen al Programa. Igualmente, se debe nombrar a los grupos de investigación que desde la Facultad de Ciencias de la Educación alimentan y enriquecen la investigación en el Programa. En ellos participan docentes y estudiantes de la Licenciatura en Idiomas Extranjeras y de otros programas. Los más relevantes son los siguientes: EDUCARIBE y CELIKUD.

Así mismo, se encontraron registros de estudiantes del programa en semilleros adscritos a Facultades distintas a la de Educación, es el caso de CINAHUM y CIFITEC.

En cuanto a los espacios con los que el Programa cuenta para que docentes y estudiantes se dediquen a la investigación y a los procesos creativos, se encuentran la asignación por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones y Extensión Social de salas equipadas con equipos de cómputo y audiovisuales para la realización de los encuentros programados por cada Semillero de investigación, así como de cubículos ubicados en las salas entre el segundo y quinto piso del bloque G de Biblioteca destinadas a los coordinadores de los grupos de investigación. Así mismo, se asignó la sala 303G (destinada a los Estudiantes de los diferentes Semilleros de investigación).

A continuación se muestra una tabla que resume las publicaciones de los grupos adscritos al programa y a la de Facultad de Ciencias Educación, durante los cinco últimos años. Esta información se recoge del GRUPLAC de la página de Colciencias

Tabla 3.6.6 Datos y Publicaciones por Grupo Durante Los Últimos Cinco Años

Nombre del Grupo	Clasificación del Grupo en Colciencias	No. Artículos								No. Libros		No. Otras Pub	No. Trabajos de grado		
		No. Investigadores	Total Productos	Total Indexados	RII	RINI	RNI	RNNI	Completos	Capítulos		Pregrado	Maestría	Doctorado	
ESAPIDEX-B	C	12	30	11			11		3	1	3	7	5	0	
LANGUAGE CIRCLE	NO	3	17	1	0	0	1	5	3	6	4		3	0	
CELIKUD	NO	38	82					4	19	11	10	27	15	0	
GECIT	A	27	123	1	1	10		21	6	20	15	42	30	10	
EDUCARIBE	NO	4	2	1			1	0	0	0	1	10	1	0	

Fuente: Página Gruplac de Colciencias y Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección Social.

Actualmente la Universidad ofrece para el programa un escaso número de convocatorias internas de proyecto investigativo. Sin embargo el proyecto que se encuentra actualmente en curso es en el marco de la convocatoria interna IMPACTO CARIBE, el cual tiene como fin la financiación de proyectos de investigación en ciencia, arte, cultura, desarrollo tecnológico e innovación para fortalecer la investigación dentro de la Universidad del Atlántico. Esta es la quinta convocatoria interna para la conformación de un banco de proyectos elegibles y que son financiados con un monto hasta por \$40.000.000 como lo anuncia en sus términos y condiciones, que se encuentran en la página oficial de la Universidad, en la pestaña de Vicerrectoría de Investigaciones. Este proyecto convoca a todas las facultades dentro de la Universidad y por ende al programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros. Uno de los proyectos elegidos fue el presentado por el grupo

de investigación ESAPIDEX-B, con el proyecto: “Autonomía de aprendizaje en los estudiantes de la licenciatura de idiomas extranjeros a partir del diseño de un dispositivo de formación virtual mixto”. Es relevante anotar que este grupo ha participado en todas las convocatorias anteriores obteniendo en todas sus versiones la adjudicación de financiación para sus proyectos.

En lo relacionado con la dedicación de los docentes a la investigación, ver el factor 3 de Profesores.

Tabla 3.6.7 Valoración Característica No. 30

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.2	6%	84%
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los espacios físicos para desarrollar las actividades investigativas son adecuados. • Los productos reconocidos por el CIARP han aumentado en el programa. • El presupuesto para la investigación a nivel institucional es aceptable. <p>Aspectos a Mejorar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los espacios físicos para garantizar la producción de la investigación en el programa son escasos. • Los equipos para la planta docente investigadora son pocos. 			

3.6.3 JUICIO GLOBAL DEL FACTOR NO. 6 INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Tabla 3.6.8 JUICIO GLOBAL DEL FACTOR 6

FACTOR	PONDERACIÓN	CONCLUSIÓN	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO
6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	12%	Se cumple en alto grado	4,25	85,0%	6. 29. Formación para la investigación y la creación artística y cultural	6,00%	Se cumple en alto grado	4,3	86,0%
					6. 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	6,00%	Se cumple en alto grado	4,2	84,0%

La Universidad del Atlántico tiene bien definidas sus políticas, procedimientos y criterios con respecto a la investigación, creación artística y cultural. Consecuentemente, el programa de la Licenciatura refleja esas líneas en su plan de estudios y en la organización administrativa para impulsar y dar cumplimiento a esas directrices. Sin embargo, aunque hay acciones tomadas por los estudiantes y docentes del programa, el compromiso no se asume por parte de la mayoría de la comunidad, tanto de docentes como de los estudiantes. Los espacios físicos son todavía insuficientes para el desarrollo del trabajo de los docentes y estudiantes, pero no para la realización en las instituciones que necesitan. Se destaca que los investigadores del programa, los cuales todavía no representan un número significativo en el programa, muestran un compromiso grande no solo con la parte



académica y la investigación de sus disciplinas sino con la motivación a los estudiantes para participar en diferentes eventos.

En términos generales se concluye que en este factor, el programa cumple con lo reglamentado para la labor de la investigación, creación artística, y cultural. La Universidad del Atlántico ha priorizado en su Plan Estratégico trazado desde 2009 y hasta 2019 , el desarrollo de la investigación de calidad en la institución, intención que se ha visto materializada en los últimos 5 años donde ha invertido en planta física, equipos y en la convocatoria interna que cada año adjudica la financiación a muchos proyectos de investigación dejando excelentes productos y una base investigativa y tecnológica de gran utilidad tanto para los grupos de investigación como para cada uno de sus programas. Gracias a la creación de los comités Misionales por facultad y por programa, las políticas de investigación llegan hasta los grupos, docentes investigadores y estudiantes semilleros que finalmente son el motor de todo el proceso. Sin embargo aún queda por realizar un plan de acción para involucrar a un mayor número de estudiantes y docentes en las actividades investigativas, de creación artística y cultural, así como la creación de más grupos de semilleros para cubrir las necesidades de los estudiantes al programa de pertenecer a uno.



3.7 FACTOR 7 BIENESTAR INSTITUCIONAL

3.7.1 CARACTERÍSTICA 31: POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario (VBU) de la Universidad del Atlántico tiene como objetivo fundamental buscar una formación integral que incorpore ambientes saludables, un clima organizacional proactivo, un espíritu solidario, unas relaciones humanas cordiales y una apropiación de los valores estéticos como expresión de un bienestar colectivo. La institución cuenta con políticas que regulan este organismo, entre las cuales se encuentran:

1. El Estatuto General de la Universidad (Acuerdo Superior 004 de 2007) (Anexo 3.7.1) en el artículo 32, se reglamentan las funciones del vicerrector de bienestar Universitario.
2. Estructura Orgánica de la Universidad del Atlántico (Acuerdo Superior 002 de Febrero de 2007) (Anexo 3.7.2) en el artículo 1, se dispone que esta dependencia será administrada por la rectoría.
3. Estatuto de Bienestar Universitario (Acuerdo Superior No.000009 de Julio 26 de 2010) (Anexo 3.7.3)
4. Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Atlántico (PEI) (Acuerdo Superior 000015 07 de Octubre de 2010) (Anexo 3.7.4) en el numeral 11.7 se establece que el Bienestar Universitario contribuye a la formación integral, estimula las capacidades de las personas y de los grupos de la Universidad, propicia la integración del trabajo y el desarrollo de los proyectos de vida, en un contexto participativo y pluralista.
5. Plan Estratégico 2009-2019 de la Universidad del Atlántico (Acuerdo Superior 000014 07 de Octubre de 2010) (Anexo 3.7.5) en la Línea Estratégica N°4 Bienestar Universitario, democracia y convivencia: fundamenta el Bienestar Universitario en la promoción y fortalecimiento de la cultura de reconocimiento de los demás, sujetos de derechos en el marco del pluralismo, la equidad de género, la convivencia ciudadana y el respeto y defensa de lo público

El Estatuto de Bienestar Universitario, expuesto en el Acuerdo Superior N. 0000009 de julio 26 de 2007, está basado en la constitución política de Colombia

de 1991, ley en la cual se expone la necesidad de promover y garantizar el bienestar de los ciudadanos. Este acuerdo se fundamenta también en otros documentos tales como: La Ley 30 de 1992 de Educación Superior, capítulo III, artículos 117–119; la Ley 100 de 1993 de Seguridad Social; los Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional; el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU); el Consejo Nacional de Rectores de ASCUN; la Declaración Mundial de la Unesco de 1989 y los Lineamientos Institucionales: Proyecto Estratégico Institucional, Estatuto General y el Estatuto Estudiantil.

El Estatuto es un documento completo en el cual se explican todas las políticas, objetivos y funciones de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. En cuanto a la misión de esta dependencia, se afirma entonces que se busca facilitar en la comunidad universitaria el desarrollo integral en las dimensiones éticas, intelectual, cultural, físico, espiritual, emocional, ambiental y social; preservar los derechos fundamentales; la convivencia ciudadana y mejorar la calidad institucional de los estudiantes, docentes y funcionarios. Así mismo apoyar a la Oficina de Egresados en el cumplimiento de sus propósitos y fines misionales.

Las políticas están orientadas a:

- Mejorar las condiciones para el desarrollo integral de los individuos que conforman la comunidad universitaria, incrementando la calidad de vida de los mismos, cultivo de la armonía con los semejantes y respeto por el medio que lo rodea, generar sentido de pertenencia con la institución y una cultura de convivencia.
- Ejecutar actividades enfocadas al desarrollo psico-afectivo, social, ambiental, cultural, físico, intelectual y académico de la comunidad universitaria a través de un conjunto de programas y actividades.

Su objetivo es contribuir a la formación integral de la comunidad universitaria mediante la implementación de políticas y ejecución de programas que mejoren sus condiciones de vida y generen procesos de cambios individuales, colectivos e institucionales y que se integren en la vida académica, laboral y personal.

Con respecto a la estructura orgánica del Sistema de Bienestar Universitario, esta se presenta de la siguiente manera.

- Vice-Rector(a) de Bienestar Universitario.
- Consejo de Bienestar Universitario.

- Comités Misionales de Bienestar Universitario de las Facultades.
- Comité de Planeación de Bienestar Universitario.
- Comité de Coordinadores Misionales de Bienestar de Facultades.
- Dirección del Departamento de Desarrollo Humano Integral.
- Secciones funcionales: a) Salud y Medio Ambiente b) Desarrollo Docente y Administrativo c) Cultura d) Deporte e) Desarrollo Estudiantil. A continuación, se presentan las diferentes secciones funcionales de bienestar.
 - a.) Salud y Medio Ambiente (Capítulo III, Artículo 26) Tiene a su cargo el desarrollo de las políticas y programas referidos a la promoción, prevención y, atención directa de primer nivel en la salud física y oral. Los programas y servicios de la sección están orientados a la consolidación del concepto de Salud integral, el cultivo de hábitos y estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades y situaciones críticas en toda la comunidad universitaria.
 - b.) Desarrollo Docente y Administrativo (Capítulo III, Artículo 28). Apoya los procesos de capacitación que adelantan otras dependencias, en tanto complementaran la formación previa del personal administrativo y docente.
 - c.) Deporte (Capítulo III, Artículo 30) Orienta actividades de carácter formativo, recreativo y representativo. Estimula la práctica del deporte propiciando el desarrollo de aptitudes deportivas y la formación en los valores de disciplina lealtad y solidaridad. Tiene a cargo la administración de escenarios deportivos, la organización de eventos y la gestión de recursos para las prácticas deportivas y recreativas.
 - d.) Capítulo III, Artículo 32. Cultura. Encargada de elaborar y coordinar las políticas y programas relacionados con la planeación, promoción, organización, divulgación y ejecución de las actividades culturales extracurriculares en la comunidad universitaria y de extensión a la sociedad, Propicia la difusión, motiva a la participación y contribuye a la proyección de diversas actividades culturales y artísticas originarias de diferentes lugares del mundo como parte integral de la formación universitaria con el propósito de estimular la investigación, el rescate, la defensa y proyección de los valores culturales propios de nuestra región y de la nación.
 - e.) Capítulo III, Artículo 34. Desarrollo Estudiantil. Es la encargada de coordinar e implementar las políticas y programas de apoyo económico para

estudiantes de menores recursos, de fortalecimiento de liderazgo en el estamento estudiantil y de reconocimiento a los méritos estudiantiles de acuerdo a la normatividad institucional.

La siguiente tabla resume los programas de sus áreas misionales:

Tabla 3.7.1 Programas de Bienestar

BIENESTAR
Programas
Programa de Asesoría y Consejería Psicológica
Inducción a la vida universitaria
Seguimiento a estudiantes en situación de riesgo
Programa de Apoyo a la Permanencia
Talleres de Orientación Académicas
Talleres de Formación Integral
Programa para la cultura ciudadana y construcción de comunidad.
Programa de cultura política
Grupos estudiantiles
Yo soy Uniatlántico
Celebración de Eventos y fechas significas para la comunidad universitaria
Programa de introducción a la vida laboral para estudiantes de último semestre.
Celebración de Eventos de fechas significativas para la comunidad universitaria: Día de la Secretaria. Conmemoración del día y mes de la mujer, diversidad Étnica
Mi proyecto de vida académico Uniatlántico
Actividades para los padres de familia
La sección coordina los programas en apoyo a la permanencia como:
Convenio ICETEX
Convenio DPS (Jóvenes en acción)
Almuerzos Subsidiados.
Escenarios de participación de la comunidad universitaria, liderado por Grupos Estudiantiles.
Programa Acces
Convenio Uniatlántico- ICETEX
Deporte Competitivo
Deporte Recreativo
Deporte Formativo
Eventos Deportivos
Alquiler de Escenarios Deportivos
Prestamos de Implementos Deportivos
-Grupo Institucional de Danza
-Grupo Institucional de Teatro
-Coro
-Tuna
-Grupo Institucional de Música Folclórica

-Orquesta

-Vallenato

-Danza Urbana

Talleres permanentes: Danza contemporánea, danza nivel cero, guitarra, flauta de millo, actuación, técnica vocal, pantomima, técnicas de circo y salsa cubana y colombiana.

Talleres no permanentes: Caricatura, dibujo, grabado experimental, video, fotografía, máscaras, poesía, artesanía, estampado de camisetas, maquillaje, gaita, pintura, expresión corporal, yoga, títeres, origami, material reciclable y percusión.

Asesoría a proyectos culturales: Desde el área de Cultura se ofrece apoyo a proyectos que los estudiantes presentan, reciben asesoría técnica y ayuda para lograr los objetivos trazados en cada plan cultural.

Medicina General: Consultorio Medico

Enfermería

Odontología. Política de Citas, horario de atención Consultorio Odontológico

Programas de Promoción y Prevención

Seguro para Accidentes Estudiantil

AMI Área Protegida Emergencia

Programas de Promoción y Prevención:

Planificación Familiar y Prevención de ITS – VIH – SIDA

Control Prenatal (Maternidad Segura)

Prevención del Cáncer Cérvico-uterino (Citología Cérvico-vaginal)

Salud Visual, (Tamizaje Visual)

Vacunación

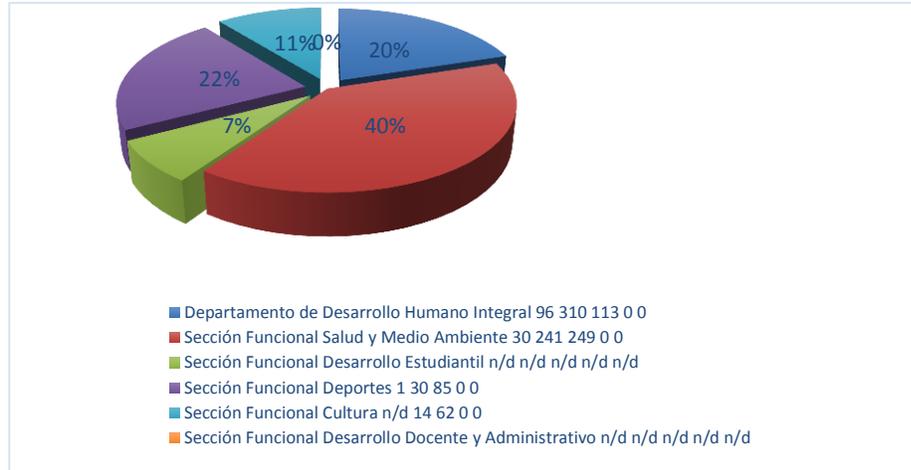
Salud Integral al Adulto y Adulto Mayor

Fuente: Vicerrectoría de Bienestar – Página Web

Estos programas, celebraciones de eventos y fechas significativas para la comunidad universitaria que ofrece esta Vicerrectoría se encuentran enmarcados en el Acuerdo Superior 0009 de 26 de julio de 2010.

Con respecto al programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, el presente cuadro muestra los tipos de servicios prestados a los estudiantes del 2010 hasta el 2015-1 en la herramienta SPADIES:

Gráfica 3.7.1: Número de estudiantes atendidos por los servicios de Bienestar Universitario.



Fuente: Reporte SPADIES 30 de septiembre de 2015

Además de todos los programas y beneficios que se describen anteriormente, la Institución ha firmado acuerdos interinstitucionales para ayudar a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad económica, los cuales se detallan como sigue:

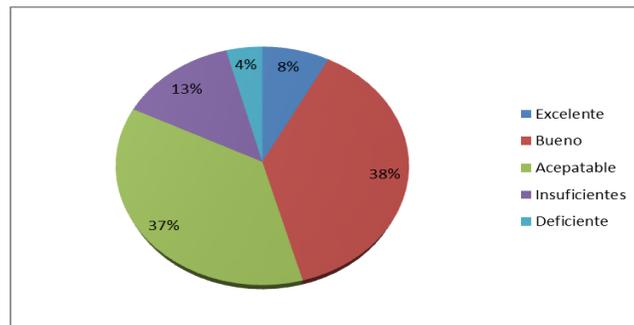
El 9 de mayo de 2013 se firmó el convenio por una duración de cinco (5) años con la Fundación Progresando, agente directo de Telefónica MOVISTAR, y ProalimentosLiber S.A. toda vez que la Universidad del Atlántico, en su línea estratégica *Bienestar Universitario, Democracia y Convivencia* busca disminuir los niveles de deserción para incentivar en los estudiantes, además de su desarrollo académico, una actitud positiva para el emprendimiento y el desarrollo e iniciativas de negocios que afecten positivamente sus ingresos para culminar sus metas académicas.

Se firmó el Convenio Administrativo 266 de 2014 con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) (Anexo 3.7.6), vigente hasta el 30 de junio de 2018, a fin de “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos a que hubiere lugar entre el DPS y la Universidad del Atlántico para asegurar la implementación y ejecución del programa *Jóvenes en acción* sobre la población universitaria matriculada en esa institución” (p. 3) y “ofrecer, cuando lo soliciten (resaltado nuestro), los servicios de Bienestar Universitario relacionados con financiación y auxilio de matrícula del periodo académico, u otros apoyos dirigidos

a la población universitaria en condición de pobreza y vulnerabilidad” (p. 4); “liderar la ejecución de programas y proyectos de orientación ocupacional y laboral” (*Ibíd.*); incluir a los participantes de *Jóvenes en acción* en los procesos de enganche y generación de ingresos o emprendimiento a través de estrategias definidas por la institución, tales como grupos de egresados y grupos de servicios de laboral” (*Ibíd.*).

A continuación se muestran los resultados de encuestas realizadas a estudiantes, docentes y directivos que dan cuenta de la utilización de los servicios de la oficina de Vicerrectoría de Bienestar universitario:

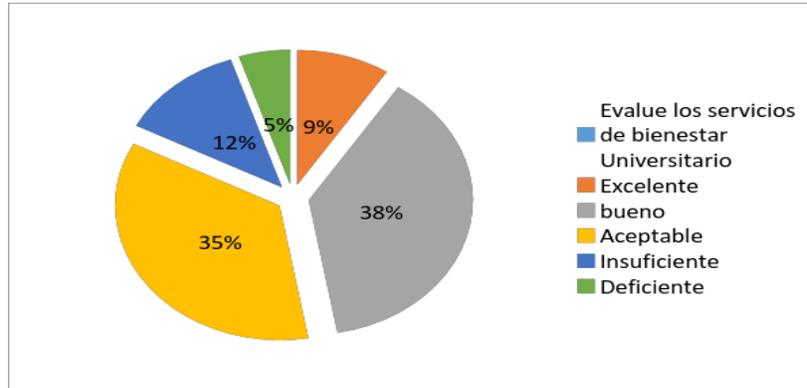
Gráfica 3.7.2: Evaluación de los servicios de Bienestar Universitario. Encuesta aplicada a estudiantes



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2014 – 2015

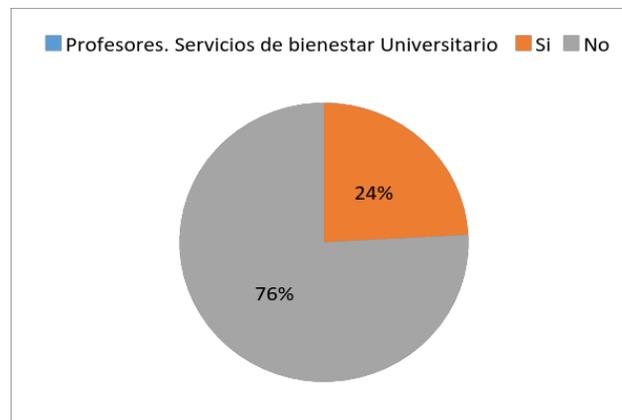
En la gráfica anterior se muestra la buena aceptación por parte de los estudiantes de los servicios ofrecidos de Bienestar. El 38% de los estudiantes encuestados manifiestan que el servicio brindado es bueno. Por su parte, el 37%, considera que es aceptable y sólo el 4% expresa que el servicio es deficiente.

Gráfica N. 3.7.3: Los servicios de Bienestar Universitario responden a las políticas integrales. Encuesta aplicada a estudiantes.



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2014 – 2015

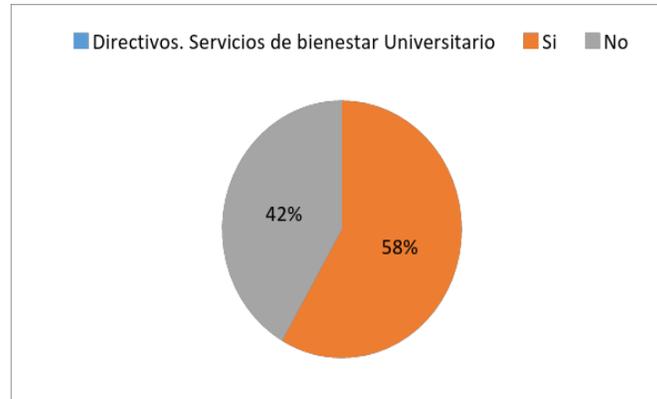
Gráfica 3.7.4: Utilización de los servicios de Bienestar. Encuesta aplicada a docentes.



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2014 – 2015

En relación a los servicios que proporciona la VBU, el 76% de los docentes encuestados no ha utilizados los servicios, solo el 24% conoce y ha utilizado los servicios de bienestar y el 57.14% considera que la calidad del servicio es bueno.

Grafica 3.7.5: Utilización de los servicios de Bienestar. Encuesta aplicada a directivos.



Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2014 – 2015

En relación a los servicios que proporciona la VBU, el 58% de los directivos encuestados ha utilizados los servicios, el 43% lo considera aceptable y otro 43% lo considera excelente; el 100% considera que corresponden a políticas integrales ya que le han aportado a su desarrollo personal.

Teniendo en cuenta, la anterior descripción se valora la característica así:

Tabla 3.7.1. Calificación Característica No. 31

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple Plenamente	4.6	4%	92%
Fortalezas			
<ul style="list-style-type: none"> Los servicios que proporciona la Vicerrectoría de Bienestar Universitario son suficientes, adecuados y accesibles. Se utilizan y responden a políticas integrales cubriendo una alta población vulnerable. 			
Aspectos a Mejorar			
<ul style="list-style-type: none"> La divulgación de los servicios que ofrece la Vicerrectoría de Bienestar Universitario es poca, especialmente los del programa <i>Jóvenes en acción</i>, 			

ya que el convenio expresa que sólo se ofrecerán cuando lo soliciten y la de los programas de “Mi Proyecto de Vida Uniatlántico”.

- El porcentaje de docentes y directivos que desconocen los servicios de la VBU es bastante alto.

3.7.2 CARACTERÍSTICA 32: PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL.

Con respecto a la deserción estudiantil del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros se hace necesario afirmar que la Universidad cuenta con el informe SPADIES el cual muestra un estudio de deserción estudiantil por cada semestre. A continuación se expone una tabla donde se observa el comportamiento de la deserción del programa desde el año 2009-1 hasta el 2014-2.

Tabla 3.7.2: Tasa de Deserción SPADIES

Periodo	No graduados	Desertores	Deserción	Retención
2009-1	233	47	23,62%	76,38%
2009-2	290	56	24,89%	75,11%
2010-1	320	41	17,60%	82,40%
2010-2	415	51	17,59%	82,41%
2011-1	516	31	9,69%	90,31%
2011-2	578	48	11,57%	88,43%
2012-1	585	52	10,08%	89,92%
2012-2	727	86	14,88%	85,12%
2013-1	798	45	7,69%	92,31%
2013-2	874	101	13,89%	86,11%
2014-1	819	74	9,27%	90,73%
2014-2	929	131	14,99%	85,01%
2015-1	0	99	12,09%	87,91%

Fuente SPADIES 30 de septiembre de 2015

Es posible observar en la tabla anterior que la deserción bajó de un 23,62% en el periodo 2009-1 a un 12,09 % en el periodo 2015-1. Se infiere entonces, que la tasa de deserción disminuyó 11,53 puntos durante los últimos 6 años. Además, según el informe de SPADIES (Anexo 3.7.7), el programa de Licenciatura en

Idiomas Extranjeros se encuentra 2,73 puntos por debajo del promedio de deserción nacional.

Tabla 3.7.3 Deserción por Cohorte

Cohorte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2009-1	17,14 %	22,86 %	26,67 %	32,38 %	35,24 %	35,24 %	38,10 %	40,00 %	40,95 %	47,62 %	54,29 %	62,86 %
2009-2	26,42 %	33,02 %	37,74 %	40,57 %	47,17 %	47,17 %	49,06 %	49,06 %	53,77 %	56,60 %	63,21 %	
2010-1	11,00 %	21,00 %	25,00 %	27,00 %	29,00 %	32,00 %	34,00 %	38,00 %	40,00 %	49,00 %		
2010-2	16,52 %	24,35 %	31,30 %	33,04 %	36,52 %	39,13 %	46,09 %	51,30 %	57,39 %			
2011-1	14,19 %	29,05 %	36,49 %	43,24 %	47,97 %	50,68 %	52,03 %	55,41 %				
2011-2	27,45 %	34,31 %	37,25 %	43,14 %	45,10 %	46,08 %	49,02 %					
2012-1	11,32 %	16,98 %	20,75 %	26,42 %	31,13 %	39,62 %						
2012-2	31,02 %	37,97 %	44,39 %	47,06 %	50,27 %							
2013-1	16,77 %	32,26 %	41,29 %	49,68 %								
2013-2	23,33 %	35,33 %	38,00 %									
2014-1	19,72 %	26,06 %										
2014-2	16,18 %											

Fuente: Informe del Comportamiento de la Deserción Institucional A Corte 2014-2

Es importante resaltar que una vez que los estudiantes terminan académicamente, dejan de matricularse hasta cuando requieren presentar el trabajo de grado. Por lo que la tasa de deserción aumenta con esta población de estudiantes siendo esta una incoherencia con respecto a lo que pasa en realidad. (Anexo 3.7.8)

Tabla 3.7.4 Deserción por Cohorte conteo No Acumulado

Cohorte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2009-1	18	6	4	6	3	0	3	2	1	7	7	9
2009-2	28	7	5	3	7	0	2	0	5	3	7	
2010-1	11	10	4	2	2	3	2	4	2	9		

2010-2	19	9	8	2	4	3	8	6	7			
2011-1	21	22	11	10	7	4	2	5				
2011-2	28	7	3	6	2	1	3					
2012-1	12	6	4	6	5	9						
2012-2	58	13	12	5	6							
2013-1	26	24	14	13								
2013-2	35	18	4									
2014-1	28	9										
2014-2	22											

Fuente: Informe del Comportamiento de la Deserción Institucional A Corte 2014-2

De la tabla anterior se observa que la deserción presenta el incremento más significativo durante el primer, segundo semestre para cada cohorte, entre el 20% y el 30% de la población que ingresa deserta en los dos primeros semestres luego de esto el comportamiento de desertores por semestre tiende a disminuir en comparación a los primeros semestre de cada cohorte

En cuanto a los estudiantes beneficiados por los programas de apoyo para disminuir la deserción se muestra la siguiente tabla en la cual se explica el número de los estudiantes del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros que fueron beneficiados con estos programas.

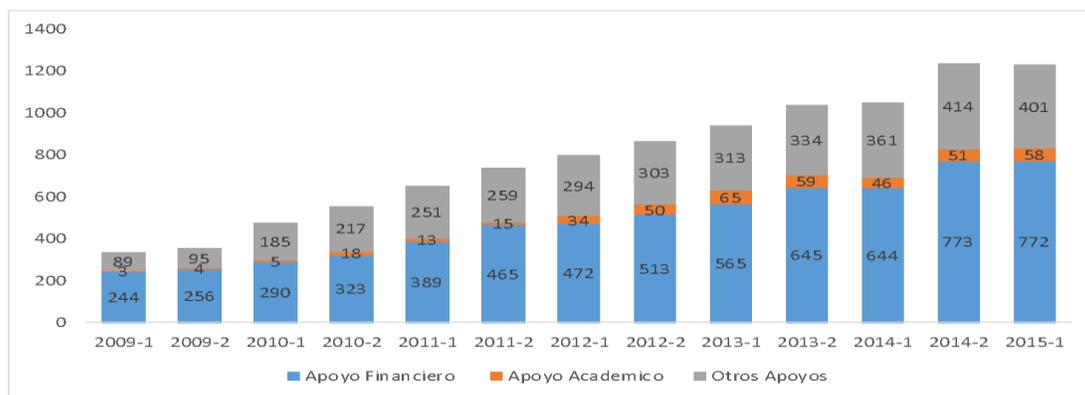
Tabla 3.7.5. Apoyos Otorgados por La Institución

DISCRIMINACIÓN DE LOS APOYOS QUE SE REPORTAN EN LA HERRAMIENTA SPADIES		
TIPO APOYO SPADIES	DE ESTRATEGIAS UNIATLANTICO	PROGRAMAS UNIATLANTICO
Apoyos económicos	Monitorias	Créditos otorgados a estudiantes, Exoneración convenio afrocolombianos, Exoneración convenio indígenas, Exoneración deportistas 100%, Exoneración deportistas y grupos culturales 50%, Descuento estatuto docente, Exoneración plan padrino, Exoneraciones por rendimiento académico, Apoyo a monitores solidarios
Apoyos	Monitorias	Grupos de estudio y trabajo (GES).

académicos	Tutorías y tutores solidarios y pares	Tutoría: Tutores en las Facultades y tutores solidarios
	Programa de nivelación por competencias	de Cursos nivelatorios en pre-cálculo y lecto-escritura.
Otros apoyos	Consejería y asesoría psicológica	Consejería y asesoría psicológica.
	Programas de prevención y desarrollo integral	Talleres de formación integral, talleres de orientación académica, programa de inducción y programa de atención a las Etnias

Fuente: Informe del Comportamiento de la Deserción Institucional A Corte 2014-2

Grafica 3.7.1: Apoyos otorgados por la Universidad al programa de Idiomas Extranjeros.



Fuente: Vicerrectoria de Bienestar Universitario – Universidad del Atlántico

Se observa entonces, un aumento del número de estudiantes beneficiarios. Sólo en el periodo 2009-1 un total de 336 estudiantes recibieron apoyo por parte de la Vicerrectoría en comparación al periodo 2015-1 en donde se beneficiaron a 772 estudiantes con apoyo económico representando un 71% del total de estudiantes del programa, 58 estudiantes con apoyo académico y 401 estudiantes con otros apoyos. Como se puede notar claramente, tanto el apoyo financiero como otros apoyos ha aumentado considerablemente, lo que ha permitido que muchos más estudiantes puedan seguir estudiando la carrera.

Como análisis o evaluación del impacto de los programas de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, se hace pertinente establecer un comparativo entre la tasa

de deserción por periodo y el número de graduados. A continuación, se presenta en una tabla el número de graduados y la tasa de deserción por periodo académico.

Tabla 3.7.6. Comparación número de graduados y tasa de deserción.

Año	Período	Graduados**	Retención
2009	I	30	76,38%
	II	66	75,11%
2010	I	11	82,40%
	II	49	82,41%
2011	I	35	90,31%
	II	31	88,43%
2012	I	31	89,92%
	II	60	85,12%
2013	I	36	92,31%
	II	40	86,11%
2014	I	34	90,73%
	II	38	85,01%

Fuente: SPADIES 30 de septiembre de 2015

Según la tabla, se observa un aumento tanto de la retención y los estudiantes que egresan en cada periodo. Desde el 2009-1 hasta el 2014-II, el porcentaje de retención se ha incrementado casi en un 9%. Así mismo, el número de estudiantes graduados se ha mantenido constante.

De igual manera, se lleva a cabo la caracterización estudiantil de los programas. En lo que respecta a Idiomas Extranjeros, se cuenta con información sobre los estudiantes que pertenecen a grupos indígenas y comunidades afrodescendientes. Según informe presentado por esta vicerrectoría, desde el 2009-1 al 2014-2 son admitidos 2 estudiantes pertenecientes a comunidades afrodescendientes y 2 de comunidades indígenas o raizales cada semestre (Anexo 3.7.9).

En la consecución de las estrategias y programas para favorecer la permanencia, se evidencia el proyecto 7 del Plan Estratégico 2009-2019, llamado democracia y convivencia, el cual promueve el desarrollo humano integral, la cultura ciudadana, la convivencia y participación, así como también, el acceso a la Universidad y la equidad en las condiciones.

Tabla 3.7.7. Calificación Característica No. 32

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.0	4%	80%
Fortalezas			
<ul style="list-style-type: none"> Existencia de políticas institucionales para evitar la deserción estudiantil. La implementación de proyectos para seguir disminuyendo la tasa de deserción en la institución y por ende del programa. 			
Aspectos a Mejorar			
<ul style="list-style-type: none"> No existe registro de la aplicación y la divulgación de un estudio detallado de las causas de la tasa de deserción al interior del programa. No existe una discriminación con relación a la cifra de los estudiantes que terminan académicamente (los que quedan pendiente con la presentación del trabajo de grado) y que SPADIES toma como deserción y los que realmente abandonan el programa 			

3.7.3 JUICIO GLOBAL FACTOR No. 7 BIENESTAR INSTITUCIONAL

Tabla 3. 7.8 Juicio Global del Factor 7

FACTO R	PONDE RACIÓN	CONC LUSIÓN	VALO RACIÓN	% CUMPLI MIENTO	CARACT ERÍSTIC A	PONDE RACIÓN CARACT ERÍSTIC A S	GRADO DE CUMPLI MIENTO	VALO RACIÓN	% CUMPLI MIENTO
7. FACTO R BIENES TAR INSTIT UCION AL	8%	Se cumple en alto grado	4,30	86,0%	7. 31. Políticas, programa s y servicios de bienestar universita	4,00%	Se cumple plename nte	4,6	92,0%

					rio				
					7. 32. Permanencia y retención estudiantil	4,00%	Se cumple en alto grado	4	80,0%

El compromiso de la Universidad del Atlántico en aras de mejorar el bienestar de los estudiantes en todas sus dimensiones es evidente en este factor. La oferta de programas desde esta Vicerrectoría se vuelve cada vez más diversa e incluyente. El programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros ha participado en los programas de incentivos para la permanencia de sus estudiantes, sin embargo hace falta una participación más visible, al igual que sus docentes, en los otros programas que redundan en su formación integral y bienestar

3.8 FACTOR 8 ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

3.8.1 CARACTERÍSTICA No. 33: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

Por Acuerdo Superior No. 002 del 12 de febrero del 2007 (Anexo 3.8.1), la Universidad del Atlántico adoptó una nueva estructura orgánica con el fin de brindar una adecuada y eficiente gestión administrativa, la cual facilite el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social. Según dicho acuerdo, la nueva estructura orgánica se caracterizará por ser eficaz, eficiente y de calidad para dar una respuesta oportuna a los cambios del entorno universitario y a las necesidades que se den en su devenir. A partir de esta nueva estructura orgánica se buscó asimismo fortalecer los sistemas de tecnologías de la información y comunicación como apoyo a la gestión administrativa y los procesos de enseñanza y aprendizaje de la institución.

En este sentido, el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros se encuentra adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, conforme a la estructura académico-administrativa de la misma. Dicha estructura permite el desarrollo de procesos de gestión y administración de cada uno de los programas (Véase Figura

3.8.1). Las directivas del programa la conforma la Decana Dra. Janeth Tovar y el Consejo de Facultad, máximo órgano de dirección, orientación y control de la misma. Con el fin de articular y dar cumplimiento al desarrollo de las funciones misionales desde la facultad, se cuenta con cuatro comités misionales conformados por coordinadores de cada uno de los diez programas que administra la facultad. Esta estructura se implementó en el año 2007 gracias al Proyecto de Fortalecimiento Institucional (PFI) (Anexo 3.8.2).

El cuerpo académico - administrativo del programa está conformado por: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, el coordinador del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, coordinadores ante los diferentes comités misionales (Extensión y Proyección Social, Investigación, Bienestar, Curricular y Autoevaluación). En el siguiente cuadro se puede observar las funciones de los profesionales, tipo de vinculación y nivel de formación:

Tabla 3.8.1. Directivos y administrativos del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, por función, categoría docente y nivel de formación.

DIRECTIVO/ADMINISTRATIVO	NOMBRE	FUNCIÓN	CATEGORÍA DOCENTE	NIVEL DE FORMACIÓN
*Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación	Janeth Tovar Guerra	Ejecutiva	Asociado	Doctorado
**Coordinador del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros	Abraham Sir Barrios	Académica - Administrativa	Asociado	Maestría
**Coordinador Comité Curricular	Abraham Sir Barrios	Académica - Administrativa	Asociado	Maestría
**Coordinadora Comité de Autoevaluación	Martha García Chamorro	Académica	Asociado	Maestría
Coordinador ante el Comité de Investigación de la Facultad.	Keiby Caro	Académica	Asociado	Maestría
Coordinador ante el Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad	Mónica Rolong	Académica	Docente de tiempo completo ocasional	Maestría
Coordinador ante el Comité de Bienestar Universitario de la	Omelia Hernández	Académica	Asociado	Maestría

Facultad				
Asistente de Coordinación del Programa	Lucy Caneva	Administrativa	Asociado	Técnico
Convenciones: *Asigna el Consejo Superior - **Asigna Decanatura				

Fuente: Archivos de la Facultad y página web institucional.

El programa cuenta con un sólo técnico - administrativo con una dedicación de 40 horas semanales. Los coordinadores ante los diferentes comités, docentes de tiempo completo, así como el coordinador del programa además de cumplir con sus funciones de docencia, le dedican en promedio, según las evidencias encontradas en el plan de trabajo académico (PTA) para el 2015, 25, horas a las funciones misionales (investigación, extensión y proyección social) del programa (Ver factor 3, característica: 9).

Para garantizar y mejorar la calidad de los procesos, la institución adoptó un Sistema de Gestión de Calidad NTCGP 1000:2004 como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional. El SIG (Sistema Integrado de Gestión) permite satisfacer oportunamente las necesidades de la comunidad universitaria así como de personas externas. Dentro de los objetivos del SIG se encuentran por un lado, la optimización de los procesos administrativos y por otro lado, el fortalecimiento de las competencias del talento humano al servicio de la comunidad interna y externa.

El SIG no es un sistema estático, sino en continuo mejoramiento, el cual está conformado por cuatro componentes que a la vez se encuentran regulados por diferentes normas legales vigentes. En la siguiente figura (8.1) se puede apreciar los componentes de dicho sistema:

Figura 8.1. Sistema Integrado de Gestión de la Universidad del Atlántico.



Copyright 210 – Oficina de Informática de la Universidad del Atlántico

Fuente: Página web institucional

A través de la Resolución No. 00384 del 6 de junio del 2006 (Anexo 3.8.3), la Universidad del Atlántico adoptó además el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000: 2005 con el propósito de autocontrolar, autoregular y autogestionar todas las actividades, operaciones, actuaciones, así como la administración de la información y los recursos de acuerdo a las normas legales vigentes.

La última certificación que se encontró que diera cuenta de la evaluación y aprobación del Sistema de Gestión de Calidad fue expedida por el ICONTEC (Registration Number CO-SC 72-89-1) (Anexo 3.8.4) con fecha de aprobación 2010 10 01 y fecha de vencimiento del 2016. La certificación correspondiente a la actualización de la norma se encuentra en periodo de expedición, pues la visita se realizó en noviembre del 2015.

A través de la Resolución No. 000984 del 23 de noviembre del 2007 (Anexo 3.8.5), se adoptaron las disposiciones generales para la expedición de un nuevo manual de funciones, requisitos mínimos y competencias laborales para los cargos administrativos y académicos de la Universidad del Atlántico. En dicho manual se describe detalladamente cuáles son las competencias laborales, comportamentales de acuerdo al nivel jerárquico, los títulos reconocidos, certificaciones y la experiencia que cada servidor público deberá presentar para el

cargo a ocupar. El manual resalta que los cargos en la institución se registrarán por una planta global, la cual se caracteriza por su flexibilidad administrativa, ya que esta planta puede ser designada a cualquier dependencia y se determinarán los empleos de acuerdo a lo que requiera la institución. La aplicación de estos criterios en el programa se puede verificar con la vinculación de nuevos docentes de planta en los últimos dos concursos docentes, así como docentes de tiempo ocasional que han desarrollado funciones en la gestión del programa como representaciones ante los comités misionales de la facultad.

De acuerdo a la información recolectada durante el proceso de autoevaluación, se evidencia que las personas encargadas de la administración del programa son personas idóneas para el cargo que desempeñan, con una larga experiencia en gestión académica a nivel de educación superior. Un ejemplo de ello es la asistente de coordinación con más 35 años como secretaria en la institución y 5 años al servicio de la coordinación del programa. Los docentes representantes ante los diferentes comités cuentan todos con una maestría en enseñanza de lenguas extranjeras o áreas afines. En términos generales, los estudiantes encuestados consideran que la idoneidad y vocación de servicio del personal administrativo se encuentra en un rango de aceptable a excelente (más del 90%). Hecho que se puede comparar a la vez con la percepción que tienen los encuestados sobre el conocimiento y dedicación del personal administrativo al programa. Para un poco más del 60% de los estudiantes encuestados, la dedicación y conocimiento oscila entre bueno y excelente.

En entrevista realizada al personal administrativo, se les pudo interrogar sobre la apreciación que tienen sobre la claridad de las funciones encomendadas, y sobre la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del programa. El personal demuestra claridad sobre las tareas a realizar desde la coordinación y una profunda vocación de servicio hacia los estudiantes y profesores. En los últimos cinco años se han encargado de organizar toda la documentación del programa, de archivar todos los reportes de notas extemporáneas, las últimas monografías, las cartas descriptivas y demás correspondencia concerniente al programa. En encuesta realizada al personal administrativo, ellos reconocen a la vez que sus tareas contribuyen altamente al cumplimiento de los objetivos del programa (75%).

En encuesta realizada a estudiantes del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, el 44.38% de los encuestados opina que el grado de la organización, administración, y gestión del programa favorece medianamente las funciones de investigación, creación artística y cultural. Para un 35.77% dicha organización

favorece altamente las funciones, hecho que evidencia una división significativa entre el estudiantado. Alrededor del 20% de los encuestados lo califican entre bajo y muy bajo. Esta tendencia se observa también en el cumplimiento de la función misional de extensión y proyección social como lo muestra la tabla.

Tabla 3.8.2. Apreciación de los estudiantes sobre el grado de favorabilidad de la Organización, Administración y Gestión del programa de acuerdo a las funciones misionales.

Ítem	Opción	Las funciones de investigación, creación artística y cultural.	Las funciones de extensión o proyección social	La cooperación internacional
El grado en que la organización, la administración y la gestión de su programa favorecen:	Muy alto	6.93%	5.24%	11.05%
	Alto	28.84%	29.78%	33.71%
	Medio	44.38%	43.45%	34.83%
	Bajo	15.73%	17.79%	14.61%
	Muy bajo	4.12%	3.75%	5.81%

Fuente: Sistema de encuestas en línea de la Universidad del Atlántico 2015

Por el contrario, se observa que el 44.76% de la comunidad estudiantil opina que este grado de organización favorece altamente hasta muy altamente el desarrollo de la cooperación internacional.

Por su parte, los docentes encuestados (56.90%) considera que sus actividades sí facilitan el desarrollo eficiente de la docencia, de la investigación, la cooperación internacional y la extensión (55.7%).

Después de analizar e interpretar la información recolectada se considera que el programa se caracteriza por disponer de una estructura y cuerpo académico – administrativa idónea y efectiva. Sin embargo, se refleja en las encuestas realizadas que la opinión de la comunidad estudiantil está dividida en cuanto al grado de favorabilidad de la estructura orgánica del programa. Más del 50% de los docentes considera en cambio que sí favorece el cumplimiento de las funciones misionales.

Tabla 3.8.3. Valoración de la Característica No. 33.

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado	4.2	2%	84%
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La estructura académico-administrativa se caracteriza por su flexibilidad y eficiencia con miras a cumplir con las funciones misionales del programa. • Existencia de criterios institucionales claramente definidos y divulgados que dan cuenta de los requisitos para ocupar los diferentes cargos dentro de la institución, las competencias laborales, las asignaciones y cargas académicas, entre otras funciones. • La institución vela por el mejoramiento de la calidad de los procesos a través de auditorías que garanticen dicha calidad y se evidencia además un uso de un sistema integrado de autogestión y autocontrol (SIG). • El programa cuenta con un personal con una alta formación y experiencia en procesos administrativos y académicos a nivel de educación superior lo cual ha facilitado el cumplimiento de los objetivos del programa. 			
<p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La apreciación que tiene la comunidad estudiantil sobre la favorabilidad de la organización del programa para cumplir las funciones misionales es baja. 			

3.8.2 CARACTERÍSTICA No. 34. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La Institución cuenta con varios mecanismos de comunicación y con sistemas de información accesibles a todas sus dependencias y cada uno de los programas. La Universidad del Atlántico posee un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que se

encuentra en la página web institucional, el cual contiene procedimientos, instructivos, formatos, manuales e indicadores que permiten orientar en el proceso de acceso a telecomunicaciones, publicaciones web y soportes. El objetivo de este sistema es generar, administrar, controlar y gestionar la información tecnológica y la comunicación de la institución, de una forma eficiente, ágil y confiable, la cual permitirá implementar los canales de comunicación internos y externos necesarios para el posicionamiento de la Universidad del Atlántico.

En el caso del programa en estudio, existen los siguientes sistemas de información y comunicación disponibles:

Tabla 3.8.4. Sistemas de software de información

SOFTWARE	SERVICIO
Academusoft	Plataforma de consulta y registro académico de estudiantes y docentes.
Gestasoft	Plataforma de la planta administrativa.
Sitio web	De diseño sencillo y estandarizado. Permite opciones de búsqueda. Información actualizada de interés institucional.
Software de biblioteca PMB	Sistema integrado de gestión de biblioteca.
CAU (Centro de atención al usuario)	Solicitudes concernientes a soporte tecnológico.
SICVI (Sistema de créditos complementarios virtuales)	Sistema de gestión de cursos matriculados por el estudiante.
Bases de datos virtuales – Biblioteca digital	Servicio de información en línea para consultas directas y descargas de libros, etc.
Portal del egresado	Plataforma que permite la interacción entre egresados.
Sistema PQR	Medio para formular, consultar y hacer seguimiento a quejas, peticiones o reclamos.
ELVIRA	Sistema de votaciones electrónicas.
Sitio web de la rendición de cuentas	Desde el 2010.

Evaluación docente	Evaluación en línea por parte de estudiantes, docentes y coordinadores.
SEO	Sistemas de encuestas en línea.
SAEPRO	Sistema de autoevaluación de programas.
Plataforma web editorial UA	Para publicación de libros, revistas y artículos académicos.
Sistema de información de seguimiento académico para la prevención de la deserción estudiantil.	
Boletín institucional UA	Publicación semestral

Fuente: Oficina de Informática

Tabla 3.8.5. Sistemas de Comunicación Institucional

SOFTWARE	SERVICIO
Al@nia	Herramienta de comunicación directa entre estudiantes y el departamento de admisiones.
Plataforma de colaboración con tecnología GOOGLE.	Incremento del correo institucional y de la tecnología google.
Videoconferencias y oficina virtual	Permite hacer reuniones de trabajo virtuales y conferencias con otras instituciones en todo el mundo.
Correo institucional	
Sistemas de teléfonos	Para la comunicación interna y externa.

Fuente: Oficina de Informática

Otro mecanismo de información es la página web institucional (www.uniatlantico.edu.co). En ella se puede encontrar información actualizada del quehacer de la institución y permite un acceso rápido a los sistemas de registro, correo y demás herramientas de gestión del programa. Se observó sin embargo que el programa carece de información detallada sobre el currículo y trayectoria del personal académico del programa en estudio.

Aparte del archivo académico de los estudiantes y profesores que se encuentra en la plataforma virtual Academusoft, la coordinación ha venido recopilando desde hace 5 años los trabajos de grado presentados por los estudiantes, las cartas descriptivas, actas y demás correspondencia del programa. En los últimos semestres se ha insistido en la unificación de las cartas descriptivas y su envío de forma digital con miras a la creación de un banco de datos, ya que muy a menudo este tipo de información la necesitan los estudiantes para homologar materias en otras instituciones a nivel nacional e internacional. La Biblioteca General se encarga a su vez de archivar los trabajos de grados de todos los estudiantes de la institución.

Con el fin de salvaguardar los sistemas de información de la institución, la Universidad del Atlántico ha establecido políticas y procedimientos que se realizan periódicamente a los dispositivos. La Oficina de Informática es la encargada de velar por la aplicación de estas políticas y almacenar adecuadamente las copias que se extraen. Por otro lado, tanto académicos como administrativos pueden acceder a capacitaciones sobre las plataformas institucionales y en el SIG pueden acceder a instructivos para el acceso a la plataforma académico-administrativa.

De acuerdo a la encuesta realizada a estudiantes del programa, un poco más del 40% de los encuestados consideran que las herramientas de comunicación e información existentes tienen un nivel de eficacia entre bueno y excelente. El 36.52% consideran que el nivel de eficacia es aceptable. Alrededor del 20% de los encuestados consideran que la eficacia de dichos sistemas es insuficiente hasta deficiente.

Más del 80% de los profesores y directivos encuestados consideran que la plataforma de registro académico (Academusoft) les facilita el acceso a la información académica. El personal administrativo por su parte valora positivamente el fácil acceso al sistema de registro académico Academusoft. Existe un consenso unánime por parte del personal administrativo sobre la efectividad de los mecanismos de comunicación, en general lo consideran bueno. El 75% de los directivos, por su parte sí consideran que los mecanismos de comunicación del programa son efectivos.

En general, los estudiantes y docentes encuestados afirman que el acceso a los diferentes sistemas de comunicación e información mediados por las TIC son de acceso aceptable (ca. 38%). Sólo una minoría (ca. 6%) afirma que es excelente, pero un poco más del 33% consideran que el acceso es bueno. Alrededor del 22% lo considera insuficiente y hasta deficiente.

La Universidad del Atlántico en el marco del Plan Estratégico Institucional, ha estado realizando mejoramientos de acuerdo al Informe de Avance Tecnológico e Incorporación de las TIC del 2013 (Anexo 3.8.6), Informe de Gestión 2014 (Anexo 3.8.7), Informe de Gestión de Avance 2007 – 2011 Planestic (Anexo 3.8.8), para garantizar que la población estudiantil pueda tener acceso ágil y eficiente a la información de la Institución. Para tal fin se han adquirido softwares y se habla de una aplicación (UAPP) que pronto estará disponible.

A parte de los mecanismos de comunicación virtuales, los estudiantes pueden consultar información sobre el programa como horarios o eventos en la cartelera exclusiva para el programa, ubicada en el tercer piso del bloque D. Las demás carteleras repartidas por todo el campus son a veces utilizadas para citar a claustros o charlas informativas.

Estrechamente ligada a la característica número 33, en esta característica se pudo evaluar los recursos y mecanismos de comunicación e información con los que cuenta el programa. Se le asignó un grado de importancia alto, con un valor cuantitativo de 10, ya que lo importante no es solamente la existencia y eficacia de estos recursos o mecanismos, sino la utilización que se les den a ellos por la comunidad académica. Se considera además que la evaluación de este factor permitirá ver el grado de visibilidad del programa y de las personas adscritas a éste. Es deber de la institución y el personal administrativo tener, actualizar y garantizar la seguridad del registro de los trabajos, cursos, ponencias o actividades que realiza la comunidad académica.

Tabla 3.8.6. Valoración de la Característica No. 34.

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple en alto grado.	4.4	2%	88%
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de una amplia gama de mecanismos eficaces de comunicación y sistemas de información. • Actualización y efectividad de la página web institucional. • Acceso fácil al software de registro académico Academusoft. 			

- Hay un compromiso para garantizar que la información de los programas sea compartida y conocida por toda la comunidad académica.

Aspectos a mejorar:

- La página web no brinda información más detallada sobre el currículo y la trayectoria de los docentes adscritos al programa.
- No se visibilizan mecanismos para garantizar la seguridad de los registros académicos físicos.

3.8.3 CARACTERÍSTICA No. 35 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

Los métodos de gestión y dirección del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros están claramente definidos por el Plan estratégico de la institución 2009 – 2019 (Anexo 3.8.9) y el Plan Misional de la Facultad de Ciencias de la Educación reflejados en su organigrama (Anexo 3.8.10).

En encuesta realizada a los estudiantes, se presenta un nivel de percepción bastante parejo con respecto a la claridad de los mecanismos de gestión de dirección del programa. Para el 51.31% de los estudiantes encuestados, dichos mecanismos no están claramente definidos para el 48.69% sí lo están. Esto se deba tal vez al desconocimiento que tienen los estudiantes encuestados sobre los métodos de dirección del programa. Un 65.17% afirma desconocerlos, en comparación con el 34.83% que afirma conocerlos.

A la pregunta sobre el liderazgo que ejercen los directivos del programa, la percepción es igualmente casi pareja: un 53% no reconoce el liderazgo de las directivas y un 47% sí lo percibe. Ligado al punto del liderazgo, el 51.50% de los estudiantes encuestados considera que los directivos no brindan orientación académica. Sin embargo, un poco menos de la mitad (48.50%) afirman que los directivos sí están ofreciendo orientación académica.

Por el contrario, los docentes encuestados manifiestan que tanto desde la decanatura y coordinación del programa se brinda una orientación académica y un liderazgo bueno (34.48%). El 20.69% opina incluso que esta orientación es excelente. Se observa además que el 37.93% de los docentes expresan que esta orientación y liderazgo es aceptable. Menos del 7% de los docentes valoran estas

características de manera insuficiente hasta deficiente. Desde la perspectiva del personal administrativo, tanto la decana como el coordinador del programa en estudio imparten una orientación académica y ejercen liderazgo de manera excelente (75%) hasta buena (25%).

La página de inicio institucional cuenta con un enlace directo al SIG (Sistema Integrado de Gestión) el cual se ha adoptado como política de calidad para fomentar la cultura del autocontrol, de la autoregulación y autogestión. Por medio de la visualización rápida del mapa de procesos de la institución, los directivos, profesores y administrativos pueden acceder fácilmente a instructivos, manuales o formatos dependiendo del procedimiento que deseen realizar y la dependencia encargada de recibir las solicitudes.

Los directivos y administrativos pueden acceder también a enlaces para reservar algunos salones para eventos como el salón Julio Enrique Blanco o el salón Amílcar Guido. Los profesores disponen también de enlaces directos al correo institucional, a la plataforma virtual SICVI-567, a la base de datos (Campus IT) para gestionar notas, conocer el listado de estudiantes, entre otras más funciones.

Una de las formas de hacer partícipe a la comunidad académica en la gestión del programa es a través de charlas o equipos de trabajos. Cada semestre por ejemplo, los docentes encargados de las asignaturas de Investigación y Práctica realizan una charla con los estudiantes practicantes sobre los objetivos de ésta, los documentos necesarios para la inscripción de prácticas y su reglamento. Asimismo, los docentes del programa son citados regularmente a claustros de docentes para tratar temas concernientes a la regulación del programa y hay representación estudiantil en los comités de autoevaluación y curricular. A mitad de cada semestre los estudiantes realizan una evaluación docente por cada asignatura y los docentes deben realizar una autoevaluación de su trabajo a manera de encuesta. El cuerpo docente de las áreas de inglés, alemán y francés se reúne también periódicamente para tratar temas del currículo, participación en eventos académicos o desarrollo de eventos culturales desde cada área. En general, la comunidad académica del programa en estudio cuenta con órganos de gobierno como comités y áreas donde todos pueden participar activamente en la toma de decisiones referentes a la gestión del programa. Tanto el Comité Curricular como el de Autoevaluación hacen uso de una plataforma virtual para la comunicación y el compartir de documentos institucionales.

A esta característica se le ha asignado un grado de importancia alto con un valor cuantitativo de 10, puesto que se cree que del buen liderazgo y la orientación

académica clara que se imparta desde la dirección del programa permitirá el buen desarrollo de los procesos de gestión y administración del mismo. Las directivas deben ser facilitadoras de estos procesos con miras al alcance de los objetivos y el cubrimiento de las necesidades del programa.

Tabla 3.8.7. Valoración de la característica No. 35.

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple plenamente.	4.8	2%	96
<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración positiva por parte de los docentes sobre la orientación académica y liderazgo de las directivas. • Divulgación y apropiación de los lineamientos que orientan la gestión del programa por medio de resoluciones y estatutos institucionales. • Tanto a estudiantes como a docentes se les brinda los espacios suficientes y se les facilita mecanismos de participación en la gestión del programa a través de claustros, equipos de trabajo y comités. 			
<p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La percepción aceptable de la comunidad estudiantil sobre la orientación académica y liderazgo de las directivas. 			

JUICIO GLOBAL DEL FACTOR 8.

El grado de cumplimiento de este factor se resume a continuación:

3.8.4 JUICIO GLOBAL FACTOR No.8 ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN IDIOMAS EXTRANJEROS

Tabla 3.8.8. Juicio Global del Factor No. 8

FACTOR	PONDERACIÓN	CONCLUSIÓN	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO
8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	6%	Se cumple en alto grado	4,47	89,3%	8. 33. Organización, administración y gestión del programa	2,00%	Se cumple en alto grado	4,2	84,0%
					8. 34. Sistemas de comunicación e información	2,00%	Se cumple en alto grado	4,4	88,0%
					8. 35. Dirección del programa	2,00%	Se cumple plenamente	4,8	96,0%

Interpretando las calificaciones obtenidas en las diferentes características del factor no. 8, se concluye que el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros dispone de una estructura administrativa eficiente, sistemas de comunicación e información eficaces y de personal idóneo que facilitan altamente los procesos de gestión y dirección del programa. La institución ha implementado un sistema de comunicación acorde con las necesidades actuales con el ánimo de mejorar sus procesos de comunicación y gestión. Los lineamientos y criterios institucionales que regulan la organización y gestión del programa están claramente definidos, divulgados y aplicados. Para ello, la institución dispone de diferentes mecanismos como son la publicación de la normatividad (estatutos, resoluciones, etc.) en la página web, acceso eficaz al sistema integrado de gestión (SIG), uso de una amplia gama de sistemas de comunicación e información (página web, correo electrónico, sistemas de teléfonos, etc.) y un software de registro académico que la mayor parte de la comunidad lo valora como de fácil acceso.

En cuanto a la valoración de la orientación académica y liderazgo que ejercen los directivos se observó que más de la mitad de los docentes tiene una apreciación positiva al respecto. Se encontró también que la comunidad académica cuenta con diferentes mecanismos de participación como claustros periódicos, representación en comités y existen estrategias de divulgación de los asuntos relacionados a la gestión del programa como claustros, plataformas virtuales, correos y carteleras.

Por otro lado, se recomienda incrementar la apreciación aceptable que tiene la comunidad estudiantil sobre la favorabilidad de la organización del programa en el cumplimiento de las funciones misionales. Esta apreciación aceptable se repite también la valoración de la orientación académica y liderazgo de los directivos.

Se observó además que si bien existen sistemas de registros académicos de fácil acceso, las bases de datos físicas del programa no cuentan con un mecanismo de seguridad de los registros ante un caso fortuito.

3.9 FACTOR 9 IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

3.9.1 CARACTERÍSTICA 36: IMPACTO DE LOS EGRESADOS SOBRE EL MEDIO

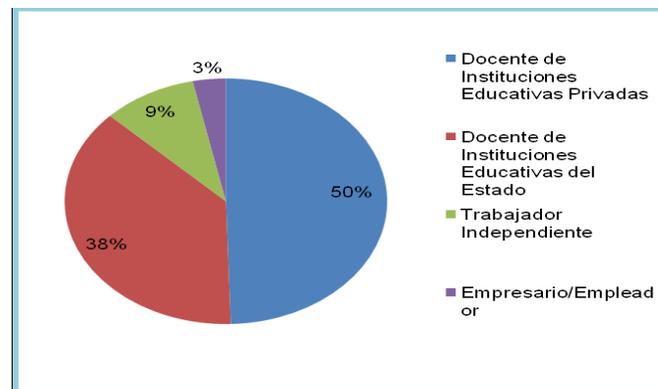
Este factor permite que el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros obtenga información valiosa del desempeño de los egresados en las instituciones educativas y de la apreciación que poseen los empleadores de estos mismos. De esta se nutre el proceso continuo de autoevaluación que coadyuva a realizar los ajustes y cambios para seguir ofreciendo un programa académico de alta calidad. Los datos presentados en este aparte se fundamentan principalmente en el informe emitido por la Oficina de Egresados de la Universidad del Atlántico de agosto del 2015 (Anexo 3.9.1) y en el resultado de la encuesta aplicada a los empleadores (ver adjuntos).

De modo que los datos arrojados en este informe servirán de insumo al Plan Estratégico 2009-2019 (Anexo 3.9.2) de esta Alma Mater, cuya meta para el 2019 es poder consolidar una red integrada por el 80% de los egresados en cada uno de los programas académicos. Lo anterior queda claramente estipulado en la línea estratégica N° 3 del mencionado documento, que pretende “la vinculación con los egresados y propender por la interacción continua de todos sus graduados”. A

continuación se reporta lo planteado en las características N° 36 y 37 de este factor:

Con relación a la ocupación laboral del egresado, el 88% de los egresados se encuentran laborando en instituciones educativas privadas o públicas. Esto indica claramente que la mayor parte de ellos cumplen con el perfil de formación propuesto por el programa, que es formador de formadores. En la gráfica N°. 3.9.1 se aprecia lo expuesto arriba:

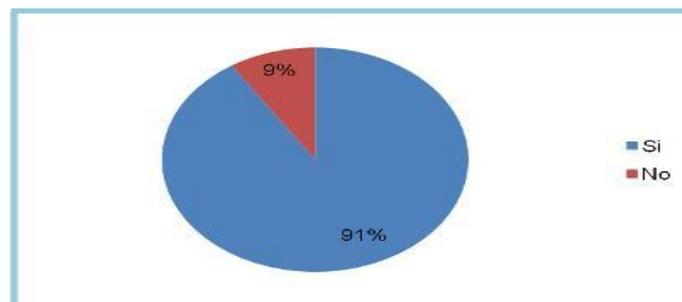
Gráfica 3.9.1. Actividad de desempeño de egresados del programa Licenciatura de Idiomas Extranjeros.



Fuente: Encuesta Autoevaluación Oficina de Egresados 2015

Así mismo, el 91% de los graduados se encuentra laborando actualmente, lo que indica que este programa tiene una alta tasa de empleabilidad en nuestro contexto haciéndolo muy atractivo para estudiar y formarse profesionalmente. La gráfica N° 3.9.2 da cuenta de lo expuesto anteriormente:

Gráfica 3.9.2. Situación laboral de egresados del programa.



Fuente: Encuesta Autoevaluación Oficina de Egresados 2015

Por otro lado, el 80% de los egresados encuestados consideran que la licenciatura muestra una alta calidad evidenciada en el componente académico que se ofrece, la planta docente asignada y el prestigio que posee. En la tabla N° 3.9.1, se puede demostrar la afirmación anterior:

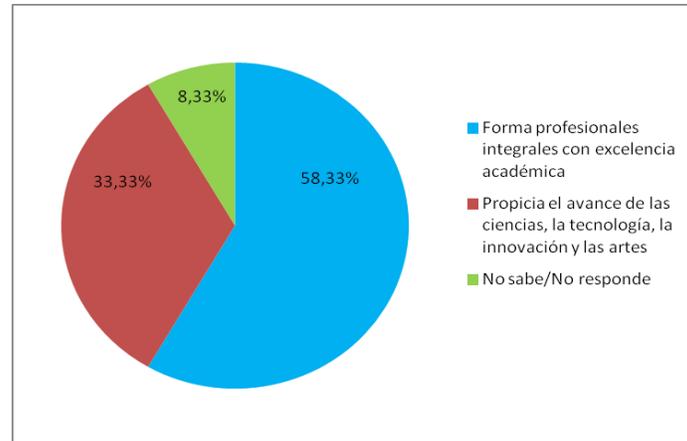
Tabla 3.9.1. Apreciación de la Calidad del programa Licenciatura en Idiomas Extranjeros por parte de los egresados.

Respuesta	Frecuencia	%
Calidad Académica y docente	101	58
Sentido de pertenencia /prestigio	46	26
Oferta académica, costo	12	6.8
Cursa estudios actualmente	3	1.7
Oferta académica	2	1.1
Proyección académica	2	1.1
Proyección académica, investigativa	2	1.1
No está interesado	1	0.57
Ubicación	1	0.57
Opción doble titulación	1	0.57
(en blanco)	2	1.1
Opción Beca	1	0.57
Total	174	

Fuente: Encuesta Autoevaluación Idiomas Extranjeros Oficina de Egresados 2015

De igual manera, los resultados arrojados por la encuesta aplicada a los empleadores muestra que ellos se encuentran satisfechos con la formación de calidad aunada con la exposición a la tecnología y la innovación que reciben los egresados del programa de Idiomas Extranjeros. La mayor parte (58,33%) piensan que el programa forma profesionales integrales con excelencia académica y el 33,33% se inclinan por que propicia el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes. Lo anterior se puede notar en la gráfica N° 3.9.3:

Gráfica 3.9.3. Labor que cumple el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.



Fuente: Resultados de encuesta a empleadores 2015. Departamento de Calidad

Por su parte, una vez que se obtienen los resultados de cada una de estas encuestas, éstos son analizados a través de una triangulación para elaborar los planes de mejoramiento, los cuales son discutidos en el Claustro de Docentes para luego llevarlo al Comité Curricular del programa. De allí se lleva al Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación para su aprobación y luego al Consejo Académico de la Universidad para su implementación en el programa. De igual manera, existen los comités misionales de investigación, bienestar, proyección social, autoevaluación y currículo, los cuales apoyan directamente los planes de mejoramiento.

Como ejemplos concretos de ajustes al programa que se pueden citar en este informe, se encuentran el proceso de las prácticas docentes, la actualización del plan de estudios y la solicitud de laboratorios de idiomas.

Con relación a las estrategias que faciliten el paso del estudiante al mundo laboral, los estudiantes, a lo largo de su carrera, reciben herramientas teórico- prácticas en los diferentes seminarios que están articulados con el saber disciplinar, pedagógico e investigativo que le permiten ingresar al mundo laboral. Esto aunado a las prácticas pedagógicas en los diferentes centros con los cuales la institución tiene convenio.

A continuación se relacionan las fortalezas y debilidades encontradas en este factor, las cuales servirán para considerarse en los planes de mejoramiento de la licenciatura:

Tabla 3.9.2 Calificación Característica No. 36

Grado de cumplimiento	Calificación de la Característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple plenamente	4.5	3.32%	90%
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe un alto índice de empleabilidad para los egresados de este programa. De hecho, la gran mayoría de ellos se encuentran en la carrera docente y esto contribuye a afianzar el perfil del egresado. Además de esto, algunos de estos egresados ocupan cargos que inciden directamente o indirectamente con la docencia tales como rectoría, coordinaciones de programas y académicos y líderes de proyectos. • La mayoría de los egresados aman su Alma Mater y están interesados en volver a ella a realizar estudios de postgrados • Los egresados manifiestan que su pregrado les ha ayudado a construir su proyecto de vida. <p>ASPECTOS A MEJORAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Faltan estrategias para que un mayor número de egresados del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros participen de las encuestas y de las actividades que esta oficina ofrezca. 			

3.9.2 CARACTERÍSTICA 37: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO

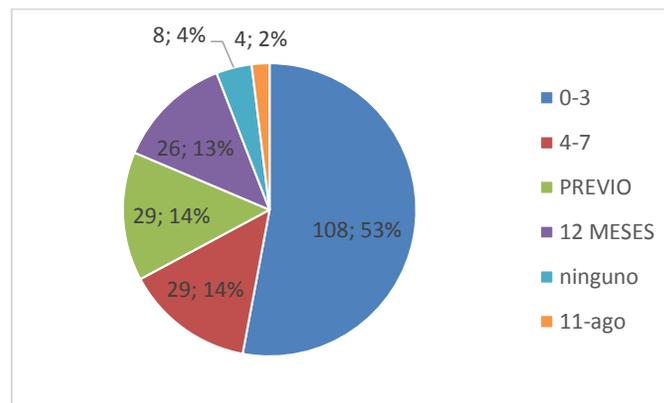
Los egresados del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros se destacan por la calidad de formación que reciben y por ende sobresalen en el ámbito laboral en las instituciones educativas donde prestan sus servicios profesionales. Tanto es así que este programa es uno de los más apetecidos por los aspirantes a optar por uno de los 120 cupos que se ofrecen semestralmente. Para el período académico 2016-1, (Anexo 3.9.3) los inscritos que optaron por un cupo en licenciatura como primera opción alcanzaron 1081 mientras que los de segunda

opción fueron de 906. Esto refirma el interés que existe, principalmente, de estratos 1, 2 y 3 en realizar sus estudios en lenguas y convertirse en licenciados para fortalecer la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras local y regionalmente.

Es importante resaltar que el profesional en idiomas extranjeros cuenta, en estos momentos, con una alta demanda laboral gracias a los planes de fortalecimiento en los idiomas que está implementando el Ministerio de Educación Nacional en los tres niveles de la educación en nuestro país, especialmente, con el programa Colombia Bilingüe 2014-2018.

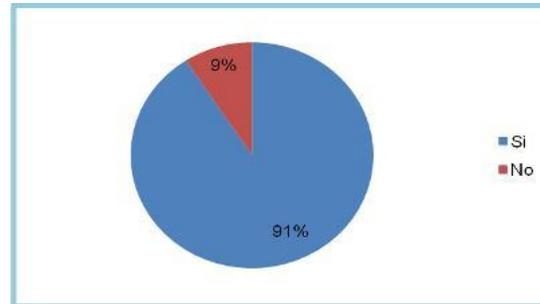
Con relación al tiempo que transcurre antes de conseguir su primer empleo, el porcentaje es alto ubicándose para el rango de 0 a 3 meses en 53%. Esto se une a que el porcentaje de egresados que trabajan actualmente, el cual es del 91%. Lo anterior indica que el estudiar la carrera de lenguas extranjeras le permite al egresado ubicarse rápidamente en un puesto de trabajo a diferencia de otras carreras donde el egresado debe esperar un poco más para hacerlo. En las gráficas N° 3.9.4 y 3.9.5 se nota este fenómeno:

Gráfica 3.9.4. ¿Cuánto tiempo transcurrió antes de conseguir su primer empleo?



Fuente: Informe sobre los resultados de la encuesta aplicada los graduados del programa Licenciatura de Idiomas Extranjeros agosto – 2015.

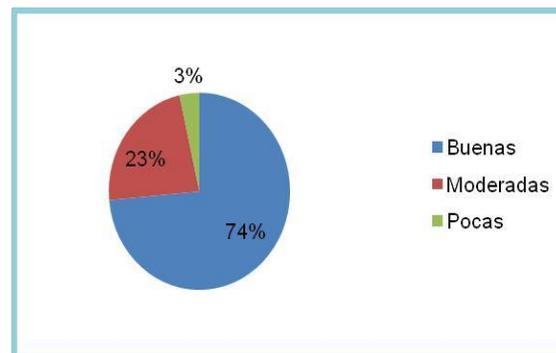
Gráfica 3.9.5. ¿Actualmente trabaja?



Fuente: Informe sobre los resultados de la encuesta aplicada los graduados del programa Licenciatura de Idiomas Extranjeros agosto – 2015.

Así mismo, los egresados del programa piensan que las posibilidades laborales en general son buenas y lo avalan con un 74%. La gráfica No. 3.9.6 presenta estas posibilidades:

Gráfica 3.9.6. De acuerdo con su experiencia, ¿Cómo evalúa sus posibilidades laborales derivadas de su condición de graduado de la Universidad del Atlántico?

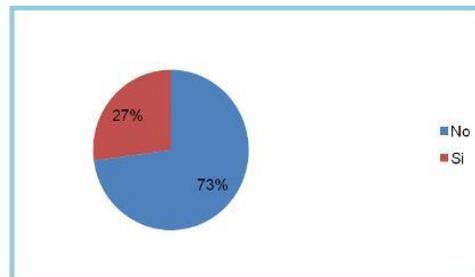


Fuente: Informe sobre los resultados de la encuesta aplicada los graduados del programa Licenciatura de Idiomas Extranjeros agosto – 2015.

En cuanto a los reconocimientos y distinciones, el 27% manifiesta haber recibido alguna de ellas por su desempeño laboral. Según información suministrada por el Dpto. de Admisiones y Registro Académico –DARA-, desde el 2009-2 hasta el

2015-1, dos trabajos de grado de los egresados han sido laureados y 73 han sido declaradas meritorias. Esto aprecia en las gráficas y la tabla de distinciones N° 9.7:

Gráfica 3. 9.7. ¿Ha recibido usted alguna distinción o reconocimiento en su desempeño profesional?



Fuente: Informe sobre los resultados de la encuesta aplicada los graduados del programa Licenciatura de Idiomas Extranjeros agosto – 2015.

Gráfica 3.9.8. Distinciones Egresados del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.



Fuente: Informe sobre los resultados de la encuesta aplicada los graduados del programa Licenciatura de Idiomas Extranjeros agosto – 2015.

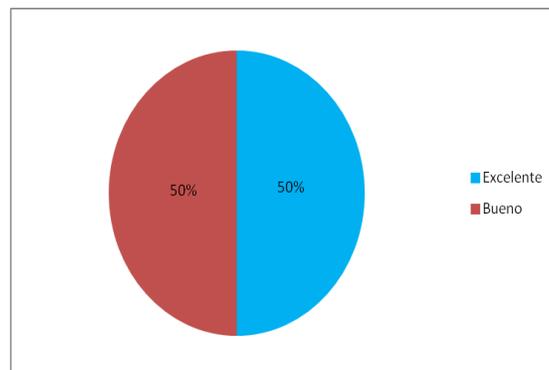
Entre otras evidencias de las distinciones obtenidas por los egresados de Lenguas Extranjeras, está la obtención de certificaciones internacionales como lo es el examen IELTS (International English Language Testing System) en el nivel C1 según el marco Común Europeo.

DOCENTES DE LENGUAS EXTRANJERAS CON ALTA CALIFICACIÓN EN CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL



Por otro lado, se debe resaltar la apreciación positiva de los empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa. Como puede notarse en la gráfica N° 3.9.9, el 100% de los empleadores concluyen que la formación recibida en el programa por los egresados contratados en sus instituciones educativas es excelente o buena.

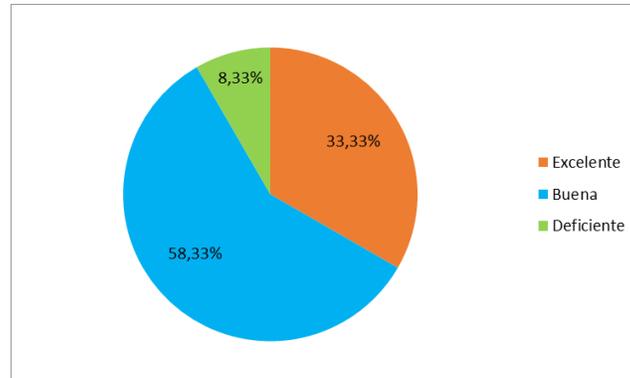
Gráfica 3.9.9. Calidad profesional de los egresados del programa.



Fuente: Resultados de encuesta a empleadores 2015.

Igualmente, en la siguiente gráfica N° 9.10 se puede apreciar que el 91% de los empleadores manifiestan que los egresados poseen un manejo excelente o bueno de la lengua extranjera. Esto contrasta solo con el 1% que no lo cree así.

Gráfica 3 9.10. Calidad en el manejo de la lengua extranjera.



Fuente: Resultados de encuesta a empleadores 2015.

Tabla 3.9.3 Calificación Característica No. 37

Grado de cumplimiento	Calificación de la Característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple plenamente	4.5	3.68%	90%
Fortalezas			
<ul style="list-style-type: none"> La labor de los egresados ha sido reconocida dentro y fuera de la institución. 			

Aspectos a Mejorar

- La información estadística relacionada con el número de egresados que participan o son miembros de comunidades académicas, científicas, tecnológicas o profesionales reconocidas es limitada.
- Los registros estadísticos relacionados con reconocimientos, distinciones y certificaciones son bastante limitados.

3.9.3 JUICIO GLOBAL FACTOR No. 9 IMPACTO DE LOS EGRESADOS

Tabla 3.9.4. Juicio Global del Factor No. 9.

FACT OR	PONDE RACIÓN	CONC LUSIÓN	VALO RACIÓN	% CUMPLI MIENTO	CARACT ERÍSTIC A	PONDER ACIÓN CARACT ERÍSTICA S	GRADO DE CUMPLI MIENTO	VALO RACIÓN	% CUMPLI MIENTO
9. FACT OR IMPAC TO DE LOS EGRE SADO S EN EL MEDI O	7%	Se cumple plenam ente	4,50	90,0%	9. 36. Seguimie nto de los egresado s	3,32%	Se cumple plename nte	4,5	90,0%
					9. 37. Impacto de los egresado s en el medio social y académic o	3,68%	Se cumple plename nte	4,5	90,0%

Finalmente, se concluye que la gran mayoría de los aspectos a evaluar en las dos características del factor egresados se cumplen en alto grado. En la actualidad es el cuarto programa con más demanda en la Universidad. Lo que permite que el programa de licenciatura en Idiomas Extranjeros evidencie la alta calidad en sus

procesos para que sus egresados se distingan en las diferentes instituciones educativas donde se desempeñen.

3.10 FACTOR 10: RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS

3.10.1 CARACTERISTICA No. 38 RECURSOS FÍSICOS

La Universidad del Atlántico cuenta con una infraestructura amplia en sus dos sedes: Sede Ciudadela Universitaria, ubicada en la vía a Puerto Colombia y Sede Bellas Artes, situada en Barranquilla. En estas sedes, docentes, estudiantes y personal administrativo, desarrollan sus actividades de: Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social y de Bienestar Universitario, detalladas en la siguiente tabla:

Tabla 3.10.1 Aspectos generales de la infraestructura física de la Universidad del Atlántico

Sede	Área General (M2)	área de Construcción (m2)	Áreas libres
Norte	159.054	99.939	59.115
Bellas Artes	12.922	3.885	9.037
Lote futura expansión ciudadela	110.000		
Total	281.976	103.824	68.152

Fuente: Departamento de Planeación de la Universidad del Atlántico año 2013

Tabla 3.10.2 Espacios y Aulas para actividades académicas

Aulas y espacios para el desarrollo de los cursos y demás actividades académicas y administrativas			
Descripción	Cantidad	Área en m2	Capacidad
Salones de Pregrado	142	7.952,00	18.177

Salones de Posgrados	25	1171	903
Laboratorios y talleres de arquitectura	68	7.549,79	
Salas especializadas de Informática (Pregrado)	14	806,28	399
Salas especializadas de Informática (Posgrados)	4	136	60
Salas especializadas de consulta virtual y semillero Biblioteca Central	3	312	65
Total salas de Informática	21	1254,28	589
Complejo Deportivo	7	45.300	12.000
Zonas de Estacionamiento	5	3.500	440

Fuente: Oficina de Planeación de la Universidad del Atlántico. Año 2013

Tabla 3.10.3 Aulas y espacios para actividades académicas.

Aulas y espacios para el desarrollo de los cursos y demás actividades académicas y administrativas Sede Bellas Artes				
Piso	Descripción	Salones		
		Cantidad	Área	Capacidad total
1	Salones	5	105,43	180
	Investig. y recreación	1	62,53	50
	Apoyo académico	1	48,74	40
	Dibujo	1	53,97	40
	Aula magna	1	89,2	40
	Total salones	9	359,87	350
	Salas de informáticas	1	13,65	20
	Auditorios	1	438	280
	Totales	11	811,52	650

Fuente: Oficina de Planeación de la Universidad del Atlántico. Año 2013.



La Sede Norte de la Universidad del Atlántico, con 99.939.00 m² de área construida, dividida en 8 bloques, está ubicada en el Km 7 de la Antigua Vía Puerto Colombia. Cuenta con amplias zonas verdes, para el esparcimiento y recreación de estudiantes, profesores y personal administrativo; un polideportivo denominado “*Unidad Deportiva Ciudadela Universitaria*”, que comprende: Estadios de Fútbol y Béisbol, Pista de Atletismo, 2 Piscinas: Olímpica y de Clavados, Coliseo Cubierto para Básquetbol, Voleibol, Tenis de Mesa, Fútbol de Salón y Artes Marciales, Sala de Levantamiento de Pesas y canchas abiertas para microfútbol, para un total de área construida de 40.315.96 m². Esta unidad además presta servicio a la comunidad en general que lo solicita, podemos mencionar como ejemplo a la Selección Colombia de fútbol, cuando su sede fue la ciudad de Barranquilla, para las eliminatorias suramericanas al mundial.

Igualmente, el Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros puede acceder según la demanda de espacio de necesidades semestrales a la infraestructura de la Institución, la cual dispone de una planta física general con 142 aulas de clases para pregrado y 25 para postgrados, distribuidas en cada uno de sus respectivos bloques: A, B, C, D, E, G, H, y F, destinado a Aulas Talleres y Aulas Magistrales, 68 laboratorios y talleres especializados, 14 aulas de informática, en la actualidad se encuentra en procesos de construcción 25 laboratorios dedicados a las Ciencias Básicas.

El Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, funciona en la Sede Norte de la Universidad del Atlántico, en el bloque H es donde predominan las clases del programa pero al mismo tiempo se brindan en los bloques D, A y F. Para el desarrollo de sus actividades académicas, la Vicerrectoría de Docencia asigna las aulas para el desarrollo de las clases. Existe un área administrativa para el personal directivo y de apoyo administrativo a las funciones de la Decanatura, una sala de juntas, una (1) sala de profesores, y baños independientes para estudiantes, profesores y personal administrativo.

Actualmente tiene disponibles, cinco (5) auditorios para eventos académicos, culturales y artísticos, y un edificio de Biblioteca dotado de información en medio físico y digital, que apoya las labores de formación e investigación de la comunidad académica. Los espacios son abiertos, con la finalidad de adaptarse fácilmente a las necesidades funcionales de la institución.

En el proceso de Direccionamiento Estratégico, la Oficina de Planeación, coordina los requerimientos de inversión en asocio con la Junta Ciudadela Universitaria,

para la formulación del Plan Maestro de la Planta Física de la Universidad, asesora y acompaña las licitaciones para la ejecución de obras civiles, y diseña los planos de los nuevos proyectos y los rediseños para la adecuación de las unidades académicas y dependencias administrativas existentes en cada una de las sedes de la Universidad. El Acuerdo Superior No. 007 de 2000 (Anexo 3.10.1), contiene las políticas institucionales en materia de uso de la planta física, en el Sistema de Planeación Institucional, que define a la División de Planeación física, como *“la dependencia de la Oficina de Planeación que estará a cargo de la planeación estratégica de la renovación y el desarrollo de la planta física de las distintas sedes de la Universidad”*.

En el transcurso de este año lectivo, se hizo ante la oficina de planeación, la solicitud de un proyecto de mejora física para los salones en los cuales funciona el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros. Este proyecto también incluye la solicitud de un laboratorio de Idiomas. El proyecto del laboratorio está en estudio, a la espera de que se cuente con los espacios físicos requeridos.

La apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del Programa sobre las características física del programa se muestra a continuación, basada en el reporte de encuestas para la autoevaluación 2015 (Anexo 3.10.2):

1. Salones

La comunidad de docentes, directivos, administrativos y estudiantes considera que son aceptables en cada uno de los elementos de juicio correspondientes a ventilación, seguridad y limpieza. Por otra parte se considera que la accesibilidad, capacidad e iluminación de los salones es buena.

2. Biblioteca

Las cifras recolectadas demuestran que la comunidad académica posee una muy buena apreciación con relación a la biblioteca y la infraestructura que esta tiene, teniendo en cuenta la accesibilidad, capacidad, iluminación, ventilación, seguridad y limpieza.

3. Sitios de estudio

Las opiniones sobre los sitios de estudios están divididas. La mayoría considera que la accesibilidad a estos sitios es aceptable. Con relación a la capacidad, los profesores consideraron que era insuficiente mientras que el resto de la comunidad opinó que era buena. Si se analiza la percepción de la iluminación,

ventilación, condiciones de seguridad y limpieza, toda la comunidad considera que se presta un buen servicio.

4. Sala de profesores

Según los ítems de accesibilidad, capacidad y limpieza de la sala de profesores, la comunidad académica considera que son aceptables. Pero en la iluminación, los directivos son los únicos que perciben que es insuficiente. Ahora bien, en la ventilación y seguridad, la comunidad expresa que las consideran deficientes.

5. Salas de conferencias y auditorios

La sala de conferencia y auditorios se percibe que las características de accesibilidad, capacidad e iluminación los encuestados consideran que son aceptables mientras que en las características de ventilación, condiciones de seguridad y limpieza estiman que el servicio es bueno.

6. Oficinas Administrativas

Teniendo en cuenta la información mostrada, la comunidad percibe que el servicio es aceptable teniendo en cuenta la accesibilidad, capacidad, iluminación, ventilación, seguridad y limpieza.

7. Cafetería

Teniendo en cuenta la información mostrada, la comunidad percibe que el servicio es aceptable teniendo en cuenta la accesibilidad, capacidad, iluminación, ventilación, seguridad y limpieza.

8. Cafetería

Teniendo en cuenta la información mostrada, la comunidad percibe que el servicio es aceptable teniendo en cuenta la accesibilidad, capacidad, iluminación, ventilación, seguridad y limpieza.

9. Baños

La opinión en este ítem no es unánime. Los datos recolectados demuestran que la accesibilidad, iluminación y ventilación son valoradas por la comunidad. Sin embargo, la capacidad y la limpieza su evaluación fue aceptable.

10. Espacios libres

La comunidad se encuentra complacida con los espacios libres dentro de la Universidad teniendo en cuenta la accesibilidad, capacidad, iluminación, ventilación, seguridad y limpieza.

11. Laboratorios y talleres

La información recopilada demuestra que la comunidad está satisfecha con la accesibilidad, la capacidad, la iluminación, la ventilación, la seguridad y la limpieza de los espacios destinados como talleres, en el caso del programa salas de cómputo, son evaluados como buenos. Para hacer un análisis paralelo se mostrará a continuación la información recopilada con relación a las salas de cómputo, donde la única diferencia es que la capacidad se evalúa como insuficiente.

12. Salas de computo

Teniendo en cuenta la accesibilidad, capacidad e iluminación, la comunidad percibe que el servicio es aceptable. En cuanto a los ítems ventilación, seguridad y limpieza, se considera que el servicio es bueno.

Teniendo en consideración las descripciones anteriores se presentan a continuación la valoración de la característica No. 38.

Tabla 3.10. 4 Valoración Característica No. 38

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple aceptablemente	3.9	2.08%	84%
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Universidad cuenta con espacios para la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras. • Existen espacios en la Universidad útiles para la realización de los diferentes proyectos y actos culturales del programa. • El programa cuenta con implementos adecuados básicos que son necesarios para dar una clase (sillas, tablero, escritorio, etc.) <p>Aspectos a Mejorar</p>			

- No se cuenta con laboratorios para la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- No se dispone de Softwares especializados para la enseñanza-aprendizaje de los idiomas.
- Los recursos bibliográficos para la enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera todavía no están actualizados ni son suficientes.
- No se posee equipos de cómputo y/o audiovisuales utilizados para la enseñanza-aprendizaje del programa.
- Falta de ventilación y adecuación del sonido en los salones disponibles para el programa.
- Poca organización en la asignación de salones para el programa con relación a la unidad en un solo bloque.

3.10.2 CARACTERISTICA 39 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

La Universidad del Atlántico como ente descentralizado del orden Departamental, se rige presupuestalmente por el Decreto Ley 111 de 1996, denominado “*Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación*” y normas que le modifican en aquellas partes que no lesionan la autonomía universitaria. La Universidad se encuentra en el marco de una norma de excepcionalidad (Ley 550 y 922), lo cual obliga a que la erogación de recursos propios esté destinada al pago de las obligaciones identificadas para cada uno de los acreedores, por esto la ejecución de los recursos está sujeta a lo siguiente:

- a) Manejar los recursos de manera centralizada (un solo ordenador del gasto).
- b) Manejar el 100% de los recursos en un encargo fiduciario.
- c) Manejar el presupuesto globalizado (sin centro de costo).

A nivel interno, el Programa se cuenta con el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 013 de 30 de Diciembre de 1997 (Anexo 3.10.3), y el Estatuto General (Anexo 3.10.4), aprobado mediante Acuerdo Superior No. 004 de 2007 y rigen para el nivel central como para todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad. Anualmente a través de su máximo organismo, Consejo Superior, sanciona el

presupuesto a ejecutar de la vigencia respectiva. El presupuesto de 2014, fue aprobado mediante Resolución Rectoral 08 del 17 de enero de 2014 (Anexo 3.10.5) y el Acuerdo Superior 05 del 13 de diciembre de 2014 (Anexo 3.10.6) el presupuesto del 2015

El Acuerdo Superior 007 de 2000, establece la estructura de la planeación administrativa y financiera (Art. 44-51), que en cabeza de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina de Planeación, se encargan de las labores de promoción de la calidad, asesoría, análisis diagnóstico, prospección y diseño de actividades propias de la gestión del financiamiento institucional y la asignación de recursos, gestión del talento humano y gestión de servicios administrativo.

Los orígenes de los recursos que recibe la Universidad y que asigna para el funcionamiento de sus diferentes Facultades y Programas provienen fundamentalmente de las siguientes fuentes para la vigencia 2015: Departamento, Nación, propios y propios por cobrar.

Tabla 3.10.5 Fuente de Ingresos 2015.

Descripción	Suma
Ingresos	267.338.748.735
Ingresos corrientes	206.214.320.580
Recursos Propios	20.142.489.622
Derechos Académicos	11.019.157.122
Aportes	184.594.683.354
Aportes para Funcionamiento de Inversión	119.162.017.577
Fondo Pensional	52.742.735.777
Fondo Especiales	12.689.930.000
Otros Ingresos	1.477.147.604
Recursos Capital	61.124.428.155

Fuente: Acuerdo Superior No. 000005 de Diciembre 2014

Tabla 3.10.6 Presupuesto de gastos de la Universidad del Atlántico 2015.

Descripción	Suma
Gastos	267.338.748.735
Gastos de Funcionamiento	218.307.044.398
Servicios Personales	98.790.000.422
Docentes	70.903.564.605
No Docentes	27.886.435.817
Gastos Generales	301.105.676.168
Adquisición de Bienes y Servicios	29.013.377.200
Impuestos y Multas	1.092.298.968
Transferencias Corrientes	89.411.367.808
Transferencias al Sector Público	416.600.000
Transferencias de Prevención y Seguridad Social	66.086.045.780
Otras Transferencias Corrientes	22.908.722.028
Inversiones	48.345.385.987
Servicio de Deuda	686.318.350

Fuente: Acuerdo Superior No. 000005 de Diciembre 2014

El Programa no administra los recursos físicos ni financieros, dado que estos son administrados por las Vice-Rectorías de Docencia y Administrativa - Financiera respectivamente, teniendo en cuenta actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización. Pero a los estudiantes se les ha venido cobrando en sus matrículas el precio de un laboratorio el cual no está disponible hasta el momento.

Un ejemplo de las inversiones en el Programa es la Francofonía, una de las actividades culturales bandera, la cual se celebra en el mes de marzo en todos los países Francófonos. La Universidad patrocina esta actividad en la mayoría de los gastos, pero también se recibe patrocinio por parte de agentes externos como la Alianza Francesa (Anexo 3.10.7)

El Porcentaje de los ingresos que la Institución dedica a la inversión en el Programa es bajo con respecto a la parte física, ya que según los planes de mejora del programa, el recurso que más se necesita es el laboratorio y por razones explicadas anteriormente no se ha podido ejecutar. Por otra parte, la inversión de apoyo estudiantil ha sido satisfactoria, muchos egresados y estudiantes de pregrado han tenido la oportunidad de hacer pasantías internacionales y estudios de posgrado. Se anexa la lista de los beneficiarios de la Facultad de Ciencias de la Educación (Anexo 10.8), pero no se puede discriminar ni por programa ni por semestre, ya que el departamento financiero de la Universidad del Atlántico no maneja esta información de manera segmentada.

Por otra parte, aunque los Cursos Libres de Idiomas que tiene la Universidad del Atlántico en sede centro, el 95% de los docentes son egresados del programa, la Licenciatura en Idiomas Extranjeros actualmente no cuenta con algún programa de extensión para generar recursos propios.

El Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros de la Universidad del Atlántico no maneja directamente su presupuesto, ya que esta es función del Departamento de Gestión Financiera que es la dependencia encargada de ingresos y gastos. Por lo tanto, es la comisionada de vigilar que se conserve el principio de Unidad de Caja en la Institución. Sin embargo, el Coordinador del Programa junto con los diferentes comités está atento para que los recursos asignados en el presupuesto se canalicen hacia la ejecución de los proyectos presentados y aprobados por el Consejo de Facultad y el Académico.

Los criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el programa se encuentran en el procedimiento de programación del presupuesto PRO-DE-002 (Anexo 3.10.9), y las evidencias de los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos que se manejan, se hacen siguiendo las directrices en el documento PRO-GF-002 (Anexo 3.10.10) Evidencia del cumplimiento de estos procedimientos son los informes de gestión que la administración debe presentar al finalizar la gestión anual. (Anexo 3.10.11, 10.12, 10.13)

De igual forma, se realizó una encuesta sobre las características financieras del programa en donde la apreciación de directivos y profesores se mostrara a continuación.

Profesores:

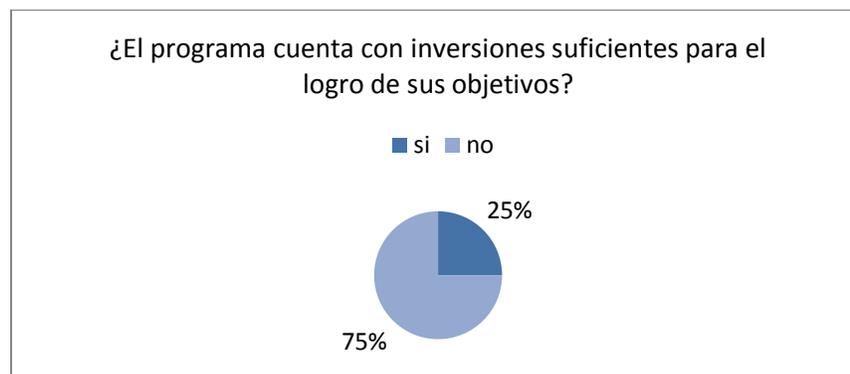
Gráfica 3.10.1 Apreciación Docentes Inversiones en el Programa



Fuente: *Sistemas de Encuestas en línea Autoevaluación 2015*

Los directivos por su parte respondieron:

Gráfica 3.10.2 Apreciación Directivos Inversiones en el Programa



Fuente: *Sistemas de Encuestas en línea Autoevaluación 2015*

Las gráficas demuestran que según los docentes y directivos las inversiones dentro del programa no son suficientes para las demandas del mismo.

Por otra parte no existe un estudio sobre la viabilidad financiera del Programa, ya que éste depende directamente de los recursos asignados por el Departamento de Gestión Financiera de la Universidad del Atlántico, que es el encargado de evaluar la viabilidad financiera de los programas académicos. Las inversiones realizadas son las contempladas en plan de mejoramiento que tiene como finalidad lograr un programa con todos los estándares de calidad educativa que garantizan la consolidación de nuestro proyecto educativo. Sin embargo, dado el carácter del

programa existe la percepción de que es uno de los que menos le cuesta a la Institución.

Teniendo en consideración todo lo anotado se presentan a continuación la valoración de la característica No. 39.

Tabla 3. 10. 2 Valoración de la Característica No. 39

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple aceptablemente	3.8	1.85%	76%
Fortalezas			
<ul style="list-style-type: none"> • Hay una buena oferta de becas en programas de posgrado a los egresados del programa. • Hay soporte económico a actividades propias del programa como talleres y espacios culturales. 			
Aspectos a Mejorar			
<ul style="list-style-type: none"> • Todavía no hay un rubro para la construcción y/o adecuación de laboratorios para la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras. • Carencia de Softwares especializados para la enseñanza-aprendizaje de los idiomas. • No se dispone de equipos para la sala de cómputo ni material como audiovisuales utilizados para la enseñanza-aprendizaje del programa. 			

3.10.3 CARACTERÍSTICA 40 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

El ordenamiento del gasto es responsabilidad del representante legal de la Universidad, ejecutando el presupuesto planificado por las Dependencias administrativas y las Unidades académicas, cumpliendo con la metodología de organización y planificación presupuestal de la Oficina de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el cual se hace en concordancia a lo visionado en el Plan de Estratégico 2009-2019 (Anexo 3.10.14) y definidos en el Plan de Acción 2012-2014 (Anexo 3.10.15). Para la ejecución presupuestal se considera lo dispuesto en el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico. En cuanto a los recursos para la inversión y financiación de proyectos de

infraestructura física, estos son manejados directamente por la Junta Pro-Ciudadela del Atlántico.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera con el apoyo de la Oficina de Planeación, son responsables de las labores de asesoría, análisis y el delineamiento de todas las actividades de gestión en la parte de financiamiento institucional, que direcciona la planeación administrativa y financiera. De acuerdo a la metodología dispuesta en el procedimiento para la programación del presupuesto, la Decanatura en conjunto con los coordinadores de Programa proyectan el presupuesto de la Facultad, lo que asegura que las actividades misionales del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros estén amparadas financieramente.

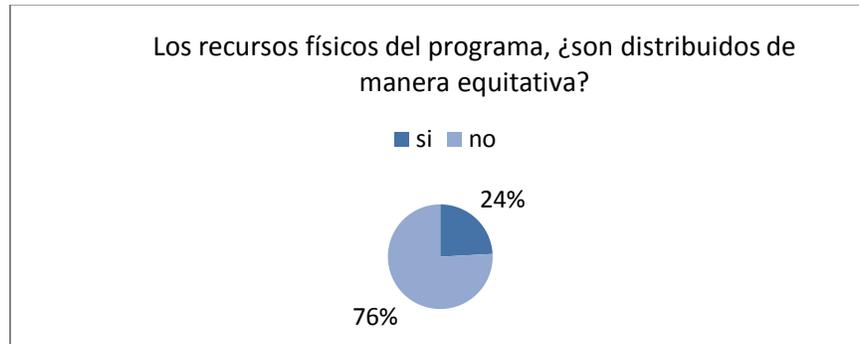
La Universidad del Atlántico, como todas la IES del país, cuenta con unos mecanismos de control administrativo y financiero, los cuales, si bien es cierto, son ejercidos desde el punto de vista estatutario por el Consejo Superior, los mismos son realizados por el Departamento de Gestión Financiera, dependencia encargada de:

- Formular el proyecto de presupuesto
- Actualizar y ajustar al Plan de Cuentas según Plan General de Contabilidad Pública (Resolución No. 4444 del 21 de noviembre de 1995) y necesidades de la Universidad
- Planificar la presentación de Informes Financieros
- Ejecutar y controlar el presupuesto,
- Registrar las operaciones de los diferentes departamentos de la institución susceptibles de cuantificación en términos financieros,
- Elaborar informes y estados financieros
- Cerrar la Vigencia Presupuestal de acuerdo a los Informes de Ejecución Presupuestal, Estado de Tesorería e Informe de Cuentas por Pagar
- Revisar, analizar y evaluar el proceso presupuestal, contable y de tesorería -Formular e implementar acciones correctivas.
- Así mismo tanto la contraloría departamental como la nacional ejercen controles excepcionales sobre el manejo de las finanzas de la universidad.

De igual forma se realizó una encuesta sobre las características físicas del programa en donde la apreciación de directivos y profesores se muestra a continuación.

Profesores:

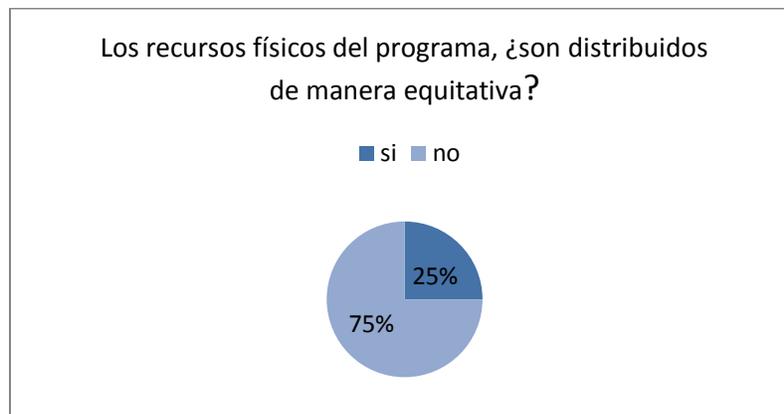
Grafica 3.10.3 Apreciación Docentes Recursos Físicos del Programa



Fuente: *Sistemas de Encuestas en línea Autoevaluación 2015*

Por su parte, los directivos respondieron:

Gráfica 3.10.4 Apreciación Directivos Recursos Físicos del Programa



Fuente: *Sistemas de Encuestas en línea Autoevaluación 2015*

La planta física para la comunidad del Programa, no ha sido distribuida de manera equitativa ya que los estudiantes reciben clases en diferentes bloques lo que afecta la movilización de los mismos y el tiempo que se dedica a cada una de las clases.

Teniendo en consideración todo lo anotado se presentan a continuación la valoración de la característica:

Tabla 3.10. 3 Valoración Característica No. 40

Grado de cumplimiento	Calificación de la característica	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Se cumple Aceptablemente	3.8	2.08%	76%
Fortalezas			
<ul style="list-style-type: none"> Hay soporte económico a actividades propias del programa como talleres y espacios culturales. 			
Aspectos a Mejorar			
<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con una distribución física ni financiera equitativa para con el programa. 			

3.10.4 JUICIO GLOBAL FACTOR No. 10 RECURSOS FISICOS Y FIANCIEROS

FACT OR	PONDE RACIÓN	CONCL USIÓN	VALO RACIÓN	% CUMPLI MIENTO	CARACT ERÍSTIC A	PONDE RACIÓN CARACT ERÍSTICA S	GRADO DE CUMPLI MIENTO	VALO RACIÓN	% CUMPLI MIENTO
10. RECU RSOS FÍSICO S Y FINAN CIERO S	6%	Se cumple aceptab lemente	3,83	76,7%	10. 38. Recursos físicos	2,08%	Se cumple en alto grado	3.9	78,0%
					10. 39. Presupue sto del programa	1,85%	Se cumple aceptabl emente	3,8	76,0%
					10. 40. Administr ación de recursos	2,08%	Se cumple aceptabl emente	3,8	76,0%

La Universidad del Atlántico cuenta con una dotación en la planta física adecuada y suficiente para llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros y que permita el cumplimiento de

las funciones misionales de docencia, investigación y extensión y proyección social. Existen políticas institucionales para el manejo transparente de los recursos presupuestales anuales y que apoyen la ejecución permanente de las funciones misionales. Es de aclarar que el programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros no dispone de recursos propios, debido a las políticas financieras que se aplican en las instituciones de carácter público y en las cuales el presupuesto se maneja de orden centralizado. En este mismo orden de ideas, el programa no genera recursos de autogestión para apoyar y optimizar las funciones misionales dentro del mismo.

3.11 JUICIO FINAL GLOBAL DE LA AUTOEVALUACIÓN

CONSIDERACIONES FINALES

Ocho de los diez factores evaluados fueron evaluados como: se cumple en alto grado, y en consecuencia, se consideran acreditables, uno de ellos como se cumple plenamente y solo uno se cumple aceptablemente, como producto del resultado de la medición cualitativa y cuantitativa, después de haber realizado la revisión documental, encuestas de opinión de directivos, docentes, estudiantes y agentes externos y del análisis DOFA realizado a los estudiantes de quinto a décimo.

En los resultados de los factores evaluados, se evidencia las fortalezas de los procesos y funciones misionales para el cumplimiento de la misión institucional y del programa.

La selección de los estudiantes garantiza el ingreso equitativo y para su formación el programa cuenta con la capacidad institucional que garantiza la culminación de sus estudios.

El número de docentes, su dedicación el nivel de formación y experiencia y su desarrollo profesoral, contribuyen decididamente a la calidad del programa en su desempeño para las funciones misionales y estas se evalúan mediante un sistema de evaluación integral institucional. También reciben estímulos por su dedicación a la y producción académica además de ser beneficiarios de remuneración por mérito. También se ve el incremento de los docentes en cuanto a su nivel de formación y al ingreso como profesores de planta.

El desarrollo de los procesos académicos del programa ofrece una formación integral, flexible y actualizada. Los docentes aplican estrategias de enseñanza aprendizaje acorde con la metodología. La evaluación de los estudiantes se realiza teniendo en cuenta políticas y reglamentos institucionales. El trabajo académico de los estudiantes se orienta al logro de los objetivos y corresponde a la modalidad del Programa, además es acorde con el sistema de créditos para el desarrollo de las competencias.

Existe una cultura de Autoevaluación para el logro de los objetivos y verificación de procesos misionales con miras al mejoramiento. También se han establecido procedimientos para ir optimizando los procesos de autoevaluación.

Se cuenta con recursos bibliográficos, informáticos y de comunicación para el cumplimiento de la misión, sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo la capacidad de plataformas tecnológica.

El Programa cuenta con recursos de apoyo para la implementación del currículo sitios de prácticas y convenios, de acuerdo con su naturaleza. Sin embargo, se hace necesario que la institución haga efectiva la dotación de laboratorios y sus correspondientes equipos para optimizar sus procesos. El Programa necesita mostrar más avances en cuanto a la inserción en contextos académicos nacionales e internacionales para lo académico investigativo de estudiantes a través del intercambio en actividades como pasantías y cursos. Por otra parte, cuenta con un buen número de estudiantes, cada vez más creciente, que acceden a intercambios con otras instituciones en el extranjero. También, se hace necesario incrementar nuevas alianzas y mantener las relaciones externas de profesores y estudiantes.

En los procesos de formación para la investigación y aportes al conocimiento científico, innovación y creatividad existen evidencias de participación en proyectos de impacto institucional y local, con las prácticas docentes de los estudiantes en los colegios del distrito y en los proyectos generados por docentes del programa.

El Programa está comprometido con la Función Misional Bienestar del estudiante mediante estrategias orientadas a disminuir la deserción por bajo rendimiento académico, a garantizar la permanencia para egresar en el tiempo que dura la carrera, así como, la participación en actividades deportivas y culturales. Sin embargo, es necesaria una difusión más adecuada para la participación de

estudiantes, directivos y profesores del programa en las diferentes actividades de bienestar universitario.

La organización, administración, gestión y dirección del programa se realiza acorde a las políticas institucionales; la dirección del programa hace seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores dirigidos al mejoramiento continuo del programa, al cumplimiento de su misión y objetivos. Sin embargo, los estudiantes muestran desconocimiento sobre la organización en este sentido.

El seguimiento a egresados arrojó evidencias positivas del grado de satisfacción con la formación recibida, manifiestan alta correspondencia entre la ocupación profesional y el perfil de formación del programa lo que les ha garantizado un alto grado de empleabilidad a nivel nacional, además de la aceptación favorable en cuanto volver a realizar estudios de posgrado en su alma mater. Los empleadores destacan las habilidades y competencias para la labor docente.

La Institución y el Programa cuentan con una planta física adecuada para el desarrollo de las funciones misionales, aunque el programa carece de recursos propios para gestionar necesidades particulares evidentes.

Los profesores han formulado proyectos de dotación de laboratorios de idiomas que están a la espera de la asignación de recursos y ejecución presupuestal de la institución.

Como resultado de la Autoevaluación para la Acreditación de Alta Calidad del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros, se identificaron algunos aspectos a mejorar, para lo cual se generó un Plan de Mejoramiento 2015 (Anexo 11) para seguir avanzando en el cumplimiento de la Misión del Programa y de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Tabla 3.11.1 Juicio Global Final de la Autoevaluación

FACTOR	PONDERACIÓN	CONCLUSIÓN	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO
1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	7%	Se cumple en alto grado	4,40	88,0%
2. ESTUDIANTES	13%	Se cumple en alto grado	4,45	89,1%

3. PROFESORES	15%	Se cumple en alto grado	4,23	84,7%
4. PROCESOS ACADÉMICOS	16%	Se cumple en alto grado	4.16	81.9%
5 VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	10%	Se cumple en alto grado	4.11	82.1%
6 INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	12%	Se cumple en alto grado	4.25	85,0%
7. BIENESTAR INSTITUCIONAL	8%	Se cumple en alto grado	4,30	86,0%
8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	6%	Se cumple en alto grado	4,47	89,3%
9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	7%	Se cumple en alto grado	4,5	90,0%
10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	6%	Se cumple aceptablemente	3,83	76.7%

RESULTADO FINAL	VALORACIÓN	% CUMPLIMIENTO	CONCLUSIÓN
	4,27	85.32%	Se cumple en alto grado

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Formato anexo al documento de autoevaluación